# *EL SISTEMA DEFENSIVO AMERICANO.*

## *SIGLO XVIII*

*Carmen Gómez Pérez*

COLECCIONES MAPFRE 1492

Á finales del siglo XVII, la estructura defensiva americana era el resultado de las reformas acometidas por Felipe II, al ampliar un sistema militar basado en las huestes de conquista. Así, a partir de 1588 comienzan a levantarse edificaciones costeadas por la Real Hacienda en las zonas más vitales, donde se instalan pequeñas guarniciones. Las presiones y amenazas exteriores obligaron a plantearse la necesidad de contar con un ejército regular y permanente. Los cambios significaron el paso de la fortificación aislada a un cordón defensivo, dividido en tres zonas estratégicas: el Caribe, la zona del Plata y la zona del Pacífico. Uno de los primeros resultados de los planes defensivos emprendidos por la Corona fue la incapacidad del sistema para hacer frente a los costos generados por el extraordinario incremento de la estructura militar americana. Carmen Gómez Pérez, en un documentado trabajo, ofrece al lector una panorámica del mantenimiento del sistema defensivo americano en el siglo XVIII.

Carmen Gómez Pérez (Córdoba, 1953). Doctora en Historia de América. Profesora Titular de la Universidad de Sevilla. Obras: *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias* (1984), *La sanidad militar en Indias* (1989), *La vida de la guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración* (en prensa) con varios autores.

Colección Armas y América

# EL SISTEMA DEFENSIVO AMERICANO

## SIGLO XVIII

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Miguel Alonso Baquer
Diseño de cubierta: José Crespo

© 1992, Carmen Gómez Pérez
© 1992, Fundación MAPFRE América
© 1992, Editorial MAPFRE, S. A.
Paseo de Recoletos, 25 – 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-550-6
Depósito legal: M. 27086-1992
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, km 20,800 (Madrid)
Impreso en España – Printed in Spain

CARMEN GÓMEZ PÉREZ

# EL SISTEMA DEFENSIVO AMERICANO

## SIGLO XVIII

EDITORIAL
MAPFRE

# EL SISTEMA DEFENSIVO AMERICANO

## SIGLO XVIII

*Al Coronel de Ingenieros*
*Juan Marchena Jiménez, con*
*todo el cariño y admiración*

# ÍNDICE


Capítulo I. La logística en el Ejército de América: los planes de defensa y el análisis de los recursos ..... 11

Capítulo II. El primer nivel: el elemento humano. La recluta .... 27

Características generales de la recluta en la legislación militar española del siglo XVIII ..... 27
La recluta en España para el Ejército de América ..... 42
Las banderas de recluta ..... 42
El envío de unidades peninsulares ..... 46
El traslado forzoso ..... 50
El servicio en América como castigo ..... 52
La recluta en América para el ejército veterano ..... 53
La recluta en América para las milicias ..... 58
Resultados de la aplicación de estas medidas ..... 62
El crecimiento numérico del Ejército de América ..... 62
La deserción ..... 63
La criollización del ejército ..... 66

Capítulo III. El segundo nivel: los pertrechos ..... 69

Uniformes y equipo militar ..... 69
En el ejército regular ..... 77
En las milicias ..... 87
El armamento y su evolución ..... 96
Fábricas y almacenes. Envíos y distribución ..... 106
Los pertrechos y la operatividad: logros y problemas ..... 114

Capítulo IV. El tercer nivel: los servicios en el Ejército de América ..... 119

La sanidad militar en América ..... 119
Hospitales militares ..... 120
Boticas y remedios ..... 130
Médicos y cirujanos ..... 134
Estado físico-sanitario del Ejército de América ..... 137
El cuerpo castrense en América ..... 145
El servicio religioso en el ejército ..... 145
La religiosidad del ejército de América ..... 152
Manutención y víveres: dieta y alimentación ..... 156
Dietas y raciones: el rancho ..... 156
Estudio dietético de la alimentación militar en América ..... 174

Capítulo V. Formación e instrucción militar ..... 183

De la oficialidad ..... 183
De la tropa ..... 197

Capítulo VI. Los costos del sistema ..... 199

Evaluación general ..... 199
El régimen de situados ..... 206
La presupuestación del déficit ..... 216
Préstamos, créditos y libranzas ..... 228
Los resultados ..... 232

APÉNDICES

Bibliografía ..... 241

Índice onomástico ..... 255

Índice toponímico ..... 257

Capítulo I

# LA LOGÍSTICA EN EL EJÉRCITO DE AMÉRICA: LOS PLANES DE DEFENSA Y EL ANÁLISIS DE LOS RECURSOS

A finales del siglo XVII, la estructura defensiva americana era el resultado de las reformas acometidas por Felipe II una centuria antes. El segundo Austria había intentado modernizar y ampliar un sistema militar basado en la hueste de conquista, poco efectivo cuando ésta concluyó y cuando las necesidades defensivas de los nuevos territorios incorporados al gran imperio reclamaban un nuevo y, sobre todo, eficaz planteamiento de la defensa y conservación de los mismos.

Así, a partir de 1588 comienzan a levantarse fortificaciones costeadas por la Real Hacienda en las zonas más neurálgicas y vitales, fundamentalmente en el Caribe, donde van a instalarse pequeñas guarniciones procedentes de la metrópoli o de Flandes, comandadas en muchos casos por antiguos capitanes de las huestes conquistadoras. A mediados del siglo XVII, estas primitivas guarniciones serán sustituidas por las llamadas *compañías de presidio*, enviadas desde la Península, siguiendo el mismo esquema de las capitanías de los tercios flamencos y al mando del alcaide o castellano o «cabo de la fuerza», responsable de la defensa de la fortaleza que servía de guarnición a estas compañías. Figura, sin duda, aún con muchas reminiscencias del pasado, pero con nuevos perfiles que ya anuncian las futuras reformas. En efecto, de las variopintas huestes en las que se alistaban desde antiguos conquistadores hasta soldados del Ejército de Flandes o vecinos, normalmente sin fortuna, de las zonas más deprimidas de la metrópoli, se evoluciona a estas compañías, integradas por oficiales del rey, financiados por la Real Hacienda. Sin duda, un claro antecedente de las primeras unidades del Ejército de América.

No obstante, el sistema fue pronto desbordado por la propia realidad americana que exigía un mayor control de las zonas estratégicas, y por la continua presión exterior que desde el siglo XVII va a tratar de estrangular el cordón umbilical que el Estado español había establecido con sus nuevas y preciadas posesiones. La amenaza exterior en todas sus manifestaciones —piratería, contrabando, emigración ilegal y ataque directo a determinadas plazas, sobre todo desde finales del siglo XVII— obligó a un replanteamiento de la defensa que no sólo fuese capaz de conservar con éxito sus posesiones, sino que, además, posibilitase edificar sobre sólidas bases una importante infraestructura militar, con un ejército regular y permanente, adiestrado en la carrera de las armas y, al mismo tiempo, merecedor del oficio y del uniforme que desde este momento lo va a definir y a caracterizar dentro de la sociedad a la que pertenece, y con unos medios económicos lo suficientemente estables como para mantener todo el sistema, desde sueldos hasta aprovisionamiento, material, obras, desplazamientos, etcétera.

Evidentemente, la tarea no era fácil. El plan defensivo de Felipe II se había mostrado inoperante ante las continuas incursiones de piratas y corsarios en el siglo XVI; y de bucaneros y filibusteros a lo largo de todo el siglo XVII, pero, sobre todo, ante la nueva concepción de la guerra, «de grandes objetivos, a plazos medios; con efectivos cada vez más poderosos y campañas de mejor preparación» [1]. El peligro exterior que hasta entonces se había limitado a la presencia de algunas embarcaciones dedicadas al corso y a la piratería, a agresiones aisladas o a ataques esporádicos al sistema de flotas y galeones, se desarrolló en los albores del siglo XVIII a escala continental, como acto de dominación política, en una lucha constante por la hegemonía colonial. Si a ello se une la desidia en la que se habían sumido las guarniciones a lo largo de todo el siglo XVII, la presencia de funcionarios venales e ineptos al mando de las plazas más importantes, la escasez de auténticos profesionales de la defensa y de la guerra y la excesiva dependencia de la metrópoli en cuanto a tropas, pertrechos y municiones, resultaba evidente la urgencia de una reforma profunda y radical que evitara hechos

[1] Marchena Fernández, J., *La Institución Militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*, Sevilla, 1982. Consultar también del mismo autor, *El Ejército Americano y la política militar de España en América*, en «Revolución Nacional e Independencia», tomo II de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986.

tan significativos como la conquista por el barón de Pointís de Cartagena de Indias o de Guayaquil, también a fines del siglo XVII, en la, hasta entonces, protegida fachada del Pacífico.

*Lo militar*, pues, será uno de los capítulos a estudiar y a analizar dentro del plan general de reformas que los Borbones —fundamentalmente Felipe V y Carlos III— llevaron a cabo en un intento de modificar y modernizar el decadente y, en muchos casos, inoperante sistema colonial.

Los cambios fueron sustanciales; en primer lugar, y a tenor de las nuevas concepciones estratégicas y logísticas, se estableció un nuevo aparato militar basado en el control de todo el continente mediante el establecimiento de líneas defensivas en torno a una serie de puntos claves. En este sentido, se evolucionará de la fortificación aislada y aparentemente inexpugnable, a todo un cordón defensivo que incluirá ciudades enteras, puertos, caminos, litorales, etc. Estas zonas estratégicas serán las siguientes:

Caribe; zona fundamentada en un triángulo cuyos vértices serían San Agustín de la Florida al norte, Veracruz al oeste y Cartagena de Indias al sur. San Agustín y Cartagena serían los bastiones fundamentales, junto con La Habana, Puerto Rico y Santo Domingo, para la defensa y protección del seno mexicano. Además, este hipotético triángulo estaría reforzado al norte por una serie de fuertes entre los que destacaban San Marcos de Apalache, Panzacola y toda la línea de los presidios internos; al sur por las plazas de Portobelo, Santa Marta, Río Hacha, Maracaibo, Puerto Cabello, La Guaira, Margarita, Cumaná, Trinidad y Guayana, y por la línea de presidios centroamericanos desde Veracruz a San Fernando de Matina [2].

Zona del Plata; con dos puntos claves: Buenos Aires y Montevideo.

Zona del Pacífico; con dos vectores fundamentales: uno que desde Acapulco enlazaría con el extremo oeste de la línea de presidios de las

[2] El tema de la defensa de la barrera centroamericana, de gran importancia por su carácter estratégico y por las agresiones continuas que sufrió a lo largo del siglo, no ha gozado de mucho interés para los estudiosos de temas militares. En este sentido, creemos muy importante la reciente aportación de Claros Delgado, M., *El planteamiento estratégico-defensivo de Centroamérica en el siglo XVIII*, Primeras Jornadas nacionales de Historia Militar, Sevilla, 1991. Este trabajo es un pequeño avance de su próxima tesis doctoral en la que se profundiza ampliamente en este tema.

provincias internas, y el segundo, centrado en la defensa de la fachada del Pacífico, desde Panamá hasta la frontera de fuertes del Bío-Bío.

Evidentemente, este conjunto de presidios, plazas y fuertes hacía imprescindible la permanencia efectiva y continua de todo un soporte humano capaz de hacer frente a la defensa y conservación de los mismos. En este sentido, la trascendencia de la reforma militar borbónica radicó en la evolución de esas obsoletas *compañías de presidio* del siglo precedente a la creación de un auténtico ejército, conocido como el Ejército de América, integrado por tres grandes colectivos: ejército de dotación, compuesto por unidades *fijas*, de guarnición en las principales ciudades americanas, fundamentalmente defensivo, de idéntica estructura a las unidades peninsulares, pero con un componente humano netamente americano a medida que avanza el siglo; el ejército de refuerzo, también llamado ejército de operaciones en Indias, compuesto por unidades peninsulares, enviadas temporalmente a América cada vez que determinadas coyunturas así lo requirieran, y que, al finalizar las operaciones, regresaba a España; y las milicias, existentes desde finales del siglo XVI, convertidas desde 1769 —reglamento de las milicias disciplinadas de la isla de Cuba— en un conjunto de unidades regladas y de carácter territorial, que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y los 45 años, y que fueron consideradas fundamentalmente un ejército de reserva. Todo un complejo militar, en suma, que cubrirá prácticamente la totalidad de las posesiones españolas, desde la Patagonia a Florida, siendo dotado en número creciente, tanto en hombres y material, como en recursos económicos puestos a su disposición.

A pesar de problemas realmente importantes como su falta de coordinación, resultado de su excesiva territorialización, no cabe duda de que, en su conjunto, el Ejército de América significó, por su continentalidad, el mayor esfuerzo de la Corona española en América, en cuanto a la movilización de efectivos y alto coste de los mismos, coste que, como analizaremos en un capítulo posterior, desbordó ampliamente los presupuestos de la Real Hacienda, generando una gigantesca deuda que a fines de siglo estaba prácticamente controlada por los capitales locales criollos.

Al mismo tiempo, y como otra de las directrices del cambio impulsado por la nueva dinastía, hay que señalar la dignificación de la insti-

tución militar «espejo en el que deben reflejarse el total de los súbditos de su majestad en aquellos dominios» [3]. El descrédito en que había caído la profesión militar trató de paliarse desde la exigencia de un conjunto de requisitos para el ingreso en la carrera de las armas, desapareciendo prácticamente la figura del *soldado de fortuna*, tan característica del siglo XVII, y creándose en su lugar una nueva oficialidad basada en la nobleza de sangre y de vida; el cuidado de su imagen externa mediante la obligatoriedad del uso de uniformes especialmente diseñados para todas las unidades; hasta la preocupación por la formación e instrucción de los nuevos militares mediante la creación de academias específicas en todas las plazas de importancia.

A ello habría que sumar la modernización y aumento del armamento, especialmente de las piezas de artillería; el establecimiento de toda una infraestructura sanitaria, basada fundamentalmente en hospitales militares, y la mejora y regulación del sistema de transporte, tanto del realizado por el Atlántico, como en el interior del continente.

Toda esta estructura defensiva estuvo cimentada en un gigantesco marco teórico. En efecto, estrategas y técnicos en el arte de la guerra, burócratas, inspectores y planificadores aunaron esfuerzos para llevar a cabo la reglamentación del nuevo sistema defensivo, basándose fundamentalmente en la propia realidad americana. Así, todo un cúmulo de informes sobre el estado y funcionamiento de la estructura militar, mapas y descripciones geográficas, planos de las fortificaciones, revistas mensuales de las tropas, etc., se exigirán continuamente a virreyes, gobernadores y jefes militares para poder llevar a cabo un análisis real del estado militar y defensivo de las plazas americanas, previamente a la emisión de cualquier medida al respecto [4].

Las primeras disposiciones datan de 1707, año en que Felipe V ordena la aplicación en América de las Ordenanzas Militares Peninsulares [5], de obligado cumplimiento hasta la Ordenanza General de Carlos

[3] Informe de José de Gálvez, 1779.

[4] En este sentido, se emitieron abundantes órdenes desde fechas muy tempranas. Concretamente, en 1711 se dictaba una real cédula para que todos los gobernadores y oficiales reales de los puertos y plazas de Indias enviasen con toda rapidez mapas de la situación de los puertos, castillos y fortificaciones y estado de la gente que los guarnece. Archivo General de la Nación, Reales Cédulas, XII, 157.

[5] «Reglamento y Ordenanza para la paga y conservación de la Infantería, Caballería y Dragones», Archivo Nacional de Colombia, *Miscelánea*, tomo 55, fols. 16-18.

III. Éstas serán ampliadas con un conjunto de reglamentos específicos para cada plaza, a tenor, como ya hemos comentado, de las características y peculiaridades de cada una de ellas. En ellos se establece el número y tipo de unidades que deben existir en cada plaza, sus oficiales, pertrechos, comunicaciones, rondas, reclutas, guardias, relevos, uniformes, financiación y régimen de situados, hospitales, instrucción militar y religiosa, etc. El primero de todos ellos es el de Buenos Aires, emitido en 1718, hasta completar todas las plazas americanas con guarnición [6]. Hay que agregar, además, los reglamentos que fijan el haber mensual y anual de las tropas establecidas en las anteriores disposiciones, realizados entre 1764 y 1780, con la especificación de los descuentos por concepto de vestuario, alimentación, hospitalidad, etcétera [7].

Se emiten, asimismo, un conjunto de reglamentos para los hospitales militares creados en este siglo, fundamentales a la hora de realizar un estudio sobre la estructura y funcionamiento de los mismos, ya que en ellos se especifica el número, horas de trabajo, turnos y sueldos de los funcionarios, sistema de limpieza e higiene, dietas según el tipo de dolencias, financiación, etcétera.

Otras disposiciones fueron los planes generales para las unidades destacadas en algunas plazas, con indicaciones precisas sobre la dotación total de las guarniciones, sueldos y ubicación de las mismas, muy semejantes a los reglamentos anteriormente citados; normas concretas sobre el modo de reclutamiento, tanto en la Península como en América, sobre el establecimiento de bases de redistribución de suministros y de bases para las tropas de refuerzo; planes operativos, algunos de ellos con el objetivo de estudiar las estrategias enemigas para poder evitarlas y descomponerlas. Por último, una serie de disposiciones generales para todo el Ejército de América: ordenanzas de deserción, regla-

[6] La Habana, 1719; Cartagena de Indias, 1721 y 1736; Santo Domingo, 1738; Puerto Rico, 1739, 1741 y 1765; Panamá, 1738; La Habana, Santiago de Cuba y Florida, 1753 y 1754, como adición al anterior; Veracruz, 1749; Artillería de Nueva España, 1765; Callao, 1753; Valdivia, 1753; Concepción, 1753; Yucatán, 1754 y 1778; Guayana, 1767; Cumaná y Trinidad, 1769; provincias internas, 1772; Chile, 1777; El Carmen, 1774; Acapulco, 1780 y Cumaná, 1799. Todos ellos se encuentran en el Archivo General de Indias.

[7] Son los emitidos para Nueva España, Buenos Aires, La Habana, Cuba, Puerto Rico, Cartagena de Indias, Panamá, Caracas, Cumaná, Santo Domingo, Guatemala y otra vez Buenos Aires, Río de la Plata y Chile.

mentación de cuerpos y armas, sueldos para retirados e inválidos, normativa para viudas y huérfanas de militares, plazas muertas, leyes penales, ordenación de capellanes y cirujanos, legislación sobre matrimonios militares, provisión de empleos y vacantes, ayudas de costas y fuero militar, etcétera.

Mención especial merecen los planes de defensa que se elaboraron para buena parte de las plazas americanas a partir de la segunda mitad del siglo. Son el resultado de esos análisis previos mencionados con anterioridad, y algunos de ellos pueden considerarse auténticos tratados de estrategia en cuanto que ofrecen una planificación bastante perfecta de la situación de la plaza, el estado de su guarnición, fortificaciones, pertrechos y abastecimientos, y las medidas que deben tomarse ante un previsible ataque enemigo. Su importancia radica no sólo en el estudio realizado sobre los efectivos reales de cada plaza, fundamental, sin duda, a la hora de establecer una estrategia efectiva, sino, sobre todo, en el hecho de tratarse de planes basados en la prevención y preparación ante un eventual ataque. A pesar de su importancia, la mayoría de estos planes de defensa están aún sin estudiar. En este sentido, los que vamos a analizar en este capítulo representan tan sólo una muestra, en ciertos casos bastante significativa, ofrecida como modelo de todos los emitidos a partir de la segunda mitad del siglo.

En 1749 se elaboraron los planes de La Habana, Cuba y Florida [8], que presentan una estructura muy similar. En primer lugar, se hace una revisión del estado actual de la guarnición: número total de hombres de armas y distribución de los mismos, sueldos, armamento y, en algunos casos, tipo y canales de abastecimiento. Una segunda parte se dedica al análisis de todos los cambios que se consideran necesarios para el logro de una mejor y más efectiva defensa del territorio: reducción o ampliación de la dotación, puntos vitales de defensa en caso de ataque, actuación de las milicias, etcétera.

El realizado para Santo Domingo, en 1776 [9], es más completo aún, puesto que ofrece todo un cuadro estratégico y táctico de los movimientos que debe realizar su guarnición en caso de ataque enemigo, incluso de cómo debe llevarse a cabo una retirada sin poner en peligro

[8] AGI, Santo Domingo, 2109.
[9] AGI, Santo Domingo, 1095.

el dominio de la isla. Así, se especifica por ejemplo la conveniencia de establecer fortalezas en lugares estratégicos; la retirada de las tropas defensoras de la ciudad principal,

> ya que por la debilidad y mucha extensión del recinto, no podría resistir el defensor, por lo que debe conservar sus fuerzas para no dejar al enemigo el dominio de la isla con la pérdida de la capital, y retirarse a tomar un puesto donde pueda esperar socorro para recobrarla;

el dominio de las rutas de distribución de víveres y pertrechos, «fundamentalmente de la ciudad de Santiago, que es pueblo tan numeroso como la capital, y de donde y por donde se puede tener socorros así de aquel partido como de la parte septentrional francesa»; la utilización de la caballería en zonas concretas; la retirada a lugares despoblados y serranos «donde el enemigo no se pudiera abastecer»; el evitar encuentros armados en zonas abiertas, etc. Como puede observarse, todo un discurso de logística militar, bien indicativo de las nuevas concepciones defensivas del siglo.

Sin duda, entre los planes más elaborados se destacan el de Antonio de Arévalo para Cartagena de Indias en 1766 y los de Agustín Crame para Santa Marta y Cartagena en 1778, siendo este último una ampliación del de Arévalo.

Antonio de Arévalo, ingeniero, gobernador, comandante de los cuerpos expedicionarios al Darién y Río Hacha y brigadier de los Reales Ejércitos, proyectó en el año mencionado un doble plan de defensa y avituallamiento de la plaza [10], además de toda una planificación de sus fortificaciones. Su teoría acerca de la defensa puede resumirse en dos objetivos fundamentales: La utilización de todas las medidas necesarias para tener abastecida la plaza en tiempos de paz y la imposibilidad de que ésta pudiera quedarse desguarnecida aun en el caso de producirse un ataque enemigo que lograse cortar sus comunicaciones, manteniéndola aislada. Estableciendo un límite máximo de 80 días en el supuesto caso de producirse un ataque, Arévalo establece a continuación su plan defensivo.

[10] AGI, Santa Fe, 944, y Planos de Panamá, núm. 174.

En primer lugar, parte de la población saldría de la ciudad para refugiarse en los alrededores. En ella quedarían sólo 700 hombres de tropa, 1.484 milicianos —quizá más según las características del asedio—, 1.500 trabajadores, artesanos y marinos, más algunos eclesiásticos, médicos, cirujanos, boticarios, sirvientes, asistentes de hospitales y otros individuos hábiles. Un total de 5.500 personas. En segundo lugar, planifica el sistema de abastecimiento, haciendo una prolija descripción de los víveres que deben almacenarse en la ciudad, en función de su buena conservación, de la prevención de enfermedades propias de un lugar asediado y de la facilidad de obtenerlos a pesar del bloqueo de la ciudad. La alimentación durante esos 80 días se compondría de pan, carne, tocino, gallinas, arroz, verduras, miel, aceite o manteca, vinagre, sal, agua y aguardiente. La comida diaria consistiría en media ración de carne, media de tocino, algo de arroz y una ración de pan, añadiendo de vez en cuando plátanos, batatas, yucas, verduras, frijoles, miel, queso y aguardiente.

A la hora de obtener todos estos productos alimenticios habría que tener en cuenta lo siguiente. La carne procedería de animales que se conservarían vivos para evitar el escorbuto, de frecuente aparición cuando hay que salar la carne para mantenerla durante un cierto tiempo. El pan utilizado no se elaboraría con harina, como en anteriores ocasiones —asedio de 1741—, puesto que, dada su escasez en Cartagena, era necesario importarla de la metrópoli, con los consiguientes problemas de abastecimiento. En su lugar, se utilizaría el maíz —del que se necesitaban 4.500 raciones diarias—, muy abundante en la zona, sobre todo en el Sinú,

> cuya tierra es la más fértil y a propósito para este fruto y con menos trabajo da las cosechas más abundantes, a lo que se agrega la facilidad de las conducciones que todas son allí por agua, sin necesidad de acarreo alguno de consideración por tierra, cuyas circunstancias hacen que puedan darlo con utilidad a un precio bastante cómodo.

En caso de necesitarse más de lo que se producía en el Sinú, se completaría con parte de la cosecha de Tolú y de las haciendas de la costa de María y del caño del Dique. De esta manera, no sería necesario sembrar maíz en las tierras aledañas a la ciudad, de muy mala calidad y escasos rendimientos. Ahora bien, el almacenamiento de gran-

des cantidades podría ocasionar su deterioro. Para evitarlo, Arévalo propone la construcción de un almacén en el puerto donde se guardarían pequeñas cantidades de maíz en cajones de la misma medida —25, 50 y 100 fanegas—, lo que permitiría compras continuas y, al mismo tiempo, su renovación cada vez que llegaran los canoeros del Sinú con nuevas cargas.

> Así se encarecería menos y para no perder tiempo en medir, se utilizarán los cajones que ya tienen las medidas. En todas estas faenas serían empleados los esclavos del Rey, forzados, carretilleros y otros negros de los vecinos, y libres que concurren al puerto por lo que en una hora pueden conducirse doscientas fanegas, que es lo que trae una canoa; así, en 22 días de fiesta puede renovarse todo el depósito. Estas faginas no extrañarán en la ciudad pues para limpiar las calles y murallas y para otras faenas semejantes, se hacían todos los días de fiesta, cogiendo para ellas cuantos negros esclavos y libres se hallaban por las calles.

La elaboración del pan de maíz, denominado en la zona *bollos*, trabajo que tradicionalmente correspondía a las mujeres, ahora quedaba en manos de 40 ó 50 hombres, puesto que «las mujeres son gente embarazosa para un sitio y peligrosa por su natural timidez». Para ello, se utilizarían cuatro o cinco hornos grandes, donde podrían cocerse las 5.500 raciones diarias de pan. Excepcionalmente, se tendría algún pan de trigo necesario «para los heridos, enfermos y oficiales y gente de distinción».

Con el resto de los alimentos, Arévalo hace similares observaciones, sobre todo en lo concerniente al consumo de productos procedentes de la zona, lo cual evitaría en buena medida su escasez. Así, el arroz, también de consumo diario, se traería de los palenques y de la costa de María «donde se cogen más de 8.000 botijas, por lo que se pueden hacer fácilmente de 2.475, que son las que se consideran necesarias para un sitio». Para su conservación se aplicarían las mismas normas que para el maíz, aunque no sería necesaria una renovación tan continua. La carne de vaca, procedente de los hatos de Mompox, se mantendría en los playones de Bocachica y Gauanajuaro. Si el enemigo se acercara demasiado a la ciudad, los animales serían conducidos a los terrenos inmediatos a la misma. En caso de sitio, parte se metería en la ciudad, matándolo y salándolo para su conservación, y el resto se

guardaría en otros parajes más seguros. Las mismas medidas se tomarían con la carne de cerdo, procedente de Tolú. Con las gallinas y algunas frutas y legumbres no sería necesario tomar tantas prevenciones «por su gran abundancia». Igual ocurría con el agua «de sobra y muy buena en los aljibes y en pozos que son inagotables»; el vinagre, «bueno para guisar y para refrescar la artillería»; la sal, de Santa Marta, Coro y playones de la ciénaga de Tesca, y el aguardiente, «que suple al vino que viene de España y que aquí la gente lo bebe mejor». Se preveía, además, el almacenamiento de leña y carbón «para no tener ocupada a mucha gente en caso de sitio».

Por último, Arévalo hace un estudio realmente excelente sobre la estrategia a seguir en el caso de que las rutas internas de abastecimiento caigan en manos de los enemigos, de forma que, a pesar de ello, la ciudad no corra el peligro de quedar desabastecida. Todo un modelo de planificación desconocido hasta ese momento, obra de un gran estratega y técnico en el arte de la guerra.

Del mismo año es el plan de defensa centrado en la distribución de las tropas en caso de ataque (cuadro página 22).

Como ya hemos comentado, otra de las facetas de la labor de Antonio de Arévalo fue su plan de fortificaciones para la plaza de Cartagena de Indias, convirtiéndola junto con La Habana y Puerto Rico en uno de los bastiones más importantes de la América del siglo XVIII. A este respecto, Arévalo emitiría un informe en 1769 sobre el estado de las obras, la presupuestación de las mismas, los operarios y los logros obtenidos hasta el momento. Sin entrar en un detallado análisis que rebasaría los límites de este trabajo, una vez más la concepción defensiva de Arévalo se pone de manifiesto en su discurso. El establecimiento de un preventivo y adecuado sistema capaz de rechazar los ataques y sitios que pudiera sufrir la plaza que, como él mismo expresaría, «es de la mayor importancia como antemural y llave de todos estos vastos reinos, caja principal de su comercio y el mejor y más acomodado puerto de todo este continente para el fomento de él» [11].

Como ya comentábamos, otros planes de defensa son los elaborados por Agustín Crame para Cartagena de Indias y Santa Marta en

[11] AGI, Santa Fe, 944 y 945.

GUARDIAS NORMALES

| | BOCA-CHICA | SAN LÁZARO | PLAZA Y ARRABAL | AVENIDAS DE CAMPAÑA | RETÉN EN PLAZA |
|---|---|---|---|---|---|
| Artilleros | 67 | 16 | 117 | — | 79 |
| Bombarderos | 4 | 4 | 4 | — | — |
| Minadores | 6 | 6 | — | — | — |
| Soldados | 240 | 200 | 436 | 1.724 | 3.000 |
| Milicianos | 342 | 128 | 1.000 | 400 | 1.114 |

TOTALES: 279 artilleros, 12 bombarderos, 12 minadores, 3.000 soldados y 2.984 milicianos.

GUARDIAS EN CASO DE ATAQUE A BOCACHICA

| | BOCA-CHICA | SAN LÁZARO | PLAZA Y ARRABAL | AVENIDAS DE CAMPAÑA | RETÉN EN PLAZA |
|---|---|---|---|---|---|
| Artilleros | 192 | 16 | 59 | — | 12 |
| Bombarderos | 4 | 4 | 4 | — | — |
| Minadores | 6 | 6 | — | — | — |
| Soldados | 755 | 200 | 436 | — | 1.609 |
| Milicianos | 445 | 128 | 500 | — | 1.911 |

TOTALES: 279 artilleros, 12 bombarderos, 12 minadores, 3.000 soldados y 2.984 milicianos.

GUARDIAS EN CASO DE ATAQUE POR SAN LÁZARO

| | BOCA-CHICA | SAN LÁZARO | PLAZA Y ARRABAL | AVENIDAS DE CAMPAÑA | RETÉN EN PLAZA |
|---|---|---|---|---|---|
| Artilleros | 67 | 90 | 59 | — | 63 |
| Bombarderos | 4 | 4 | 4 | — | — |
| Minadores | 6 | 6 | — | — | — |
| Soldados | 240 | 500 | 436 | 400 | 1.424 |
| Milicianos | 342 | 237 | 500 | 400 | 1.505 |

TOTALES: 279 artilleros, 12 bombarderos, 12 minadores, 3.000 soldados y 2.984 milicianos.

1778 [12]. Aunque el de Cartagena es mucho más completo, en ambos casos estamos ante un destacado estudio defensivo de dos plazas en el que se contemplan los principales factores, medios, recursos y solucio-

[12] AGI, Santa Fe, 577-A.

nes ante un posible ataque, con un estilo muy similar al plan de Arévalo anteriormente analizado.

Su contenido es el siguiente: En primer lugar, Crame lleva a cabo una revisión de la situación actual de las dos plazas en lo referente a su emplazamiento geográfico, extensión, límites, población total con especificación de la indígena, actividades económicas, nivel de rentas, etc. A continuación, se analizan los efectivos militares —unidades de dotación y fuerzas milicianas—, el estado de las fortificaciones y el armamento disponible, haciendo hincapié en las deficiencias que hasta el momento han dificultado una defensa realmente efectiva en ambas plazas: cuadros milicianos incompletos, fuertes poco aprovechados, pólvora insuficiente. Por último, Crame expone las providencias a tomar en caso de ataque.

Al igual que Arévalo, las previsiones se hacen en función de la fuerza real de cada plaza, aunque se contempla la posibilidad de incrementarla con algunos regimientos procedentes de la Península. En el caso de Santa Marta, se prevé la ayuda desde Río Hacha e, incluso, desde Cartagena. Estos efectivos serían distribuidos en puntos estratégicos y, sobre todo, en los que previsiblemente se suponía un ataque más fácil, trazándose todo un cuadro logístico de la defensa de ambas plazas, así como la estrategia a seguir ante una posible retirada. Concretamente, en Cartagena se mantendrán primordialmente la batería del Ángel y San Fernando que «se defenderá hasta verse reducido a cenizas..., jamás se pensará en capitular y la guarnición no la abandonará hasta el último extremo, pero esto será cuando no haya una piedra en que afirmar el pie dentro del Castillo». Evidentemente, todo ello en función de preservar la ciudad y debilitar las fuerzas enemigas.

Otros puntos, fundamentalmente referidos a la plaza cartagenera, son: almacenamiento de víveres para dos meses, provisión de abundante pólvora, traslado de buena parte del vecindario para impedir la escasez de alimentos, abandono de las casas cercanas a las murallas y de las de Bocachica, construcción de refugios para el descanso y seguridad de la tropa, habilitación de hospitales, etcétera.

Como puede deducirse, el plan de defensa de Santa Marta es mucho más reducido que el elaborado para Cartagena. Las razones son obvias. El papel primordial de esta plaza en la red de intereses internacionales, su carácter estratégico y la serie de ataques a los que se vio sometida la convirtieron en el punto de mira de los tratadistas y estra-

tegas españoles, que posibilitaron todos los medios a su alcance para su conservación. En este sentido, Santa Marta quedaba un poco al margen de las prioridades del Estado español, como por otra parte había venido sucediendo en etapas anteriores. El propio Crame así va a expresarlo cuando planifica la defensa de esta última plaza: «Un país que al cabo de los siglos no nos ha merecido los gastos y el empeño para completar su conquista, no puede convidar a nuestros enemigos para conquistarla». Evidentemente, esta concepción de la defensa no era precisamente la más adecuada, pero tampoco pudo aplicarse otra dada la gran extensión del continente y, en consecuencia, la enorme cantidad de tropas, pertrechos y fondos que se hubieran necesitado para cubrir sus necesidades. Como decía José de Gálvez,

> el edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las plazas, sería una empresa imposible aun cuando el Rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los ejércitos y los almacenes de Europa [13].

Por último, y antes de concluir este apartado, habría que analizar dos informes que, sin llegar a ser planes de defensa en sentido estricto, se acercan, tanto por su contenido como por su nuevo planteamiento estratégico y logístico, a los anteriormente mencionados. El primero de ellos es el discurso del doctor Pedro de Peralta Barnuevo al virrey del Perú en el año 1740 [14]. Partiendo de la urgencia de preservar Lima ante cualquier ataque, el autor hace un profundo y erudito análisis de las estrategias aplicadas desde tiempos remotos, de los sistemas de fortificación, fundamentalmente de las ciudadelas, y de los ataques llevados a cabo por vía marítima al virreinato. El tratado termina con la determinación de las zonas más vulnerables y, en consecuencia, con la enumeración de las medidas necesarias para su defensa. Un discurso, en suma, acorde con los nuevos aires racionalistas, excesivamente teórico y erudito pero, sin duda, fiel reflejo de la evolución que se estaba produciendo en la concepción de la guerra y de la estrategia de la defensa.

[13] AGI, Santa Fe, 577-A.
[14] «Lima Inexpugnable», AGI, Lima, 1493.

El segundo informe es el llevado a cabo por el virrey del Perú, Manuel de Amat y Junient, en 1763, con ocasión de las prevenciones tomadas para la defensa del virreinato a raíz de la guerra con Inglaterra. El planteamiento de la defensa se hizo en unos términos muy similares a los contenidos en los planes anteriormente analizados. Movilización de las milicias, fortificación de los puntos neurálgicos, distribución de los efectivos militares por zonas concretas, reparación y nuevo montaje de las piezas de artillería, fundamentales para la defensa, construcción de almacenes y fábricas, análisis de la estrategia de la defensa por zonas y establecimiento de un plan de ayuda y abastecimiento para todo el virreinato.

Éstos son, en suma, algunos de los numerosos proyectos realizados a lo largo de todo el siglo para el mantenimiento de un sistema defensivo que asegurase el dominio efectivo del continente. No cabe duda de que el esfuerzo fue importante y que la tarea de la defensa tuvo un carácter prioritario, muy por encima de otras cuestiones. Nos quedan por analizar los resultados. Ése será el objetivo de los restantes capítulos.

## Capítulo II

# EL PRIMER NIVEL: EL ELEMENTO HUMANO. LA RECLUTA

### Características generales de la recluta en la legislación militar española del siglo XVIII

El reclutamiento de los efectivos militares destinados a las plazas americanas va a realizarse desde finales del siglo XVI en la Península [1], medida que no se alteró hasta comienzos del siglo XVIII. Los procedimientos más usuales fueron el reclutamiento de voluntarios, las levas generales, llevadas a cabo por los respectivos capitanes en pueblos y ciudades, encargándose cada uno de levantar su propia compañía [2], y la contrata de compañías mercenarias, destinadas fundamentalmente en los territorios europeos dependientes de España. Prácticamente no había diferencia en el sistema de recluta de todos los ejércitos del rey, tanto para Italia y Flandes como para América. En este último caso, también se utilizaba otro sistema cuando se hacía necesario completar las guarniciones, consistente en el envío desde Flandes de restos de unidades, e incluso cuando éstas estaban completas. En 1598, concreta-

[1] Instrucción real al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide y capitán de la fortaleza de La Habana. Año 1582. En ella se establece que las guarniciones de los castillos y presidios americanos deben proceder de España. Cedulario de Encinas, IV, 54.

[2] «...Hallé unas cartas de España que eran del Rey... Una en la que se me daba licencia para ir a levantar una compañía de infantería española que me había tocado en una leva de ocho capitanes que se habían proveído... recibí dos tambores, hice una honrada bandera, compré cajas... llegué a Écija... se me señaló la torre en la que arbolase la bandera... Toqué mis cajas; eché los bandos ordinarios, comencé a alistar los soldados...», *Vida del Capitán Alonso de Contreras*, Barcelona, 1970.

mente, se mandó a Puerto Rico la guarnición de la fortaleza de Blavet, con todos sus hombres y pertrechos [3].

La indudable importancia que adquirió la defensa de Ultramar a lo largo del siglo XVIII, cuyas consecuencias más destacadas fueron un nuevo planteamiento logístico de los territorios americanos y un continuo incremento de los efectivos militares, hará prácticamente imposible la dotación de todas las guarniciones americanas sólo y exclusivamente con soldados procedentes de la Península. En este sentido, comienza la leva en América, en principio únicamente como refuerzo de la efectuada en España. Ambas reclutas generaron una abundante legislación al respecto. Veamos, en primer lugar, la emanada sobre el reclutamiento peninsular.

El advenimiento de la nueva dinastía señala el comienzo de un gigantesco plan de reformas del que el ejército no había de quedar exento. Un ejército sin capacidad combativa, ineficaz y, sobre todo, en total desprestigio. La profesión militar había dejado de ser un oficio «noble» y digno de ser ejercido por los elementos más destacados de la sociedad, siendo definido por un contemporáneo como «una sentina de perdidos, fascinerosos, crueles, lujuriosos, piratas, robadores, perjuros y blasfemos» [4].

Su reorganización total tardaría tiempo. De momento, el objetivo más inmediato se centró en el aumento de las tropas utilizando para ello métodos, a veces poco recomendables y nada apropiados con el espíritu de la nueva imagen que se quería lograr para el cuerpo militar.

[3] AGI, Indiferente General, 1115.

[4] Amaya, F., *Desengaño de bienes humanos*, Madrid, 1681. Citado por Domínguez Ortiz, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976. Para estos temas consultar también: Cepeda Gómez, J., *La época de Carlos IV: Crisis del Ejército Real Borbónico*, en «Revolución Nacional e Independencia», tomo II de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986. Gárate Córdoba, J. M.ª, *Las Ordenanzas de Carlos III, Estructura social de los Ejércitos*, en «La génesis de los Reales Ejércitos», tomo I de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986. Hernández Sánchez-Barba, M., *Reformismo y modernización. El Ejército y la Armada en el siglo XVIII*, en «La génesis de los Reales Ejércitos», tomo I de la *Historia social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986. Marchena Fernández, J., *El Ejército Americano y la política militar... cit.* Redondo, F., *El Ejército Borbónico*, en *Historia de España*, tomo XI, Rialp, Madrid, 1984. Solano Pérez-Lila, F., *Los orígenes de los Reales Ejércitos: Reformismo y Planificación*, en «La génesis de los Reales Ejércitos», tomo I de la *Historia social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986.

Cuatro fueron los sistemas de reclutamiento empleados en la España del XVIII: la recluta, las quintas, la leva voluntaria y la leva forzosa. *El sistema de recluta* era el método usual mediante el cual se cubrían las bajas efectuadas en los regimientos veteranos cada vez que un soldado era licenciado o causaba baja. Este sistema se utilizaba también para el aumento de la fuerza de las compañías, cuando así se disponía, dentro de un batallón o incluso de un regimiento. El procedimiento consistía en el envío de las *partidas de recluta* a los lugares escogidos de antemano por los capitanes generales para efectuar el enganche, donde se exhibía la bandera del regimiento para conocimiento de los vecinos. Esto dio lugar a que estas partidas, compuestas por un oficial, varios sargentos, cabos y soldados, fuesen denominadas *banderas de recluta.*

La necesidad cada vez más perentoria de aumentar los efectivos militares favoreció la utilización de métodos poco acordes, como ya hemos comentado, con la dignificación de la profesión militar.

> En la recluta de voluntarios se admiten sin discreción quantos vienen, porque se hacen con el fin de completar los regimientos para devengar la gratificación que por ello tienen los oficiales; no se paran en las costumbres y vida de los reclutas, sino en llenar el número de sus compañías; y así vienen al servicio hombres fugitivos, fascinerosos o procesados por sus delitos, dexando no menos frustrada que agraviada la justicia por parecerles ser la milicia el mejor puerto para la deshecha tormenta de sus culpas [5].

Opinión similar nos transmite uno de los tratadistas del siglo XIX:

> Los reclutadores, agitando banderas de los distintos cuerpos, precedidos de música y con estentóreos gritos de propaganda, trataban de atraer a filas a multitud de vagos y maleantes, de los que tan bien se hallaba surtida la Corte. Prometían buenas bolsas de enganche, fabulosos e imaginarios botines en América, vida fácil y rápidos y brillantes ascensos. Conseguían firmas y promesas de alistamiento, tras lo

[5] Descripción de los métodos de reclutamiento en el primer tercio del siglo, efectuada por Oya y Ozores, del Consejo de Guerra. Ver Domínguez Ortiz, A., *Sociedad... cit.*, p. 81.

> cual los reclutas marchaban a su guarnición, celosamente vigilados, pues las deserciones eran frecuentes [6].

La legislación se hizo eco de estas irregularidades, llegándose a promulgar abundantes disposiciones al respecto. Concretamente, las ordenanzas de 1728 y 1768 prohibieron el reclutamiento de desertores y soldados pertenecientes a otros cuerpos y que, por supuesto, sentaban plaza con nombres falsos, y la recluta forzosa. Se impusieron sanciones muy rigurosas a los que incumplieran la normativa y, aunque evidentemente no pudieron evitarse todos los abusos, las infracciones en esta modalidad de reclutamiento fueron bastante inferiores a las cometidas en las quintas y levas forzosas. El reglamento de 1786, durante el reinado de Carlos III, añadirá algunas variantes interesantes, en el sentido de limitar la recluta de cada regimiento a la provincia de destino y de encargar las partidas de recluta a los sargentos, evitando así el que los oficiales abandonaran sus puestos. Otras leyes acabarían de regular este sistema. Las ordenanzas de 1768 establecieron la edad de reclutamiento entre los 16 y los 40 años —antes 18 y 45—, aunque en tiempos de guerra sólo se admitirían reclutas a partir de los 18. La real orden de 1784 autorizó la admisión de dos jóvenes por cada compañía de fusileros desde los 12 años, para ser educados como cabos y sargentos. Las ordenanzas citadas de 1768 establecieron además una altura mínima de cinco pies y prohibieron expresamente la recluta procedente de «la extracción infame», prohibición que afectaba a mulatos, gitanos, verdugos, carniceros de oficio y los castigados a pena vil por la justicia. Por lo demás, se establecían ciertas limitaciones físicas y morales.

> La recluta ha de ser de gente voluntaria, sin mediar violencia ni engaño para hacerla: su religión, Católica Apostólica Romana, con disposición, robustez y agilidad para resistir la fatiga del Ejército, sin imperfección notable en su persona, libre de accidentes habituales, como cortedad de vista u otros incurables, y sin vicio indecoroso....

En 1783 se revocaría uno de los artículos de las citadas ordenanzas declarándose honrados todos los oficios. Las ordenanzas de Carlos III

[6] Conde de Clonard, *Historia Orgánica de la Infantería y Caballería*, Madrid, 1851-1859.

serían aplicadas en América por primera vez en 1774 en la Capitanía General de Venezuela, teniendo vigencia en toda la América hispánica prácticamente hasta la Independencia.

En las reclutas para las unidades de artillería se utilizó el mismo procedimiento, aunque con especial cuidado en la selección de los artilleros, cuyas bajas eran cubiertas con fusileros y no con reclutas recién enganchados.

El resto de los métodos de reclutamiento, a excepción de la leva voluntaria, fueron utilizados cuando el sistema de recluta resultó incapaz para *enganchar* todo el elemento humano que requería el ejército borbónico.

Uno de los métodos más usuales son *las quintas*, ya empleado desde el siglo XVII. Las disposiciones a este respecto son muy tempranas. Concretamente, en 1702 y 1704, Felipe V dispuso la recluta forzosa de un soldado por cada 100 vecinos. De estado civil soltero, entre los 18 y los 30 años de edad, natural del lugar respectivo y sin posibilidad de ser sustituido por otro «para evitar los desórdenes que se han experimentado en otras ocasiones». Cada lugar tenía la obligación de reemplazar las bajas. A los tres años de servicio se les daría licencia y cada pueblo o municipio sortearía otro. Los reclutas se mezclarían con las tropas veteranas para formar regimientos de 500 hombres, cifra que posteriormente se elevaría a 1.000.

La introducción del servicio militar obligatorio resultó desde el principio extremadamente conflictivo en un país sin tradición del mismo, con una escasa organización militar y donde cada región tenía sus propias peculiaridades y fueros. Por otra parte, ciertos sectores de la población, concretamente los hidalgos, se negaron a someterse a sorteo como los plebeyos. La real cédula de 1704, analizada por Domínguez Ortiz, intentó resolver todos estos problemas.

> Su estudio es fundamental, porque contiene en germen las ideas básicas que presidieron la organización del ejército borbónico, apuntadas en los reinados anteriores, pero nunca llevadas a cabo con perseverancia y rigor. Una de esas ideas, de antigua estirpe, era que la nobleza debía ser el nervio de la milicia. Otra, renovada, ya que no era enteramente nueva, era la del servicio militar obligatorio de todos los ciudadanos, una mezcla, en suma, de modernidad

y tradición que se halla también en otras instituciones de aquel siglo [7].

Sólo estaban exentos del sistema de quintas los menores de 20 años y los mayores de 50, los nobles, que por su condición ya estaban obligados a acudir a los enganches con sus armas y caballos, los estudiantes, algunos miembros de la Inquisición, los notarios, escribanos, procuradores, oficiales de las casas de la moneda, los criados de caballeros, los padres de cuatro hijos en adelante, los sacristanes, los labradores de dos arados y un maestro de escuela y otro de gramática por cada localidad. En 1705, por el auto del 7 de marzo, se ordenó que los sorteos, en los que había que sacar un mozo por cada cinco, se hiciesen en presencia de los respectivos párrocos para mayor garantía y buen funcionamiento.

Sucesivas leyes fueron delimitando este tipo de reclutamiento. En 1730, por la real cédula del 15 de diciembre, se dispuso la quinta de 4.806 hombres, entrando en el sorteo todos los mozos solteros comprendidos entre los 18 y los 40 años, quedando exentos los hijos de viudas pobres, los hijos únicos de padres mayores de 60 años que estuviesen incapacitados y los que estuviesen en vísperas de contraer matrimonio. Además, eran declarados libres del reclutamiento los fabricantes de lana y seda, fundidores y cardadores. El servicio duraría cinco años [8].

La introducción del sistema de quintas encontró serias dificultades en los reinos de la Corona de Aragón, provocando revueltas frecuentes. Por ello, la mayoría de los quintados procedían de los reinos de Castilla y, concretamente, de Andalucía y Galicia. Ello, unido a los frecuentes abusos e irregularidades del reclutamiento, generó una extensa repulsa hacia este método de reclutamiento:

[7] Domínguez Ortiz, A., *Sociedad... cit.*, p. 78.

[8] Similar normativa impuso la real cédula de 1741, pudiendo afectar también a los alistados en las milicias provinciales. En 1746, se anulaba el impedimento de la estatura y se declaraban exentos los jornaleros y sirvientes de otros pueblos, aunque deberían estar presentes en el sorteo. El tiempo de servicio se reducía a cuatro años. Ver Redondo, F., *op. cit.*, pp. 171-172.

> No trae menores daños la leva de forzados, porque con ella se abre una gran puerta a la avaricia, venganzas e injusticias de los ministros a quienes se comete su execución, que por dinero, odio, favor u otras cosas obliguen a la milicia a personas poco idóneas para ella. Estos procederes excitan los ánimos e inquietudes e inobediencias... Entre las justicias de las aldeas y los oficiales de recluta hay los regidores de las ciudades, que hallan defecto en los hijos de renteros, de parientes y amigos, y algunos de ellos vencen por el dinero que secretamente se les ofrece, o los engañan los cirujanos pagados para declarar peligrosas enfermedades inventadas. El sorteo que se practica en muchas provincias evita gran parte de los referidos males, pero siempre existe el de que los que no tienen oficio ni beneficio se ausentan y esconden, y así la necesidad obliga a echar mano de los que hacen más falta en la república [9].

Según otros testimonios de la época, en la quinta de 1746, el traslado de los enganchados se llevó a cabo, en su inmensa mayoría, a pie. La alimentación era realmente deficiente y el alojamiento casi inhumano, pues muchos de ellos tuvieron que dormir en las cárceles, a pesar de estar terminantemente prohibido. Evidentemente, las deserciones, fraudes y engaños estaban a la orden del día, desde pagar a cualquier desarrapado para que se alistase voluntario, hasta incluir forzosamente en el cupo a individuos procedentes de otras localidades. Esto ocasionó que en 1747 se autorizase a los respectivos ayuntamientos el reclutamiento de los cupos asignados, utilizando los medios que cada uno creyese oportunos.

El advenimiento de Carlos III supuso, con respecto al tema que nos ocupa, un importante avance en la legislación y organización de los efectivos militares. Además de las ordenanzas de 1768, ya citadas, el monarca reformó el sistema de quintas. Mediante las ordenanzas de 1770 se estableció el reclutamiento anual obligatorio como sistema general de reemplazo para cubrir las bajas de los regimientos veteranos, variando anualmente el cupo según las necesidades de los cuerpos. En realidad, seguía subsistiendo el sistema de quintas pero como una forma regularizada anual, «antecedente de lo que luego se llamaría reclutamiento forzoso o conscripción, al modo francés» [10].

[9] Domínguez Ortiz, A., *Sociedad... cit.*, p. 81.
[10] Gárate Córdoba, J. M.ª, *op. cit.*, p. 111.

La obligación del servicio militar afectaba a todos los mozos solteros entre los 17 y los 36 años, estando totalmente prohibida la sustitución de los sorteados. El reparto se haría proporcionalmente entre el vecindario útil de cada localidad. Para ello, las provincias se dividían en partidos, correspondiendo a los corregidores y justicias la formación del alistamiento. La mayor crítica que recibió esta reforma fue la cantidad de exenciones contempladas en estas ordenanzas y otras posteriores emitidas a tal efecto. No obstante, y aunque sin desterrarse definitivamente el tradicional sistema de quintas, la reforma de Carlos III estuvo en vigencia hasta 1800, siendo sustituida por una nueva ordenanza de reemplazos, cuyo principal objeto fue el de reducir las exenciones y privilegios.

*La leva forzosa*, o simplemente *leva*, era empleada, al igual que en los casos anteriores, para cubrir las bajas de los regimientos, pero, en la práctica, era, ante todo, un método bastante eficaz para evitar la presencia en ciudades y villas de vagos, maleantes y «gente de mal vivir y mal entretenida». Esta finalidad que podríamos definir como *social*, e incluso *benéfica*, hace que este tipo de reclutamiento ofrezca unas características muy peculiares cuyas consecuencias, de cara a la configuración humana del ejército borbónico, no pudieron ser más desastrosas, en contradicción evidente, por otra parte, con la imagen que en este siglo se quería ofrecer de los efectivos militares. La legislación es copiosa. Una legislación que, acorde con el espíritu ilustrado de la época, tiende a la redención de estos sectores mediante su dignificación con el trabajo, pero que en el fondo pretendía, ante todo, utilizarlos donde escaseara la mano de obra voluntaria. No cabe duda de que el ejército fue uno de los destinos preferentes de este contingente humano, precisamente como uno de los medios más eficaces para lograr su redención y al mismo tiempo obtener utilidad, a diferencia de la política llevada a cabo en siglos anteriores. Muy significativo es al respecto este informe de Campomanes:

> Las penas impuestas a los vagos se pueden reducir a cuatro, según las leyes de este Reino. Cuéntase por una de ellas la prisión, y estancia de algunos días de carcel de estos mendigos sanos; pero siendo tantos los que, siendo robustos, vagan actualmente con el disfraz de mendigos del Reino, no hay con qué mantenerlos en las cárceles: por lo cual, si se les llega a poner en ella, se les suelta por no dejarles

morir de hambre. Los vagos, que conocen la imposibilidad de costear su manutención en la cárcel, se burlan de la pena de prisión. Esta pena podría producir su efecto, minorado que fuese el número actual. La segunda es el destierro, ya dentro, ya fuera del Reino. La primera condenación es inútil, y lo mismo que trasladar este holgazán o vago de uno a otro pueblo, para que sea gravoso en él. Porque sin necesidad de condenación judicial, semejante gente trasmigra de unos a otros parajes, de donde les vino el nombre de vagamundos, con que se conocen en nuestras leyes. Y así en cambio de los vagos que un juez destierra de su jurisdicción, recibirá igual, o mayor número de los que le envíe el juez contiguo. Estos falsos mendigos, puestos de acuerdo, se burlan de una pena que les fomenta y les autoriza en algún modo a vagar y que quebrantan cuando quieren porque nadie les conoce. La pena de destierro perpetuo del Reino es una falta grande de política; pues no hay holgazán o vago a quien el gobierno no pueda emplear con utilidad dentro del Estado sin perder un vecino a quien la fuerza de la justicia puede de gravoso volver industrioso y provechoso a la patria. Y así, este destierro perpetuo del Reyno no está justamente en uso: ni el presidio por razón de vago, ni de falso mendigo, al menos que concurran delitos, que le añadan la calidad de mal entretenido. La tercera es la pena de cincuenta azotes o más. Esta pena tampoco se usa, por la compasión que los vagos infunden con el traje y apariencia de mendigos. Sería acaso conveniente su renovación; pero debe proceder el aislamiento universal para discernirles. La cuarta y más moderna es la de aplicar a las armas, marina y obras públicas los vagos en estos tres últimos reinados [11].

[11] Informe de 1764, citado en Pérez Estévez, M.ª R., *El problema de los vagos en la España del siglo XVII*, Madrid, 1976, pp. 231-232. Ver también, Anes, G., *Economía e Ilustración en la época del siglo XVIII*, Barcelona, 1969. Artola, M., «Campillo y las reformas de Carlos III», *Revista de Indias*, XII, 1952. Bataillón, M., *Pícaros y Picaresca*, Madrid, 1962. Domíguez Ortiz, A., «Una visión crítica del Madrid del XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VI, 1970; *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Madrid, 1973, y *Sociedad y Estado... cit.* Maraval, J. A., «Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII», *Revista de Occidente*, XII, 1968, y *La literatura picaresca desde la historia social*, Madrid, 1986. Muñoz Pérez, J., «La idea de América en Campomanes», *Anuario de Estudios Americanos*, X, 1953. Rodríguez Casado, V. *La política y los políticos en tiempos de Carlos III*, Madrid, 1962. Sánchez, S., *Extracto puntual de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones y circulares publicadas en el reinado del señor Carlos III*, 2 vols., Madrid, 1972-73. Sánchez Agesta, L., *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*, Madrid, 1953. Sarrail, J., «La España de Carlos III», *Cuadernos Americanos*, México, XXII, núm. 1, 1963, y *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1953.

Como ya hemos comentado, la intervención de los poderes públicos, mediante leyes, instrucciones, levas generales, etc., fue frecuentísima a lo largo de todo el siglo. La primera ley estableciendo el aprovechamiento de los vagos para el ejército se emitirá en 1717 [12], siendo complementada con otras similares cada vez que las frecuentes campañas bélicas de Felipe V hacían necesaria la recluta de todo el elemento humano disponible. Asimismo, en las quintas efectuadas en 1730, 1741 y 1746 se señalaba que todos los *vagamundos* aprehendidos al realizarse las quintas fueran entregados para complementar la recluta de los regimientos. En todas estas disposiciones se hace hincapié en «la buena salud y robustez para el servicio de las armas». En 1745 se emite una real ordenanza fundamental para el tema que nos ocupa. Se ordena la recluta inmediata de todos los «vagabundos, ociosos, mal entretenidos y gente de mal vivir», de los desertores —medida prohibida hasta el momento—, «bien sean de los cuerpos de milicias o de la tropa de marina», y de todos aquellos «con edad y robustez competente para servir en la tropa», que se hallasen fuera de sus pueblos o fueran extranjeros «aunque no fueran vagos, malentretenidos ni desertores».

Durante los primeros años del reinado de Fernando VI estarán vigentes las directrices del gobierno anterior, aunque, y debido a la ausencia de conflictos bélicos, los destinos de este grupo humano serán fundamentalmente los arsenales, las minas de Almadén, los presidios de África y las galeras hasta su abolición en 1748. Por otra parte, las leyes de estos años restringirán los sujetos sometidos a las levas. No se admitirán desertores ni forasteros y se preferirán «los mozos solteros, viciosos, jugadores y atrevidos, cuyo mayor número se encuentra en las ciudades y villas populosas». En cambio, los gitanos fueron enviados indiscriminadamente a los arsenales a raíz del decreto de Ensenada de 1748, esgrimiendo como única razón el que «puestos en presidio se les enseñará y se acabará tan malvada raza» [13].

Las dos instrucciones de 1751 y 1759, cuyo principal artífice será también el ministro citado, marcan un nuevo ritmo en la legislación so-

[12] Toda la legislación citada en este capítulo puede consultarse en la obras ya citadas de María Rosa Pérez Estévez, Fernando Redondo y Antonio Domínguez Ortiz.

[13] En cumplimiento de estas disposiciones, unos 12.000 gitanos fueron enviados a los arsenales. Algunos recobraron la libertad al año siguiente pero la mayoría tuvieron que esperar hasta que Carlos III dictara normas más humanitarias.

bre la leva forzosa. Emanadas ambas del Ministerio de la Guerra, establecieron una normativa precisa sobre el destino de los vagos y mal entretenidos: establecimiento de pruebas y testigos para delimitar con claridad quiénes iban a verse afectados por estas leyes, planificación de los destinos según calidades y cualidades; conducción de los vagos por medio de partidas de tropas, creación de cajas de reclutamiento que cubrirían todos los reinos, etc. Las primeras disposiciones de Carlos III se limitaron a plasmar, con escasas variaciones, el espíritu de estas leyes [14]. Pronto, sin embargo, el nuevo monarca prescindió de disposiciones anteriores, introduciendo novedades importantes con respecto a las levas forzosas y, como ya hemos analizado, con respecto al reclutamiento en general.

En 1763, se dispone que todos los gitanos enviados a los arsenales sean puestos en libertad, asignándoles un domicilio fijo con arreglo a las leyes vigentes. A pesar de la aparente suavización de las disposiciones anteriores, esta política era, en el fondo, bastante similar ya que estos domicilios fijos no eran ni más ni menos que pueblos cerrados de los que no podían salir bajo pena de muerte, estando obligados, además, a realizar una serie de trabajos forzosos. Los que no se plegaran a esta normativa, serían destinados a las colonias. Muy significativo es al respecto el juicio emitido por Campomanes sobre este grupo: «La obstrucción de estos malhechores se ha hecho indigna de toda condescendencia... No deben tener derecho a asilo en los templos gentes que carecen de religión...», añadiendo como solución «a tanto desorden», su confinación en determinados pueblos, donde no formasen más que la décima parte de la población y donde estuviesen vigilados por los párrocos.

Una de las ordenanzas más destacadas de este siglo es la emitida en 1775. En ella, se establecieron reglas concretas para la leva anual

[14] Ordenanza del 17 de febrero de 1765. Por la real orden de 1770, y aunque se propone una recluta voluntaria para evitar «el abandono y perjuicio de la agricultura», se sigue insistiendo en el alistamiento de «las gentes ociosas y sobrantes, que vivan distraídos, baldíos y malentretenidos... expuestos a ser delincuentes y perjudiciales a la sociedad». Pérez Estévez, M.ª R., *op. cit.*, p. 174. En este mismo año, se ordenó el envío a los arsenales por un período mínimo de diez años a los que hubiesen cometido delitos infamantes y la sustitución de la pena de muerte por el envío a presidio (entendido este término como guarnición militar) a los reos de delitos que no se considerasen graves e infamantes. Ver Domínguez Ortiz, *Sociedad... cit.*, p. 333.

de vagos y mal entretenidos en toda la Península —hasta el momento realizadas de forma esporádica—, como medida fundamental no sólo para acabar de forma definitiva con la ociosidad, sino para mantener una reserva disponible para el ejército. Eran considerados vagos todos los que vivían ociosos,

> sin dedicarse a la labranza o a cualquier oficio, careciendo de rentas para su subsistencia, o también que anduviesen mal entretenidos sin conocérseles ocupación alguna. E igualmente los que, conociéndoseles alguna ocupación, la hubiesen abandonado. Por ociosos se tendría a aquellos que se encontrasen a deshoras de la noche (es decir, a partir de la medianoche) durmiendo en las calles o casas de juegos o tabernas y que, advertidos por tercera vez —por sus padres, por sus maestros o por los jueces—, reincidiesen en ello; también a los que abandonasen su oficio en días de trabajo, dedicándose a una vida licenciosa, con desprecio de las amonestaciones que se le hicieren. Y por lo que se refiere a mal entretenidos, se entendía por ello el frecuentar casas de juego, tabernas o paseos con cierta asiduidad [15].

Por esta ordenanza, se establecían aptos para el servicio los comprendidos entre los 17 y los 35 años, sin ningún defecto físico y de estado civil solteros. Los que no reuniesen estas condiciones serían enviados a la armada o recogidos en hospicios y casas de misericordia. Todos los reclutados debían ser concentrados en cuatro depósitos ubicados en La Coruña, Zamora, Cádiz y Cartagena. Allí eran organizados en compañías y enviados preferentemente a completar los cuerpos destinados a América.

Esta disposición estuvo vigente durante todo el resto del siglo XVIII con escasas modificaciones: la inclusión de los casados (1776), la fijación del servicio por un tiempo mínimo de ocho años (1780), y la consideración de los de calidad *noble* como soldados distinguidos (1781). Aunque la instrucción de 1786 añade cierto tono voluntario a la recluta puesto que se trata de incentivar a vagos y vagabundos a presentarse por propia voluntad, en cuyo caso recibirían un trato similar a los soldados voluntarios, la leva forzosa se convirtió en el método habitual de reclutamiento de todos aquellos sectores desarraigados, delincuentes y

[15] Ver la obra ya citada de Fernando Redondo.

*mal vistos* por el resto de la sociedad española. Concretamente, y a raíz de nuevas leyes que promovieron la leva forzosa para la formación de terceros batallones en 1786 y 1786, en Cuba se formó en 1801 el Tercer batallón de infantería con destino a Florida, aglutinando en él a todos los díscolos y vagos existentes en la isla, procedentes, en su inmensa mayoría, de alguna de las levas forzosas realizadas en la Península [16]. Al año siguiente, de las 2.000 causas juzgadas por la Sala de Alcaldes de Madrid, 164 tuvieron como destino los presidios y arsenales y 83 el servicio de las armas. Como posteriormente veremos, buena parte de este contingente humano nutriría las filas del Ejército de América, medida frecuentemente contemplada en la legislación [17].

La normativa sobre el reclutamiento de *las milicias provinciales* es asimismo bastante copiosa, constituyendo el modelo para las milicias americanas. Las primeras disposiciones son aún bastante ambiguas en cuanto a los sujetos sometidos a este servicio: «Gente más provechosa, aunque la menos ocupada en el cultivo de la tierra y solteros...». Como compensación se les concedían determinados privilegios como la exención de repartos de oficios, tutelas, alojamientos y bagajes. Los sargentos y cabos debían proceder del cuerpo de inválidos y, en su defecto, de los más viejos de los cuerpos de infantería. Posteriormente fueron admitidos con el grado de cabos todos aquellos soldados retirados que solicitasen voluntariamente el ingreso en las milicias [18]. Durante el reinado de Carlos III se organizarán de forma definitiva las milicias, estableciéndose, en primer lugar, la obligatoriedad de todas las poblaciones del reino, a excepción de los pueblos situados diez leguas a la redonda de Madrid, de pagar determinados impuestos para la subsistencia de la corte, y las plazas de armas y pueblos de frontera y marina, que tenían sus propias milicias. Cada provincia debía comprometerse a cubrir las bajas, estableciéndose un cupo fijo en función del número de

[16] Citado por Marchena Fernández, J., en «Guarniciones y población militar en Florida Oriental (1700-1820)», *Revista de Indias*, 163-164, Madrid, 1981, p. 133.

[17] En 1773 se emitió una orden circular para todos los reinos por la que se destinaban a todos los desertores de los cuerpos del Ejército de España a los regimientos fijos de Infantería y Caballería de América, AGI, Indiferente General, 1317. En 1784, se aplicó similar medida a los viciosos y vagos del Ejército Peninsular. Suárez, Santiago G., *El ordenamiento militar en Indias*, Caracas, pp. 196 y 200, documento 113. Equivalente destino tuvieron los penados y, en general, todos los considerados *vagos*.

[18] Ver la obra ya citada de Fernando Redondo.

vecinos. Los sorteos se efectuarían en los ayuntamientos respectivos, en presencia de las autoridades locales: justicia, párroco, síndico procurador, médico, cirujano y los sargentos y oficiales comisionados a tal efecto.

> La forma de realizar la recluta era muy sencilla: se rellenarían tantas cédulas como hombres alistados figuraban en el padrón, escribiendo los nombres de los interesados, y a continuación se introducirían en unas bolillas de madera barrenadas a lo largo; en número igual de bolillas, pero colocadas después en un cántaro distinto, se introducirían también cédulas, de las que unas irían en blanco y otras con la palabra soldado, siendo estas últimas tantas como exigiese el reemplazo, certificado por el sargento mayor; a continuación, dos muchachos de ocho años extraerían simultáneamente de cada cántaro una bolilla, que, emparejadas, iban decidiendo la suerte de los alistados.

Las condiciones exigidas para el alistamiento son similares a las legisladas para las levas y reclutas del ejército regular: robustez, determinada estatura, edad comprendida entre los 16 y los 40 años, etc. A los nobles e hijos de oficiales se les permitía servir como cadetes y soldados distinguidos en la plaza correspondiente por su domicilio. Por último se permitía el pase al ejército regular, medida ya contemplada en leyes anteriores, aunque ahora con una serie de especificaciones importantes. Concretamente, los cabos segundos y los soldados fusileros podían hacerlo siempre y cuando su regimiento estuviera en situación de *provincia* (no de guarnición ni de campaña), por un tiempo máximo de cinco años en infantería y de seis en caballería. Una vez finalizado este servicio, debían volver a incorporarse a las milicias hasta cumplir los diez años exigidos. Cuando se produjesen estos trasvases, los pueblos de origen estaban obligados a cubrir las bajas. Los sargentos, cabos, tambores y pífanos deberían pertenecer todos al ejército activo y considerarse afectos a las compañías de inválidos. En 1769 se prohibió la recluta de milicianos en época de guarnición o campaña y durante el sorteo, a excepción de los que lo solicitasen antes de sortearse su plaza. Los pertenecientes al ejército activo no podían ser reclutados y los que pasasen a los regimientos veteranos servirían siete años en infantería y ocho en caballería, no teniendo que reintegrarse a las milicias para cumplir el tiempo exigido de servicio. En 1770 se estableció el pase obligatorio de 300 soldados de milicias por cada regimiento de infantería veterana. Todos ellos solteros y preferentemente voluntа-

rios. Al término del servicio —en función del tiempo que llevasen en las milicias—, estarían exentos no sólo del servicio en las milicias, sino también de las quintas.

Leyes similares se dictaron en 1793 y 1801, ante la necesidad de un ejército regular más numeroso para hacer frente a la guerra con Francia. Los milicianos alistados estarían eximidos por diez años de cargas concejiles, exención que se aumentaría en un número de años equivalente a los que hubiesen servido en total, siempre que sirviesen ocho años en activo, habiendo pertenecido a las milicias al menos durante cinco años. Los vecinos que cubriesen voluntariamente estas bajas sólo servirían por un período de ocho años —lo establecido eran diez—, gozando, además, de exenciones concejiles durante cinco años.

El ingreso de la oficialidad en el ejército también será sometido a una normativa desde fechas muy tempranas. Concretamente, la real cédula de 1704, anteriormente estudiada como pieza fundamental para el reclutamiento forzoso, dispondrá lo siguiente: «Los coroneles se escogerían entre los más calificados y titulados de cada partido; los demás jefes y oficiales entre los caballeros hidalgos, o los que vivieren noblemente, aunque fuesen hijos de comerciantes; los sargentos, entre los que se hallasen más a propósito, sin exigirles otra cualidad». Evidentemente, y como se decía en esos años, «la nobleza debe dar oficiales al Ejército; el común, soldados» [19]. Con respecto al ingreso de los cadetes, se puntualizaba: «... Y porque es mi voluntad que estos regimientos sirvan de escuela a la nobleza de mis reynos..., mando que se puedan recibir hasta diez cadetes, hidalgos y caballeros, en cada compañía, los cuales se distinguirán de los otros, así en el vestuario como en la paga». Entre otras mercedes, se concederían hábitos a los oficiales nobles al cabo de cierto número de años de servicio (desde cinco para los coroneles a 20 para los alféreces) [20]. Disposiciones posteriores regularán de forma definitiva el ingreso de los cadetes en el ejército. Por las ordenanzas de 1768, se exigía como condición inexcusable el ser hijodalgo notorio o hijo de oficial (capitán al menos) y contar con los medios suficientes para mantenerse de acuerdo con su categoría social. La edad

[19] Citado por Sales, N., *Sobre esclavos reclutas y mercaderes de Quintos*, Barcelona, 1974, p. 54.

[20] Real cédula de 1704. Ver la obra ya citada de Domínguez Ortiz.

mínima era 16 años, rebajada a 12 en el caso de los hijos de oficiales. Sólo podría haber dos cadetes por cada compañía de infantería y uno en las de caballería y dragones. Los pertenecientes al cuerpo de artillería —a partir de los 14 años— no prestaban servicio en el regimiento, siendo destinados desde un principio a las academias de artilleros. Este número varió a lo largo de los años, siempre tendiendo a que no fuera excesivo.

Aunque el reclutamiento en América, tanto voluntario como forzoso, estuvo regulado por toda esta legislación, la propia realidad americana obligó a la necesidad de establecer una serie de normas concretas, prácticamente para cada plaza. Este conjunto de leyes se especificaba en todos los reglamentos emitidos a lo largo del siglo para las plazas y guarniciones americanas, legislación que oportunamente iremos citando a lo largo de todo este capítulo.

## La recluta en España para el Ejército de América

### *Las banderas de recluta*

La dotación de unidades fijas para todas las guarniciones americanas, a partir de la reorganización de los efectivos militares puesta en marcha por Felipe V, ocasionará un cambio del sistema de recluta hasta entonces utilizado, aplicando esfuerzos más regulares para mantener al completo todas las unidades del nuevo ejército de dotación americano. A tal efecto, se levantaron tropas en toda la Península mediante las llamadas *banderas de recluta*, integradas en principio —y así se especificaba en la oportuna legislación— por todos aquellos que voluntariamente quisieran ingresar en la carrera militar. Con ello, al mismo tiempo que se trataba de dignificar la carrera militar librándola de levas forzosas en las que tan frecuentemente eran enganchados indeseables y «gentes de mal vivir», se procuraba evitar el ingreso en las unidades americanas de criollos, poco recomendables según la opinión de buena parte de las autoridades locales.

> La experiencia me ha manifestado que el reclutar en este País es de ninguna utilidad. Quise practicarlo durante la guerra y observé que lejos de ser conveniente era muy perjudicial, pues el que entraba de-

> sertaba al instante, llevándose la poca ropa de que se le había provisto, y tal vez algún otro soldado, siguiendo su mal ejemplo... [21].

Se esgrimía, en consecuencia, la falta de disciplina y de espíritu militar, una gran tendencia a la deserción por ser vecinos del mismo lugar donde cumplían servicio, e incluso la poca resistencia al medio ambiente, defectos, por otra parte, totalmente imputables a los soldados peninsulares. En este sentido, la verdadera razón radicaba en el temor a un ejército propiamente americano, mas susceptible a rebeliones e incluso, como años después pudo demostrarse, a la independencia del gobierno metropolitano. A la larga, este objetivo real se vio frustrado puesto que la imposibilidad de *levantar* tantos hombres en una España que, además, seguía manteniendo obligaciones militares en Europa, obligó no sólo a la recluta de criollos, sino a las levas forzosas de desertores de las guarniciones españolas, vagos, penados por la justicia y, en general, de todos aquellos sectores de la sociedad vedados, en principio, por la propia legislación.

Entre 1692 y 1702 se organizan siete banderas de recluta con destino a varias plazas americanas. Son un total de 1.500 soldados procedentes en su totalidad de Andalucía [22]:

| | |
|---|---|
| 1692 | 200 hombres de los puertos andaluces con destino a Santo Domingo. |
| 1694 | 100 hombres de Cádiz a Cuba. |
| 1695 | 400 hombres de los puertos andaluces a Cuba, Campeche y Veracruz.<br>100 hombres de los puertos andaluces a Puerto Rico.<br>200 hombres de los puertos andaluces a Santa Marta y Margarita. |
| 1696 | 200 hombres de los puertos andaluces a La Habana. |
| 1702 | 300 hombres de Sevilla a Buenos Aires. |

[21] Carta del virrey Vértiz a Gálvez, Buenos Aires, 1783, A.G.S. Guerra Moderna, 6830. Ver Rámos Pérez, D., *La Bandera de Recluta de Galicia para los Regimientos del Plata (1784-1800)*, Bicentenario del Virreinato del Río de la Plata, Academia Nacional de la Historia, tomo II, Buenos Aires, 1977.

[22] AGI, Indiferente General, 1880. Ver las obras ya citadas de Marchena Fernández, J.

Como ya hemos comentado, desde principios de siglo comienza la leva en América. No obstante, y por las razones anteriormente apuntadas, las principales unidades americanas seguirán manteniendo banderas de recluta en la Península. Es el caso, por ejemplo, de la guarnición de La Habana, en cuyo reglamento de 1753 se dispone la permanencia de una bandera de recluta en las Islas Canarias «por ser el paraje más oportuno para hacerla, así por la fecundidad de gente como por su pobreza» [23]. De hecho, en las hojas de servicio del fijo de la citada plaza, se constata una importante proporción de peninsulares, fundamentalmente andaluces.

Otras banderas de recluta importantes fueron [24]:

— 1750. Compañía de fusileros de montaña. De Cataluña a Florida. Unos 100 soldados acompañados de sus respectivas familias.

— 1768. En este año hay constancia de una bandera de recluta con destino al fijo de Luisiana. Fue levantada en Galicia con características similares a la anterior.

— 1778. Bandera de recluta con destino al regimiento fijo de Luisiana, procedente de las Canarias. Más de 1.000 soldados, además de mujeres e hijos. Anualmente se levantarían 150 para ir cubriendo las bajas que se produjesen.

— 1784. Tres banderas de recluta con destino al batallón fijo de Caracas y al regimiento de Buenos Aires, procedentes respectivamente de Sevilla (300 soldados de una vez y 50 anualmente), de Canarias y de Galicia. Esta última bandera se llevará a cabo hasta 1800, siendo varios miles los gallegos que marcharán al Río de la Plata.

— 1785. Bandera de recluta en Cataluña con destino a la compañía de artillería de Puerto Rico (70 soldados).

[23] Reglamento para la guarnición de La Habana, AGI, Santo Domingo, 2110.

[24] Para este tema pueden consultarse los siguientes trabajos. Ramos Pérez, D., *op. cit.* Ramos, L. J., «Los seis primeros años de la bandera de recluta establecida en Sevilla por el Batallón Veterano de Caracas. (1785-1791)», Actas del *«tercer Congreso Venezolano de Historia»*, tomo II, Caracas, 1979. Suárez, S. G., *Las Instituciones militares venezolanas del período hispánico en los Archivos*, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1969, y *El ordenamiento... cit.* Tornero Tinajero, P., «Emigración canaria a América: la expedición cívico militar a Luisiana de 1777-1779», *I Coloquio de Historia Canario-Americana*, Gran Canaria, 1976.

En 1783 se estableció, además, una bandera de reclutamiento en Cádiz para los regimientos fijos de América, que repartiría a los enganchados según las necesidades de cada zona. Su misión fundamental era «la captación de los soldados cumplidos del Ejército de operación que quisieran volver a servir en los cuerpos fijos de América».

Como se ha podido observar, los lugares de origen son fundamentalmente Andalucía, Galicia y Canarias, regiones sometidas a una fuerte presión demográfica y sin recursos suficientes, lo cual explica en buena medida el alistamiento. No obstante, y como comenta Domínguez Ortiz, la resistencia de algunas regiones españolas al reclutamiento, la dispersión de la población en otras y la pervivencia de los tradicionales fueros, constituyen otros factores importantes a tener en cuenta a la hora de analizar la procedencia de los enganchados. Así se explica, por ejemplo, la escasa presencia de los reinos de la Corona de Aragón, de Asturias y de Vascongadas, no sólo en las banderas de recluta sino en general en todas las levas llevadas a cabo para los territorios americanos.

Los reclutados percibirían una cantidad fija en concepto de prest, normalmente dos reales diarios, desde el momento en que «fueron admitidos y se les formó el asiento de su plaza». Las edades estaban fijadas entre los 17 y los 36 años, «debiendo tener mínimamente la estatura de cinco pies y una pulgada y las demás calidades de robustez correspondientes». Se preferirían hombres casados, salvo excepciones muy contadas como es el caso de la bandera de recluta de 1784 para Buenos Aires, y aunque se insistía en la voluntariedad del enganche, el servicio no sería inferior a ocho años. Normalmente, los casados iban acompañados de sus familias. Concretamente, en la bandera de recluta de Canarias para Luisiana iban casi 500 familias completas, la mayoría con niños menores de diez años, y en la compañía de fusileros de montaña destinada a la Florida, de 100 soldados, 38 constan como casados y con hijos [25]. En algunas ocasiones, se prohibió el enganche de extranjeros, aunque nunca llegó a ser una medida generalizada puesto que en determinados momentos se llegó incluso a fomentar su alistamiento en determinadas banderas de recluta, como es la colocada en 1784 en San Sebastián y Pamplona para «entretener el regimiento fijo de La Lui-

[25] AGI, Santo Domingo, 2660.

siana y servir de pobladores útiles en aquella provincia y en la de la Florida».

Evidentemente, la realidad no era tan idílica. Ya hemos comentado en el apartado anterior las dificultades surgidas a la hora de llevar a cabo una recluta voluntaria. En ocasiones, y como medida para aumentar el número de los enganchados, se obviaban algunas de las condiciones, sobre todo las referentes a la edad y la talla exigidas. En la recluta de 1785 con destino al batallón veterano de Caracas, por ejemplo, algunos soldados eran menores de 17 años mientras que otros ya habían cumplido los 40, pues «a pesar de sus años, podrán desempeñar las tareas en cualquier cuerpo del ejército». Mucho más elástico fue el requisito de la talla, llegándose a admitir «a todos aquellos que tuvieran algunas líneas menos de los cinco pies establecidos con tal de ser robustos y de buena disposición para el servicio» [26]. Otro de los procedimientos arbitrados fue, como ya hemos visto, la incorporación al ejército de malhechores, vagos y «gentes de mal vivir». Muchos son los ejemplos: en 1784, a Buenos Aires; en 1785, a Caracas; en 1788, a Cuba; en 1791, a Guatemala. Aunque de estos envíos se excluyeron en 1788 los «condenados por delitos feos», admitiéndose sólo a los reos de «condenas limpias», el hecho de que por esta orden citada este contingente humano, hasta entonces destinado a los presidios de África y sólo en casos muy aislados a Puerto Rico, pudiese ser transportado a cualquier regimiento de América, provocó la lógica repulsa de muchos jefes y oficiales de las guarniciones americanas ante un sistema de levas peninsular que sólo conseguía suministrar soldados procedentes de la hez de la sociedad española del momento, y que, al amparo de esta coyuntura, pudieron escapar de sus respectivas condenas.

### *El envío de unidades peninsulares*

Otra novedad para mantener tropa peninsular en América será el envío de unidades peninsulares en calidad de refuerzo y sólo de modo

[26] Orden circular del 12 de enero de 1784. Citada por Ramos, L. J., *op. cit.*, p. 582.

temporal, normalmente por cuatro años [27]. La existencia de este *ejército real* se remonta al plan defensivo de Felipe II, cuando se fortificaron los puertos más importantes del Caribe, cuya defensa fue encomendada a los cuerpos de la marina real, «los Tercios de Armada del mar Océano», que regresaban a la Península una vez concluida su tarea. En el siglo XVIII, además del ejército de dotación, compuesto por unidades *fijas* de guarnición en las principales plazas americanas, con similar estructura a las unidades peninsulares pero netamente americano por su composición, y de las milicias, unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción entre los 15 y los 45 años, existió el llamado ejército de refuerzo, conocido también como ejército de operaciones en Indias, compuesto por unidades peninsulares enviadas temporalmente a las colonias como refuerzo de algunas plazas amenazadas de invasión, o para realizar alguna campaña ofensiva contra el enemigo, y que, al finalizar las operaciones, regresaba a España.

La primera de estas expediciones [28] se organizaría con motivo de la guerra del asiento en 1739, fundamentalmente por el peligro que representó para plazas tan importantes como Cartagena de Indias, Portobelo y Panamá. Desde esa fecha hasta la Independencia, el envío de estas unidades fue constante, en especial al Caribe (prácticamente el 75 %) y sobre todo en la década de los sesenta. Algunas de estas unidades estuvieron formadas por cuerpos extranjeros (regimientos de Flandes, Ultonia, Hibernia, Lombardía, Nápoles, Saboya...), cuya recluta, nunca en calidad de mercenarios ni como soldados de fortuna —figura tan frecuente en el siglo XVII—, los convertía automáticamente en súbditos del rey de España, sometidos, en consecuencia, a la misma legislación [29].

Como ya hemos comentado, esta recluta se realizaba de acuerdo a la misma normativa vigente en la Península, ya que, en principio, eran

[27] Real orden del 6 de junio de 1783, AGI, Lima, 1494.

[28] Véase para este tema la obra de Marchena Fernández, J., *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983, pp. 338 y ss. Se ofrece la lista completa de todas las unidades, años de salida, número de soldados alistados, número de batallones y respectivos destinos.

[29] Sobre la recluta de extranjeros ver la obra ya citada de Redondo, F., p. 176.

las mismas unidades peninsulares las que se enviaban a América en casos de necesidad. En consecuencia, los alistados solían ser de corta edad, en su mayoría solteros, con una amplia experiencia en campaña, y evidentemente, voluntarios. Ahora bien, una vez más la realidad se nos muestra no muy acorde con todos estos planes teóricos. Salvo casos concretos en los que peligraba una plaza destacada y en los que evidentemente se enviaban las mejores unidades —expedición de Gálvez de 1780, por ejemplo—, los integrantes de estas tropas de refuerzo solían ser los más conflictivos de cada regimiento, cuyo coronel no perdía la ocasión de enviarlos a América, desertores agrupados en unidades especiales y transportados, a raíz de la proclamación de un indulto general, al otro lado del Atlántico, e incluso soldados forzados a marchar a América con carácter de castigo colectivo. Con estas medidas lo que realmente se intentaba era la dignificación de todo este elemento humano mediante el ejercicio de una profesión —la militar— entendida como uno de los oficios más nobles. Ahora bien, los resultados no fueron los esperados, puesto que la llegada de individuos poco recomendables a unas plazas donde los niveles de vida ya eran de por sí bien difíciles, contribuyó, sin duda, al deterioro creciente del ejército americano. Los informes al respecto son bien significativos.

> Esta tropa del Regimiento de Mallorca es el desecho de los Regimientos... [30]
>
> En los Regimientos dejan la tropa mejor, enviando mucha parte de la que viene de mala calidad, reclutas y muchos viciosos como tengo ya bastantes ejemplares [31].
>
> El Escuadrón de Dragones de Guatemala está mal de uniformes, monturas, armamento y los caballos son muy pocos y de mala calidad... [32]
>
> Las compañías de refuerzo, después de once años, sólo han cobrado el sueldo de siete... [33]

[30] Informe de Ceballos desde Montevideo en 1765, AGI, Buenos Aires, 524.

[31] Informe del gobernador Guill de Panamá en 1761, AGI, Panamá, 359.

[32] Informe del teniente coronel Manuel Francisco Panigo, Guatemala, 1771, AGI, Guatemala, 872 B.

[33] Informe del coronel de San Agustín de la Florida, 1749, AGI, Santo Domingo, 2659.

Evidentemente, si a una profesionalidad dudosa se unía la carestía de la vida en muchas plazas americanas, el retraso en las pagas, agravado ahora por la llegada de más hombres, y las frecuentes enfermedades por la falta de adaptación a las condiciones ambientales, el abandono de las funciones militares, las sublevaciones y deserciones se convirtieron en hechos cotidianos de la vida militar en Indias. En Panamá, por ejemplo, la muestra que quedó del regimiento de Granada se redujo a 12 soldados [34]. Del regimiento de América destinado en Veracruz desertaron en un solo mes 222 soldados [35]. De los batallones de Murcia y Nápoles que pasaron a Quito para sofocar una sublevación, sólo regresaron 18 [36]. La deserción, pues, se convirtió en uno de los destinos finales de esta tropa de refuerzo. En el resto de los casos, y salvo los escasos ejemplos de los que regresaron a la Península, la inmensa mayoría de estos soldados terminaron integrando las unidades del ejército de dotación americano, fundamentalmente por el interés de la propia administración de mantener al completo las unidades americanas, no sólo por las dificultades que en ocasiones acarreaba la recluta en América, sino, sobre todo, porque en ellas siempre existiese un porcentaje lo más elevado posible de soldados peninsulares.

> ... He pasado revista a los tres batallones... Hay muchos soldados que tienen cumplida la licencia por razón de ser quintados, y otros que la tienen cumplida por ser voluntarios y haber terminado su período. Por tanto, se les dijo que después de la revista se les daría licencia, pero no se puede hacer porque entonces no completaría el batallón con las setecientas plazas reglamentado en 1776. Si no se les da la licencia desertarán y se perderán igualmente. Solicito soldados de España con la mayor prontitud [37].

Esta nueva modalidad de recluta se llevó a cabo, en la mayoría de las ocasiones, mediante una serie de medidas, nunca en contra de la normativa vigente, pero realmente poco apropiadas de cara a la efecti-

[34] Informe del gobernador Guill de Panamá, AGI, Panamá, 356.

[35] Informe del virrey de México, AGI, México, 2452. Los desertores se llevaron todo su armamento y los caballos.

[36] AGI, Panamá, 359.

[37] Informe del gobernador de Cartagena de Indias, Basilio de Gante, año 1749, AGI, Santa Fe, 940.

vidad y operatividad del ejército: conmutación del castigo impuesto a los desertores acogidos bajo la jurisdicción eclesiástica por el doble tiempo de servicio, pagos regulares únicamente de los sueldos de los fijos, ocasionando el paso de muchos peninsulares a estas unidades, retrasos en la llegada de los barcos destinados al embarque de estas tropas, emisión de leyes especiales que prohibían el regreso de los casados peninsulares... En definitiva, de una forma u otra, buena parte de estos soldados terminaron completando los cuadros de los fijos americanos, contribuyendo al mantenimiento de un ejército muy numeroso y, como puede observarse en el capítulo dedicado a la estructura económica, bastante gravoso a la Real Hacienda, pero poco operativo, dada su extracción social y su escasa vocación por la carrera de las armas.

### *El traslado forzoso*

La oficialidad peninsular perteneciente, como ya hemos visto, a la abundante nobleza de segunda fila cumplirá servicio en las posesiones americanas cada vez que sus respectivas unidades sean destinadas de forma temporal y como refuerzo de las guarniciones americanas.

Evidentemente, se trataba de un destino voluntario ya que estaba previsto el regreso de las unidades de refuerzo una vez cumplido el servicio. Por otro lado, buena parte de esta oficialidad optó por su integración en el ejército de dotación, hecho que le posibilitaba el mantenimiento de un *status* social y de unos niveles de vida considerablemente más elevados que en la Península. Muchos contrajeron matrimonio con criollas, hijas de comerciantes acaudalados y terratenientes poderosos, cuyos enlaces con oficiales peninsulares les dotaban de ese prestigio social que conllevaba ser la esposa de un militar español. El oficial, por su parte, obtenía, además de un mejor sueldo por ser oficial en América y mayores posibilidades de ascenso en su carrera militar, una considerable fortuna procedente de las generosas dotes que su futura esposa aportaba al matrimonio. Evidentemente, «entre vivir ajustadamente en Castilla y ser un verdadero señor en Indias» [38], la mayoría

[38] Ver la obra ya citada de *Oficiales y soldados...* de Marchena Fernández, J., p. 81.

optó por esta segunda posibilidad. De hecho, y así puede comprobarse en las listas de regreso de las unidades peninsulares, no llega a un 10 % el porcentaje de los que vuelven una vez cumplido su servicio, tanto en el caso de la oficialidad como en el de la tropa [39].

Ahora bien, este destino en América se convirtió, en bastantes ocasiones, en un servicio forzoso. Por un lado, la oficialidad, que en principio va a optar por incorporarse a las unidades de dotación, tendrá grandes dificultades si decide regresar a la Península. Prácticamente no podía hacerlo sin un permiso especial del rey, obtenido en casos muy contados. Por otro, algunos oficiales preferían quedarse en la Península a pesar de las ventajas que ofrecía la carrera militar en las colonias. En este sentido, la posibilidad de ser destinados en alguna plaza americana, aunque sólo fuera temporalmente, se convertía para ellos en una auténtica obligación de la que intentaban escaparse a toda costa. Es el caso, por ejemplo, del teniente Juan Lasso, destinado a Cartagena de Indias, cuya carta dirigida a Patiño en 1734 expresa con bastante claridad su rechazo ante el citado destino:

> ... Después de treinta y trés años de servicio y no pocos de aplicación a mi facultad, se me destierra a un paraje que ni es de honra, ni provecho, y que yo no lo he pretendido, antes se me fuerza, no logrando el fruto de mis servicios... No hay duda de que algún natural de aquel país irá con más gusto que yo. Por lo que suplico me dispense de ese viaje, aplicando mi persona a otras expediciones donde la guerra esté pendiente... [40]

No cabe duda de que el ejemplo del teniente Lasso no fue el único por lo que, una vez más, la realidad a veces poco o nada tenía que ver con la imagen de un ejército dignificado y voluntario, siempre dispuesto a servir a su majestad donde fuese requerido.

[39] En 1749 se retiraron a la Península los batallones de los regimientos de España y Aragón que en 1739 habían llegado con 900 hombres. Cuando se marchan, sólo lo hacen 60, AGI, Santa Fe, 940. En 1784, la mayoría de los integrantes de los regimientos de Bruselas y Victoria se engancharon en los fijos de Caracas, Panamá y Cartagena de Indias, AGI, Santo Domingo, 2660. Es uno de los tantos ejemplos existentes a lo largo del siglo.

[40] AGI, Santa Fe, 938.

*El servicio en América como castigo*

Ya hemos comentado cómo la legislación española establecía el servicio militar obligatorio para todos aquellos individuos considerados inútiles por la sociedad y, en cierta medida, peligrosos para la pacífica convivencia de la comunidad. En este sentido, estuvieron sujetos a esta normativa no sólo los militares que hubieran incumplido sus obligaciones, bien por desidia y falta de espíritu militar, bien por desertar de sus funciones, sino también toda aquella población civil definida como «vagos y malentretenidos», e incluso, los condenados por la justicia.

Desde 1773, por la real orden del 18 de marzo, todos los desertores del ejército peninsular serían enviados a América donde estarían obligados a cumplir el resto de su servicio militar [41]. En 1776, se estableció un mínimo de ocho años en los regimientos fijos americanos para todos aquellos «que desertaran y sean aprehendidos, después de servir por un año en las obras públicas de estos reinos» [42]. Destino similar tuvieron los «vagos y viciosos del Ejército peninsular», castigados a servir en las unidades americanas por el tiempo que les quedase de servicio [43].

Ya hemos visto toda la legislación existente con respecto a las levas forzosas de presos por delitos no infamantes, penados y vagos, procedentes de la población civil. Todos ellos fueron reclutados para formar parte del maltrecho Ejército de América a lo largo de todo el siglo XVIII. De esta manera, toda persona que no desempeñase un oficio *útil* o que estuviese al margen de la ley pasaba automáticamente a engrosar las filas de las unidades destinadas a las colonias, junto con los que voluntariamente habían optado por la carrera de las armas. De todos ellos, será el grupo de los vagos, mal entretenidos y «gentes de mal vivir», los que de manera sistemática marcharán a América año tras año, alegándose «la mala situación de la infantería que estrecha a aprovechar todos los auxilios permisibles, porque, además, la mayor parte de los

[41] AGI, Indiferente General, 1317.

[42] Ver Suárez, S. G., *El ordenamiento... cit.*, p. 112. Circular del Conde de Ricla a los capitanes generales, Madrid, 28 de julio de 1776.

[43] Real orden de 1784, San Idelfonso. En 1785, se prohibió expresamente que todos estos «castigados» obtuvieran licencia para volver a sus lugares de origen hasta haber cumplido el tiempo de servicio. Ver Suárez, S. G., *El ordenamiento... cit.*, pp. 200 y 209.

reclutas voluntarios que se consiguen en los regimientos, a costa de mucho afán y dinero, no son de mejor condición» [44].

El ejército, obligado a admitir en su seno a este contingente humano, al menos trató de imponer una cierta selección acorde con la realizada en el resto de las reclutas: talla adecuada, unos cinco pies «e incluso menos si están en disposición de crecer»; edad mínima establecida entre los 16 y los 18 años y, curiosamente, ciertas cualidades morales, prefiriéndose a «los que carezcan de vicios feos que no merezcan el honor de las armas». Hay que tener en cuenta que los más conflictivos serán enviados a los fijos americanos por tratarse de un destino más duro «y librar de éste a los que no tienen ningún delito» [45].

De nada sirvieron las continuas quejas de los oficiales y de vecinos que se resistían a una recluta con semejantes compañeros. A una tropa peninsular formada por un revoltillo de soldados procedentes de un sinfín de unidades españolas, se unían los desertores y alborotadores de todas estas unidades y todo el *desecho* de la sociedad española. Sirva de ejemplo el testimonio de un gobernador después de la llegada de un regimiento en semejantes circunstancias: «Llenose la ciudad de soldados inquietos, vagos, ladrones, ebrios y enajenadores de prendas» [46].

En definitiva, gente difícil de controlar, que se escapa de la norma con excesiva frecuencia y que representa un serio peligro para la seguridad de la ciudad y para el mantenimiento de un ejército sano y acorde con las exigencias de la carrera militar.

## La recluta en América para el ejército veterano

La recluta en América, realizada sólo de forma esporádica en los siglos anteriores [47], se llevó a cabo sistemáticamente a partir de 1719, dada la necesidad cada vez más acuciante de efectivos humanos para mantener al completo las unidades americanas. Ya hemos comentado el

[44] Informe de la leva de 1764, AGS, Guerra Moderna, 5111. Citado por Pérez Estévez, M.ª R., p. 237.

[45] *Ibidem*, pp. 237 y ss.

[46] AGI, Santa Fe, 942.

[47] En el último cuarto del siglo XVII se llevarían a cabo reclutas en Guatemala, México y algunas zonas del virreinato del Perú, AGI, Guatemala, 872-B.

rechazo de la administración ante este tipo de medidas fundamentalmente por el interés de mantener un ejército formado única y exclusivamente por peninsulares. En este sentido, y a pesar de las opiniones favorables de buena parte de las autoridades americanas [48], se intentó en un principio reclutar sólo a los españoles residentes en América, de cualquier extracción social y características [49]. Como posteriormente veremos, los resultados fueron muy diferentes puesto que a finales de siglo los regimientos estaban constituidos mayoritariamente por americanos.

La recluta en Indias, al igual que la peninsular, estuvo sometida a una serie de requisitos contemplados en los respectivos reglamentos de las plazas americanas.

Comenzemos por el *país de origen*. Independientemente de las unidades que ya tenían asignado un determinado lugar para llevar a cabo la recluta, en la mayoría de los reglamentos se especifica la preferencia por españoles y, en su defecto, descendientes de éstos. «Considerando la dificultad que hay en las reclutas, permito que en cada Compañía de Infantería, y de Artilleros aya veinte soldados hijos de la isla, que sean descendientes de España» [50]. En otros momentos, se permite que el número de los criollos alistados, siempre dejando bien clara su ascendencia española, llegue a ser la mitad. Son los casos de Santo Domingo y Puerto Rico [51]. En Cartagena, Veracruz y otras plazas donde estaban acantonadas grandes unidades, ya a lo largo de la década de los sesenta, se admiten criollos sin precisar un número concreto. Otros reglamentos, en cambio, aunque admiten el reclutamiento de criollos, especifi-

[48] «Ahora se hace la recluta en Indias, nada inferior en talla y robustez a la que venía de España y con individuos que en mucho estiman el servir bajo las banderas de S.M.», informe del gobernador de Cartagena de Indias en 1782, AGI, Santa Fe, 938. «Se mandan muchos borrachos de España... y la embriaguez entorpece las potencias e inutiliza por consiguiente a quien adolece de ella», citado por Pérez Estévez, M.ª R., *op. cit.*, p. 236, informe emitido en 1765.

[49] Véase al respecto el reglamento ya citado de La Habana de 1753 en el que se manda mantener una bandera de recluta permanente en las Islas Canarias, AGI, Santo Domingo, 2110.

[50] Reglamento de La Habana, Año 1719, AGI. Similar normativa se aplica para Cartagena de Indias en el Reglamento de 1736, AGI.

[51] Reglamento para la guarnición de la plaza de Santo Domingo, año 1738, AGI, Santo Domingo, 237, *ibidem* para la de Puerto Rico, año 1739, AGI, Santo Domingo, 2499.

can la necesidad de un alistamiento de peninsulares «que tengan inteligencia y comprensión del servicio y manejo de la artillería; por dudarse que éstas tan necesarias calidades estén bien entendidas por los que en aquel Presidio sirven con este destino» [52]. El ejemplo contrario nos lo ofrece el presidio del Carmen, donde se ordena que «los naturales de esta isla y presidio sean admitidos con preferencia en atención a los servicios de sus Padres, soldados y pobladoras» [53]. Con respecto a los extranjeros, también se observan criterios dispares. En algunos lugares se les recomienda especialmente —es el caso de la artillería de Nueva España—, mientras que en otros se prohíbe específicamente su enrole —Veracruz, Yucatán, Guatemala—. En el resto de las disposiciones se observa bastante más uniformidad. Por ejemplo, en todos los casos quedan excluidos todos los individuos que no fueran «de color blanco», salvo los tambores que podían ser negros. La talla admitida como mínima rondaba alrededor de «los cinco pies, dos pulgadas y ocho líneas del pie de París a lo menos y descalzos», aproximadamente un metro cuarenta centímetros, aunque «en caso de necesidad y concurriendo otras buenas circunstancias, se permitirá la talla de cinco pies y una pulgada». De hecho, estudios sobre el tema han constatado soldados con una estatura no superior al metro veintiocho centímetros [54]. Las edades oscilaban entre «los 16 años cumplidos para los nacidos en España y los veinte para los que siendo descendientes de Españoles, hubiesen nacido en Indias» [55], aunque tampoco puede hablarse de una total uniformidad puesto que en La Habana y Nueva España, por ejemplo, se exigía un mínimo de 18 años, a excepción de los hijos de los oficiales a los que se les permitía ingresar en el ejército a los 15 años [56]. Con respecto a la edad máxima, ésta queda fijada en los 40, aunque evidentemente existieron soldados en todos los regimientos con edades bastante superiores a la establecida. El tiempo obligado de enganche varía en función de las necesidades de cada plaza: diez años en las provincias internas, ocho en La Habana, seis en Nueva España, tres en Valdivia y

[52] Reglamento para la guarnición de San Agustín de la Florida, año 1749, AGI.

[53] Reglamento del presidio del Carmen, año 1774, AGI.

[54] Ver los trabajos ya citados del doctor Marchena Fernández.

[55] Reglamento de la plaza de Santo Domingo, año 1738, *ibidem* para la de Cartagena de Indias, 1736, AGI, Santo Domingo, 237.

[56] AGI, Santo Domingo, 2110, y México, 2429 y 2157.

por tiempo indefinido en Chile, Concepción, Valparaíso y Chiloé «hasta ser ascendidos a otras plazas, en conformidad con las nuevas ordenanzas militares» [57]. Otras disposiciones hacen referencia al estado civil, preferentemente solteros, salvo en el caso de San Agustín de la Florida, cuyo reglamento de 1766 incide en la recluta de hombres casados, quizá para lograr un mayor afianzamiento en dicha plaza [58]. Por último, aspectos como la robustez necesaria para el ejercicio de las armas y el no desempeñar otro oficio «que el de soldados». En suma, una legislación bastante perfecta y esmerada, en la que se contemplaban todos aquellos aspectos que pudiesen contribuir al buen estado de la tropa. Una normativa muy similar, como ha podido observarse, a la emitida desde la Península, pero, al igual que ocurría con las reclutas peninsulares, las levantadas en América se llevarán a cabo mucho más en consonancia con la realidad americana que con todo este conjunto de normas teóricas, en la mayoría de los casos inaplicables al elemento humano existente. Las frecuentes enfermedades, la abundancia de matrimonios al poco tiempo de alistarse, la segunda dedicación de los soldados, a veces rozando el terreno de la ilegalidad, nos alejan considerablemente de la imagen de un ejército saludable y atento a sus obligaciones militares. Una vez más, la realidad se nos hace patente, totalmente al margen de las miles disposiciones teóricas que la administración borbónica emitió para el buen cumplimiento de los fines del Estado.

El reclutamiento forzoso en América está igualmente contemplado en la legislación de la época. Los desertores eran normalmente castigados a cumplir servicio por un tiempo determinado, normalmente ocho años, en alguno de los fijos americanos [59]. Similar destino tuvieron los reos y penados por la justicia, los acusados de «embriaguez y de enagenar prendas de su vestuario» [60] y los polizones de navíos mercantes

[57] AGI, Indiferente General, 1885; México, 2429; Chile, 433.

[58] AGI, Santo Domingo, 2600.

[59] Orden del 6 de marzo de 1775. Similar normativa se aplicará a los desertores de la armada en 1776. «Si el desertor tuviere circunstancia agravante sea pasado por las armas... que el que en su deserción no tenga circunstancia agravante sea destinado a servir en uno de los regimientos fijos de África o en las obras reales...» Ver Suárez, S. G., *El ordenamiento... cit.*, pp. 119-120.

[60] «...Se ordena que ningún reo de esos reinos de América se envíe a España, a quienes se aplicaba la pena de presidio en las plazas de Ceuta y Orán, siendo así el gran gasto del erario y otros inconvenientes... entendiéndose que en cuanto a los reos mili-

descubiertos durante la travesía o en el puerto [61]. Por último, los castigados a *las carreras de baquetas* eran separados del servicio militar en América, siendo destinados a los presidios de África [62].

Esta legislación sólo se aplicó en casos muy contados, fundamentalmente por la primacía que en la recluta americana tuvieron los peninsulares, independientemente, como ya hemos visto, de su extracción social y de sus condiciones morales. En este sentido, los escasos ejemplos de recluta forzosa tuvieron como destino presidios aislados, donde era más difícil mantener las guarniciones al completo [63] y algunas plazas de forma muy esporádica. Son los casos de los envíos de polizones a Cartagena de Indias y Portobelo y de desertores y penados a la guarnición de la plaza del Callao [64].

También podría considerarse como recluta forzosa la que se realizaba cuando, con motivo de un ataque, se aprestaban sujetos de toda condición a la defensa de la ciudad, penándose por el gobernador a aquellos que huían o preferían poner a salvo sus personas y bienes antes que defender los derechos del rey [65]. Son más numerosos los casos en que se aprestaron como reclutas los esclavos, durante el tiempo que durase el peligro, lo que fue reclamado como una notable contribución por sus amos a la defensa de la ciudad.

tares, sólo se aplicará con los de los regimientos fijos de esas plazas, y no para con los de los cuerpos del ejército que van de España a guarnecerlas, a quienes se debe destinar a los presidios de África», orden del 4 de julio de 1777, Suárez, S. G., *op. cit.*, p. 124, orden del 1 de marzo de 1780, Suárez, S.G., p. 160.

[61] «Todos los polizones embarcados y aprehendidos en las naves destinadas a aquellos dominios, sean de guerra o mercantes, y tanto en España como en América, se apliquen irremisiblemente a servir ocho años en los cuerpos fijos de Indias, siendo solteros y si fuesen casados, que se destinen a pobladores en las Floridas o islas de Trinidad, Puerto Rico y Santo Domingo...», orden del 10 de septiembre de 1785, ver la obra ya citada de Suárez, S. G.

[62] Orden del 24 de noviembre de 1776. Ver para el tema de los castigos de la tropa la obra de Gómez Pérez, C., y Marchena Fernández, J., *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*, Ministerio de Defensa, en prensa.

[63] Hemos encontrado algunos casos en Valdivia y Chiloé, donde se deportaron a reos y desertores sin sueldo «sólo con una ración diaria y vestido», siendo indultados al término de su servicio, AGI, Chile, 433.

[64] AGI, Santa Fe, 942

[65] Lo que sucedió por ejemplo en Cartagena de Indias tanto durante el ataque de Pointís, como en el de Vernon. Marchena Fernández, J., *La Institución Militar... cit.*

## La recluta en América para las milicias

Ante la imposibilidad de defender América con tropa regular, hubieron de arbitrarse otro tipo de medidas que hicieran descansar e incluso gravitar la defensa de las posesiones españolas sobre sus vecinos y moradores. «Haciéndoles conocer que la defensa de los derechos del Rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad» [66]. Entre todas estas disposiciones, la más importante fue el establecimiento de un vasto plan de milicias —disciplinadas, regladas o provinciales— que, a diferencia de las existentes hasta entonces, llegaron a convertirse en el principal soporte del sistema defensivo ultramarino. Un gigantesco ejército de reserva que aglutinara en hipotéticos regimientos, batallones y compañías a los varones de cada jurisdicción comprendidos entre los 15 y 45 años, al mando de los más notables de cada localidad y zonas aledañas y agrupados por profesiones (batallón del comercio, compañías de sastres...), por etnias (batallones de blancos, de pardos, de morenos libres, de *todos los colores*), o por jurisdicciones, bien fueran de las ciudades, bien del medio rural.

El proceso se inicia en 1763 con la designación del conde de Ricla como capitán general de la isla de Cuba y de Alejandro O'Reilly como inspector general de las milicias. Tras unos primeros tanteos, el 19 de enero de 1769 es promulgado el reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba, convirtiéndose en el modelo para las milicias de todo el continente [67].

[66] Carta de José de Gálvez al virrey de Santa Fe, Flórez, M. A., 1779, AGI, Santa Fe, 577-A.

[67] AGI, Indiferente General, 1885. Este reglamento será aplicado en la misma fecha en el virreinato peruano. En el resto se emitirán sucesivos reglamentos y disposiciones, todos ellos basados en el cubano y en las ordenanzas de milicias de España de 1734: Río de la Plata, a partir de 1765; Nueva España, 1765 en adelante; Cartagena de Indias, 1773; Panamá, 1773; Guayaquil, 1774; Popayán, 1777; Quito, 1779-80; Chile, 1779-80; Paraguay, 1779. Para estos temas ver Archer, Christon I, «Pardos, Indians and the Army of New Spain: Inter-Relation-ships, and Conflicts 1780-1810», *Journal of latin American Studies*, 6, 2, y *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*, Alburquerque, 1977. Campbell, Leon G., «The Army of Perú and the Tupac Amaru Revolt, 1780-83, The changing Racial and administrative structure of the peruvian military under the later Bourbons», *The Americas*, vol. XXXII, 1975, y Kuethe, Allan, J., *Military Reform and Society in New Granada 1773-1808*, Gainesville, 1978, y «The status of the free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada», *Journal of Negro History*, LVI, 2, 1971. Mar-

El aspecto más destacado de la reforma de las milicias es la definitiva implantación del servicio militar obligatorio. En efecto, y a partir del reglamento citado de 1769, «todo vasallo nace con la precisa obligación de servir a su Rey y defender a su patria». La legislación es muy precisa. Todo varón, entre los 15 y los 45 años de edad, «con suficiente robustez... y aunque en su talla falte media pulgada...», estaba obligado al alistamiento, salvo casos muy excepcionales:

> Aunque ninguno está exempto, y para en lo posible atender al público, no se alistarán en la Milicia los abogados, escribanos, mayordomos de las ciudades, médicos, boticarios, cirujanos, notarios, procuradores del número, administradores de rentas, síndicos, sacristanes y sirvientes de la iglesia que gozan salario, maestros y mayorales de ingenios. En los lugares interiores se exceptuarán igualmente a los factores o interventores de tabacos y a los apoderados de los cosecheros de cada partido, pero ninguno de éstos podrá pretender excepción alguna para sus hijos... y los alcaldes de la Hermandad mientras ejerzan este oficio.

Asimismo, permanecerán al margen de esta obligación todos «los matriculados del mar».

Posteriormente, se excluirá del alistamiento a «comerciantes europeos y sus caxeros» (1779); a los impresores, fundidores de letras y abridores de punzones y matrices (1781); a los comerciantes, mercaderes y dependientes y a los ex oficiales de los cuerpos de milicias que desempeñaran cargos políticos, siempre que su ausencia del servicio no se prolongara por más de dos años (1794). Por último, estarán exentos los cultivadores de tabaco de México (1781) «a fin de que no decaiga la Renta», los cultivadores de algodón de Venezuela (1787), los labradores de tabaco de Venezuela (1792), los mineros de Nueva España

chena Fernández, J., «La generación del grupo militar criollo en Venezuela», *Actas del congreso del bicentenario Bolivariano*, Caracas, y «The Social World of the Military in Perú and New Granada», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Luisiana, 1990, en colaboración con John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane. McAlister, Lyle N., *El fuero militar en Nueva España. 1764-1800*, México, 1982, y «The reorganization of the Army of New Spain, 1763-1766», *The Hispanic American Historical Review*, XXXIII, 1, 1953. Mijares Pérez, L., «La organización de las milicias venezolanas de la segunda mitad del siglo XVIII», *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1977. Suárez, S. G., *Las Milicias*, Caracas, 1984.

(1798) y los «hijos únicos y legítimos de viudos, los de padres sexagenarios y el que mantuviere hermanas doncellas o que no lleguen a la edad de 10 años... de dos hijos solteros que vivan bajo la patria potestad, se aliste uno y de tres, dos» [68].

No se establece ninguna exención desde el punto de vista étnico, aunque en el reglamento de Cuba sólo se contempla el servicio de blancos, pardos y morenos, alistados en batallones según el color. Esto será lo usual en todas las milicias, aunque a fines de siglo, en algunas zonas se optará por la formación de unidades de todos los colores. Son los casos de Santa Marta, Cartagena, Santiago de Cuba... En otros lugares, como Guayaquil, Río Hacha y Portobelo, se combinarán compañías milicianas de blancos y pardos. Con respecto a los indios, aunque el reglamento cubano no prescribe ninguna normativa, en la nota relativa al estado y plana mayor del primer batallón de infantería de voluntarios blancos de La Habana, se establece que los indios de las compañías de Bayamo se deben considerar, en adelante, «en la clase de blancos». En adelante, la admisión de indígenas en las milicias disciplinadas se deja al criterio de los mandos superiores del ejército.

El modo de reclutamiento estuvo fijado desde un principio por las ordenanzas españolas de 1734 y algunas adiciones posteriores referentes fundamentalmente a los sorteos. El reglamento cubano añade pocas variantes, limitándose a señalar el papel de los tenientes en la formación de sus respectivas compañías. «En el Barrio, lugar o partido, el teniente tendrá una lista muy exacta de todos los hombres que hubiere, desde la edad de quince, hasta la de cuarenta y cinco, y otra total de almas... Cada teniente tendrá un libro de filiaciones de su compañía donde se registrará con la mayor formalidad la alta y baja». El procedimiento normal era, pues, la celebración de un sorteo entre todos los varones hábiles —según la legislación vigente y salvo los eximidos—, celebrado normalmente en los festivos del mes de diciembre, «formándose pies de lista que serán firmados por el Capitán con el visto bueno de su Coronel». Se trata pues de una recluta obligatoria, que afectaba tanto al campo como a la ciudad y, en principio, a todo individuo considerado hábil para el servicio militar, preferentemente soltero y, como ya hemos visto, sin distinción de etnia o color.

[68] Ver Suárez, S. G., *Las Milicias...*, pp. 175-180.

Del análisis total de este colectivo miliciano se desprende que más del 90 % de la oficialidad era americana, perteneciendo a los grupos de comerciantes y hacendados más importantes de cada ciudad o partido, según fueran las milicias urbanas o rurales; en cuanto a la tropa, prácticamente el 100 % era americana. Las consecuencias fueron importantes. Por un lado, la criollización de las milicias, hecho, por otra parte, que se reprodujo de forma muy similar en el ejército regular. Por otro, el control de las élites rurales y urbanas del aparato miliciano, que conformaron los cuadros más destacados de estas milicias, no tanto por la defensa de la patria, sino fundamentalmente por el prestigio inherente al uso del uniforme militar. Así definía Humboldt a estos «oficiales de nueva planta»:

> No es el espíritu militar de la nación sino la vanidad de un pequeño número de familias cuyos jefes aspiran a títulos de coronel o de brigadier, lo que ha fomentado las milicias en las Colonias españolas... Asombra ver, hasta en las ciudades chicas de provincias, a todos los negociantes transformados en Coroneles, en Capitanes y en Sargentos Mayores... Como el grado de Coronel da derecho al tratamiento y título de señoría, que repite la gente sin cesar en la conversación familiar, ya se concibe que sea el que más contribuye a la felicidad de la vida doméstica, y por el que los criollos hacen los sacrificios más extraordinarios» [69].

Así pues, los grupos oligárquicos urbanos y rurales más importantes —comerciantes, hacendados rentistas, dueños de haciendas y peones— formarán parte de esta oficialidad miliciana, gozando de fuero militar y de todas las ventajas sociales que esta actividad les confería. Al mismo tiempo, estarán representados en la oficialidad del ejército regular y dominarán todo el circuito económico que la propia financiación militar había creado. La tropa miliciana, por su parte, con una muy dudosa dedicación por el propio mecanismo de la recluta que los convertía automáticamente en soldados del rey por la simple circunstancia de estar en edad disponible. Éste es el panorama que el ejército americano ofrece a finales de siglo. Las milicias son tan sólo un ejemplo más.

[69] Ver Descola, J., *La vida cotidiana en el Perú en tiempos de los españoles*, Lima, 1962.

## Resultados de la aplicación de estas medidas

### *El crecimiento numérico del Ejército de América*

A la vista de lo expuesto a lo largo de este capítulo, resulta un hecho incuestionable el aumento continuo y progresivo de los efectivos militares que van a componer los tres grandes colectivos del Ejército de América. En efecto, el ejército de dotación, el de refuerzo y las unidades milicianas crecieron vertiginosamente a medida que las necesidades defensivas así lo fueron requiriendo, hasta tal punto que significará el mayor esfuerzo de la Corona española en América en cuanto a la movilización de efectivos. Ahora bien, si efectivamente la recluta de hombres *hábiles* se convirtió no sólo en uno de los objetivos prioritarios, sino que, además, realmente se llevó a cabo tanto en la metrópoli como en el continente, los resultados no respondieron a tal esfuerzo, puesto que, en muchas ocasiones, las unidades distaban mucho de estar al completo, las quejas de oficiales y gobernadores sobre la falta de defensa en sus plazas fueron continuas y el número real de tropas respondía en casos muy contados al que debería estar en servicio. En este sentido, y así se ha demostrado en otros trabajos [70], la institución militar americana estuvo sometida a un proceso de «descenso continuado», según el cual toda unidad americana tendía siempre a disminuir sus efectivos en proporción directa al tiempo transcurrido, aunque se estuvieran aplicando continuamente nuevas reclutas o ingresos de personal procedente de las unidades peninsulares. Este «descenso continuado» obligaba a aumentar unas dotaciones que, en teoría, debían funcionar bien. Las causas son numerosas. A un incumplimiento de la recluta tendríamos que añadir las continuas bajas por enfermedades y muertes, pero fundamentalmente por deserciones, ante las malas condiciones de vida y ante el hecho mismo de la obligatoriedad del servicio militar. Así, y aunque los regimientos tenían abiertas plazas para 1.600 soldados, apenas cubrían las 500 de un batallón. Las reclutas, como ya hemos visto, se llevaban a cabo, pero de todos los alistados tan sólo un pequeño porcentaje llegaba a desempeñar efectivamente el servicio. El resto enfermaba, moría o desertaba.

[70] Ver las obras ya citadas del doctor Marchena Fernández.

No obstante, estamos ante un problema que debe ser analizado según las zonas, puesto que se observan bastantes desequilibrios entre unas y otras. Concretamente, Perú, Venezuela y Nueva Granada presentan un escaso crecimiento del ejército regular por el aumento de las milicias, no precisamente eficaces en su cometido. En cambio, zonas como el Caribe y Nueva España registran un considerable incremento de sus efectivos militares, sobre todo a partir de las últimas décadas de siglo. Ahora bien, si se analizan los orígenes geográficos de esta tropa, se observa un porcentaje mayoritario de criollos. En este sentido, el Ejército de América necesitó de todo un siglo para alcanzar cotas aceptables en cuanto a su número y capacidad defensiva, pero cuando así ocurrió, fue «a costa de perder su identidad como Ejército Real».

*La deserción*

Las continuas deserciones constituyen, sin duda alguna, la causa fundamental de la escasez de tropas. Absolutamente todos los informes de unidades demuestran que mientras con mucho esfuerzo logran reclutar a personas de variopinta condición, han desertado, muerto o licenciado la misma cifra de los reclutados multiplicada por dos. Evidentemente a los cuatro o cinco años, una unidad que debía tener 800 soldados, había quedado reducida a la cifra de 300. Como ya se ha comentado a lo largo de este capítulo, la administración borbónica trató de paliar la falta de efectivos militares con el envío de unidades de refuerzo y con la recluta continuada, bien voluntaria, bien forzosa, de individuos, en muchos casos, poco recomendables para el ejercicio de la carrera de las armas. Este tipo de medidas, además de representar una extraordinaria sangría para las tropas peninsulares, aumentaba, sin duda, las posibilidades de deserción, tratándose de individuos poco habituados al servicio militar que, incluso, ya habían desertado de sus respectivas unidades en la Península y que, precisamente, se les mandaba a América como castigo. En este sentido, el mecanismo de la propia recluta se convirtió en una de las causas fundamentales de la deserción, forzando al alistamiento a individuos que ya tenían un historial conocido y que lógicamente iban a reincidir a la primera ocasión, y a gente sin espíritu militar como los vagos, mal entretenidos, ociosos y malhechores. A ello habría que

añadir el mal funcionamiento de la propia estructura militar. Por un lado, la escasez de tropas obligaba a los jefes de las respectivas unidades a no conceder la licencia a los que ya habían cumplido su servicio; por otro, los continuos apaños entre soldados y oficiales para mantener al completo las revistas. Los primeros sólo aparecían cuando éstas se llevaban a cabo a cambio de repartir sus sueldos con los oficiales, y los segundos recibían las correspondientes gratificaciones al presentar las listas de sus compañías completas.

> Era muy corriente venir de Lima todos aquellos oficiales y aun maestros que trabajan en los oficios mecánicos de la ciudad, como plateros, pintores, zapateros, sastres y otros semejantes, a sentar plaza... no con el fin de servirla, sino sólo de gozar del fuero militar y libertarse por este medio de las persecuciones de la justicia... para este fin hacen el convenio de dejar todo su sueldo al oficial principal, quedando con el título de soldados o artilleros privilegiados... El fraude en las guarniciones es una dolencia tan envejecida en aquellos reinos, que se practica con tanta libertad y desahogo como si fuera un artículo de las Ordenanzas militares [71].

Así comentaban Jorge Juan y Antonio de Ulloa, añadiendo como ejemplo el de Cartagena de Indias donde había sólo 15 soldados por compañía mientras que los oficiales reales aseguraban pagar a más de 70. Panorama común a muchas de las plazas americanas. Por último, la mala vida del soldado fomentaba la dedicación a otras actividades, a veces no del todo legales y, cómo no, a la deserción.

La legislación fue realmente dura con los que intentaban evadirse del servicio militar. Las ordenanzas sobre deserción de 1736 ya establecían la pena de muerte para todo aquel que desertara antes de incorporarse a su compañía, considerándose un acto de deserción el alejarse más de dos leguas de su acuartelamiento sin una licencia por escrito, el escalar una muralla o estacada, el estar fuera de la guarnición disfrazado y el abandonar la compañía sin permiso. Con respecto a esta última disposición, en 1772 era considerado desertor el que se ausentara de su compañía durante cuatro días aunque no saliese de su pueblo de residencia. Asimismo, los castigos por encubrir a los desertores eran

[71] *Noticias Secretas*, capítulo VII, pp. 165-166.

bastante serios: penas de galeras si se trataba de gente humilde y de presidios en África si era persona noble y distinguida. Se prohibía terminantemente comerciar con los desertores, bajo multas o galeras. Por último, los que denunciaran a cualquier desertor serían recompensados en efectivo [72]. En realidad, y a pesar de que en la mayoría de los reglamentos que se aplican en América a partir de la década de los sesenta se indica claramente que «el buen trato a los soldados y la exacta observancia de las leyes militares son el único medio para conservar la disciplina y subordinación», la lluvia de castigos que caía sobre la tropa parecía ser el único remedio de la oficialidad para evitar no sólo las deserciones sino cualquier otro tipo de infracción «con una clase de hombres como éstos». En el caso de los desertores, el castigo que más abundó fue las *carreras de baquetas*, contemplado, por otra parte, en la propia legislación [73], a los que se añadían unos años de prisión o la expulsión del servicio. Es el caso del soldado José Jacinto Huérfano, del fijo de Caracas, al que se le condena a seis carreras de baquetas y «más de diez años de presidio» [74]. Desde 1776 y por real orden, se ordena que «a todo cabo o soldado del ejército que sufra la pena de baqueta se le separe del servicio por la infamia que les irroga este castigo en el concepto de los demás», enviándolos por seis años a presidio en África [75].

No obstante, los castigos corporales fueron disminuyendo sobre todo por las quejas y denuncias que éstos provocaron. En 1800 se prohibieron los castigos de baquetas hasta que se reconociese ciertamente si las vidas de los castigados corrían peligro. A pesar de ello el propio virrey Iturrigaray consideró que debían seguirse aplicando pues eran «la mejor disuasión para los posibles desertores» [76]. De este modo, este castigo se aplicó hasta 1812, año en que definitivamente fue abolido [77]. El

[72] Ordenanzas sobre deserción de aplicación en todos los reinos de América, año 1736, AGI, Indiferente.

[73] «El desertor de segunda vez que no tuviere Iglesia, se le castigue con seis carreras de Baquetas por doscientos hombres, seis meses de prisión con grillete empleado en la limpieza del cuartel...», real orden de 1778, citado por Suárez, S. G., *El Ordenamiento... cit.*, p. 136.

[74] AGN, Reales Órdenes 7, 295-296, año 1782. Castigos similares fueron aplicados en México, AGI, México, 1539.

[75] AGN, Reales Órdenes 5, 299-230.

[76] Archer, Criston I., *op. cit.*, p. 345.

[77] Orden de la Regencia, 20 de febrero de 1812.

castigo más temido, no obstante, era el destierro a presidio. Las obras de los Morros de La Habana, Santiago de Cuba, Puerto Rico, de los castillos de Cartagena, etc..., fueron levantadas en buena medida por estos presidiarios, en su inmensa mayoría, desertores. Hasta 1785 en que se dictaron «Las Leyes Penales para el trabajo en los Arsenales», el tiempo de permanencia y el destino emanaban directamente del consejo de guerra establecido en cada caso. Concretamente los de la zona circuncaribea enviaban los presos a Cuba y Puerto Rico, y los del Pacífico a Valdivia, Chiloé e islas de Juan Fernández. Los de Nueva España a Ulúa, Veracruz o a Puerto Rico y Cuba. Concretamente, en 1773 se encontraban condenados en las obras de Puerto Rico 40 desertores perpetuamente; un desertor acusado además de homicidio, de por vida; un ladrón y desertor, de por vida; dos desertores y viciosos, por 10 años; un desertor, refugiado en sagrado, «tramposo y embrollón», durante seis años y tres más entre 10 y 6 años [78]. Aún en 1794 las penas por deserción presentaban un panorama tan poco alentador como la horca, las carreras de baquetas, las galeras y los arsenales. A pesar de todo ello, las deserciones siguieron produciéndose contribuyendo, sin duda, a la mala imagen de un ejército en el que, precisamente por ello, había sido necesario la aplicación de medidas tan poco efectivas como la recluta forzosa. El mecanismo, pues, era deficiente desde su punto de partida y los resultados tan sólo fiel reflejo de ello.

### *La criollización del ejército*

Ya hemos comentado las dificultades que presentaba la recluta de peninsulares, hecho que motivaría el progresivo alistamiento de criollos para completar así las unidades americanas. Al margen de las polémicas que esta medida suscitó, lo realmente destacado es la evolución de un ejército netamente peninsular, a otro en el que los criollos van a ser los dominantes, precisamente en la misma proporción que antes lo fueron los primeros. Efectivamente, el porcentaje de tropa criolla evolucionó de escasamente un 13 % a finales del XVII, a un 90 % en las últimas décadas del XVIII. De este modo, en 1800, de los 35.000 soldados del ejér-

[78] AGI, Santo Domingo, 2508.

cito de dotación, sólo 5.500 eran peninsulares. La tropa criolla, además, sirvió en un 80 % en las plazas de las que eran naturales. Un caso concreto sobre la importancia de los criollos en el ejército de dotación es el que se produce en 1753 en Panamá, cuando el presidente Montiano decide expulsar a todos los criollos del fijo. Quedaron sólo seis soldados por compañía [79]. Evidentemente, y sobre todo a partir de 1760, todas las disposiciones sobre la leva peninsular fueron absolutamente ineficaces no pudiendo impedirse la recluta masiva de criollos como única solución a la falta de efectivos militares. Con la oficialidad criolla ocurre lo mismo, estabilizada entre 1740 y 1760 (un 34 % aproximadamente), inicia en la década de los setenta una escalada que le permitirá ser, en los primeros diez años del XIX, casi un tercio de todo el ejército. El caso de los peninsulares será exactamente el inverso (de un 70 % hasta 1760, a un 30 % en 1800).

Asistimos, en consecuencia, a un cambio radical, la americanización del Ejército de América —al que sin duda hay que añadir la importancia numérica de las milicias—, fenómeno que, como han analizado algunos especialistas en el tema [80], es «de interesantísimas repercusiones sociológicas y políticas de cara a la Emancipación y de cara a la propia estructura del Ejército... que va a estar abocado al fracaso en lo referente a la defensa de los intereses peninsulares, siendo en cambio óptimo para la defensa de los negocios criollos». En definitiva, una vez más el propio sistema colaboró a la destrucción de los ideales y de los objetivos que se había impuesto como prioritarios ante una realidad que fue más allá de la legislación y de los planes arbitrados para la defensa y conservación de los dominios de Ultramar.

[79] Informe de Montiano, AGI, Panamá, 356. Para este tema pueden consultarse las obras ya citadas del doctor Marchena.

[80] *Ibidem.*

## Capítulo III

# EL SEGUNDO NIVEL: LOS PERTRECHOS

### Uniformes y equipo militar

A lo largo del capítulo anterior hemos comentado cómo en el plan general de reformas acometidas por los Borbones —y más especialmente por Carlos III— ocupó un lugar preferencial la organización de un ejército disciplinado y operativo, que no sólo fuese capaz de asumir con éxito la defensa de las colonias, sino que, además, ofreciera una imagen digna y adecuada a la importancia de su función y de su *status* social. Los reformadores y estrategas de este siglo van a imponer nuevas ideas basadas en la organización de unidades militares perfectamente entrenadas y preparadas,

> donde el soldado pasa a ser una pieza insertada en una maquinaria que debe actuar coordinada y armónicamente. Interesa menos el valor individual y mucho más la organización de un cuerpo que sea capaz, siguiendo escrupulosamente las órdenes que se le transmitan desde un Estado Mayor, de moverse por el teatro de operaciones y coronar los objetivos previstos [1].

Los principios fundamentales de la reforma militar fueron pues orden y disciplina, pero también uniformidad. En este sentido, la constitución de un ejército impecable, aseado y perfectamente uniformado

[1] Marchena Fernández, J., *Uniformes del Ejército de América (Antillas, Panamá y Venezuela)*, tomo I, Ministerio de Defensa, 1989. Obra conjunta con Caballero Gómez, G., y Zumárraga Carmona, L.

tendrá tanto o más prioridad que su capacidad operativa o su sometimiento a una normativa determinada. Un ejército, en definitiva, que conjugara una férrea organización militar con una imagen digna del ejercicio de las armas, imagen, por otra parte, muy ajena a la opinión existente en la sociedad del momento sobre los soldados del rey.

La empresa acometida no iba a resultar fácil, teniendo en cuenta la carencia de una normativa específica sobre el aspecto externo de la tropa, a lo que se unía un espíritu tremendamente individualista, cuyo origen hay que buscarlo en las primitivas huestes indianas donde la recluta y el avituallamiento se realizaba en función de las posibilidades económicas de cada uno de sus integrantes. Así, «la uniformidad era un elemento de nula importancia en la medida que cada uno aportaba sus armas, su experiencia, su valor y a veces su fortuna en función de las características del territorio y de los caudales con que contara para poderse aviar» [2].

La indumentaria, pues, de los que llevaron a cabo la conquista de América fue un reflejo, sin duda, de los diferentes niveles económicos de cada uno de ellos, desde el uso de cotas de malla, coseletes y morriones, hasta unas gruesas chamarras de cuero almohadilladas de estopa para amortiguar el impacto de las flechas, ropaje común al grueso de la hueste, que no se podía permitir otro tipo de «lujos» dadas sus escasas posibilidades económicas. No existirá ningún tipo de reglamentación por parte del Estado, entre otras cosas por tratarse de empresas privadas, organizadas, financiadas y protagonizadas por particulares que poco o nada tenían que ver con los profesionales de la guerra.

Muy diferente fue sin embargo la actitud del Estado ante sus soldados profesionales. Las ideas borbónicas de orden, disciplina y uniformidad ya se habían intentado aplicar desde mediados del siglo XVI, aunque con escasos, por no decir nulos, resultados. En este sentido, y al margen de las reglamentaciones que a tal efecto se emitieron [3], el atuendo del soldado español a lo largo de la época de los Austrias se caracterizó por su falta de homogeneidad. Cada uno vestía como quería y

[2] *Ibidem*. Para este tema puede consultarse como obra de síntesis el trabajo de Gómez Pérez, C., y Marchena Fernández, J., «Los Señores de la Guerra en la conquista de América», *Anuario de Estudios Americanos*, núm. XLII, Sevilla, 1985.

[3] Marchena Fernández, J., «Flandes en la institución militar de España en Indias», *Revista de Historia Militar*, núm. 58, Madrid, 1985, p. 102.

como le permitían sus posibilidades económicas, aunque era común denominador en todos «vestir de manera estrepitosa», siendo ésta la divisa más extendida como identificación de la infantería del rey. Y todo ello con el asentimiento implícito de los jefes militares, más atentos a la efectividad de las tropas que a su imagen externa.

> Nunca entre la infantería española ha habido prematica para vestidos y armas, porque sería quitarles el ánimo y el brío que es necesario tenga la gente de guerra, siendo las galas, las plumas, los colores, lo que alienta y pone fuerzas a un soldado para que con ánimo furioso acometa cualesquier dificultades y empresas valerosas [4].

El único factor unificador fue la costumbre cada vez mas generalizada de vestir «a la usansa flamenca», sin duda extendida desde el tercio, e incluso utilizada por el propio rey cuando pasaba revista a sus tropas.

Este *modismo* se reducía prácticamente a una banda roja desde el cuello a la cintura, por pecho y espalda, y a la ostentación de la Cruz de San Andrés, divisa de la Casa de Borgoña en las prendas de paño y en el tafetán de las banderas [5]. Además, desde principios del siglo XVII se extendería el llamado *estilo valón*, consistente en el uso de sombreros de alas muy anchas, pantalones abombados y botas. El resto del equipo, así como las calidades de los tejidos, colores empleados, distintivos y adornos dependían del gusto personal de sus usuarios, de su afán de ostentación ante el resto de sus compañeros y, fundamentalmente, de sus niveles económicos. La moda flamenca, pues, se impuso desde Flandes al resto del Imperio, siendo esto la única nota que, en cierta medida, pudo caracterizar el aspecto externo de los ejércitos de los Austrias.

Teóricamente, las colonias no tenían por qué constituir una excepción. En este sentido, cualquier soldado enviado a ellas podía lucir el

[4] Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*. Citado por Parker, G., en *El Ejército de Flandes y el camino español*, Madrid, 1976, p. 208. Similar opinión emitía el capitán Alonso de Contreras sobre dos centenares de hombres destinados a Puerto Rico: «Y entre ellos no pude hallar alguno con rastro de soldado en cuanto a méritos en el campo, pero todos llevaban las más estuendosas prendas de vestir como corresponde a tales». Ver también el expediente sobre el embarque en AGI, Santo Domingo, 166.

[5] *Crónica del traje militar en México. Del siglo XVI al XX*, núm. 102, año XV, 1968.

siguiente atuendo: «Sombrero de color, jubón de lienzo de brabante, una hungarina (especie de capa de mosquetero), calzones de paño pardo, camisa de lienzo de brabante, medias de paño rojas, zapatos de Córdoba, colete de badana, pañuelo para la valona y talabarte para la espada» [6].

Ahora bien, América, «tan distante de las reales manos de Su Majestad», nos ofrece una imagen bastante alejada de estos aires flamencos, cargados de lujo y pomposidad, fundamentalmente porque ni los Austrias podían mantener unas tropas bien equipadas, dado el calamitoso estado de su hacienda, ni la inmensa mayoría de los alistados contaba con los medios económicos necesarios para permitirse ni siquiera el uso de una discreta indumentaria. Los informes al respecto son muy significativos. En 1636, el gobernador de La Habana se quejaba de cómo «las necesidades de los soldados son tan grandes que no tienen para comer, calzarse y vestirse» [7]. Situaciones similares se produjeron en Puerto Rico donde «si no fuera por el gobernador andarían desnudos» [8], o en Panamá, cuya tropa «calza y viste lo que quiere sin el más leve atisbo de orden y disciplina...» [9].

En el siglo XVIII —ya lo hemos comentado—, una nueva generación de burócratas, pensadores y reformistas protagonizan un gigantesco plan de reformas imbuidos de un nuevo concepto de la defensa del Imperio. Como han destacado ciertos especialistas,

> la introducción del racionalismo ilustrado en el arte de la guerra colmará anaqueles y desbordará lo puramente militar para abarcar otros ámbitos de la realidad: temas como el de las fortificaciones, el espacio urbano, la planificación de la defensa, los modos de recluta y sus relaciones con la demografía de los países, las nuevas técnicas en la ar-

[6] *Ibidem*. Para este tema pueden consultarse también las obras de Marchena Fernández, J., *Flandes en la Institución Militar...*, 102-103. Parker, G., *El Ejército de Flandes...*, y Quatrefagues, R., *Los tercios españoles*, Madrid, 1979, entre otros estudios.

[7] Informe del gobernador Riaño, AGI, Santo Domingo, 101. Años más tarde la situación no había experimentado ninguna novedad: «Y es compasión grande ver lo que padecen y cuán desarrapados andan todos, porque la tierra es tan cara que es imposible vivir ni sustentarse con tan corto sueldo». Informe del gobernador Valdés, AGI, Santo Domingo, 100.

[8] Informe del obispo López de Haro, AGI, Santo Domingo, 172.

[9] Informe del inspector teniente coronel Luis de Vasoigne, 1702, AGI, Indiferente General, 1290.

tillería, en la construcción de refugios, cuarteles y almacenes, etc., serán objeto de estudio y reflexión para cualquier analista que se precie [10].

América, debido a su manifiesta importancia en la red de intereses europeos, volcados a lo largo de este siglo hacia un claro dominio de sus territorios y riquezas, se convierte en uno de los objetivos prioritarios de los Borbones que reforzaron todo lo posible su presencia de cara a la cada vez más preocupante injerencia europea. Afianzar, pues, el sistema defensivo americano constituirá el objetivo prioritario de la nueva dinastía. De las escasas unidades dispersas que hasta el momento habían sido las responsables de la defensa de las colonias, se pasará a la existencia de un auténtico ejército o conjunto de unidades regladas a la europea, bien formado y logísticamente entrenado para poder hacer frente a la defensa de todo el continente. Un ejército, por otra parte, muy lejano de la imagen que sus contemporáneos se habían forjado del mismo, al que, en buena medida, identificaban más con un grupo de salteadores y ladrones que con quienes debían y tenían que defender la integridad del territorio.

En este intento de dignificar a los soldados del rey, jugaría un papel primordial el aspecto externo de los mismos, no sólo en lo referente a su pulcritud y aseo, sino, fundamentalmente, a su uniforme. Al mismo tiempo, pues, que se creaba e instruía una unidad, se confeccionaba un «traje» para ella, después de un laborioso proceso para la elaboración de su diseño, la elección de los tejidos y colores más apropiados, presupuestación de los costos, origen de cada pieza, contrata de los artífices, etc... Son numerosos los bocetos, patrones y dibujos que se conservan antes de la elaboración definitiva de cada uniforme, reflejo, sin duda, del rigor con que la administración borbónica emprendió y llevó a cabo esta reforma.

Asimismo, las disposiciones al respecto son abundantísimas. Prácticamente todos los reglamentos dictados para las respectivas plazas americanas —emitidos desde 1714— dedican varios artículos a la composición del vestuario de cada unidad y a su perfecto mantenimiento. En primer lugar, se establece la obligatoriedad, sin exclusión de armas

[10] Ver Marchena Fernández, J., *Uniformes del Ejército de América... cit.*, tomo I.

y grados, de un uniforme determinado. «Los vestidos de los oficiales, sargentos y soldados han de ser uniformes, según se previene en las Ordenanzas» [11], llegando incluso a fijarse sanciones a los que infringieran esta normativa: «A cualquier soldado que se encuentre fuera de su cuartel en traje que no sea de su uniforme... Se le castigará la primera vez con quince días de prisión y la segunda con un mes» [12]. Las prendas debían ser de buena calidad, preferiblemente confeccionadas con géneros españoles [13] y adaptadas a las condiciones climáticas de cada plaza: «El vestuario deberá ser de aquellos géneros que se adapten con el temperamento del país...» [14]. Con respecto a este último punto, la reglamentación era tan prolija que incluso se llegaba a especificar el tipo concreto de géneros, tejidos y colores más convenientes a cada medio ambiente. Es el caso del reglamento emitido en 1736 para la plaza de Cartagena de Indias en el que se recomienda el uso de «géneros durables, que no sean pesados... de Barragán azul de cuenca... y forros y chupas de lienzo crudo» [15].

El aseo y la limpieza de la tropa constituirá otro de los capítulos importantes de la nueva legislación borbónica, no sólo ya en los reglamentos específicos de cada plaza [16], sino en las ordenanzas generales de Carlos III:

> En el esmero del cuidado de la ropa consiste la ventaja de que el soldado... granjee el aprecio de sus jefes; se lavará, se peinará y vestirá

[11] Reglamento para la plaza de Cartagena de Indias, 1736, AGI, Santa Fe, 938.

[12] Reglamento para la plaza de Puerto Rico, AGI, Santo Domingo, 2501, año 1765.

[13] En el reglamento de La Habana de 1753 se aconsejaba un uniforme realizado en la Península, AGI, Indiferente General. Efectivamente, buena parte de los uniformes y del equipo militar del Ejército de América procedían de España, concretamente de Madrid: casacas, gorras, calzones, chupas, charreteras...; Valencia: zapatos...; Barcelona: camisas, espadas, sombreros, pífanos...; Granada: portafusiles..., y Cádiz, AGS, Guerra Moderna, 7255, y AGI, Santo Domingo, 1092, y Santa Fe, 944. En algunos casos concretos, determinados géneros y prendas se compraban en las colonias, como por ejemplo los sombreros de la tropa de Santiago de Cuba que procedían de Santo Domingo, AHN de La Habana, Correspondencia de Capitanes Generales, 25.

[14] Reglamento para la plaza de Yucatán, 1754, AGI, México, 3157. *Ibidem* para la plaza de La Habana, 1753, AGI, Indiferente general, 1885.

[15] AGI, Santa Fe, 938.

[16] Reglamento para el presidio de Yucatán, AGI, México, 3157. *Ibidem* para Puerto Rico, AGI, Santo Domingo, 2501, y para el Carmen, AGI, México, 1774.

> con aseo diariamente; tendrá los zapatos, hebillas y botones del vestido limpios; las medias tiradas, el corbatín bien puesto, su casaca, chupa y calzón sin manchas, rotura ni mal remiendo; las caídas del pelo cortas y con un solo bucle a cada lado... y en todo su porte y aire marcial dará a conocer su buena instrucción y cuidado [17].

Estas instrucciones eran extensibles al buen mantenimiento del equipo militar: sillas, caballos y armamento [18].

Del perfecto cumplimiento de todas estas ordenanzas estaban responsabilizados los oficiales respectivos, a los que se les exigía, además de «presentarse siempre en las calles con la decencia que les corresponde», la vigilancia continua de la tropa mediante revistas generales que se efectuaban normalmente una vez al mes y, a veces, todos los sábados del año. Uno de los medios de control más empleados fue la numeración de las prendas entregadas a cada soldado, lo cual permitía su identificación en cada una de las revistas efectuadas, tratando así de evitar las ventas y enajenaciones de prendas, tan frecuentes en el vivir diario de la guarnición. «Cada prenda tendrá el número que a su entrada se da a cada soldado, a fin de que en los días de revista de ropa y armas, presente cada uno las suyas, sin arbitrio de servirse de las de los enfermos y empleados» [19]. Ya veremos más adelante cómo toda esta normativa, en la mayoría de los casos, sólo quedó en el papel ante la realidad diaria de estos soldados.

Tanto el primer uniforme como el resto del equipo militar corrían por cuenta de la Real Hacienda. Ahora bien, su mantenimiento y sucesiva renovación gravitaban directamente sobre los caudales —normalmente bien escasos— de la tropa. En este sentido, y para una mayor efectividad, todos los meses se retenían determinadas cantidades del prest del soldado, bien directamente para todo lo concerniente al uniforme —«la gran masa»—, bien para calzado, lavandería, barbero, etc. —«el fondo de *masita*» o «entretenimiento»—. Además, existía el llamado «fondo de caballos» para cubrir los reemplazos de animales y monturas. Estas retenciones se llevaron a cabo sistemáticamente en to-

[17] Ordenanzas de Carlos III, tratado segundo, art. 14.

[18] Reglamento para la plaza de Puerto Rico, AGI, Santo Domingo, 25. *Ibidem* para las provincias internas, AGI, México, 1885.

[19] *Ibidem.*

das las guarniciones, diferenciándose únicamente en las cantidades y procedimiento. En Puerto Rico, por ejemplo, el descuento era en 1765 de dos pesos y seis reales al mes más un fondo inicial de cuatro pesos «para socorrerlos en cualquier urgencia» [20]. Algo parecido se estipuló para el presidio del Carmen [21], Yucatán [22], Panamá y Guatemala [23].

En Cartagena de Indias [24] y La Habana [25] el descuento por vestuario era de medio real de plata diario, mientras que en las provincias internas se pagaba al soldado dos reales diarios «para que atienda a sus gastos particulares y los de su familia», reteniéndole todo lo restante «para vestuario, armamento y montura y para costearle la ración diaria que ha de suministrarse en especie» [26].

Casos excepcionales fueron Santiago de Chile [27] y Valdivia [28], donde no se aplicaron retenciones por concepto de vestuario, hecho que, sin embargo, agravó aún más las condiciones de vida de la tropa. En el caso concreto de Valdivia, además del situado de Lima, se recibía una asignación extraordinaria de Santiago en víveres, mercancías y géneros de primera necesidad para su distribución entre la guarnición. Al parecer, este sistema constituyó una continua fuente de abusos:

> Los gobernadores se apropian de todas las mercancías... pagan en dinero y después abren sus tiendas y dan a cada género todo el valor que quieren. La necesidad de vestirse y el no haber más tiendas que las del gobernador, hace que al cabo de dos años de estar en el gobierno, son acreedores a todo el dinero porque todo el vecindario está adeudado con el gobernador [29].

[20] Reglamento para la plaza de Puerto Rico, AGI, Santo Domingo, 2501.

[21] Año 1774, AGI, México, 2460.

[22] Año 1754, AGI, México, 3157.

[23] Año 1777, AGI, Guatemala, 879.

[24] Año 1736, AGI, Santa Fe, 938.

[25] Año 1719, AGI, Santa Fe, 938. Similar criterio se aplicó en Santiago de Cuba y San Agustín de la Florida.

[26] AGI, Indiferente General, 1885.

[27] AGI, Plan General del Ejército de Chile, año 1777. Estos gastos se costearían con el dinero de las vacantes y el resto a cuenta de la Real Hacienda, AGI, Chile, 435.

[28] Reglamento para la plaza de Valdivia, año 1753, AGI, Chile, 433.

[29] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América.*

Como veremos posteriormente, estas situaciones, realmente frecuentes, unidas al mantenimiento de un sistema que de por sí no dejaba muchas posibilidades económicas a la tropa —no olvidemos que, además de las retenciones por vestuario, estaban sometidos a otros descuentos similares para el rancho diario, hospitalidad, fondo de Montepío, etc.—, contribuyeron, en gran medida, a la relajación de la disciplina militar, a la segunda dedicación de la tropa y, en definitiva, a todo tipo de argucias para su subsistencia, entre ellas la venta de esos uniformes que con tanto esmero habían pensado y diseñado los reformistas del Siglo de las Luces.

La oficialidad, asimismo, estaba obligada al mantenimiento de su equipo militar pero sin sufrir los temidos descuentos mensuales. Ello le confería una indudable ventaja entre otras cosas porque podían adquirir los géneros en cualquier establecimiento donde los precios fueran más favorables. Los sargentos, por último, ocupaban un escalafón intermedio ya que los gastos de su aseo y entretenimiento diario tenían que sufragarlos por su cuenta, a pesar de entregar todos los meses las mismas cantidades que el soldado.

### *En el ejército regular*

Como ha podido observarse, la importancia que la nueva administración borbónica dio a la imagen externa de sus militares, es un hecho incuestionable [30]. Los soldados del rey van a *vestirse* uniformemente como símbolo de orden y disciplina. Casacas, chupas, calzones y sombreros, además del corbatín, medias y calzado, constituirán las piezas fundamentales del nuevo traje diseñado para todo el Ejército de Amé-

[30] Realmente, lo militar se puso de moda «en un siglo cuya élite ilustrada busca organizar la sociedad y explicar el mundo desde el racionalismo y la Reglamentación». En este sentido, estamos en presencia de un fenómeno similar en toda la vieja Europa. «La cuna de la Ilustración, la Prusia del Aufklärung y de Federico el Grande, gira en torno a una corte de soldados, oficiales e ingenieros. En Inglaterrra, lanzada a la conquista de un imperio colonial, las casacas rojas inundan las calles y buena parte de los Lores y Sires de S.M. aparecen como Almirantes, Generales y organizadores de expediciones militares. Incluso, en las representaciones cultas, como por ejemplo la ópera de mediados del XVIII, el soldado uniformado es un elemento corriente», *Uniformes del Ejército de América...*, tomo I.

rica, eliminando todas las notas superfluas y pomposas, tan familiares de la imagen externa del militar hasta la aplicación de los respectivos reglamentos: «Que hay alférez que gasta su paga en vestir como un Adonis, usando traje de más prestancia que el propio Coronel» [31].

La casaca comúnmente utilizada era la de *tondillo*, abierta y prendida en los laterales mediante botones y presillas, para una mayor libertad de movimientos, especialmente en el caso de la caballería. Su cuello rígido, en forma de collarín, y las vueltas de las mangas, eran normalmente de distinto color y calidad de paño que el resto de la prenda.

La casaca se superponía a la chupa, chaleco largo, ajustado y cerrado con botonadura delantera. Normalmente, se confeccionaba con un tejido muy fino debido a las altas temperaturas de la mayor parte de las plazas americanas. El resto del traje estaba compuesto por un calzón, ajustado y de un tejido similar al de la chupa con aberturas laterales, y unas medias de seda blanca.

El sombrero más usual era el clásico de tres picos, de origen francés, utilizado desde el advenimiento de la nueva dinastía por la población civil y adaptado posteriormente al uniforme militar. Los únicos distintivos eran el galón, de color diferente según los grados y las armas, la escarpela, sólo usada por la oficialidad, y la divisa de cada cargo, unidad y lugar. Otras modalidades de sombreros bastante menos extendidas eran la *gorra de pelo*, específica de los granaderos, la *gorra de baqueta*, de las compañías de milicianos de Morenos, muy característica por su pluma encarnada, y el sombrero de *ala ancha*, de la compañía de fieles prácticos de Santo Domingo.

El zapato utilizado dependía, tanto en el color como en la forma, del arma y el grado: negros para la oficialidad, botas altas de montar para la caballería y botines cortos para las milicias. El corbatín, por último, consistía en una pieza de tela estrecha y corta hasta el pecho, ajustada detrás del cuello mediante hebillas. Solía utilizarse a modo de corbata, ajustado y metido dentro de la chupa, pero con una sola vuelta y sin puntas.

El uniforme del ejército de refuerzo fue prácticamente igual que el del ejército de dotación, cambiando sólo en los colores y en las insignias. Concretamente, el regimiento de Córdoba enviado a La Haba-

[31] Informe del gobernador de Panamá, año 1732, AGI, Panamá, 326.

na vestía las mismas prendas que el resto de las unidades allí destacadas, individualizándose por el color blanco de la casaca y el encarnado de la chupa, calzón, bocamangas, collarín y solapas.

En definitiva, se crearía un único uniforme para todo el Ejército de América, similar en cada arma y para cada grado en la composición y en el diseño de su forma, distinguiéndose tan sólo por el tipo de tejido, adaptado a las condiciones climáticas de cada zona, y por el colorido, las divisas y distintivos, en función de la graduación y del arma.

No obstante, y a medida que avanza el siglo, el uniforme se convirtió en un importante factor de diferenciación; en primer lugar, de la población civil; de otros ejércitos; entre cada arma y, además, entre los diferentes grados «en la medida que la sociedad estamental hacía valer sus fueros» [32].

La distinción según el arma, además de las divisas e insignias correspondientes, estaba determinada fundamentalmente por el tipo de calzado, en lo que respecta a la caballería que siempre usó botas de montar hasta la rodilla. La infantería y la artillería usarán el zapato común, distinguiéndose por el uso de hebillas doradas en casos muy concretos que responden más al distintivo de una determinada compañía, que a la diferenciación según el arma a la que se pertenece. Son los ejemplos de la compañía de artillería veterana de Cartagena de Indias y del regimiento de infantería veterana auxiliar de Santa Fe, ambas con este distintivo siendo cada una de armas diferentes.

Con respecto al resto de las prendas, se advierte una gran uniformidad sólo alterada por el tipo de botonadura y el color de los galones, las vueltas y, en general, del uniforme completo. Pero, en estos casos, se trata de variables más relacionadas con el clima de cada plaza o con peculiaridades de cada unidad, que con la pertenencia a una de las tres armas.

En este sentido, la singularidad estará determinada, no tanto en función de las distintas armas, sino como elemento diferenciador de

[32] A la hora de estudiar la evolución del uniforme y sus singularidades, es imprescindible la consulta de los tres tomos, hasta ahora elaborados, sobre los uniformes del Ejército de América, publicados por el Ministerio de Defensa, y dirigidos por el doctor Marchena Fernández. Estos trabajos ofrecen una excelente colección de fotografías ilustradas, cuyos originales se encuentran en el Archivo General de Indias, el Servicio Histórico Militar y el Archivo General de Simancas.

cada unidad. Este hecho es fácilmente reconocible en aquellas plazas donde, dada su importancia, se agrupaban varias unidades de cada arma. Esto conllevaba la necesidad de establecer ciertos elementos externos que permitieran su individualización. Aunque, en líneas generales los elementos del uniforme eran iguales para todas, incluso el tejido —dada su necesaria adecuación al clima local—, el color y las divisas se diferenciaban por los distintivos de cada regimiento. Es el caso de Veracruz, donde los colores fueron los elementos diferenciadores entre el regimiento de la Corona de Nueva España —blanco para la chupa, calzón y forro de la casaca, azul para esta última y encarnado para cuello, vueltas y solapas— y del fijo de Nueva España —todo blanco con vueltas y solapas verdes—. En ambos casos, además, el color de las solapas era el distintivo fundamental entre estos dos uniformes y los de algunas unidades de milicias, por ejemplo, la de los pardos de México, blanco con solapas y vueltas encarnadas.

El color era, asimismo, el elemento diferenciador fundamental entre las mismas unidades asentadas en distintas plazas. Así, los fijos de México y Puebla vestían un uniforme blanco, tan sólo diferente por el color de las vueltas, solapas y cuellos, encarnado y pardo respectivamente. Ejemplos similares ofrecen el fijo de La Habana y el de Cuba y San Agustín de la Florida, tan sólo diferenciados por el uso del amarillo y rojo para solapas y bocamangas en el primer caso, y del morado y verde en solapas y cuello, en el segundo, precisamente para distinguir a los soldados del fijo de Cuba de sus homónimos de La Habana.

En otras ocasiones, los distintivos son mucho más sutiles. Botones blancos en el traje de los dragones de Nueva España, y dorados en el de los dragones de México; galones, dorados en el uniforme del fijo de La Habana, y verdes en el de Cuba y San Agustín de la Florida, y divisas y bordados, como símbolos concretos de cada unidad: escudo de Castilla en el uniforme del batallón de Castilla de Yucatán, y dos ojales de oro en el collarín con un fino bordado en el vestido del fijo de Nueva España para distinguirlos de los milicianos pardos de Veracruz.

Otros elementos diferenciadores obedecieron al clima y a las condiciones ambientales de cada zona. De unos iniciales uniformes poco o nada adecuados a la realidad, confeccionados con tejidos gruesos y

de colores fundamentalmente oscuros, se evolucionó hacia unos diseños más ligeros en cuanto a la calidad de los paños empleados y de tonos suaves que permitieran una mayor adaptación a cada medio ambiente local. Evidentemente, los ejemplos más característicos vamos a encontrarlos en aquellas plazas donde el rigor de las temperaturas, de una parte, y el medio y la vegetación, de otra, condicionaban, sin lugar a dudas, la efectividad de los colectivos militares en ellas destacados.

Los casos son abundantes: Cartagena de Indias, Veracruz, La Habana, Yucatán, Maracaibo, etc. En todas ellas fue necesaria la adaptación de un nuevo uniforme puesto que «el clima no consiente paño para el vestuario... por el excesivo calor se hará de barragán azul de Cuenca o equivalente; las chupas y calzones serán de lienzo gallego fino» [33].

Un claro ejemplo de adaptación a la realidad local es el uniforme de cuera del soldado de las provincias internas [34], usado sin alteraciones desde fines del siglo XVII hasta bien entrado el XIX. Tenía, como elementos fundamentales, una especie de peto o cuera, confeccionado con siete tipos de pieles de venado y res, ideal para amortiguar el impacto de las flechas, y unas botas tapizadas con pieles similares como protección de la abundante y espinosa vegetación de la zona. El resto del equipo militar estaba formado por una montura con estribos de madera, muy apta para la protección de los pies, de la que colgaban bolsas para el agua y los alimentos. Este peculiar uniforme parece que también se utilizó en otras zonas, normalmente de carácter fronterizo. Concretamente, en la frontera del Chaco, según el trabajo reciente del doctor Gullón Abao. «Los trajes de cuera y los grandes guardamontes de material, constituirán la impedimenta fundamental de la tropa y la oficia-

[33] Prácticamente en todas estas plazas, el uniforme definitivo fue de color blanco, confeccionado en lienzo y en barragán, tejido, este último, impermeable al agua, muy adecuado al calor y a las frecuentes lluvias tropicales, AGI, Caracas, 113. Citado en *Los Uniformes del Ejército de América*, Nueva España, Nueva Granada y Alto Perú. Obra conjunta de Marchena Fernández, J., Lorenzo Parra, M.ª J., y Caballero Gómez, A. G., tomo II, editada por el Ministerio de Defensa, Madrid, 1990.

[34] Tomo III de *Los Uniformes del Ejército de América*, sur de los Estados Unidos. Uniformes Generales del Ejército: ingenieros, médicos, administración civil, Filipinas, Obra conjunta realizada por Marchena Fernández, J., Lorenzo Parra, M.ª J., Bascary Peña, A. M.ª, y Caballero Gómez, A. G., Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

lidad para introducirse entre los arbustos espinosos y evitar las flechas de los indígenas» [35].

Por último, el grado en el escalafón militar determinaría también ciertas diferencias en el uniforme, diferencias, por otra parte, previstas de antemano en la correspondiente legislación. Así, en los distintos reglamentos emitidos para las plazas americanas, se insistía, por un lado, en la uniformidad en el seno de las unidades, pero, por otro, en la necesaria diferenciación externa entre la oficialidad y la tropa: «El uniforme será de paño azul y vuelta encarnada... sin diferenciarse los oficiales más que en la calidad de los paños, forros y dragonas, porque están así más propios, se evitan gastos y se consigue uniformidad» [36].

Esta distinción, que en un principio no alteraba el diseño general establecido como *vestuario* de todo el Ejército de América, se convirtió, sin embargo, en un claro exponente de distinción social, primero, y fundamentalmente entre la sociedad civil y la militar; después, en la medida en que los altos cargos militares se identificaron con sus homónimos civiles, hasta el punto de necesitar el uso de todo un aparato externo que los alejara y diferenciara de los sectores populares, es decir, de la tropa. Por ello, el uniforme se convirtió en signo externo de jerarquización militar y en un símbolo de distinción social.

Y de todo ello, se hará eco la legislación, primero en lo tocante a la calidad de los tejidos y a los colores empleados. Así venía especificado, por ejemplo, en el reglamento de La Habana de 1753: «El uniforme de los oficiales de esta plaza, será de carro de oro azul que diga con el color del paño del de la tropa» [37]. Similares disposiciones se dictaron para otras unidades americanas; casacas azules para la oficialidad del batallón fijo de Panamá, como elemento diferenciador de la tropa, que las usarían de color blanco [38], y mejor calidad en el tejido de los

[35] Gullón Abao, A., *La Frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán. 1750-1810*, tesis doctoral inédita, Sevilla, 1991.

[36] Reglamento para la plaza de Veracruz, 1749, AGI, México, 2446. Asimismo, el reglamento para la plaza de Cartagena de Indias de 1736 especificaba que «los vestidos de los oficiales y soldados han de ser uniformes, según se previene en las Ordenanzas, pero en los adherentes y menajes o calidad de los géneros de los oficiales y sargentos, habrá alguna diferencia que los distinga proporcionalmente...», AGI, Santa Fe, 938.

[37] Véase el reglamento ya citado de La Habana, año 1753.

[38] AGI, Indiferente General, 661. Informe sobre el vestuario del Fijo, año 1738.

uniformes de la oficialidad del fijo de Puerto Rico y de la infantería veterana de Maracaibo [39].

No obstante, las diferencias más llamativas pueden encontrarse en el uso de distintivos específicos para cada grado y, en general, para la media y alta oficialidad. Además de la escarpela roja, símbolo tradicional de la oficialidad, ésta se distinguió, dentro de esa imagen uniforme con que el nuevo vestuario implantado trataba de dotar a todo el ejército, bien por una mayor cantidad de divisas y adornos, bien por el lujo indiscutible de algunos de ellos. Un claro ejemplo es el uniforme diseñado para la compañía de artillería de la isla de Puerto Rico, blanco con las vueltas, bocamangas y collarín azules, pero donde sus oficiales lucían «un ancho galón dorado en el cuello, al igual que en el sombrero de tres picos...; los Sargentos, tan sólo se distinguirán por el galón al canto del cuello, más angosto; los Cabos primeros llevarán dos galones de seda en la divisa, y los segundos, uno» [40]. En otros casos, y además de los galones, las diferencias eran marcadas por una mayor botonadura y de mejor calidad, por las hebillas de los zapatos y por las charreteras de plata, uno de los distintivos, concretamente, de la oficialidad de la guardia walona de Cuba [41].

Por otra parte, y ya lo hemos comentado, este afán de distinción será avalado, e incluso fomentado por la propia legislación. En efecto, la real orden del 12 de mayo de 1785, concretamente «sobre el lujo de la oficialidad», establecía el uso de hebillas en los zapatos y espadines de ordenanza [42]. Leyes posteriores insistirían en estos aspectos, llegando incluso a admitirse el que «los oficiales generales pudieran ir con cualquier traje para resaltar su importancia, usando una faja de tafetán o

[39] Reglamento para la isla de Puerto Rico, año 1785. En él, se llegaba a designar el tipo de tejido que debía utilizarse en la confección de los uniformes. Concretamente, de paño de bramante para oficialidad y tropa, diferenciándose en el grosor del tejido, más fino para sargentos y soldados. AGI, Indiferente General, 1885.

[40] AGI, Santo Domingo, 2310. Similares ejemplos ofrecen los uniformes de los regimientos de infantería de Cuba y San Agustín de la Florida, el fijo de La Habana, la infantería veterana de Maracaibo y el fijo de Cartagena de Indias, cuyos oficiales debían lucir «un galón amarillo de un dedo de ancho en el canto de las vueltas, para diferenciarse entre sí», AGI, Santa Fe, 1007.

[41] AGI, Panamá, 326.

[42] Archivo General de la Nación, Caracas, Gobierno y Capitanes Generales, XL, 308.

sarga encarnada con la divisa de cada uno» [43]. Las consecuencias son fáciles de imaginar. Cada plaza, y, dentro de cada una de ellas, cada unidad, quería lucir un uniforme específico. Buena prueba de ello es el cúmulo de peticiones al respecto, llegando incluso a situaciones tan anecdóticas como la del gobernador de la isla Margarita, que solicitó para la oficialidad de su compañía de dotación la sustitución de las solapas de las casacas por alamares dorados [44].

Este caso, sencillamente, representa el sentir general de un buen sector del ejército, cuya vinculación con las capas más altas de la sociedad del momento, no sólo les llevó a adoptar usos, costumbres y modos de vida similares, sino, además, a identificarse públicamente como tales. Evidentemente, el vehículo más apropiado será el uniforme. Nada que ver, en definitiva, con los principios de homogeneización y uniformidad que habían presidido buena parte de la reforma emprendida por la administración borbónica años antes. Quedaban lejos, como comenta un citado especialista, «los tiempos en que nada menos que el Conde de O'Reilly, Subinspector de tropas, arrestaba al joven capitán Francisco de Miranda, por no llevar el uniforme adecuado por las calles del Puerto de Santa María» [45].

La realidad de la tropa fue muy diferente, desde luego bastante ajena a la imagen de un ejército bien uniformado y aseado. Por un lado, lo estricto de la reglamentación chocaría inevitablemente con las condiciones particulares de cada plaza, sobre todo en lo tocante al clima. A pesar de haberse diseñado algunos uniformes más ligeros para aquellas zonas donde las altas temperaturas eran frecuentes, o bien no se cumplía la normativa con lo que la tropa terminaba por no usar el uniforme, sencillamente porque le restaba operatividad —es el caso de Panamá, donde los soldados sólo usaban la chupa [46]—; o bien, las propias

[43] *Ibidem,* VII, 216

[44] AGI, Caracas, 103.

[45] Archivo de Francisco de Miranda, Colombeia, Caracas, 1978, vol. I, doc. 89. Véase Marchena Fernández, J., tomo I de *Los Uniformes... cit.*, prólogo.

[46] Información del gobernador José Blanco de Orozco, 1767, AGI, Panamá, 358. Normalmente los diseños para las zonas más cálidas se limitaban a cambiar el tipo de tejido, manteniendo el resto de las características generales. Evidentemente, ni en estos casos resultaban apropiados. Por otra parte, la obligatoriedad de lucir un uniforme específico, a pesar de la climatología, ocasionó más de un conflicto con la tropa y en la

condiciones ambientales se encargaban de destruir esos uniformes tan perfectamente diseñados. En Veracruz, por ejemplo, no había traje que no estuviese atacado por la polilla [47].

En otros casos, era la propia infraestructura la que ocasionaba los descalabros. En primer lugar, y fundamentalmente, la escasez de circulante —tema tratado ampliamente en el último capítulo de este libro— imposibilitaba la renovación de las prendas más deterioradas. Así, en 1785, el coronel Pedro de Alburquerque informaba que el uniforme entregado al fijo de Cartagena cinco años atrás estaba inservible:

> Había que cambiarlo cada dieciocho meses... esto ha sido imposible por su elevado costo... y es una lástima ver a este floreado Regimiento donde cada cual lleva girones, pues se cumple escrupulosamente la orden de llevar uniforme, según Ordenanza, pero más sirve para llamar a la conmiseración que para mostrar marcialidad [48].

Con frecuencia, además, algunos gobernadores aplicaban el fondo destinado a la renovación del vestuario —la famosa masita o fondo de entretenimiento— a determinados asuntos, en teoría, más prioritarios. En Chile, concretamente, el presidente de la Audiencia don Agustín de Jáuregui informaba en 1775 de que «la tropa andaba desnuda por haberse destinado el caudal de los descuentos mensuales de vestuario para otros fines con motivo de la urgencia de la guerra de los indios» [49].

En otras ocasiones, y aun contando con fondos, o no había armas [50], o no se encontraba a los artesanos adecuados que arreglasen las piezas del equipo militar deteriorado [51], o el tejido reglamentado para la confección del traje no se producía en la zona [52].

Ahora bien, lo que realmente influyó en el lamentable aspecto de la tropa fue, sin duda, su ínfimo nivel de vida. Una tropa, con un suel-

mayor parte de las sublevaciones de soldados en la América del XVIII, aparecen peticiones por sustituir la casaca por la chupa en las centinelas al sol y en los ejercicios.

[47] Velázquez, M.ª C., *El Estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, México, 1950.

[48] AGI, Santa Fe, 1156.

[49] AGI, Chile, 434.

[50] AGI, Panamá, 356.

[51] AGI, Santa Fe, 949.

[52] AGS, Guerra Moderna, 7083.

do muy escaso que, en muchas ocasiones, no cubría sus necesidades más básicas, y que, en consecuencia, tuvo que desarrollar toda una serie de mecanismos, a veces poco o nada legales, de supervivencia, no debió de sentirse motivada, ni siquiera mínimamente, a mantener en perfecto estado su traje. Es más, lo utilizó cada vez que pudo para cubrir otras necesidades más perentorias o, incluso, más gratificantes. En este sentido, «los negocios» de compra, venta y cambios de las prendas del uniforme y de las piezas del resto del equipo militar se convirtieron en un hecho cotidiano de la vida de los soldados. En San Agustín de la Florida era público y notorio cómo la tropa intercambiaba con los indios parte de su uniforme por maíz [53]. Y no digamos nada de México, donde

> los soldados convertían sus uniformes, sus insignias, sus armas y sus municiones en dinero en efectivo. En la guarnición de la Ciudad de México y en otras ciudades había vendedores de viejo, tiendas de vino y pulquerías donde los soldados podían vender sus uniformes o cambiarlos por otras ropas. Hacían esto para obtener dinero para beber y jugar o para financiar su deserción del ejército. A menudo los que empeñaban sus uniformes tenían la buena intención de recuperarlos, pero a veces les fallaba la suerte y decidían desertar. Sólo una pequeña parte del equipo que se perdía de esta manera era recobrado y numerosas órdenes reales prohibían hacer comercio con los uniformes militares. Las órdenes Reales de 1762 y 1766 establecían una multa de cincuenta pesos para el que infringiera la ley, pero a pesar de esto se hacía un comercio continuo con los uniformes [54].

La picaresca, las argucias de todo tipo, los abusos por parte de la oficialidad y, cómo no, la infracción de la ley, estaban al orden del día. Desde la reutilización de los uniformes de los soldados muertos o desertados, hasta la entrega de uniformes viejos y armas estropeadas a los nuevos reclutas que tenían que pagar su reparación a sus respectivos sargentos, por supuesto a precios muy elevados. El temor a tener mayores deudas hacía que la tropa ocultara los defectos para evitar las

[53] Santo Domingo, 940.
[54] Archer, Christon I., *El Ejército en el México Borbónico...*

cuentas de reparación que evidentemente inflaban estos oficiales. En todos los casos, la tropa andaba medio desnuda y en un estado lamentable.

Éste era el panorama real que ofrecían las ciudades americanas con guarnición militar. Y en ellas, aún se puede hablar de un paisaje típicamente militar puesto que la oficialidad, y más todavía la oficialidad miliciana, como veremos a continuación, hizo gala de su aspecto externo, luciendo lujosos uniformes, símbolos de su *status* social y del abismo que les separaba de la tropa. Como contaba el gobernador de Cartagena de Indias, lo primero que hacía un oficial al llegar a su guarnición era «comprar o encargar lujosos uniformes y pavonearse con ellos entre las familias de mayor distinción, asistir a fiestas y saraos y ordenar evoluciones a su tropa, aunque sean más legos y torpes que un tronés, de suerte que atribuyo a especial providencia Divina el que no se pierdan estas plazas» [55].

En los presidios exteriores y zonas fronterizas las diferencias marcadas por el uniforme se difuminaban, fundamentalmente porque las guarniciones en ellas destacadas tenían como objetivo prioritario la supervivencia ante un medio realmente hostil. En este sentido, y ya lo hemos visto, el traje estaba realmente adecuado al terreno, al clima y, en ocasiones, era una de las armas más importantes de cara a las escaramuzas con los indígenas. Recordemos el uniforme de cuera de los presidios del norte de México. Aquí la distinción social, el lujo y la apariencia externa perdían toda su importancia ante el propio peso de la realidad. No obstante, no son muchos los casos ni los más significativos. Lo realmente indicador fue la vida de guarnición en las ciudades, y fue en ellas donde los contrastes, también en vestuario, se convirtieron en una de las características más destacadas de la vida militar en Indias.

### *En las milicias*

Como ya hemos comentado en capítulos anteriores, el progresivo aumento del aparato defensivo, no sólo se tradujo en la confección de abundantes planes de defensa, en todo un cúmulo de dispositivos y re-

[55] 1792, AGI, Santa Fe, 511.

glamentaciones, o en la puesta en marcha de tareas de fortificación en buena parte de las plazas americanas, sino, además, en la recluta y organización de nuevas unidades que mantuvieran y defendieran el dominio efectivo de España en sus colonias. Dada la dificultad que planteó desde un principio el alistamiento para el ejército regular, se reorganizaron las milicias, creándose dos grandes cuerpos: *las milicias provinciales*, cuya misión consistiría en el fortalecimiento de determinados puntos estratégicos, al mismo tiempo que completaban las fuerzas de dotación existentes en cada plaza, y *las milicias urbanas*, destinadas a la defensa de cada ciudad. En ambos casos, sus componentes serían reclutados entre la población de las diferentes plazas, sometida, según leyes específicas dictadas a tal efecto, al servicio militar obligatorio, y distribuidos, según el color, en compañías o batallones de blancos, pardos y morenos libres. Se dotó a todos los milicianos del fuero militar [56] y, en casos concretos, se concedieron beneficios y privilegios a las élites locales a cambio de asegurar su pertenencia a la oficialidad, de sufragar algunos gastos —ya veremos cómo normalmente estas élites fueron las que financiaron estos uniformes— y de potenciar la recluta. En este sentido, «se comprometían con la Administración colonial a ser garantes y defensores de la política reformadora de la Corona» [57].

En 1764, el inspector general O'Reilly emprende la labor de reorganización de las unidades milicianas existentes en la isla de Cuba. A tal efecto, se emitirá el reglamento para las milicias de infantería y caballería de la isla de Cuba, aprobado de forma definitiva en 1769 y puesto en práctica en Cuba y Puerto Rico [58]. Posteriormente, sería aplicado en otras zonas: Buenos Aires, Nueva España, Nueva Granada, etc. Entre sus múltiples disposiciones, figuran las referentes al nuevo vestuario que deberían lucir cada una de estas unidades. Así, se diseñó un uniforme para cada una de las unidades milicianas, cuyos distintivos fundamentales serían los colores, el tipo de tejido, la botonadura y los galones e insignias, para diferenciarlas no sólo entre ellas, sino, además,

[56] McAlister, L., *El Fuero Militar...*

[57] Véase el tomo II ya citado de *Los Uniformes Militares...*, prólogo a cargo del doctor Marchena Fernández.

[58] AGI, Indiferente General, 1885.

del resto de las unidades reorganizadas en las otras plazas americanas y, a su vez, del ejército regular [59].

Como puede observarse, el espíritu de estas ordenanzas de milicias es muy similar a los reglamentos anteriormente estudiados para el ejército regular. El objetivo prioritario sigue siendo la dignificación del Ejército de América, tarea en la que el aspecto externo jugará, sin duda, un papel destacado. Las milicias, pues, van a uniformarse y van a hacerlo con un traje homologado para todas las unidades. Las diferencias vendrán determinadas, al igual que en los otros dos grandes sectores —ejército de dotación y ejército de refuerzo—, por las condiciones climáticas locales, por el grado y, sobre todo, por la adscripción a una determinada unidad, adscripción que, como ya hemos comentado, se realizaba, en buena medida, en función de las distintas etnias locales.

La operatividad real de las unidades de milicias, y en consecuencia la aplicación efectiva de estas ordenanzas, fue muy diferente según las áreas.

El caso cubano es muy significativo al respecto. A raíz de la reforma de O'Reilly, las milicias locales, hasta entonces prácticamente inoperativas, fueron reorganizadas y regladas en La Habana, Santiago de Cuba y Bayamo, Matanzas, Puerto Príncipe y Cuatro Villas. Su organización fue tan eficaz que, cuando fueron movilizadas a raíz de la integración de la tropa veterana en el ejército de operación de Bernardo de Gálvez con destino a Panzacola y Luisiana, hechos perfectamente analizados en la obra del doctor Kuethe [60], asumieron directamente la defensa de La Habana. Ello pudo conseguirse por la participación directa de las élites locales, fundamentalmente del patriciado urbano, en la reorganización, recluta, financiación y dirección de las unidades milicianas. «Y para ello los privilegios que se les concedieron llegaron a ser considerados como parte de un pacto tácito entre las élites y la Corona; pacto político-económico-militar que aseguraría logros importan-

[59] Concretamente, los batallones de blancos de Puerto Príncipe y Cuba sólo se diferenciaban por el color de los collarines y vueltas —encarnado y negro, respectivamente—. Calzarían botines negros cortos, distintivo general para todas las milicias.

[60] *Cuba. 1753-1815. Crown, Military and Society*, Knoville, 1986. Ver también, *Las Milicias Disciplinadas de América*, II Congreso Internacional de Historia Militar, Zaragoza, 1988.

tes para ambas partes» [61]. Por parte de la administración, el mantenimiento efectivo de toda una fuerza de defensa para la isla; por parte de las élites locales, la apertura de puertos peninsulares, aun antes del comercio libre; las ventajas indudables del llamado «comercio de neutrales»; el control de buena parte de la administración militar, sobre todo en lo tocante al abastecimiento de víveres y pertrechos, y, en consecuencia, el control de la deuda de la hacienda militar por ser los máximos abastecedores y prestamistas del sistema. Por último, su poder social y político sobre los sectores populares se incrementó sobremanera al tener prácticamente en sus manos la dirección de las unidades milicianas.

Evidentemente, y para el tema concreto que nos ocupa, el hecho de que las unidades milicianas asumieran la defensa de la isla, las sometió en buena medida a la estructura del ejército regular en cuanto a financiación —percibirían sueldos a través de los situados—, disciplina, operatividad y, cómo no, uniformidad. En este sentido, las milicias de la isla de Cuba vestirán el uniforme diseñado para ellas y especificado, como hemos visto, en el reglamento de 1769, y, al igual que ocurría con los uniformes del ejército regular, cada unidad lució un distintivo específico. En unos casos serán los colores; en otros, los botones o el número, tipo y color de los galones, pero siempre dentro de un diseño específico y general para todas las milicias que las distinguiera e individualizara como integrantes de uno de los tres grandes sectores del Ejército de América.

Nueva España presenta, por el contrario, un panorama diferente. La reorganización de las milicias fue puesta en marcha en 1762 por el virrey Cruillas, a raíz precisamente del ataque inglés a la plaza de La Habana, acontecimiento que puso de manifiesto la fragilidad del sistema español y la necesidad, en consecuencia, de reforzar los efectivos militares de las zonas más expuestas a las injerencias de otras potencias. Este primer intento, sin embargo, fracasó rotundamente ante la oposición, tanto de las respectivas autoridades locales, que se negaron a facilitar listas para los reclutamientos, ya que ello significaba la pérdida de la mano de obra de las estancias y haciendas, como de los propios

[61] Tomo II de *Los Uniformes Militares...*, prólogo a cargo del doctor Marchena Fernández.

vecinos, muy remisos a su integración efectiva en las milicias, entre otras razones, por el fracaso de Cruillas en Veracruz, donde había acantonado a la tropa regular y a buena parte de las milicias entonces existentes, para repeler un hipotético ataque inglés. El ataque nunca llegó a producirse pero los efectivos militares fueron diezmados por la fiebre amarilla y el cólera en una zona donde las condiciones de vida eran realmente insalubres y las posibilidades de adaptación realmente escasas.

En 1764, el teniente general Juan de Villalba y Angulo llega a Nueva España comisionado expresamente para la reorganización de estas milicias. Villalba emprende una reforma consistente en la formación de un conjunto de unidades milicianas —de caballería, infantería y dragones—, reclutadas, entrenadas y dirigidas por un vigoroso cuadro perteneciente a la oficialidad del ejército regular. El reclutamiento afectaría a toda la población masculina, exceptuando únicamente a los indígenas y negros puesto que, según palabras del propio Villalba, «no eran de confiar cuando portaban armas». En principio, cada unidad podría estar constituida por individuos de diferente color o raza pero la oposición de buena parte de las élites locales, sobre todo en las ciudades de México y Puebla, a mezclarse en unidades donde existiera gente de color, dio lugar a la creación de unidades en México y Veracruz formadas exclusivamente por pardos y morenos.

Cada unidad tendría un uniforme específico, tema al que Villalba dedicó gran parte de su labor. Así lo notificaba en 1766 al ministro de Indias, Julián de Arriaga:

> Estoy trabajando para que no se retrase el vestir la tropa de milicias, para cuya consecución aguardo al Intendente, que me ayude, y entretanto van instruyendo los oficiales veteranos a los soldados de sus respectivas Compañías. Las divisas que han de usar los Regimientos verá V.E. en los adjuntos diseños que creo sean de la aprobación de S.M. a quien servirá V.E. hacerlos ver y darle noticias de cuanto tengo el honor de comunicarle [62].

Los uniformes diseñados en el plan de Villalba responden en lo esencial al estilo general implantado para todo el Ejército de América. Las singularidades vienen determinadas, al igual que en el caso de las

[62] AGI, México, 2453.

milicias de Cuba, por el color —siendo los predominantes el azul, blanco y rojo—, tipo de botonadura, galones y, sobre todo, divisas, como el propio Villalba mencionaba en su informe a Arriaga.

Una vez más, la aplicación efectiva de este plan tuvo serias dificultades. Por un lado, la oposición manifiesta de Cruillas, que veía con gran desconfianza el proyecto de armar a los sectores populares mediante el sistema de milicias, sentir, por otra parte, bastante generalizado entre ciertos sectores de la administración colonial; por otro, la negativa de las élites locales a alistarse en unas unidades cuyo control iba a estar fundamentalmente en manos de peninsulares.

Nuevos funcionarios continuarían la labor de Villalba con un mismo objetivo: la reorganización efectiva de las milicias de Nueva España. Se elaborarán, en consecuencia, otros planes en los que, una vez más, se diseñarán uniformes para las distintas unidades. El marqués de Croix, por ejemplo, puso en marcha las milicias urbanas de Veracruz, agrupadas en cuatro unidades de blancos, pardos y morenos libres, convencido de que serían más efectivas que las provinciales, por la influencia que sobre ellas ejercía la tropa veterana: «En el manejo y evolución se hallan en el día tan diestros, por la emulación de la tropa que guarnece aquella plaza, que no las excede ésta en la puntualidad, prontitud y arte militar» [63].

Los uniformes de estas cuatro unidades se distinguieron fundamentalmente por el uso de la casaca sólo por parte de las milicias de blancos —los pardos y los morenos vestirían chupa y calzón—, los colores azul y rojo en el caso de los blancos, verde y blanco para los pardos y rojo y blanco para los morenos, y el tipo de tejido así como la botonadura y los galones, en función del grado.

El marqués de Branciforte, por último, con una política totalmente opuesta a Croix, vuelve a reorganizar las milicias provinciales, ya prácticamente a finales de siglo. Evidentemente, uniformará de nuevo a estas unidades. Los cambios se limitarán al color —blanco y terroso, en vez de azul y encarnado—, y a los botones, que llevarían grabado el nombre y clase de cada regimiento [64]. Otra de las noveda-

[63] Carta del marqués de Croix a Julián de Arriaga, México, 29 de febrero de 1767, AGI, México, 1366.

[64] En el Archivo General de Simancas se conserva una muestra de la nueva botonadura y de los diseños de estos uniformes.

des es la nueva montura diseñada para los dragones provinciales, mezcla de la silla de tierra y de la usada por la caballería del ejército regular [65].

En la reforma de las milicias provinciales llevada a cabo por Branciforte, jugaron un papel destacado las respectivas élites locales, desde el desempeño de los cargos más altos y su importante participación en la financiación, hasta el control de la confección de los nuevos uniformes. Concretamente, en la zona de Querétaro, algunos oficiales de estas nuevas milicias eran propietarios de fábricas textiles y de haciendas productoras de índigo, de especial importancia en la tintura de los tejidos [66].

Este protagonismo de las élites locales en la reorganización de las milicias fue fundamental en el Perú. Así lo expone el propio virrey Amat en su correspondencia.

> Esta providencia surtió todo su efecto en los caballeros, títulos y personas de esplendor, quienes a porfía, desde el momento prefinido, corrieron a alistarse ofreciendo sus personas, las de sus hijos, los que los tenían, armas, caballos y todo cuanto les permitían sus facultades sacrificar, en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria... empeñándose la nobleza hasta lo sumo, a que concurriese personalmente a la defensa de unos países que supieron conquistar sus mayores [67].

En efecto, las unidades milicianas del Perú estuvieron dominadas prácticamente en su totalidad por las oligarquías urbanas y rurales, que aprovecharon esta coyuntura en primer lugar para beneficiarse de los privilegios inherentes al fuero militar; como un rápido y seguro canal de ascenso social y, en último extremo, como uno de los medios más eficaces de control de grupos de población, en algunos casos, de comunidades completas, «generando unas fuertes relaciones de clientelis-

[65] Carta del marqués de Branciforte a Godoy, México, 30 de noviembre de 1795, AGI, Estado, 23, doc. 68.

[66] Vega Juanino, J., *La Institución Militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Michoacán, 1986, pp. 124 y ss.

[67] Compendio de las prevenciones tomadas por el Excmo. señor don Manuel Amat, virrey del Perú para la defensa del reino, Lima, 1763, AGI, Lima, 1490.

mo político, y usando esta fuerza como presión para salvaguardar sus intereses en caso de problemas con sus subordinados» [68].

En este sentido, no existió una reglamentación específica para estas unidades —se daba por sentada la aplicación del reglamento de La Habana de 1769— y, lógicamente, no se elaboraron unos diseños para los uniformes que debían vestir todas estas unidades. Cada una de ellas se vistió en función de los medios económicos existentes y, en buena medida, según *el gusto* del hacendado o comerciante que la organizara y financiara.

La conclusión que se desprende de todo este análisis es que las milicias sólo funcionaron realmente cuando las élites locales asumieron su organización y su mando. La única excepción al parecer fue Cuba y ya han sido expuestas las razones. En este sentido, toda la reglamentación emitida a tal efecto se convirtió en papel mojado ante una realidad que sobrepasaba con mucho las ideas de los reformistas y todos sus planes; una realidad que puede y debe ser constatada en cada zona y que siempre estuvo condicionada por la actitud de las fuerzas locales. En lo referente a la uniformidad de las milicias, a pesar de los múltiples diseños elaborados por la administración, cada unidad lució, en la mayoría de los casos, el traje impuesto por los jefes que la comandaban, fundamentalmente porque eran los propios jefes los que financiaban estos uniformes. Los ejemplos no dejan lugar a dudas; las unidades milicianas de Potosí, bajo el directo control de los mineros, azogueros, comerciantes y hacendados de la localidad, lucieron unos vistosos uniformes financiados en su totalidad por las familias más destacadas, tanto en el caso del batallón de vecinos, como en los del batallón de forasteros y de la compañía del comercio, una de las más engalanadas de toda América [69].

[68] Este tema ha sido profundamente analizado en la obra ya citada del doctor Marchena Fernández. *The Social World of the Military...*, en colaboración con John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane.

[69] Su uniforme constaba de chupa y calzón de color azul con ribetes dorados, amplia casaca roja forrada de lienzo blanco, con vueltas y collarín azules. Sombrero de fieltro negro y zapatos del mismo color con hebilla, tomo II de *Los Uniformes Militares...* Realmente, todas las unidades milicianas del comercio se distinguieron por el lujo y ornato de sus uniformes, hecho lógico si se tiene en cuenta la riqueza de este gremio, que aportó todo el capital para el vestuario de las unidades integradas por ellos mismos, sin duda para lograr una imagen externa acorde con sus niveles económicos y con su posición

Un caso similar es el del batallón de milicias disciplinadas de blancos de Cartagena de Indias, dirigido y financiado por el coronel Juan Fernández Moure. Esta unidad, además de cumplir los servicios que se le encomendaron con toda regularidad y disciplina, fue un modelo en cuanto a uniformes y equipo militar, con la consiguiente oposición de buena parte de los mandos militares de la plaza que, evidentemente, nunca perdonaron a Moure el haber convertido a este batallón en una unidad tan buena como cualquiera de las veteranas. «Era la demostración de que las milicias podían servir perfectamente para cualquier evento bélico y castrense si se las cuidaba y prestaba las debidas atenciones» [70].

La administración, por su parte, no cejó en su empeño de uniformar, según los criterios establecidos, a las milicias disciplinadas de América. A ello obedece una tardía reglamentación, concretamente de 1789, que estableció un nuevo uniforme para las milicias «a fin de evitar la diversidad y confusión de divisas y colores que se nota en los vestidos que usan los distintos Cuerpos de Milicias establecidos en Indias, y con objeto de uniformar los de cada clase, al modo que ya lo están los de la Península» [71].

La normativa era muy estricta. No sólo debía distinguirse el traje de las milicias urbanas del de las provinciales —rojo y pardo para las primeras, azul y encarnado en las segundas—, sino, además, y en ambos casos, los de los alistados en infantería, caballería, dragones y artillería. Las diferencias se limitaban, como de costumbre, al orden de los botones y a los galones. Por último, se especifica que «si hubiere algún Cuerpo Veterano cuyo uniforme sea igual o muy semejante a alguno de los señalados de las milicias, se deberá variar para no confundirse con ellas».

Intento también frustrado. Las milicias siguieron vistiéndose a tenor de las circunstancias concretas de cada unidad, de cada plaza y, so-

social. No podemos olvidar, por otra parte, la importancia que desde un punto de vista social tuvo el uso del uniforme.

[70] Ver Marchena Fernández, J., *La Institución Militar en Cartagena de Indias...*, pp. 437 y ss. Su uniforme era de lienzo blanco con vueltas encarnadas, sombrero negro con un galón de cinta amarilla, corbatín de terciopelo y botines de cordobán, ambos de color negro. Los distintivos más destacados eran las insignias doradas.

[71] AGN, Reales órdenes, X.

bre todo, según la mayor o menor participación de las élites locales en el control de estas unidades. Una vez más, las reformas borbónicas y sus reformadores chocaron con la realidad americana y con el protagonismo de los sectores en pugna por el poder.

## El armamento y su evolución

Al igual que el uniforme de los ejércitos del rey constituyó una preocupación evidente para los reformistas del siglo XVIII, el armamento será también objeto de revisión y de reglamentación, fundamentalmente para lograr una mayor operatividad de cara a la defensa del Imperio, pero también, y ya se ha comentado, para ofrecer una imagen acorde con la carrera militar. Así, se reguló, mediante toda la serie de ordenanzas generales del ejército emitidas a lo largo del siglo, el armamento de las distintas unidades, desde el que debía ser usado por la oficialidad y la tropa en cada una de ellas, hasta las características y peculiaridades de las diferentes piezas de artillería.

La infantería, tradicionalmente armada desde la época de los tercios con picas, arcabuces y mosquetes, utilizó un armamento específico según el grado y la compañía. En el primer caso, la distinción vendrá marcada por la oficialidad, que portará pistolas, espadas y espadines, en lugar del tradicional espontón, especie de media pica con moharra acorazonada [72]. La tropa utilizó las mismas armas que la oficialidad, más la granada real, en el caso de la compañía de granaderos, «los primeros para el fuego y la trinchera». Las compañías de fusileros portarán fusiles y bayonetas, con montura de latón amarillo y madera desde 1760. El calibre común fue de 16 hasta 1780, que fue reemplazado por el de 19, mucho más perfeccionado.

Ahora bien, como veremos posteriormente al analizar la operatividad del armamento, cada plaza y cada unidad empleó las armas existentes en los respectivos almacenes, fueran o no de ordenanza, a veces porque sólo contaban con ellas. En el caso de Cartagena de Indias, por

[72] Esta arma fue suprimida definitivamente por las ordenanzas de Carlos III. Precisamente, al uniforme de la infantería se añadió, por esta misma normativa, un nuevo correaje de ante, que se llevaría cruzado sobre el pecho, para sostener la cartuchera y la bayoneta.

ESTADO GENERAL DE LAS ARMAS DE INFANTERÍA[73]

| | 1725 | 1732 | 1749 | 1754 | 1763 | 1766 | 1768 | 1774 | 1784 | 1785 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fusiles | 1.087 | 1.174 | 1.400 | 1.524 | 2.180 | 1.740 | 1.740 | 4.231 | 870 | 790 |
| Fusiles inútiles | — | 1.000 | 261 | 551 | 499 | 1.027 | 527 | 527 | 600 | * |
| Pistolas (pares) | — | — | — | 3 | 40 | 20 | 20 | — | 270 | 270 |
| Bayonetas | 835 | 954 | 727 | 1.048 | * | 2.489 | 2.489 | * | 2.954 | * |
| Lanzas | 60 | 200 | 217 | 219 | 60 | 172 | 172 | 96 | 884 | * |
| Chafarotes | — | — | 13 | 10 | — | — | — | — | — | — |
| Esmeriles | — | 6 | 2 | 6 | 12 | 11 | 11 | 3 | 3 | 3 |
| Trabucos | — | — | 2 | 1 | — | — | — | — | — | — |
| Partesanas | — | — | — | 15 | 20 | 15 | 15 | — | — | — |
| Chuzos | — | — | 32 | 24 | 28 | 53 | 53 | — | — | — |
| Tablas de órganos | — | — | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Piedras de fusil | * | 9.000 | * | * | 61.000 | 36.750 | * | * | 134.666 | * |
| Balas de fusil | 20.745 | 10.500 | 9.700 | 51.250 | 40.000 | 28.700 | * | * | 114.500 | * |

(El * significa que no se conoce el dato).

ejemplo, además de las ya mencionadas, la infantería contaba, como puede verse en el cuadro adjunto, con lanzas, trabucos, chafarotes (sable o espada ancho y largo), chuzos (palo armado con un pincho de hierro), partesanas (especie de alabarda encajada en un asta de madera que durante mucho tiempo fue insignia de los cabos de escuadra de infantería), tablas de órganos y esmeriles (cañoncitos más pequeños que los falconetes, que disparaban balas de libra o de libra y media).

El armamento de la caballería también fue reglamentado en función del escalafón, como otro de los distintivos externos de la oficialidad junto con el uniforme, pero, además y fundamentalmente, de cara a una mayor operatividad en la batalla. Así, la oficialidad usaría pistolas (armas de fuego cortas) y sables (armas blancas semejantes a la espada pero algo corvas y por lo común de un solo corte), evidentemente mu-

[73] Ver Marchena Fernández, J., *La Institución Militar...*, pp. 398-399. Los datos han sido obtenidos de AGI, Santa Fe, 459, 938, 940, 941, 943, 944, 946, 949 y 612.

cho más adecuadas que las espadas a la hora de llevar a cabo con éxito cualquier maniobra a caballo.

La tropa portará carabinas (armas de fuego portátiles con las mismas piezas que el fusil, pero de menor longitud y, en consecuencia, más fáciles de transportar a caballo), o escopetas (también portátiles con uno o dos cañones de 70 a 80 centímetros de largo, fácilmente cargables y descargables), lanzas (armas compuestas de un asta o palo largo en cuya extremidad se fija un hierro a manera de cuchilla. Evidentemente muy adecuadas para las refriegas a caballo), sables y, en algunos casos, pistolas.

Los regimientos de dragones, constituidos por soldados de caballería que podían trasladarse con rapidez a donde su presencia fuera necesaria y, al mismo tiempo, con la misma operatividad que la tropa de infantería, puesto que desmontaban a la hora del combate, usaron un armamento híbrido entre la infantería y la caballería, totalmente adecuado a su función. Así, las armas más utilizadas serán los sables, los fusiles, las escopetas y las pistolas, armas que, como ya hemos visto, eran casi todas ellas típicas de la infantería.

Un caso especial lo constituyen *los soldados de cuera*, destacados en el cordón de presidios de las provincias internas. Ya fue analizado su uniforme como ejemplo típico de adaptación al medio. Tanto la montura —muy robusta con estribos de madera para la protección de los pies—, como el armamento, presentan análogas condiciones de adaptación a una realidad, en muchas ocasiones realmente hostil. Así, las armas utilizadas por estas guarniciones fueron desde fines del siglo XVII carabinas, pistolas —una a cada lado de la montura, de un solo tiro, pero tremendamente útiles ante cualquier emboscada o enfrentamiento cuerpo a cuerpo—, lanzas de gran longitud y de aguzada punta de acero y rodelas.

La artillería es, sin duda, el arma que más evolucionó a lo largo del siglo XVIII, sobre todo teniendo en cuenta su estancamiento en épocas anteriores. A pesar de sus evidentes limitaciones en lo tocante a lo corto de sus alcances y de sus relativas posibilidades de *dar en el blanco*, se desarrolló una artillería de gran potencia, quizá con un efecto más psicológico que real, pero fundamental en la defensa de fortificaciones y plazas.

En líneas generales, la artillería americana procede de la desarrollada en el cruce del Atlántico. Las piezas fueron las mismas y la única

diferencia estribaba en la sustitución del puente de tiro por el baluarte de la fortificación. Al mismo tiempo, se produjo una diversificación del material a tenor de las necesidades específicas de cada plaza y, evidentemente, dependiendo de la estrategia de defensa o ataque en cada caso concreto. En Cartagena de Indias, por ejemplo,

> aumenta el calibre de las piezas en las posiciones que tienen que batir muy de cerca al enemigo (caso de San Fernando de Bocachica o de San José) o en las que tienen que batir una gran extensión de terreno (San Felipe y los baluartes de la Muralla del Norte); en aquellas en que el enemigo tiene muchas posibilidades de movimiento y es necesario el traslado de las piezas, éstas son de menor calibre (Baluartes de la plaza, castillos del Pastelillo o Manzanillo) [74].

La pieza artillera por excelencia es el cañón:

> Máquina inventada después de la descubierta de la pólvora, en lugar del Ariete que usaron los antiguos, para romper los muros. Los primeros cañones se vieron el año de 1366, en el sitio de Claudia Possa, que hicieron los venecianos, pero fue de los alemanes la invención. Se fabrican de hierro y mejor de bronce, por ser menos agrio este metal, que consiste en cobre mezclado con estaño. El interior hueco de la pieza, desde la boca hasta el fogón, se llama Ánima que debe ser igual, recta, lisa, sin cavernas o escarabajos, y colocada en medio de los metales. Toda la parte del cañón, de su cureña, y armas, se proporcionan por el calibre, que es el diametro del ánima [75].

Esta detallada definición que nos ofrece don Pedro de Lucuze especifica claramente las características esenciales de esta pieza de artillería. En primer lugar, el material: hierro y bronce. En el caso americano, los cañones más eficaces y, en consecuencia, los más solicitados

[74] *Ibidem*, p. 380.

[75] Lucuze, P. de, *Principios de Fortificación que contienen las definiciones de los términos principales de las obras de Plaza, y de Campaña, con una idea de la conducta regularmente observada en el ataque y defensa de las Fortalezas, dispuestos para la instrucción de la juventud militar*, Barcelona, 1772.

en todas las plazas, eran los de bronce, dada su mejor conservación. Los de hierro, debido a las condiciones climáticas, se oxidaban con rapidez quedando prácticamente fuera de uso. De hecho, los utilizados en el Caribe durante el siglo XVIII contaban, en su inmensa mayoría, con un siglo, y en algunos casos con dos, de antigüedad; buena prueba de que el bronce era el material idóneo para soportar los rigores del clima.

No obstante, y como puede observarse en la siguiente gráfica, el número de cañones de bronce fue siempre bastante más reducido que el de los de hierro, con los consiguientes problemas de cara al logro de una auténtica efectividad en la defensa.

La homogeneidad que se advierte en la gráfica de los cañones de bronce viene marcada sencillamente porque a lo largo de todo el siglo funcionaron prácticamente los mismos, a pesar de las continuas peticiones de nuevos envíos de material.

En cuanto a la evolución de la gráfica de los de hierro, se observan las mismas inflexiones a las que estuvo sometida la infantería. Gran relanzamiento con las reformas de Carlos III que se tradujeron, entre otras cosas, en un incremento de las unidades y del material, con dos grandes recaídas en los últimos años de la primera mitad del siglo y al final de la centuria. Por otra parte, los años en los que se registra este incremento del material coinciden con una mayor eficacia de cara a la defensa. Para ello se artillaron fundamentalmente todos aquellos bastiones desde los que era más fácil detener el avance enemigo. Ya hablaremos de ello cuando se analice la operatividad real del armamento pero, como puntualiza el doctor Marchena, es evidente que «el mal funcionamiento de la defensa americana se debió a los quiebros constantes de la política militar, quiebros que trastornaron todo el sistema» [76].

En cuanto al calibre de los cañones, es constante la gradual disminución de los de 36 hasta su total extinción; igual ocurre con los de 30, los de 14, cañones no de ordenanza, probablemente franceses y de pronta desaparición, concretamente en 1736, y los de 8 y 4 que, a pesar de ser de ordenanza, se deterioraban antes de la llegada de nuevas remesas.

[76] Marchena Fernández, J., *La Institución Militar...*, p. 384.

En lugar de todos éstos, se utilizarían los de 24, 16, 12, 10 y 6, reglamentándose su uso mediante una serie de ordenanzas emitidas a tal efecto. Por la primera de ellas, dictada en 1743, se adapta, según criterio francés, la siguiente artillería: cañones de 24, 16, 12, 8 y 4 libras de balas. En 1765, una segunda ordenanza señaló para el servicio de los buques y para defensa de las costas, los cañones de hierro de 30 pulgadas y los de 24, 18, 12, 8 y 6 largos y cortos. En 1783, por último, se adoptaron las piezas que se llamaron *de nueva ordenanza*, con cañones de los calibres únicos de 24 y 16 libras, los de 12, 8 y 4 largos y cortos y el cañón de 4 de montaña [77]. Similar reglamentación se aplicó a otras piezas de artillería como luego veremos.

En América los más potenciados fueron el cañón de 24 «que puede arrojar la bala de hierro que pesa 24 libras», y el de 16.

> Ambos se llaman de batir; los de menor calibre se dicen de campaña; y todos son útiles en el ataque y defensa de las Plazas. La bala correspondiente al cañón tiene su diámetro o calibre algo menor que el de la pieza, para que pueda entrar y salir con libertad. La diferencia entre el calibre de la bala y de la pieza se llama *el huelgo* o *viento* de la bala [78].

La bala era la munición típica y casi única del cañón, porque rara vez era utilizada para otras piezas de artillería. Esférica y maciza, de hierro fundido o forjado a diferencia de la bala de metralla, hueca y de hierro colado o forjado para favorecer la fragmentación.

El cañón se montaba sobre la cureña «que se compone de dos tablones o gualderas, cuatro teleras, un exe y dos ruedas: son dos especies de cureñas, llamadas de campaña, de Plaza y de Marina» [79]. Evidentemente, la cureña era un elemento indispensable para el funcionamiento de los cañones. De nada servía contar con un elevado número de los mismos, si éstos estaban desmontados. En este sentido, y como veremos posteriormente, la auténtica capacidad artillera de una plaza

[77] Pérez de Sevilla y Ayala, V., *La artillería española en el sitio de Cádiz*, Cádiz, 1978, pp. 100-101.

[78] Lucuze, P. de, *Principios de Fortificación...*, pp. 154-155.

[79] *Ibidem*, p. 155.

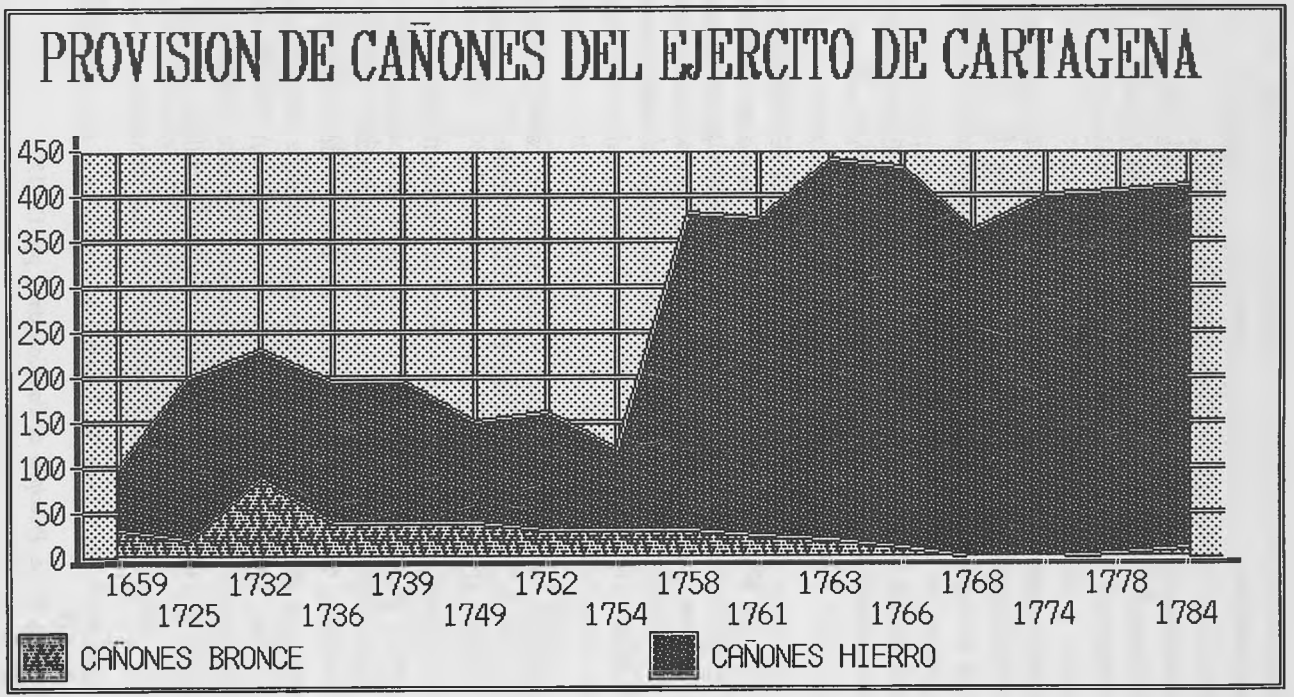
PROVISION DE CAÑONES DEL EJERCITO DE CARTAGENA
450
400
350
300
250
200
150
100
50
0
1659
1725
1732
1736
1739
1749
1752
1754
1758
1761
1763
1766
1768
1774
1778
1784
CAÑONES BRONCE
CAÑONES HIERRO

debe ser medida por el número de cañones preparados para el disparo, evidentemente montados sobre sus cureñas y armones.

El manejo de los cañones correspondía a los artilleros. En cada plaza destacada existía normalmente una compañía de artilleros, correspondiendo un artillero por pieza en el mejor de los casos, y, teniendo en cuenta que para el manejo, ajuste y disparo de cada una de ellas se necesitaban entre seis y ocho servidores, es evidente que el artillero sólo calculaba la carga y realizaba el apunte y el disparo a las órdenes del oficial de la batería. El resto de las operaciones eran normalmente encomendadas a soldados de los regimientos o a milicianos. A tal fin, en el último tercio del siglo XVIII se crearían compañías de artillería de milicias.

Las armas del artillero eran un cuchillo de punta, un juego de agujas de cañón, un frasco de pólvora en su correa y un botafogo con su mecha. Por su parte, el grupo de los servidores contaba, por cada pieza, de seis espeques o palancas, un juego de armas compuesto de cuchara, atacador, lanada y sacatrapos, un guardafuego, una escuadra con plomada y algunas cuñas [80].

Con todos estos elementos se preparaba y se cargaba el cañón para el ataque: «Se pasa primero la lanada para limpiarle; se introduce la pólvora con la cuchara; sobre la pólvora se pone el taco que se bate con el atacador; después se introduce la bala, y sobre ella otro taco; se pone en batería con los espeques, se ceba, se apunta y se dispara cuando el oficial ordena» [81].

Existían dos sistemas para hacer fuego con una pieza de artillería. En primer lugar, el conocido como *punto en blanco*, «practicado para destruir los parapetos de la plaza, quitar sus fuegos o abrir las brechas». El cañón se cargaba con una cantidad de pólvora igual a dos tercios del peso de la bala. El segundo sistema era el de *elevación*, para el que era fundamental la escuadra de plomada. Por último, se utilizaba también el *tiro a cartucho*, importante por su gran rapidez, pero con el inconveniente del fácil deterioro del lienzo donde se envolvía la pólvora. Esto determinó su poca utilización sobre todo en aquellas plazas donde el estado de los almacenes era poco recomendable.

[80] *Ibidem*, p. 157.
[81] *Ibidem.*

Otras piezas de artillería usadas a lo largo de este siglo serán las bombardas, culebrinas, morteros y pedreros. Las bombardas eran de hierro o bronce, de corta longitud y generalmente de gran calibre, usadas desde los primeros tiempos de la artillería. Se componían de dos partes, la *trompa* o *caña*, en cuyo interior se alojaba el proyectil esférico de piedra, y la *recámara* o *servidor*, en la que se introducía la carga de pólvora. A cada caña acompañaban siempre dos recámaras, fundamentalmente para tener una de repuesto en caso de que reventara la primera, lo cual sucedía con bastante frecuencia. Las culebrinas eran unas piezas muy largas y de poco calibre, distinguiéndose tres modalidades en función de éste: *culebrina, media culebrina* o *sacre* y *octavo de culebrina* o *falconete*, que arrojaba balas de hasta kilo y medio.

Las más utilizadas en este siglo, junto con el cañón, serán los pedreros y los morteros. El pedrero, boca de fuego de gran antigüedad destinada a disparar pelotas de piedra, se convertiría posteriormente en un cañón corto y cilíndrico que se utilizaba para lanzar piedras y pellas por elevación, pasando a ser exclusivamente una pieza de tiro curvo que cargaba de 19 a 40 libras. Algunos especialistas lo consideran el antecedente del mortero. En realidad, Lucuze lo define como «una especie de mortero de mayor calibre pero menos rico en metales. Es regularmente de 19 pulgadas, con su recámara cónica y se carga con dos libras de pólvora, su regular alcance es de 350 varas». Para el caso americano quizás sea más apropiada la primera definición de esta pieza ya que, debido a la escasez y mala conservación de la artillería, fueron utilizados como pedreros cualquier pieza estropeada u objeto susceptible de poder arrojar con cierto éxito las piedras.

Para su manejo bastaba con un bombardero y tres servidores. Se cargaba introduciendo en primer lugar pólvora en la recámara. A continuación y directamente sobre la pólvora, el taco de forraje, hierbas y algo de tierra. Encima del taco se solía poner un plato de madera «que ocupa el fondo del ánima y sirve para impelir con mayor fuerza y unión las piedras que se le echan encima». Algunas veces se mezclaban las piedras con una granada real. En estos casos, se prendía fuego, primero a la espoleta de la granada y después al pedrero.

Los morteros eran piezas de artillería muy cortas, destinadas a tirar, por grandes elevaciones, proyectiles huecos. Los más utilizados en este siglo son los morteros cónicos de 14, 12 y 7 pulgadas y el cilín-

drico de 14, sobre todo a partir de las ordenanzas de 1743 y 1783. El mortero cilíndrico de 14 tenía un alcance aproximado de 2.372 metros. El mortero cónico de 12 tenía un alcance de 1.650 metros caracterizándose por no tener recámara ya que ésta y el ánima formaban un solo cilindro y sólo tiraban bala maciza. «El montaje variaba con la pieza; las de sitio o las de batir, y las de campaña usaban cureña de mástil con dos ruedas de madera fuertemente herradas; las de la plaza y marina empleaban cureñas sin mástil y pequeñas ruedas de hierro fundido» [82].

Cada mortero necesitaba para su manejo dos bombarderos y dos sirvientes. Los elementos utilizados eran un juego de medidas de hoja de lata para tasar la pólvora, cuatro espeques «para avanzar y enderezar el mortero», dos ganchos de hierro «asidos por cadenas o cuerdas a un palo, para transportar la bomba», hierba o forraje para el taco de la pólvora, tierra para colocarla encima del taco, criba y pala, dos atacadores, un cuchillo de madera «para encajar la tierra alrededor de la bomba, o un pellejo de carnero con que se ajusta la bomba», un rascador de hierro y un escobillón de cerda «para limpiar la recámara y el ánima», una cuchara de hierro, dos cuñas de mira, una plomada y una escuadra para apuntar, medias cubas de agua y pozales.

Las armas del bombardero son las mismas que las del artillero, al igual que el método utilizado para cargar la pieza: pólvora en el fondo de la recámara sobre la que se acumulaba el taco del forraje, batido con el atacador; tierra «que se echa hasta llenar la garganta de la recámara»; encima se colocaba la bomba rodeada de tierra o envuelta en un pellejo de carnero.

> Cargado el mortero se pone con los espeques en batería y se apunta por la escuadra, plomada, y una señal que se pone sobre el parapeto, o trincherón. Se ceba el mortero y sobre el mixto de la espoleta se pone un poco de pólvora: se da primero fuego a la espoleta de la bomba y después al mortero [83].

La munición empleada para los morteros eran, como ya hemos comentado, bombas, consistentes en una esfera hueca de hierro fundido,

[82] Pérez de Sevilla y Ayala, V., *op. cit.*, p. 106.
[83] Lucuze, P. de., *op. cit.*, p. 166.

con un orificio al exterior para colocar la espoleta, y las granadas, análogas a las bombas, pero completamente esféricas [84].

## Fábricas y almacenes. Envíos y distribución

La fabricación de todo el armamento y munición se llevaba a cabo normalmente en la Península, donde se había desarrollado a lo largo del siglo una importante industria dedicada específicamente a ello. Las fábricas más importantes fueron *las maestranzas de artillería*, destacando la de Sevilla, fundada a mediados del siglo XVI como «Real Casa de Fundición» [85], y dedicada prácticamente a la fabricación de todo el armamento y munición con destino a América. Otras maestranzas fueron la de Barcelona, cuya maquinaria se modernizará a lo largo del siglo, y la de Cádiz, fundada en 1595 como «Casa de Munición» y primer parque de artillería de la ciudad, convertida posteriormente en maestranza a fines de siglo [86].

De las tres, será Sevilla, como ya hemos comentado, el centro fundamental de abastecimiento de las colonias. Cádiz mandará algunos envíos, concretamente a San Agustín de la Florida y a La Habana [87]. Con respecto a la de Barcelona, también participó en el envío de armamento.

Además de las maestranzas, sabemos de la existencia de otras fábricas, probablemente menos modernizadas y quizá con un funcionamiento a nivel familiar, que también destinarán parte de su trabajo para las plazas americanas. Son los casos de la fábrica de Plasencia, que en 1785 envió 2.000 pistolas y 2.000 escopetas a las provincias internas [88], la de Vizcaya, centro abastecedor en algunos años de San Agustín de la Florida, vía Cádiz, en cuyos almacenes se guardaba el material hasta su envío [89] y la de fusiles de Trubia en Asturias, que tenía una sección dedicada específicamente a América.

[84] Pérez de Sevilla y Ayala, V., *op. cit.*, p. 107.

[85] Ocerín, E. de., *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, Madrid, 1972.

[86] Pérez de Sevilla y Ayala, V., *op. cit.*, pp. 160 y ss.

[87] AGI, Santo Domingo, 837.

[88] AGI, México, 2470 y 2472. Las 2.000 escopetas costaron 255.421 reales y las pistolas 116.800.

[89] AGI, Santo Domingo, 2592.

Con respecto a las otras fábricas —Madrid, especializada en la fabricación de arcabuces, Guipúzcoa, Ripoll, Palencia y Oviedo, especializada en armas portátiles—, no tenemos información sobre posibles envíos de material al otro lado del Atlántico.

En América, el número de fábricas será mucho más reducido. Los centros fundamentales serán México, sin duda, el más importante, que contaba con una fundición en Tacubaya, donde se fabricaban cañones de bronce del calibre 6 [90], una fábrica de armamento en Perote y dos de pólvora en Santa Fe y Chapultepec [91]. Santa Fe de Bogotá, donde existía desde 1776 una fábrica de pólvora, que producía una media anual de 500 quintales destinados fundamentalmente a Cartagena de Indias, Panamá, Quito, Tolú, Lorica, Santa Marta y Portobelo. Aunque no de muy buena calidad, la producción de Santa Fe era indispensable para el abastecimiento de los centros mencionados puesto que los envíos desde la Península ni eran suficientes ni se recibían con la rapidez y frecuencia necesarias [92]. Puerto Rico, donde se crea una fábrica de armamento en 1773, con una pequeña escuela de formación, y donde se fabricaban, entre otras piezas, cureñas sin herrajes. Por último, un pequeño taller en Realejo (Guatemala). El resto de las plazas americanas tenían que abastecerse, bien a través de estas fábricas, bien directamente de la Península.

Las fábricas de Nueva España proporcionaban armamento directamente a Veracruz que, a su vez, lo distribuía a buena parte del virreinato, a Campeche, Santo Domingo y La Habana. Puerto Rico, en parte se autoabastecía, y en parte recibía algún material de Veracruz. Santa Fe de Bogotá, como ya hemos comentado, era el centro distribuidor de pólvora para todo el virreinato y buena parte de la capitanía general de Venezuela, aunque en líneas generales la mayor parte del material procedía de España.

Todas las plazas restantes dependían prácticamente en su totalidad de los envíos de la Península. Esta dependencia de la metrópoli creó

[90] AGI, México, 2403. En el Archivo General de Indias, en la sección de Mapas y Planos, legajo 348, se conservan los planos de estos cañones.

[91] AGI, México, 2429. En este legajo existe un expediente completo sobre el proceso de fabricación de la pólvora.

[92] Ver Marchena Fernández, J., *La Institución militar...*, p. 397, AGI, Santa Fe, 944, 946 y 392, ANC, tomo 71.

serios problemas de abastecimiento para la mayoría de las guarniciones americanas. Los envíos se realizaron bajo tres modalidades: contratos con particulares, contratos con compañías y envíos a través de la Real Armada. En los dos primeros casos, los beneficios obtenidos por los comerciantes y tratantes particulares y por las compañías fueron muy importantes, ya que ello les posibilitaba un amplio comercio con las colonias, comprometiéndose, en el caso concreto de las compañías, y así se especificaba en una de las cláusulas de los contratos firmados por éstas, al transporte no sólo del armamento, piezas de artillería, uniformes y municiones, sino también de víveres y hombres, bien como unidades de refuerzo, bien para los fijos americanos.

Los ejemplos de contratos con particulares son muy numerosos. Uno de los más significativos es el llevado a cabo con el Consulado de Sevilla a raíz del ataque del barón de Pointís en 1697 a Cartagena de Indias. El estado lamentable en que quedó la ciudad, unido a su carácter estratégico, hizo necesaria su rápida y efectiva reconstrucción, tanto a nivel económico como humano. Para ello se organizó en la Península una expedición integrada fundamentalmente por *hombres de armas* y dirigida por Juan Díaz Pimienta, nombrado gobernador y capitán general de la plaza [93].

El Consulado sevillano firmaría un contrato con la Corona en 1698, por el cual se comprometía prácticamente a la financiación de la empresa, aportando 50.000 pesos «por vía de anticipación, quedando el consulado con encargo de señalar a su tiempo los efectos que hubieren de recaer en la satisfacción de este empréstito» [94]. Evidentemente, los posibles beneficios que el consulado podía obtener de esta empresa debían ser destacados fundamentalmente por la cuantía de la suma anticipada y la rapidez de la negociación. La única información que poseemos al respecto es que el préstamo se firmó con un interés de un 6 %, percibiéndose las primeras cantidades del producto de las medias annatas de las encomiendas de Nueva España. Lógicamente, la rentabilidad real del negocio estribaba en las posibilidades que para el gremio de comerciantes sevillanos ofrecía esta empresa, en una coyuntura

[93] Para esta expedición consultar Gómez Pérez, C., *El Consulado de Sevilla y la formación de las oligarquías en Cartagena de Indias a principios del XVIII*, Sevilla, 1985.

[94] AGI, Santa Fe, 457, y Contaduría, 404.

nada favorable con una amenazante presión francesa sobre el comercio, anclado por la ausencia de circulación de las flotas y galeones anuales.

Junto con la expedición se enviaron víveres y ropas, comprados en Sevilla, y un importante armamento procedente de Sevilla y Vizcaya. 110 piezas de artillería —36 de bronce y 74 de hierro—, 100 balas por pieza, 1.300 quintales de pólvora, herrajes para las cureñas e instrumentos para la artillería, armas de infantería, herramientas, 6 morteros con 100 bombas para cada uno, 2.000 granadas reales, 8.000 granadas de mano, alquitrán, azufre y plomo para munición.

Como ya hemos comentado, el contrato con el Consulado de Sevilla es el más significativo pero no el único. Si revisamos los envíos de material a Cartagena de Indias a lo largo del siglo, muchos de ellos se llevaron a cabo mediante contratos particulares [95].

Las compañías que participaron activamente en los envíos de armamento, munición, uniformes y hombres serán la Compañía de La Habana, que abastecía fundamentalmente a Cuba y a Florida, y la Guipuzcoana de Caracas. Ambas, como ya hemos comentado, se comprometían al transporte en sus propios barcos. En ocasiones, sin embargo, estos envíos no se llevaron a cabo con la efectividad necesaria. Es el caso de la Guipuzcoana, que en 1741 debía transportar a Cartagena de Indias y a todas aquellas plazas amenazadas por un inminente ataque del almirante Vernon, unidades militares, víveres y armamento, concretamente 3.000 quintales de pólvora, sables, piezas de artillería y otras municiones. El transporte se llevaría a cabo en cinco navíos de la compañía: *El Chorro, San Ignacio, San Joaquín, San Sebastián* y *San Antonio*, efectuándose la salida del puerto de Pasajes. Los resultados no pudieron ser peores. La expedición no partió hasta un año después; el destino de la misma se modificó varias veces —Cartagena de Indias, La Guaira, Puerto Cabello y La Habana...—; el mal tiempo obligó al regreso de algunos navíos y, como broche final, los que pudieron cruzar el Atlántico naufragaron en Puerto Rico, después de haber sufrido un

[95] Concretamente, en 1739, se enviaron 1.000 fusiles, 400 quintales de pólvora, balas de fusil, 400 barriles de harina en los navíos de Juan Hordan y José Celdrán. En 1749, armas y vestuario en los navíos de Jose Pizarro. Envíos similares se constatan en 1763 y en 1772. Véase Marchena Fernández, J., *La Institución... cit.*, pp. 405-407.

ataque inglés. De los pertrechos sólo se salvaron algunos fusiles y un poco de pólvora [96].

Los envíos de la Real Armada en navíos, por lo tanto, de la Corona, constituirán la tercera modalidad. Este sistema se utilizará a lo largo de todo el siglo con una especial incidencia desde 1750 aproximadamente, con la finalidad de abaratar los costos y probablemente para disminuir la creciente participación de particulares y compañías en el comercio americano. Esta política, que indudablemente beneficiaría a la hacienda militar, perjudicó sobremanera a los fletes particulares que hasta el momento habían logrado un importante comercio con las plazas americanas. Al igual que en los dos casos anteriores, el transporte abarcó tanto a mantenimientos, uniformes y pertrechos, como al elemento humano destinado a la defensa. No obstante, a raíz de la legislación emitida sobre *comercio libre*, los particulares y, sobre todo, las compañías, volverán a tener el protagonismo de años anteriores en el transporte y abastecimiento de las plazas americanas.

Como ya hemos comentado, el cruce del Atlántico del elemento humano con destino bien a los fijos americanos, bien como unidades de refuerzo, en principio con carácter temporal, se efectuó a lo largo de toda la centuria de modo similar al de las mercancías y pertrechos; más exactamente podríamos decir que se llevó a cabo en los mismos barcos y bajo las mismas condiciones. Serán pues los navíos de las compañías y de los particulares los que junto con los de la Real Armada transporten al mismo tiempo hombres, alimentos, medicinas, uniformes, cañones y pólvora y todo lo que cotidianamente podía enviarse para la subsistencia de las guarniciones americanas. Además, y así aparece frecuentemente constatado en la documentación, solían embarcar algunas mujeres de los soldados, hijos y criados. Es el caso, por citar algún ejemplo, del batallón de Saboya, embarcado en Cadiz en 1770 con destino a Cartagena de Indias. En los papeles existentes sobre la organización y embarque de la mencionada expedición constan, además del batallón y dos compañías adicionales de artillería, las mujeres y los hijos de los oficiales, los criados, obreros, el bagaje de todas estas familias y un número determinado de «vagos» —así consta literalmente—, evidente-

[96] AGI, Santa Fe, 939.

mente destinados como soldados forzosos a la guarnición de Cartagena de Indias.

La efectividad del sistema no fue con mucho la esperada ni la planeada. Ya hemos visto el caso concreto de la Guipuzcoana en el año 1741 que, a pesar de lo que podría suponerse, no constituye ninguna excepción. Una vez que el material llegaba a América, era distribuido a sus lugares de destino a través de una serie de plazas que actuaron como centros colectores y redistribuidores de abastecimientos y pertrechos, tanto de los envíos procedentes de la Península, como de los fabricados en las colonias: Veracruz, La Habana, México, Lima, etc. Los problemas suscitados a lo largo de toda esta red de distribución fueron innumerables.

En primer lugar, el largo tiempo transcurrido entre las peticiones de material y los envíos del mismo, sobre todo cuando éste se solicitaba a la Península, no tanto por la distancia, que de por sí ya constituía una rémora importante, sino por el lento mecanismo burocrático. Los pedidos, una vez que llegaban a Madrid, necesitaban la orden de envío emitida por la Secretaría de Indias. Con este permiso, se seleccionaba el material en alguno de los Reales Almacenes, a veces muy distantes de los puertos de salida. Evidentemente, cuando este material era embarcado y, sobre todo, cuando llegaba a su destino, habían pasado varios meses en el mejor de los casos. Los envíos remitidos a Cartagena de Indias, que, como ya hemos comentado, dependía exclusivamente de la Península para su avituallamiento, salvo en lo tocante a la pólvora, tardaban en llegar entre dos y cuatro años. Concretamente, y por citar algún ejemplo, en 1791 se solicitaron 669 fusiles con sus bayonetas. Después de innumerables problemas, el pedido llegó a finales del año siguiente a costa de que el fijo se quedara sin renovar sus uniformes, puesto que los portes tuvieron que pagarse del fondo destinado a vestuario [97].

[97] No es con mucho el único ejemplo. Si se revisan las listas de peticiones y los correspondientes envíos, se observa cómo el tiempo mínimo entre una cosa y otra era de un año. Los 1.000 fusiles que se pidieron en 1738 no llegaron hasta finales de 1739. Los pedidos efectuados entre 1741 y 1750 no comienzan a llegar hasta 1749, AGI, Santa Fe, 938, 940 y 1154. Ver Marchena Fernández, J., *La Institución... cit.*, cuadro 26, pp. 405-407.

Retrasos, pues, en los envíos, escasez de medios económicos para efectuarlos, falta de planificación, e incluso equivocaciones a la hora de que los pedidos llegaran al lugar de destino. Una vez más, Cartagena de Indias puede servirnos de ejemplo. En 1768, el gobernador solicitó un envío urgente de 3.000 fusiles. Dos años después, el pedido salía de Barcelona con destino a Filipinas [98].

La distribución del material en América tampoco estaba exenta de dificultades, sobre todo cuando éste no llegaba directamente al lugar de destino. Es el caso concreto de San Agustín de la Florida que se abastecía normalmente vía La Habana. En momentos de escasez de armamento o de sospecha de ataque enemigo, el centro colector se apropiaba de los envíos en lugar de remitirlos a su destino. Las quejas y reclamaciones de los gobernadores de San Agustín son, a este respecto, bastante frecuentes. En 1710, la Secretaría de Indias ordenaba al gobernador de La Habana la devolución de 20 quintales de pólvora y 12 de plomo que el año anterior se habían enviado a Florida [99]. Nunca se devolvieron. En 1716, de 2.000 fusiles con destino a la plaza mencionada, 200 se quedaron en La Habana «por la necesidad que allí tiene la guarnición» [100].

La escasez de armamento, pues, no dependía tanto de la existencia real de material que, como ya hemos visto, se fabricaba con bastante regularidad, como de la efectividad del sistema de transporte. Un sistema caótico, poco o nada organizado, del que, además, dependía, en buena medida, el abastecimiento de muchas plazas americanas.

En este sentido, es bastante corriente encontrar armamento procedente de otros países, a pesar de las trabas impuestas por la metrópoli al comercio extranjero. Concretamente, buena parte de los cañones eran de procedencia italiana, portuguesa y francesa, además de los hierros, ingleses en su mayoría, rescatados muchos de ellos del fondo de las bahías americanas. Así, tenemos constancia de compras de material a otras potencias por parte de algunas plazas. Son los casos del gobernador de San Agustín de la Florida, que en 1723 solicitaba permiso para pedir al gobernador francés de Mobila 600 fusiles ligeros [101], y del propio

[98] *Ibidem*, p. 401.
[99] AGI, Santo Domingo, 841.
[100] AGI, Santo Domingo, 843.
[101] AGI, Santo Domingo, 842.

virrey de México, Garibay, que en 1809 realizó una compra de 20.000 mosquetes, 6.000 pistolas, «artillería de campo y cualquier otra arma que pudieran vender los británicos» [102].

En las plazas más importantes había al menos un almacén para guardar todo el armamento y la munición disponible. En ellos había de todo, aunque lo más común era la existencia de un almacen específicamente dedicado a la provisión de pólvora, y otro u otros para el resto de la munición y del armamento. Concretamente, en Cartagena de Indias se constatan en 1736 cinco almacenes, de los cuales el de Chambacus estaba destinado sólo para pólvora. Asimismo, en Lima el virrey Amat ordenó en 1763 la construcción de siete nuevos almacenes, de los cuales dos estarían dedicados a la conservación de la pólvora y el resto para todo el armamento:

> Esta gran copia de materiales y pertrechos que se fueron próvidamente acumulando, pedían naturalmente sitio en que custodiarse, poniéndose a cubierto de las injurias del tiempo y de otras contingencias. En cuya conformidad deliberó S.E. construir almacenes, y eligiendo a este propósito uno de los baluartes de la muralla, que circumbala a esta ciudad, que es el colateral que queda a la derecha de la puerta que sale a Bethelemitas; en muy pocos días se construyeron dos almacenes de a doce varas cada uno, con, un robustísimo tablado de madera, levantado una vara de alto del suelo, en el que se fueron colocando los barriles de pólvora, preservados de humedad; fuera de otros cinco de a diez y seis varas para pertrechos útiles y municiones [103].

En los almacenes, pues, se guardaba todo el material existente en cada plaza, desde el armamento propiamente dicho —fusiles, sables, pistolas, esmeriles, cañones—, hasta la munición —granadas, balas, pólvora—, y cualquier elemento susceptible de ser utilizado para la defensa. En este sentido, los almacenes de Cartagena de Indias, por ejemplo, contenían, además del material mencionado, garfios de hierro, palas, pi-

[102] Archer, Criston I., *El ejército...*, p. 120.
[103] AGI, Lima, 1490.

cos, poleas, tachuelas, piedras, barras de plomo, planchas de plomo, azufre, palanquetas, correas, azadas, carros para el transporte, etcétera [104].

Los funcionarios encargados de la custodia de todo este material eran, en el mejor de los casos, el guarda-almacén y un ayudante. A veces, sólo el capitán de la sala de armas. En este sentido, y sobre todo en aquellas plazas donde existían varios almacenes, era prácticamente imposible su mantenimiento y cuidado. A ello hay que sumar el lamentable estado de la mayoría de estos edificios, a veces simples chozas —los llamados *tendales*—, donde se apilaba el material sin ningún tipo de precaución ni cuidado. Salvando estos casos extremos, la mayor parte de los almacenes no reunían las condiciones adecuadas para la conservación del armamento: las frecuentes humedades, debidas al clima, ocasionaban la oxidación del material, dejándolo prácticamente inservible; los efectos de la polilla, que destruía con bastante rapidez ropas, arneses y los cartuchos de lienzo rellenos de pólvora; el almacenamiento durante años de las municiones ocasionando su enmohecimiento e inutilización [105]; los temporales, muy peligrosos para unos edificios poco seguros... La pólvora, por citar algún ejemplo, se humedecía con bastante rapidez si no se la conservaba en unas jarras de barro vidriado herméticamente cerradas. En este sentido, y teniendo en cuenta que lo habitual era su almacenamiento en barricas de madera, era necesario *asolear* la pólvora, operación consistente en secarla al sol, para lo cual se llegaron incluso a dictar ordenanzas específicas.

## Los pertrechos y la operatividad: logros y problemas

Como fácilmente puede deducirse después de este somero análisis sobre los envíos de material y el estado de los almacenes, la operatividad real del sistema defensivo americano era bastante dudosa. Y los fallos no se reducen únicamente a los ya mencionados. De nada servía, por ejemplo, el que una determinada plaza contara con un buen nú-

[104] Ver Marchena Fernández, J., *La Institución...*, pp. 399 y ss. En la obra mencionada se citan las fuentes de donde se ha extraído toda esta información.

[105] En 1807, los 500 mosquetes existentes en uno de los arsenales de la ciudad de México se encontraban prácticamente inservibles por haber estado almacenados sin usar más de 14 años. Archer, Christon I., *El Ejército...*, p. 99.

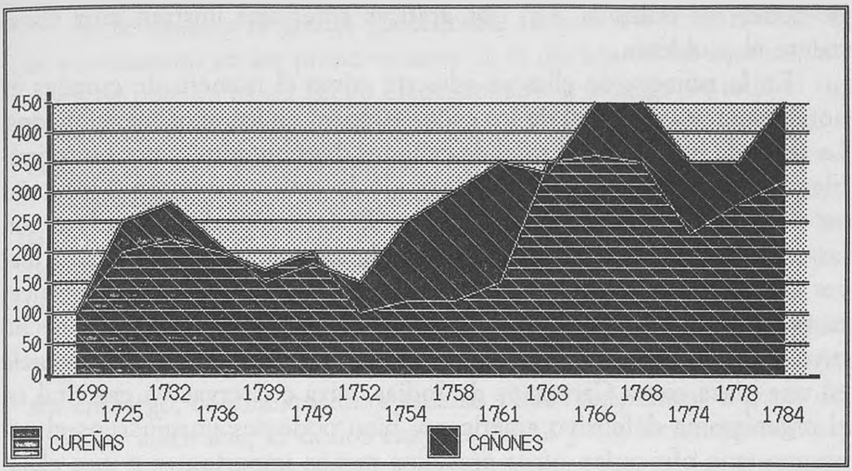


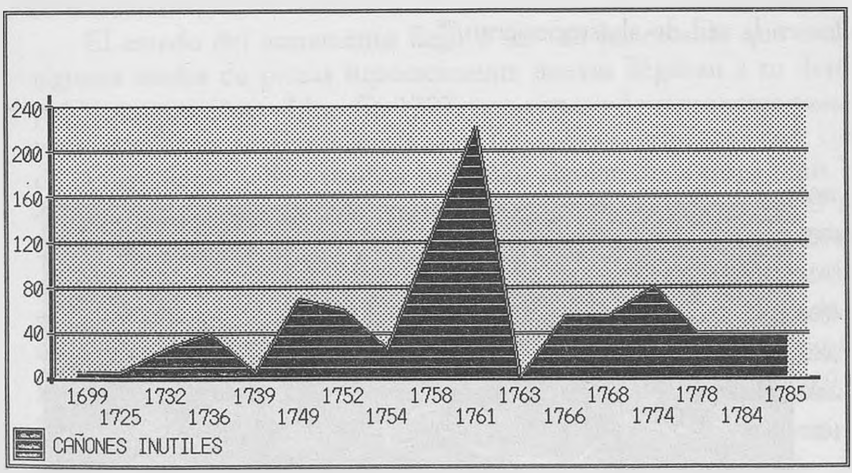


mero de cañones, si éstos no estaban montados sobre sus cureñas. En este sentido, si analizamos el porcentaje de cañones útiles existentes en Cartagena de Indias, plaza que puede ser elegida como modelo, podemos concluir que sólo en cuatro momentos a lo largo de todo el siglo —1699, 1725, 1739 y 1763—, la artillería se encontraba en situación

de poder ser utilizada. Las dos gráficas anteriores ilustran muy claramente el problema.

En la primera de ellas se advierte cómo el número de cureñas es notablemente inferior al de los cañones, salvo en los años mencionados. La segunda nos ofrece el total de cañones desmontados, y por tanto inútiles, existentes en la plaza, alcanzando la cota máxima en 1761, año en el que el 57,5 % del total de la artillería estaba desmontada o con las cureñas podridas. Si a esto unimos la existencia de un número mayor de cañones de hierro, mucho menos duraderos que los de bronce, es evidente que la plaza podía tener serios problemas, como de hecho tuvo, a la hora de salir airosa ante un ataque enemigo. Si esto ocurría en una plaza como Cartagena de Indias, cuya conservación era vital en el organigrama defensivo americano, bien podemos imaginarnos el panorama que ofrecerían otros presidios menos importantes y mas alejados de los puntos neurálgicos del Imperio.

La escasez de munición en algunos años era otro de los problemas fundamentales de la mayoría de las plazas americanas, sobre todo en lo referente a la pólvora, bien por su pésima conservación, bien por fallos en la red de abastecimiento [106].

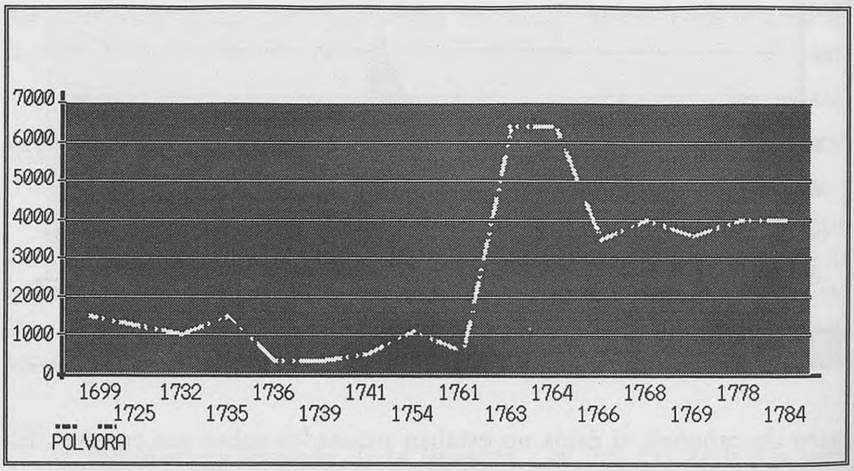


[106] En Florida, por ejemplo, no podían utilizarse todas las piezas de artillería por la falta de pólvora «escasa y de mala calidad», AGI, Santo Domingo, 840.

Si se observa la gráfica precedente, salvo el evidente ascenso que se experimenta en los primeros años de la década de los sesenta, la escasez de pólvora es un hecho incuestionable a lo largo de todo el siglo, a pesar de una cierta estabilidad a partir de 1766, aunque muy por debajo de los años inmediatamente anteriores.

Situaciones similares se producían con respecto al número de fusiles y de balas, pocas veces coincidente, y al estado de granadas y bombas que, por las condiciones ya señaladas del almacenaje, con frecuencia estallaban dentro del mortero antes de producirse el disparo.

Por último, o faltaba armamento [107], o sobraba el menos apropiado. Son los casos del esmeril, arma nada útil por su fácil deterioro, enviada, sin embargo, continuamente a muchas plazas americanas a pesar de su probada ineficacia; el de los cañones de 12 y 18, intransportables por su gran pesadez y a pesar de ello muy numerosos en los almacenes y arsenales [108]; o el del mosquete de hierro, de manufactura inglesa, casi inutilizable tanto por su peso, como por su rápido enmohecimiento, sobre todo en los climas húmedos. Justo en estos ambientes es donde más se utilizaba [109].

El estado del armamento llegó a ser tan lamentable que incluso algunos envíos de piezas supuestamente nuevas llegaban a su destino prácticamente inservibles. En 1797, una remesa de mosquetes enviada para las milicias de Tlaxcala estaba en tan malas condiciones que, cuando el regimiento salía a realizar prácticas, alguien de la tropa tenía que dedicarse a recoger las piezas de los mosquetes que se caían al suelo [110]. Sin duda, el hablar de «envíos de piezas nuevas» resulta aún más chocante en este caso concreto, puesto que en el siglo XVIII los mosquetes eran piezas que prácticamente podrían ser consideradas de anticuario. En este sentido, estamos ante un caso extremo pero, por otra parte, no deja de ser uno de los tantos síntomas de la fragilidad del sistema.

[107] En 1740 el gobernador de San Agustín de la Florida informaba de que la mayor parte de las milicias del presidio estaban desarmadas por no haber dinero para poder comprar armamento, AGI, Santo Domingo, 845.

[108] AGI, Santo Domingo, 845.

[109] Archer, Christon I., *El Ejército... cit.*, pp. 78-79.

[110] *Ibidem*, p. 320.

En suma, y a pesar de los numerosos planes de defensa, de las continuas inversiones en la misma y de la evidente preocupación de estrategas, visitadores y reformistas, la estructura defensiva americana no fue tan sólida como aparentemente pudiera deducirse; en ocasiones, por la ausencia de una eficaz planificación por parte de la administración; en otras, por la situación real de muchas plazas americanas, muy diferente de la imagen teórica que de ellas tenían los que discutieron y elaboraron el organigrama del sistema defensivo americano.

Capítulo IV

# EL TERCER NIVEL: LOS SERVICIOS EN EL EJÉRCITO DE AMÉRICA

## La sanidad militar en América

A la hora de llevar a cabo un análisis de la red de servicios instalada en torno al Ejército de América, resulta ineludible la revisión de la infraestructura sanitaria: hospitales, boticas, niveles de salud y condiciones de salubridad en general.

Aun siendo bastante deficiente el ambiente sanitario de la España del siglo XVIII, la normativa tendente a la mejora de la sanidad e higiene pública fue bastante copiosa sobre todo a raíz de las reformas ilustradas. De todas ellas destacamos las ordenanzas de Carlos IV, emitidas el 15 de noviembre de 1796, para asegurar «la policía de la salud pública», y que están incluidas en las ordenanzas del Real Colegio de Medicina. En ellas se recogen variadas disposiciones en orden a este fin: fábricas y manufacturas contaminantes del medio ambiente; disposición de hospitales, hospicios, cárceles, teatros e iglesias, y demás establecimientos donde se concentraba un gran número de gente; control de los alimentos, etcétera [1].

No obstante, y a pesar de este interés, el panorama sanitario de la España del XVIII no podía ser más desalentador. Las mejoras médicas y sanitarias sólo afectaron a una mínima parte de la población. El resto desconocía las normas higiénicas mas elementales —muy significativa

[1] *Novísima Recopilación*, lib. VII, tít. LX, ley V. Este tema ha sido desarrollado por Pita Moreda, M.ª T., «Los hospitales andaluces y el Ejército de América en el siglo XVIII», *Actas de las Jornadas de Andalucía y América en el siglo XVIII*, Sevilla, 1985, pp. 349-378.

es al respecto la costumbre de arrojar basuras y aguas pestilentes a las calles—, lo cual, unido a una alimentación notablemente deficiente, favoreció la aparición de enfermedades en los más desahuciados por la fortuna. Debido al alto número de indigentes y a las malas condiciones de vida que propiciaban el contagio, estas enfermedades llegaron en ocasiones a ser verdaderas epidemias. Uno de los ejemplos más convincentes es el de la fiebre amarilla que se sucedía con bastante regularidad, «hasta el punto que bien puede hablarse de endemia en vez de epidemia» [2].

En el caso americano, y desde un punto de vista sanitario, los mayores logros se aprecian en la armada y en el ejército, quizá porque es donde el Estado pudo ejercer un control más rígido, y quizá también porque así lo exigían las necesidades del momento.

En consecuencia, se desarrolló toda una teórica sobre la sanidad militar, plasmada no sólo en una abundante legislación al respecto y en un cierto desarrollo científico, sino fundamentalmente en los planteamientos defensivos que, a lo largo de todo el XVIII, se hicieron sobre América. Paralelamente, los avances en el campo de la práctica quirúrgica y de la propia infraestructura hospitalaria fueron notorios: aumento progresivo de la dotación y personal de los hospitales del ejército, implantación de una asistencia permanente mediante la asignación de cirujanos a los cuerpos de infantería y caballería desde 1702, y de un cirujano a cada regimiento desde 1704, creación de hospitales propiamente militares, etc. De todo ello hablaremos en las siguientes páginas.

## *Hospitales militares*

### Hospitales de campaña

Son los levantados en campaña. Los más importantes del período fueron los que se utilizaron en las de Bernardo de Gálvez, en la toma

[2] Solís, R., *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1958. Ver también para este tema Fernández de Pinedo E., Gil Morales, A., y Dorotier, A., *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Barcelona, 1981. Hermosilla, A., *Cien años de medicina sevillana (La Regia Sociedad de Medicina y demás ciencias en Sevilla en el siglo XVIII)*, Sevilla, 1970.

de Panzacola y Mobila, y los que se establecieron en la colonia de Sacramento con motivo de la guerra con Portugal.

Los datos existentes sobre el funcionamiento y efectividad de estos hospitales de campaña, el tipo e importancia de las lesiones tratadas en ellos y el número de hospitalizaciones por combate, son muy escasos y bastante confusos, lo cual impide cuantificar el fenómeno. Por otra parte, la documentación que se genera tras una batalla apenas si hace referencia al costo humano de la misma, no reflejando, en consecuencia, la realidad de las bajas producidas.

No obstante, y a partir de la información obtenida de los hospitales de Maldonado y de Nuestra Señora del Destierro de Santa Catalina en 1777, ambos levantados durante la campaña de Ceballos en Sacramento, ha sido posible establecer algunas conclusiones importantes para el tema que nos ocupa [3].

| Mes | Enfermos | Estancias | Muertos | Regimiento |
|---|---|---|---|---|
| Agosto | 75 | 1.737 | 1 | Murcia |
| Diciembre | 5 | 48 | 0 | Toledo |
| Febrero | 46 | 541 | 1 | Hibernia |
| Junio | 31 | 415 | 0 | Artillería |
| Julio-Diciembre | 200 | 2.683 | 2 | Artillería |
| Meses: 10 | 357 | 5.424 | 4 | 4.100 hombres |

De un total de 4.100 hombres estudiados, el número de hospitalizaciones se reduce a 357, lo cual significa un porcentaje del 8,70 %, muy mínimo teniendo en cuenta que hace referencia a tiempos de guerra. Más significativo es el índice de mortalidad, tan sólo de un 0,0097 %. Efectivamente, el regimiento de Toledo, hospitalizado en Maldonado, no registró para el referido año ninguna baja, contabilizándose tan sólo una en los regimientos de Hibernia y Murcia, y dos en la brigada de artillería, todas acaecidos en el Hospital de Nuestra Señora del Destierro de Santa Catalina. Por otra parte, el número de es-

[3] Marchena Fernández, J., *Oficiales y Soldados...*, p. 219. Estos datos se encuentran en el expediente de AGI, Indiferente General, 1912.

tancias de cada enfermo no es muy elevado lo cual nos indica que el tipo de heridas recibidas en combate eran aliviadas con cierta rapidez.

En este sentido, es indudable la práctica de una buena cirugía que pudo hacer frente con éxito a las típicas heridas de la guerra. Como contrapartida, el número de soldados lesionados fue elevadísimo. Se salvaba la vida, es cierto, pero casi siempre a costa de perder algún miembro del cuerpo.

## Hospitales de guarnición

Independientemente de los hospitales de sangre, indispensables en todas aquellas zonas donde se estuviera llevando a cabo una acción de guerra, la infraestructura sanitaria del ejército de América contó con una serie de centros hospitalarios donde atender cualquier tipo de enfermedades y dolencias no necesariamente producto de la guerra [4].

De todos estos centros, los más importantes fueron los hospitales propiamente militares, ubicados en las ciudades donde se acuartelaban las guarniciones más numerosas y, por tanto, donde se hacía casi imprescindible una asistencia permanente. Cádiz, El Ferrol y Cartagena en la Península; La Habana, Lima, Puerto Rico, presidio del Carmen, Veracruz, Santo Domingo, Santiago de Chile y Buenos Aires en América. La financiación corrió siempre a cargo de la Real Hacienda, estando sometidos en su funcionamiento y estructura interna a un conjunto de normas especificadas en los distintos reglamentos emitidos a tal efecto [5]. Esta normativa podemos resumirla en los siguientes puntos:

[4] Gómez Pérez, C., «Los Hospitales Militares en el siglo XVIII», *Actas del segundo Congreso de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, pp. 327-337. «Niveles sanitarios en la ciudad americana del siglo XVIII. Las series de documentación militar», *Actas del primer congreso internacional sobre Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*, vol. I, Madrid, 1989, pp. 31-52. Ver también Muriel, J., *Hospitales de la Nueva España*, México, 1956.

[5] Estos Reglamentos son los siguientes: Hospital Militar del Presidio del Carmen, AGI, México 2460; Hospital Militar de Veracruz, AGI, México, 2468; Hospital Militar de Lima, AGI, Lima, 1498; Hospital Militar de Puerto Rico en 1739, AGI, Santo Domingo, 2499. *Idem* en 1766, AGI, Santo Domingo, 2502-2505; Hospital Militar de Buenos Aires, AGI, Buenos Aires 523, y Hospital Militar de La Habana, AGI, Santo Domingo, 2122 y 1096.

— El hospital o «casa de convalescencia» debería estar emplazado fuera de la ciudad «aunque con corta diferencia, en paraje alto, despoblado, bien ventilado y cercano a buena agua corriente y no de pozo».

— Los funcionarios y empleados a cargo del centro serían los siguientes:

Un contralot. Equivalente al jefe general del hospital con control sobre todo el movimiento cotidiano del centro: comidas y raciones, gastos, salidas y entradas de víveres, medicinas y pacientes, limpieza de utensilios y de ropa... En definitiva, era el responsable del exacto cumplimiento del reglamento hospitalario, estando obligado a rendir cuentas a la administración en el caso de producirse alguna anomalía. «...Deberá hallarse instruido de cuanto este reglamento previene para hacerlo cumplir íntegramente de todos y cada uno de sus puntos con la mayor exactitud». Incluso estaba obligado a depositar una fianza determinada por su directa responsabilidad en la administración de los fondos destinados a la financiación de todo el mecanismo hospitalario. «...Asimismo, dará fianzas a satisfacción del ministro general en la cantidad de 4.000 pesos en atención a que todo el dinero necesario para la subsistencia del hospital debe correr a su cargo». Sus atribuciones abarcaban cuestiones tan diversas y variopintas como la vigilancia de la asistencia espiritual de los enfermos, la buena condimentación de los alimentos, la limpieza de la ropa de las camas, el castigo de los enfermos pendencieros y borrachos, el rezo del rosario diario, la veracidad de las dolencias y enfermedades de los ingresados y el control del corte del pelo de los pacientes, «porque los soldados se cortan mucho, quedando desfigurados para no peinarse». Para el buen fin y cumplimiento de todas estas obligaciones, el contralot debía realizar dos visitas diarias.

A pesar de la indudable responsabilidad de este cargo, son pocos los hospitales en los que consta su existencia, siendo el mayordomo o administrador el que asumía en la práctica buena parte de la función del contralot. De hecho, en los mismos reglamentos viene especificada claramente esta delegación de funciones: «El mayodormo cuidará del buen aseo y disposición de la cocina, despensa y ropería para que el contralot no tenga que notar ni reprender... Suplirá las ausencias y enfermedades del contralot a no ser que el jefe superior del hospital determine lo contrario». En líneas generales, se puede afirmar que el mayordomo era el encargado del funcionamiento interno del hospital, teniendo inevitablemente que rendir cuentas del mismo a sus superiores:

> El Administrador tendrá tres libros. Uno de registro en el que se siente la entrada, salida y jornadas que haya causado el soldado con distinción de la compañía en que sirve; otro en el que lleve el recetario de comidas y otro que ponga el gasto diario de todo lo que se consuma en el hospital... No dará cama a ningún soldado que no lleve la baja... El último día del mes entregará una relación de cada compañía firmada de su mano al pagador para hacer los correspondientes descuentos del prest... Siempre que el boticario tenga que entrar en la botica, le acompañará... De todo, dará parte al Gobernador.

Un comisario de entradas. Funcionario a las órdenes directas del contralot, encargado del registro de las altas y bajas producidas en el hospital.

Varios capellanes. Para la atención espiritual tanto de enfermos como de funcionarios, médicos y trabajadores del centro. Los días de visita solían ser los miércoles y sábados aunque era obligatoria la permanencia diaria de un capellán en cada centro.

Equipo médico. Constituido por el médico, con la expresa obligación de llevar a cabo dos visitas diarias de cada paciente, «la una a las cuatro y media de la mañana, y la otra a las tres de la tarde en verano, y en invierno la primera a las cinco, y la segunda a las tres... procurando saber indagar si los medicamentos se han dado a las horas que dispuso... Si la comida tiene algún defecto que pueda resultar nocivo...». Un cirujano mayor que,

> hará las visitas a las horas señaladas, con el cargo de dirigir el método de administrar las unciones y de conservar con el médico una recíproca unión para que de este modo, los enfermos no experimenten falta alguna... Cuando deba hacer alguna operación de entidad (como amputación, trepanación...) consultará con los facultativos y dispondrá que los practicantes estén presentes a fin de que se instruyan.

Un practicante mayor, al mando de varios practicantes menores y sangradores, con la obligación de llevar a cabo una visita todos los días a las nueve de la mañana para comprobar el perfecto cumplimiento de las órdenes impartidas por el médico y el cirujano. Por último, y dentro del equipo médico, un boticario mayor y varios boticarios subalternos, establecidos en la botica anexa al hospital. Estos funcionarios, en la mayoría de las ocasiones, solían ser asentistas bajo contrato para descargo

de la Real Hacienda. De no existir ningún candidato para cubrir el asiento de la botica, el hospital solicitaría un facultativo que previamente hubiese pasado un examen farmacéutico.

Era preceptiva la presencia de todo el equipo médico en las dos visitas diarias, o, en su defecto, de un representante de cada especialidad. «Cuando llegue el médico se darán tres golpes de campana y acudirán un Boticario, un Practicante de Cirugía, un Enfermero. El Boticario anotará lo recetado y el practicante las sangrías, vegigatorios, cataplasmas, emplastos, unturas, enemas...».

Un ropero. Dedicado al cuidado y mantenimiento de la ropa del hospital. Su papel fue de suma importancia en el control, e incluso mejoría de las enfermedades, ya que de su labor dependían en gran manera las condiciones higiénicas de los hospitales.

> Tendrá especialísimo cuidado de que no se mezclen las sabanas de los écticos (tísicos), sarnosos y escorbúticos con las de los otros enfermos... Que se laven los colchones... Que se recojan tras la cirugía los trapos y vendas y que se laven, haciéndoles buena lejía a fin de que suelten la grasa y materias pegadas que tienen... Que se laven las camisas separadamente a fin de precaver el contagio.

Cabos de sala o enfermeros. Civiles contratados para la atención diaria de las salas de los enfermos en una proporción de uno por 12 pacientes.

Varios despenseros y cocineros. Igualmente civiles encargados del almacén de alimentos y de la preparación de las distintas dietas. Normalmente se servía un desayuno a las ocho de la mañana, un almuerzo a las once y la cena antes de la puesta de sol. La alimentación variaba en función de las dolencias, conociéndose hasta 26 tipos diferentes de dietas. De ello hablaremos ampliamente en el siguiente capítulo.

Además de estos funcionarios fijos, cada hospital solía contar con un barbero una vez por semana, un oficial subalterno, que todas las noches efectuaba una inspección «para mantener informado al gobernador de cualquier eventualidad», y algunos soldados para el consuelo y entretenimiento de sus colegas enfermos.

— La estructura de todos estos hospitales resulta bastante homogénea: dos salas para los enfermos,

> una grande, capaz de contener hasta ochenta camas en buena disposición, y otra con cuarenta camas... La primera servirá para los con-

> valecientes de enfermedades que no sean contagiosas, y la segunda, para los que hayan sufrido éstas, cuales son escorbuto, sarna y otras de propagación, entendiéndose que esta pieza ha de estar totalmente incomunicada de la otra por medio de un tabique.

Una cocina, una despensa, una botica, un gallinero, una sala habilitada para vivienda del mayodormo y «de los sirvientes que no estén de guardia», y un depósito de cadáveres.

— El instrumental era bastante completo, estando cada hospital preparado para la asistencia de 300 enfermos. Ofrecemos a continuación el inventario de los utensilios del hospital de Bellavista de Lima: catres de madera con dos bancos cada uno; almohadas de lana «forradas en bramante crudo»; sábanas de bramante fino (dos por cada cama); fundas de bramante; cubiertas de «lana, fresada u otro equivalente»; camisas de lienzo fino.

Un servicio por cama compuesto de «su vacenica, un plato, una taza, un jarro, un bote de barro para las medicinas, una servilleta de lienzo, una cuchara de madera y una tarjeta en la cabecera que señale el número de la cama para identificar a cada enfermo».

En cada sala «una escafeta» para el sahumerio de alhucemas, faroles o «lamparillas» y «un brasero para calentar las medicinas y alimentos que lo necesiten y que no se pueda en la cocina hacer esta operación». Palmatorias de hoja de lata, un paño de manos, escobas y un cajón para la basura. Una guantera de hoja de lata con ocho divisiones destinadas unas a digestivos y varios ungüentos, otras a espíritu de vino, tintura de mirra y bálsamo católico. Las demás, para colocar hilos, vendajes, alfileres, agujas y jeringuillas.

Navajas de afeitar,

> para raspar las heridas de cabezas, partes pudendas y demás en que hubiera pelo, y hojas de lata a fin de poner sobre ellas las cataplasmas y calentarlas... Habrá cajas de fractura, manoplas, carbones, tablillas y estopa para cuando se necesite... Camas agujereadas para que los que tengan fracturas hagan sus necesidades sin moverse... No faltarán veladores portátiles... con una estampa de Cristo y una lamparilla encendida a fin de que sirva a los enfermos cuando estén en agonía... La calderilla de agua bendita y el hisopo.

La preocupación por la higiene constituye uno de los capítulos más destacados de los reglamentos, estableciéndose toda una normativa al respecto. De toda ella destacamos los siguientes puntos: prohibición de que dos enfermos durmieran en la misma cama, cambio de sábanas cada 15 días, separación de los utensilios y ropa de los enfermos contagiosos, exposición al sol durante algunos días del colchón de los pacientes que hubiesen muerto en el hospital, quitar las chinches de las camas, lavado de los servicios y vasos después de las comidas, echar sahumerios de alhucemas después de cada cura, incomunicación de la sala de los enfermos contagiosos, etc. Evidentemente, estamos en presencia de una normativa a todas luces insuficiente, en la mayoría de los casos resultado de la carencia de una formación sanitaria adecuada. El hecho de que sólo se consideraran enfermos contagiosos a los escorbúticos y sarnosos y no a los tuberculosos y sifilíticos, por ejemplo, es buena prueba de ello.

Otro tipo de hospitales fueron los hospitales contratados por el ejército [6], situados en las plazas donde no existía una guarnición muy numerosa, normalmente inferior a los 1.000 soldados. El sistema habitual era el establecimiento de un contrato con una institución benéfica o religiosa, casi siempre de la orden de San Juan de Dios, la cual ejercía en la Península un cometido idéntico. Dicha orden se comprometía al cuidado y atención de los enfermos, recibiendo una cantidad fija al año procedente del situado más el correspondiente descuento a que todo soldado estaba sometido para gastos de hospitalización, generalmente entre uno y tres reales por estancia o día pasado en el centro.

Uno de los más destacados fue el Hospital de San Juan de Dios de Cartagena de Indias [7]. Situado en el centro de la ciudad, desempeñó una gran labor en la atención y cuidado de los numerosos enfermos desde principios de siglo. Por ello, en 1780, con 1.312 plazas cubiertas, se estableció un nuevo contrato con la orden para que continuara su labor. Este contrato fue estipulado en los siguientes términos: dos reales y medio por estancia de un soldado enfermo de calentura o dolores; tres reales diarios por estancia de un soldado herido. Además, recibiría

[6] Ver expedientes en AGI, Santo Domingo, 2093, 2107; Santa Fe, 949; Guatemala, 878; Panamá, 357, 359; Caracas, 357.

[7] Marchena Fernández, J., *La Institución Militar... cit.*

50 pesos al mes para gastos de medicinas, 17 pesos por cada entierro de soldado más una cuarta parte de los alcances del sueldo de cada uno de ellos, 20 pesos al mes de gratificación al proto-médico «para asistir de medicina», 12 pesos al mes de gratificaciones a cada uno de los dos cirujanos y ocho soldados del fijo para que sirvieran en calidad de practicantes. Es muy posible que estas asignaciones se mantuvieran sin sufrir inflexiones hasta finales de siglo, ya que el número de enfermos aumentaba constantemente. No obstante, los costos de estos centros hospitalarios siempre fueron mucho más reducidos que los que requería un hospital propiamente militar. De hecho, y a pesar de las necesidades sanitarias que generaba una plaza como Cartagena de Indias, nunca se llegó a crear un hospital militar precisamente por falta de presupuesto.

Un ejemplo más nos lo ofrece el Hospital de Panamá, también de la orden de San Juan de Dios, que recibía en 1770 un real por cada estancia de los soldados, cinco cuartillos por la de los cabos y granaderos y dos reales por la de los sargentos. Esta situación levantó continuas quejas de los frailes, alegando la imposibilidad de atender a los enfermos con tan escasos medios.

> Estamos prontos a franquear la casa para que venga un Contralot que asista al hospital... que asciende a 1.100 pesos todo cuanto el hospital tiene de renta para treinta pobres y diez religiosos... Consideramos imposible asistirles con menos de dos reales por estancia, suponiendo separadamente la botica y la gratificación del medico y cirujano... que en el de Cádiz dan cinco reales, en Perú, cuatro y en la Habana, tres [8].

En líneas generales, estos hospitales estuvieron regidos por una reglamentación muy similar a la de los militares, ofreciendo, por tanto, parecidas características sanitarias y dietéticas. Concretamente, los hospitales de Nueva Valencia, los de San Lázaro y San Pablo de Caracas y el de la Caridad de Puerto Cabello, se regían por el reglamento del Hospital Militar de La Habana desde 1776-1777. Estuvieron siempre administrados por la orden de San Juan de Dios, aunque, como en la mayoría de los casos, sus gastos corrían a cargo de la Real Hacienda, más una participación en la venta de productos locales, juegos de azar, etc. Es el caso del de Puerto Cabello que recibía desde 1788 el monto

[8] AGI, Panamá, 359.

del guarapo y del juego de gallos de toda su jurisdicción, o los de Caracas, a los que se les aplicó en 1809 lo recaudado en una lotería establecida a tal efecto [9].

Otras órdenes hospitalarias serán las de los Hermanos de la Caridad de San Hipólito, los Juaninos y los Betlemitas, aunque su papel como administradores de hospitales para el ejército fue muy limitado, centrándose fundamentalmente en el cuidado de pobres y desamparados —casi siempre civiles—, y teniendo como única base económica para su fundación y sustento la limosna pública [10].

Por último, hay que señalar los hospitales civiles, utilizados por el ejército en los lugares donde no existían ninguno de los tipos ya mencionados, con guarniciones muy reducidas y escaso presupuesto. Tal es el caso de los hospitales de la frontera de Chile y los de Veracruz y Santo Domingo hasta la construcción de sendos hospitales militares. En realidad, la utilización de estos hospitales por el ejército fue mínima, ya que, en la mayoría de los casos, y debido al aumento de las guarniciones y en general de todo lo relacionado con la defensa americana, cada vez fue más frecuente la creación y utilización de centros hospitalarios propiamente militares. En este sentido, no existió una reglamentación precisa sobre el funcionamiento e infraestructura de los hospitales civiles que iban a ser utilizados en parte por el ejército. La única mención que hemos encontrado al respecto es el ya conocido descuento a que todo soldado estaba sometido en función de gastos de hospitalización y medicinas. Concretamente, las guarniciones de las plazas y fuertes de Chile (Concepción, Valparaíso, Chiloé e islas de Juan Fernández) pagarían por cada estancia en los hospitales de la zona real y medio de su sueldo o prest [11].

En definitiva, y a la vista de todo lo expuesto, estamos en presencia de una sólida y cuidada reglamentación hospitalaria que afectó desde los aspectos propiamente médicos y sanitarios hasta dietas, problemas higiénicos, e incluso necesidades religiosas. Todo ello con el objetivo de disminuir al máximo la mortalidad y de construir un sistema propio del ejército para atender a sus pacientes. Aunque es evidente que

[9] Suárez, S. G.. *Las Instituciones militares... cit.*, pp. 435 y ss.
[10] Muriel, J., *op. cit*, tomo II, pp. 275 y ss.
[11] Reglamento de la guarnición de Chile, 1753, AGI, Chile, 433.

este sistema tuvo fallos tan destacados como una asepsia deficiente y una alimentación a veces inadecuada, el avance en la infraestructura hospitalaria, los logros de la cirugía y el interés que la administración manifestó por estos temas son hechos bien significativos que demuestran hasta qué punto fue importante la sanidad y sus resultados en la operatividad del ejército de América.

### *Boticas y remedios*

Uno de los logros más destacados de la infraestructura sanitaria fue la implantación de boticas —*las Reales Boticas*—, anexas a todos los hospitales militares, encargadas de la preparación y suministro de los remedios y medicinas requeridos por estos centros y por el vecindario en general. En el caso de los hospitales administrados por una orden religiosa, estaba estipulado en el contrato el que este suministro corriera a cuenta de dicha orden [12].

Del análisis de los productos existentes en cualquiera de las boticas, es posible deducir una imagen bastante aproximada de los métodos curativos de la época. En los cuadros de las páginas 131-132 aparecen los elementos que reunía la Real Botica de Puerto Rico en 1769 [13].

Todo ello se completaba con una lista de libros entre los que se incluían la «*Palestra Fharmaceutica Palacios, Pharmacopea matritense, Pharmacopea de Aullex, Quimica* y *Dictionario de Drogas de Lemeri* y *el Codex Parisiensis*». Por último, una serie de utensilios para la preparación y conservación de todos los remedios: botes, redomas, recipientes, alambiques, embudos, espátulas, cajas de madera, retortas «de diferentes figuras», matraces «con sus cabezas para la rectificación de los espíritus ardientes y sales colátiles», morteros de vidrio, plomo, cobre y piedra, tenazas, cazuelas, lienzos «para colar de lana o de tela», canastillos «para pesar», balanzas, etcétera.

Una extraña mezcla de alquimia y medicina natural que evidentemente poca o nula efectividad tendría en los pacientes, dependiendo las

[12] Hay que destacar la famosa botica de los jesuitas, situada en el Noviciado de San Borja en Santiago de Chile. Vicuña Mackenna, B., *Médicos de Antaño*, Buenos Aires, 1974, pp. 128 y ss.

[13] AGI, Santo Domingo, 2505.

ESPÍRITUS
Espíritu de verros
Espíritu de coclearia
Espíritu de vitriolo
Espíritu de nitro dulce
Espíritu de canela
Espíritu de sal amoníaco
Espíritu de vino rectificado
Espíritu de sal dulce

PÍLDORAS
Píldoras balsámicas
Píldoras de láudano
Píldoras mercuriales

POLVOS COMPUESTOS Y PREPARADOS
Polvos de vísperas
Polvos de alumbre quemado
Sangre de dragonera
Madre de perlas preparada
Coral rojo preparado
Sangre de macho preparada
Esponja preparada
Ojos de cangrejos preparados
Cuerno de ciervo quemado
Esmeraldas preparadas
Topacios preparados
Sátiros preparados
Granados preparados

AGUAS
Agua arterial
Agua de la reina de Hungría
Agua de Melissa
Agua de cerezas dulces
Aguas de amapolas
Agua de hierba buena

BÁLSAMOS, ACEITES, UNGÜENTOS Y EMPLASTOS
Bálsamo de Arceo
Bálsamo universal
Aceite de almendras dulces
Aceite de vitriolo
Aceite de Hipericón
Aceite de lombrices
Aceite rosado
Aceite de trementina
Ungüento blanco
Ungüento de plomo
Ungüento basilicón
Ungüento de calabaza
Ungüento de mercurio terciado
Emplasto de ranas
Emplasto de murciélago
Emplasto diachilón magno
Emplasto diachilón común
Emplasto Diachilón gomado
Emplasto confortativo de Vigo
Emplasto contra quebraduras
Emplasto manus Dei

SIMPLES DEL PAÍS
Aristoloquia larga
Aristoloquia redonda
Raíz de Angélica
Raíz de Altea
Raíz de Tormentilla
Raíz de Bistorta
Raíz de Polipodio
Raíz de Encina
Raíz de Palo dulce
Raíz de Brionia
Raíz de Valeriana
Simienta de acetosa
Simienta de verdolagas
Simienta de cominos
Simienta de hinojo
Simienta de cardo santo
Simienta de adormideras
Hojas de salvia
De las cuatro simientas frías
Hojas de centaura
Hojas de hisopo
Hojas de betonica
Flores de violetas
Flores de amapolas
Flores de romero
Flores de mancenilla
Flores de Sauco
Flores de Rosas
Cortezas de granadas
Hojas de Tusillago
Flores de Buglosa
Simienta de Lantein

SALES
Cristal de tártaro
Sal de nitro purificado
Sal de plomo
Sal de tártaro
Sal de centaura

TINTURAS
Tintura de laca
Elixir de Paracelso
Bálsamo católico
Láudano líquido de Sydenham
Tintura de mirra
Tintura de alges

CONFECCIONES Y EXTRACTOS
Tríaca magna
Confecciones de Ayacintos
Confecciones de diacatólicos
Extracto de enebro
Extracto de raíz dulce
Extracto de Saturno líquido

OPERACIONES QUÍMICAS
Antimonio diaforético
Tártaro vitriolado
Tártaro hemético
Piedra infernal
Piedra medicamentosa
Azafrán de hierro
Etíope mineral
Panacea mercurial
Mercurio dulce
Precipitado rubio
Precipitado blanco
Precipitado verde
Vino Emético

JARAVES
Jarave de flor de claveles
Jarave de rosas
Jarave de rosas secas
Jarave de amapolas

CONSERVAS
Conservas de violetas
Conserva de rosas
Conserva de lúpula

SIMPLES EXÓTICOS O EXTRANJEROS
Agarico
Albayalde
Almizcle
Acíbar hepático
Alumbre de roca
Ámbar giseo
Antinomio
Azafrán
Azogue
Benjuy
Clavos de especie
Canela
Canfora
Casia Lignea
Castor
Cuernos de ciervos enteros
Flor de macis
Goma Almáciga
Goma Amoníaco
Goma arábiga
Goma de laca
Incienso
Maná de Calabria
Miel blanca
Minio
Mirra en lágrimas
Mirra en polvo
Nueces moscadas
Apio tebaico
Palo santo
Piedra azul
Pimienta larga y blanca
Quina
Raíz de azaro
Sal amoniacada
Sal de Inglaterra
Sándalos blancos
Sándalos colorados
Salsa parrilla
Sangre de dragón
Simienta de Alejandría
Simienta de Creta
Simienta de perejil de Macedonia
Esperma de Ballena
Tamarindos
Tierra blanca de Creta
Trementina en lágrima

curaciones de multitud de aspectos, desde el «nos conformamos todos con levantar el alma a Dios», de cambios en la climatología «espero que con esta providencia y el tiempo fresco que empieza se corrijan las enfermedades», hasta la espera de un anhelado traslado, «sólo me esperanzan los aires de España».

Y no digamos nada de las plazas y fuertes donde no existían estas boticas. Los únicos remedios, además de la Providencia divina, se reducían a las pócimas y brebajes preparados por los naturales de la zona:

> ... Se sigue la falta de medicamentos, ni quien los confeccione ni entienda... que nos aproveche los brebajes y compuestos de hierbas, sin ningún conocimiento, que algunas mujeres indias nos dan a beber... se une a esto las enfermedades continuas... aquí sólo obra la Providencia divina porque para la humana se agregan un montón de dificultades [14].

En definitiva, hablar de medicina en la América del siglo XVIII, es hablar aún de una práctica intuitiva con permanencia de elementos bien antiguos, acaso no exenta de ribetes mágicos, aparentemente más dependiente de la fortuna, de la misma constitución física de los enfermos o de las propiedades curativas de ciertos productos de tipo natural, bien conocidos por el hombre desde lejanos tiempos, que de un auténtico conocimiento científico de las enfermedades y de sus remedios. Frente a una buena práctica quirúrgica y a una moderada infraestructura sanitaria, la medicina aparece impregnada de atavismos y técnicas más cercanas a la superstición popular que a una investigación racional y científica. Será necesario esperar hasta finales del siglo XIX para lograr un afianzamiento de las ciencias médica y farmacéutica hasta entonces dominadas por la empiria.

> Desde la década de 1870, las nociones de aislamiento, contagio y enfermedad se vuelven mas concretas. Con la teoría bacteriana nace, en cierta forma, la medicina moderna, es decir, el inicio de la investigación minuciosa de agentes específicos de las enfermedades. Al mismo tiempo, con la aplicación creciente de los principios de la asepsia, los

[14] Informe del gobernador de Golfo Dulce, año 1754, AGI, Guatemala, 873

hospitales tuvieron la posibilidad virtual de transformarse en centros de curación, en lugar de ser meros depósitos de enfermos [15].

*Médicos y cirujanos*

Como ya hemos comentado en páginas anteriores, era obligatoria la existencia de un equipo médico en todos los hospitales militares. Además, cada regimiento tenía su propio cirujano desde 1704.

Las funciones de ambos especialistas estuvieron claramente diferenciadas desde un principio. Mientras que los médicos van a circunscribir su tarea a la atención de todas las enfermedades y alteraciones del cuerpo mediante la aplicación de los remedios y medicinas existentes, el cirujano centrará su trabajo única y exclusivamente en aquellas dolencias suceptibles de operaciones y amputaciones.

A la vista de la información que poseemos, no se puede poner en duda la efectividad de los cirujanos del siglo XVIII, fundamentalmente porque los porcentajes entre enfermos medicinados y enfermos intervenidos quirúrgicamente ofrecen un saldo bien favorable a favor del restablecimiento de estos últimos. En efecto, y tal como exponíamos al hablar de los hospitales de campaña, la habilidad demostrada por sus cirujanos es un hecho ineludible. Casi todos los enfermos se salvaban, aunque, en muchas ocasiones, con alguna pérdida irreparable en su anatomía. «El número de mancos, tuertos, cojos, inválidos y demás inútiles que salen de estos hospitales es elevadísimo, pero salen vivos; se emplea la cirugía, la amputación de los miembros dañados logrando evitar males mayores» [16].

Además, hay que recordar su papel destacado en las disecciones de cadáveres como medio empleado comúnmente en las investigaciones de las enfermedades. Así nos cuenta el castellano del castillo de Golfo Dulce: «... Se extendió la voz de que era epidemia y hize hacer anatomías

[15] Cartwright, F. F., *A Social History of Medicine*, Longman, Nueva York, 1977.

[16] Marchena Fernández, J., *Oficiales...*, p. 221. Por otra parte, nada había cambiado con respecto a siglos anteriores. Ver para ello Parker, G., *El Ejército de Flandes...*; Quatrefages, R., *Los tercios españoles (1567-77)...*

de tres difuntos para que cerciorados los cirujanos y los médicos aplicasen las medicinas más útiles al remedio» [17].

Bien diferente es el panorama que ofrecen los médicos, más cerca, en la mayoría de las ocasiones, de la magia y del oscurantismo, que de la ciencia; a veces, simples curanderos, en otras ocasiones, filósofos y pensadores; hombres que llevaron a cabo sus curaciones a base de brebajes, cocimientos de extrañas hierbas y mezclas de productos químicos de dudosos resultados. Unos remedios que en ocasiones hacían peligrar la vida de sus pacientes. Así le ocurrió a Francisco de Villagra, muerto en 1563 en Santiago de Chile a causa de unas unciones mercuriales aplicadas por el bachiller Bazán. «Y éste ungía y untaba a todo el mundo, al señor como al indio, a la cacica varonil como a la tímida doncella castellana. Así es que todos morían a sus manos infaliblemente y sin misericordia».

Situaciones bien similares se siguieron produciendo en siglos posteriores pues, como nos comenta Vicuña Mackenna, la medicina colonial fue

> mitad medicastro, mitad machi, española e indígena, grecorromana, empírica y supersticiosa... Se mezclaban el uso de yerbas imperfectamente conocidas y que se neutralizaban entre sí por efectos contrarios, con sustancias fabulosas como los cocimientos de prendas de oro y la uña de la gran bestia, y todos aquellos productos que hubo en las boticas, arsenales de la muerte como las bautizó don Francisco de Quevedo.

En efecto, ya en pleno siglo XIX aún se intentaba curar una retina rota por la viruela con un cocimiento de yerbas, o aliviar una buena borrachera con un brebaje de estiércol de caballo y cáscaras de naranja. Aún más significativos eran los casos de asesinato en los que era obligatoria la presencia del cirujano, no ya para certificar la muerte, sino para «interrogar al cadáver por el autor». Después de tres veces consecutivas, el especialista podía levantar acta de defunción.

Y no sólo era más importante la magia, los conocimientos empíricos y la propia intuición que la ciencia, sino que, además, la medicina a veces era ejercida por individuos de escasa o nula formación: curan-

[17] AGI, Guatemala, 873.

deros, las famosas «médicas» de Chile, herbolarios y otros sujetos que no poseían el título ni habían cursado ningún tipo de estudios médicos. Uno de los casos es el de Fernando de Riva, italiano de origen, soldado del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, desertor y posteriormente vecino de Tucumán donde ejerció el oficio de médico, sin serlo, durante muchos años. «Se vino a Tucumán donde tomó estado de matrimonio con una señora noble, ejerció la medicina y, aunque sin títulos, afirman que era acertado, como también gran filósofo y teólogo». O el de Francisco de Paula Sanz, que habiendo enfermado y no encontrando quien lo aliviase, «...tuve que hacer de médico y boticario de mí mismo, disponiéndome un vomitivo y una infinidad de medicamentos tomados y hechos a mi arbitrio» [18].

A modo de conclusión, ofrecemos un extracto del certificado médico de Juan de Real, maestre de campo de las milicias de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, expedido en 1756 por Manuel Joaquín de Miranda, médico y cirujano de dicha ciudad. Se trata de un documento que por sí solo resume y define el estado de la práctica médica en el siglo XVIII, el concepto existente sobre ciertas enfermedades, la mezcla de alquimia y ciencia y la presencia, incluso, de lo sobrenatural impregnando aún buena parte de los avances científicos.

> ... Hará cosa de dies y nueve años que improvisamente adoleció el Maestre de un insulto apopléctico, quien por haver sido mite, y havérsele acudido como se le acudió promptamente con los más selectos auxilios que para tales fortuitos ofrece la medicina, no le exterminaron sus miserables días; no obstante, que a buen librar escapó con la penalidad de padecer un parálisis continuado cuasi universal e incurable; por haber sido originado críticamente de aquella laxitud que le ocasionó aquel maligno espíritu narcótico en el primer insulto todo el trámite de los tálamos nérveos de la sustancia medular del cerebro mayor; que es de tal naturaleza, energía y de tanta actividad, que cuando no mata con especial precisión, deja al sujeto que lo padece (como está hasta la presente) tan laxo, inepto e inútil para todas las acciones por la indisposición que los nervios adquieren.. que no es libre para usar con libertad de sus potencias racionales y animales, porque tiene todos sus sentidos internos y externos por el supradicho morbo, bo-

[18] AGI, Buenos Aires, 491 y 418.

tos, rudos y confusos. Que no está apto para ejercer acciones públicas de la República... Todo lo cual por ser verdad, así lo siento y certifico y juro por Dios Nuestro Señor a 26 de septiembre del año del Señor de 1756 [19].

*Estado físico-sanitario del Ejército de América*

Una vez analizada la infraestructura médica y hospitalaria y las medidas que a este respecto tomó la administración a lo largo del siglo XVIII, nos quedaría por abordar las enfermedades más usuales, el papel que jugaron la climatología y el medio físico en general con respecto a este tema, las dificultades de adaptación y, en definitiva, cuáles fueron los niveles de salud reales del Ejército de América. Empecemos por las enfermedades.

A la hora de llevar a cabo un análisis sobre la tipología y el carácter de las enfermedades y dolencias que con más frecuencia afectaron al Ejército de América, nos encontramos en muchos casos con una documentación difícil, bien por falta de datos seriados, bien por la ambigüedad de la información, llegando a confundirse enfermedades propias de la aclimatación con las procedentes de la Península o las contraídas en el viaje desde España. En el caso de las producidas en campañas y acciones de guerra, ya hemos comentado como el problema aún se agrava más ya que raramente los informes de los hospitales reflejan la realidad. No obstante, estudios previos han aclarado el panorama hasta donde lo permite la documentación, estableciendo no sólo una tipología bastante exacta sobre las enfermedades y dolencias, sino incluso en qué proporción afectó cada una de ellas al Ejército de América.

Enfermedades propias de la aclimatación

Circunscritas casi exclusivamente al área caribeña, no se conocen prácticamente ejemplos similares en el resto del Continente. En este sentido, sólo afectaron a los contingentes humanos procedentes de la

[19] AGI, Guatemala, 876.

Península, por lo que su incidencia en la tasa de mortalidad del ejército fue la menos acusada, dada la disminución progresiva de peninsulares a lo largo del siglo. Destacamos dos bloques fundamentales:

Enfermedades producidas por la ingestión de alimentos y agua en malas condiciones: cólera, disentería, tifus e infecciones por parásitos en el organismo.

Enfermedades producidas directamente por las condiciones climáticas y ambientales: insolación, deshidratación e infecciones y picaduras de insectos y animales.

## Enfermedades tanto en la Península como en América

A través de los informes médicos y de las descripciones de los distintos cuadros clínicos, bastante elocuentes al respecto, hemos podido establecer la siguiente tipología [20]. De un total de 300 enfermos con datos sobre 116, aparecen hospitalizados por enfermedad:

| | | |
|---|---|---|
| Enfermedades de la boca | 1 | 0,60 % |
| Enfermedades de los ojos | 14 | 8,43 % |
| Enfermedades de los oidos | 6 | 3,61 % |
| Lepra | 7 | 4,21 % |
| Sífilis | 15 | 9,03 % |
| Tuberculosis | 80 | 48,19 % |
| Enfermedades del digestivo | 18 | 10,84 % |
| Enfermedades del corazón | 2 | 1,20 % |
| Enfermedades de los nervios | 2 | 1,20 % |
| Parálisis | 14 | 8,43 % |
| Disentería | 2 | 1,20 % |
| Asma | 2 | 1,20 % |
| Reúma | 2 | 1,20 % |
| Trombosis cerebral | 1 | 0,60 % |

[20] Informe del Fijo de Panamá, 1769, AGI, Panamá, 358. Informe del Fijo de Guatemala, AGI, Guatemala, 876. Informe del Fijo de Cartagena, 1725, AGI, Santa Fe, 938. Informe del Fijo de Puerto Rico, 1773, AGI, Santo Domingo, 2505. Informe de los Regimientos de Bruselas y Victoria, 1785, AGI, Santo Domingo, 2660.

Como puede observarse, los mayores porcentajes se registran entre los enfermos de tuberculosis, lo cual era, por otra parte, perfectamente lógico teniendo en cuenta el tipo de dieta habitual, deficitaria en vitaminas y proteínas, la ausencia en muchos casos de unos mínimos higiénicos y las condiciones climáticas y ambientales de muchas zonas, poco o nada favorables a la recuperación. Según el estudio ya mencionado de la doctora Pita Moreda, la tuberculosis era también la enfermedad más extendida en Andalucía, concretamente en Cádiz, llegando a ser calificada por la autora como «una dolencia casi endémica». La terapéutica recomendada, reposo, clima favorable y alimentación adecuada, evidentemente no se aplicaba, con lo cual los índices de recuperación eran prácticamente nulos.

A la tuberculosis le seguían, en orden de importancia, las enfermedades del aparato digestivo por razones obvias, y las venéreas, de tratamiento largo y costoso, con unos índices de mortalidad bastante elevados. Concretamente, el índice de mortalidad registrado en el Regimiento Auxiliar de Santa Fe en Cádiz a fines de siglo fue de un 21 %. Por último, destacamos las enfermedades de los ojos, importantes no sólo a nivel numérico, sino por su carácter de incurables dado el desconocimiento que sobre estas materias tenía la ciencia médica de la época. Habría que añadir que de los 300 enfermos estudiados, 80, un 26,60 %, constan en los informes médicos sólo como «pacientes de mucha edad», lo que obviamente equivale a pacientes por enfermedad, y 54, un 18 %, como «pacientes por accidente», quemaduras, luxaciones, etcétera.

Con respecto a las enfermedades y lesiones producidas en campaña, nos remitimos a lo ya analizado en el apartado dedicado a los hospitales. Sólo añadir el hecho de que en los hospitales entraban nada más que los soldados heridos en el campo de batalla cuyo traslado era factible. Los muertos directamente en combate no se contabilizan y los heridos leves eran atendidos *in situ*.

Por último, unas breves reflexiones sobre los niveles de salud del Ejército de América. Un análisis correcto de los mismos tiene que partir de la apreciable diferencia existente entre los niveles sanitarios de la oficialidad y de la tropa. Esto se advierte fundamentalmente en las ciudades, donde el régimen de vida estaba en función de los niveles económicos, sustancialmente distintos a lo largo del escalafón militar. Ade-

más, es necesario tener en cuenta variables como la edad, el lugar de origen y el lugar de destino que, como vamos a ver, condicionaron en muchos casos el estado de salud del Ejército de América.

De un colectivo de 6.000 oficiales con datos obtenidos a través de sus respectivas hojas de servicio, llegamos a las siguientes conclusiones. Empecemos por la variable salud. La documentación a este respecto es bastante significativa [21], ya que ha sido posible obtener información sobre la mayor parte de la oficialidad tanto del ejército de dotación como del de refuerzo prácticamente a lo largo de todo el siglo. El resultado ha sido la creación de un banco de datos de cuyo análisis ofrecemos el cuadro detallado a continuación.

| | Ejército refuerzo | Ejército dotación |
|---|---|---|
| Robusta | 6,82 | 42,1 |
| Buena | 89,50 | 51,5 |
| Mediana | 0,70 | 1,2 |
| Mala | 2,83 | 4,9 |

No cabe duda de que la oficialidad gozó de una salud inmejorable, siendo de escasa significación los porcentajes referentes a individuos de salud mediana o regular y de salud mala. No obstante, advertimos ciertas diferencias entre la salud del ejército de dotación y el de refuerzo perfectamente explicables, por otra parte, si tenemos en cuenta que las unidades procedentes de España sólo permanecían un tiempo determinado en América por lo que no estaban tan expuestas a los riesgos derivados de una mala aclimatación, de enfermedades características del lugar de destino y de los achaques propios de una edad avanzada. A pesar de ello se observa una disminución importante de los porcentajes de oficiales con salud mediana y mala a medida que avanza el siglo —de 11,6 en 1740 a 2,7 en 1800 (salud mala) y de 5,2 a 0,4 (salud

[21] En la cabecera de las hojas de servicio junto a variables como la edad, país de origen, estado civil, carrera profesional, etc., figura en la mayoría de los casos el estado de salud con las siguientes especificaciones: salud robusta, buena, mediana o regular y quebrantada.

mediana)—, lo cual es obvio si tenemos en cuenta, por un lado, el avance de la medicina y de la sanidad y, por otro, la posibilidad de una mejor adaptación a las condiciones de vida de los respectivos lugares de destino. En este sentido por lo tanto, hay dos posibles determinantes básicos a la hora de profundizar en la salud del ejército de dotación: edad y origen geográfico de esta oficialidad.

Despreciando los grupos de edades comprendidas entre 5-9 y 75-99 por su escaso valor representativo, hemos obtenido la siguiente clasificación:

NIVELES DE SALUD POR GRUPOS DE EDADES

| | 1740 | | | 1770 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 10-24 | 25-49 | 55-74 | 10-24 | 25-49 | 55-74 |
| Robusta | 15 | 52 | 29 | 33 | 43 | 33 |
| Buena | 84 | 37 | 41 | 65 | 52 | 42 |
| Mediana | 0 | 3 | 9 | 0.6 | 1 | 3 |
| Mala | 0 | 7 | 23 | 0.6 | 2 | 19 |
| | 1780 | | | 1800 | | |
| | 10-24 | 25-49 | 55-74 | 10-24 | 25-49 | 55-74 |
| Robusta | 39 | 47 | 37 | 39 | 32 | 34 |
| Buena | 60 | 47 | 45 | 59 | 65 | 55 |
| Mediana | 0 | 0.8 | 2 | 0.4 | 0.2 | 0.4 |
| Mala | 0 | 3 | 14 | 0 | 2 | 9 |

Las conclusiones son similares. Seguimos observando un buen estado general de salud en la oficialidad y una mejora ostensible a medida que avanza el siglo. Resaltaríamos cómo los mayores porcentajes de salud robusta y buena se dieron entre los 25 y los 49, con cierta supremacía de la buena sobre la robusta a medida que la edad es más alta. Las excepciones observadas responden a la influencia de factores ajenos a la edad, relacionados bien con el lugar de destino de los distintos batallones, bien con las circunstancias particulares de cada individuo. Evidentemente no pueden equipararse las condiciones de vida de un capital del fijo de Buenos Aires, por ejemplo, con las sufridas por el castellano de Golfo Dulce donde, según sus propias palabras, «esta

guarnición sólo por obra milagrosa se puede mantener...». A ello hay que añadir las deficientes condiciones higiénicas existentes no sólo en los lugares aislados sino en la inmensa mayoría de las ciudades donde las grandes reformas ilustradas del XVIII acabaron siendo devoradas por la realidad. En Guayaquil, por ejemplo, del río Guayas tomaban el agua para lavar y beber, no obstante arrojar al mismo las basuras, aguas residuales, algunos marineros muertos y el desecho de los astilleros situados más arriba [22].

Parece pues que el destino en Indias constituía un determinante bastante claro desde un punto de vista fisiológico, bien por las malas condiciones de determinadas zonas, bien por la carestía y la falta de recursos de otras, bien por la certeza de que la calidad de vida iba a empeorar inevitablemente en los respectivos destinos. Veamos pues qué nos dicen al respecto los datos que poseemos sobre la relación origen geográfico-niveles de salud.

RELACIÓN ORIGEN GEOGRÁFICO-NIVELES DE SALUD

| | 1740 | | | 1770 (%) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Penin. | Criollos | Extranj. | Penin. | Criollos | Extranj. |
| Robusta | 45 | 35 | 50 | 39 | 36 | 50 |
| Buena | 36 | 52 | 50 | 52 | 55 | 43 |
| Mediana | 5 | 2 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Mala | 12 | 9 | 0 | 6 | 5 | 1 |
| | 1780 | | | 1800 | | |
| | Penin. | Criollos | Extranj. | Penin. | Criollos | Extranj. |
| Robusta | 47 | 41 | 37 | 37 | 33 | 32 |
| Buena | 47 | 52 | 58 | 58 | 65 | 55 |
| Mediana | 0,2 | 1 | 1 | 0,7 | 0,1 | 0 |
| Mala | 4 | 3,6 | 3 | 7 | 1 | 12 |

[22] Hamerly, M., *Historia de la antigua provincia de Guayaquil*, Guayaquil, 1980. Informe de Revillagigedo, año 1789, AGI, México 1531. Fenómeno por otra parte no exclusivo de las Indias puesto que la corte de Madrid ofrecía idéntico espectáculo. Domínguez Ortiz, A., *Hechos y figuras...*

Aunque los mayores porcentajes de salud robusta los ofrecen los peninsulares y extranjeros, también acaparan los de mediana y mala. Los criollos, en cambio, son los que ofrecen porcentajes más bajos de salud mala y regular, manteniendo prácticamente constantes sus porcentajes dentro del grupo que ostenta los niveles de salud buena. Se confirma, por lo tanto, el carácter determinante del origen geográfico y de los fenómenos de aclimatación al Nuevo Mundo.

A la hora de llevar a cabo un análisis sobre la tropa del Ejército de América, y a diferencia de lo que ocurre con la oficialidad, nos encontramos con la falta de datos sistematizados. El tema sanitario no constituye una excepción, contando tan sólo en la mayoría de los casos con noticias indirectas sobre los niveles de salud de los soldados y con informes, cartas y expedientes con lo que es muy difícil realizar un estudio cuantitativo que ofrezca resultados fiables. Los datos que hasta ahora poseemos se reducen a una serie de listas de enfermos pertenecientes a unidades ubicadas en su mayor parte en el Caribe, una de las zonas donde se registran los índices mas elevados de enfermedades y problemas sanitarios debido a las dificultades de aclimatación. Con estos datos en base al número total de soldados pertenecientes a las distintas unidades hemos elaborado el siguiente cuadro [23]:

| Unidad | Guarnición | Año | Total Soldados | Enfermos | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Fijo | Santo Domingo | 1742 | 471 | 45 | 9,55 |
| Fijo | Callao | 1750 | 687 | 59 | 8,58 |
| F.Panamá | Portobelo | 1761 | 219 | 30 | 13,69 |
| Fijo | Cartagena | 1764 | 630 | 189 | 30 |
| R.Reina | Panamá | 1768 | 1.068 | 418 | 39,13 |
| Com.Fija | Río San Juan | 1771 | 92 | 57 | 61,95 |
| B.Corona | Veracruz | 1774 | 560 | 88 | 15,71 |
| Fijo | Panamá | 1784 | 434 | 65 | 14,97 |
| | Total | | 4.161 | 951 | 22,85 |

[23] AGI, Santo Domingo, 1095; Lima, 1489; Santa Fe, 942; Panamá, 357, 358, 359 y 360; México, 2431-A.

Los resultados son evidentes. Una cuarta parte de la tropa del Ejército de América estaba inutilizada por las enfermedades. O lo que es lo mismo, una buena parte de la población urbana padecía problema de salud. En principio, y teniendo en cuenta que se trata de unidades asentadas en el Caribe, podría pensarse que la causa fundamental de estos índices de enfermedades radica en la dificultad de aclimatación al trópico. Esto es bastante inexacto si tenemos en cuenta la progresiva criollización de la tropa del Ejército de América. En efecto y como ha demostrado el doctor Marchena en sus trabajos ya citados, en 1760 los soldados criollos representaban el 84 % frente a un 15 % de peninsulares, porcentajes que se mantienen estables hasta finales de siglo, ya que en 1800, de los 35.000 soldados del ejército de dotación, sólo 5.500 eran peninsulares, dándose la circunstancia, además, que estos soldados criollos estaban de guarnición en la misma plaza de la que eran naturales. En este sentido, el problema de la aclimatación sólo afectaría a los 5.500 peninsulares, cifra realmente de escasa significación por lo que queda prácticamente eliminada esta primera hipótesis. Es necesario pues buscar la raíz de este gran número de enfermedades en determinantes de origen interno, en la propia estructura del ejército y, fundamentalmente, en el estado sanitario e higiénico de las ciudades donde estaban las guarniciones.

Empecemos por la edad. Según los últimos estudios al respecto, el soldado ingresaba en el ejército muy joven, siendo bastante destacado el porcentaje de los comprendidos entre los 15 y los 19 años. Asimismo, el número de años de servicio era elevadísimo con un tiempo medio de 20,37 años, lo que evidentemente significa una mengua progresiva de las facultades físicas, factor éste del que se quejan continuamente los gobernadores y jefes militares: «Toda la compañía está llena de viejos». «Uno de los muchos males de la Unidad es lo vetusto de los soldados con muchos años de servicio». Además, los problemas a la hora de efectuar la recluta alargaban consecuentemente la edad del retiro y, cuando éste se autorizaba, un gran número de estos individuos lo hacían por motivo de enfermedad. Todo ello da lugar a que las unidades estuviesen llenas bien de soldados muy mayores, cansados e inútiles, bien de jóvenes a quienes el servicio destrozaba su fortaleza física.

A esta causa, ya de por sí determinante de los niveles de salud de la tropa, hay que añadir los escasos niveles sociales y económicos de la misma. Partiendo de una extracción social bastante más baja que la de

la oficialidad, lo cual ya llevaba implícita una fuerte mortalidad infantil y un desequilibrio orgánico acusado, el soldado en Indias formó parte de los sectores de la sociedad más deprimidos tanto desde un punto de vista económico como social, hecho que agrandaba aún más el abismo entre la tropa y la oficialidad. De un sueldo que oscilaba entre los ocho y nueve pesos mensuales, al soldado se le descontaban dos pesos para el entretenimiento de la unidad, otro para la «masita del vestuario», uno o dos reales diarios para el rancho y dos reales diarios para gastos de hospital y botica. Si a ello añadimos los precios de los alimentos, a veces muy por encima de sus posibilidades y los atrasos continuos en las pagas por las deficiencias del sistema de situados, el panorama no era desde luego muy alentador.

En resumen, sueldos mínimos en el mejor de los casos, alimentación insuficiente y desequilibrada por falta de abastecimiento y por los altos precios de los productos de primera necesidad, imposibilidad de cambiar el *status* de vida ni siquiera por la vía del matrimonio con criollas adineradas, hecho, además, totalmente prohibido por la legislación castrense, y adopción, en consecuencia, de medidas en su inmensa mayoría ilegales como única salida a una situación de hecho y de derecho irreversible. Alcoholismo, amancebamiento, comercio ilícito y pluriempleo. Todo ello minando, física y moralmente, una salud visiblemente quebrantada por el ambiente de miseria de la ciudad de las luces. Un mundo de contrastes que también tuvo su reflejo en la sanidad que, desde luego, no puede ser analizada al margen de una sociedad donde los niveles de salud no sólo estuvieron en función de esa mezcla de progreso y estancamiento, de ciencia y fetichismo, sino también en función de los niveles socioeconómicos de los distintos integrantes de esa sociedad y de ese mundo.

## El cuerpo castrense en América

### *El servicio religioso en el ejército*

La mayoría de las capitulaciones firmadas para la conquista de América establecieron la presencia de clérigos en las huestes para el adoctrinamiento de los naturales y el «buen vivir» de las nuevas comunida-

des indianas. Anteriormente a esta etapa, se hacen extensivas al clero una serie de obligaciones castrenses como las de prestar el servicio militar, participar en la guerra y velar por la religiosidad de los ejércitos. En este sentido, el capellán que sirve entre las tropas es de origen, cuando menos, medieval. El fin de la Reconquista puso punto final a algunas obligaciones militares del clero, especialmente de los obispos, aunque se insiste en la necesidad de ofrecer asistencia religiosa al «hombre de armas» y, en consecuencia, en la participación de los clérigos en los ejércitos con un fin netamente espiritual. «No ciertamente para combatir personalmente ellos, sino para ayudar a los que combaten justamente, exhortándolos, absolviéndolos, auxiliándolos con otros remedios espirituales» [24].

La incorporación definitiva de los sacerdotes a la milicia se llevará a cabo en los años treinta del siglo XVI. Una serie de reformas introducirán en las planas de las diferentes unidades el cargo de capellán, destinándose, por la ordenanza de 1536, para el servicio espiritual de cada compañía un sacerdote secular. A partir de ese momento, el capellán vivirá todo el tiempo con su unidad, pero sin estar aún delimitadas sus funciones de forma permanente, ni gozará de privilegios especiales. Estará sujeto a la autoridad episcopal del territorio ocupado por las fuerzas con las que ejerce su ministerio. El desarrollo de esta institución en América será paralelo al acaecido en el resto del sistema militar, primero, y del ejército, como institución, después. Así, y como ya hemos comentado, los capellanes estarán presentes en las huestes de conquista pero sólo para el bien espiritual de sus componentes. Un caso concreto nos lo ofrece la hueste de Pizarro de 1532 donde iban enrolados seis capellanes. De ellos, sólo uno, el padre Valverde, sobrevivió a las vicisitudes de la expedición, no llegando a participar del reparto de Cajamarca por no tener condición de «soldado».

Como consecuencia del fuero militar, es decir, aquel grupo de privilegios y exenciones que se concedían a los que integraban de al-

[24] Para estos temas, consultar las obras de García Castro, M., *Origen, desarrollo y Vicisitudes de la Jurisdicción eclesiástica Castrense*, en REDC, II, 1950. Hernández Orozco, J., *La exención del servicio militar de Clérigos y Religiosos*, REDM, núm. 10, 1960. Suárez, S. G., *Jurisdicción eclesiástica y Capellanía castrenses*, Caracas, 1976. Tovar Patrón, J., *Los primeros súbditos de la Jurisdicción castrense española*, Bilbao, 1964.

guna forma el aparato militar, se dará también el fuero castrense, por el cual

> los sacerdotes del Ejército o de la Marina, eran competentes para enseñar y mantener el dogma en sus Cuerpos, para administrar sacramentos y para ejecutar los demás ejercicios de la vida religiosa, al mismo tiempo que a los individuos seglares sobre los que recaía dicho fuero castrense, los hacía sujetos de esta jurisdicción [25]

(militares, esposas, hijos e, incluso, criados). Los capellanes tuvieron, además, competencias y facultades especiales, dejando sin efecto normas relativas al ayuno, sacramentos y dispensas [26]. Así estuvo funcionando prácticamente desde que aparecen tropas reales sobre América y su desarrollo se acrecienta con la reforma militar de Felipe V y la creación del ejército regular americano.

Por el real decreto de 1706, se nombra al patriarca de Indias vicario general castrense de todos los ejércitos de su majestad [27]. A partir de este momento se procede al nombramiento de los capellanes que debían impartir este servicio religioso a las tropas americanas. Durante el siglo XVII, esta facultad fue transferida a los capitanes generales, virreyes y generales. En 1630, Felipe III expide una real orden en la que ordena a los generales de sus ejércitos «el nombrar capellanes que administren los Santos Sacramentos y den buen ejemplo a los soldados y a las demás personas que concurrieren, y los puedan remover a su voluntad...». Al mismo tiempo, encarga «a los prelados eclesiásticos que los examinen y den licencia para administrar, siendo suficientes y no se haga presentación como en las Doctrinas» [28]. Esta normativa fue aplicada durante buena parte del siglo XVIII. Así se especificará en los respectivos reglamentos de las plazas americanas: «Al Comandante del batallón concedo facultad para que pueda elegir sujeto para Capellán... pasará su nombramiento al Gobernador, que lo aprobará siempre que ten-

[25] Véase el apartado correspondiente a los fueros militares en «Oñat, R., y Roa, C., *Régimen legal del Ejército en el Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1953. Citado por Marchena Fernández, J., *Oficiales y Soldados... cit.*, p. 250.

[26] Portugués, J. A., *Colección General de Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos*, Madrid, 1744, tomo V, p. 74.

[27] AGI, Indiferente General, 1290.

[28] Recopilación de Leyes de Indias, lib. III, tít. III, ley 24.

ga los requisitos que se necesitan, y en virtud del expresado nombramiento y aprobación, se le formará asiento en propiedad» [29]. Normalmente, se elegía para el cargo de capellán a cualquier sacerdote, tanto regular como secular, que hubiese solicitado esta plaza y demostrase tener aptitudes para el desempeño del cargo. En la mayoría de los casos se le asienta plaza en el estado mayor de la unidad, asignándole una limosma para pan, vino y cera, aparte de su sueldo. Concretamente, el capellán designado en 1736 para la plaza de Cartagena de Indias ganaba al mes 25 pesos, más que un sargento (17 pesos), un tambor (16 pesos), un cabo (12 pesos) y que, por supuesto, un soldado (11 pesos).

En los casos de guarniciones alejadas de las plazas se dictaminaba el que

> siendo inexcusable este ministro en aquella fortaleza (Castillo de Jagua, en Cuba), por no haber en distancia de más de doce leguas otro ninguno que pueda decir misa en ella, ni administrar las funciones de los demás sacramentos que se ofrezcan al destacamento de la Tropa que la guarnece, se le dará el importe de una plaza de soldado artillero, con catorce pesos al mes, aumentándose al Estado mayor de la Habana [30].

En otras ocasiones los capellanes serían elegidos entre los propios párrocos o frailes de los conventos de la ciudad. En estos casos, se veían obligados a compartir las habituales funciones religiosas de su parroquia con las dedicadas al ejército. Son los ejemplos de Veracruz y Chile, donde por el número considerable de pequeñas guarniciones, se elige por capellanes a los párrocos de los pueblos donde estas tropas se asientan. «Respecto a que en Veracruz y San Juan de Ulúa, que son plazas fijas de este Batallón, hay Párrocos y competente número de religiosos, no se pone capellán...» [31]. Los elegidos como capellanes podían ser seculares o regulares, sobre todo en pueblos de indios y zonas fron-

[29] Reglamento para la plaza de Cartagena de Indias, punto 66, año 1736, AGI, Santa Fe, 938.

[30] Suplemento al Reglamento de la Plaza de La Habana, Cuba y Florida, 1754, AGI, Santo Domingo, 2110.

[31] Reglamento para la plaza de Veracruz, año 1749, AGI, México, 2446.

terizas, donde se desarrollaban las misiones. Es el ejemplo de las provincias internas, donde las funciones de capellanes castrenses fueron desempeñadas fundamentalmente por franciscanos y por frailes del Colegio de San Fernando, y de Chile, ejercidas por jesuitas de las reducciones, normalmente a cambio de una limosna [32].

Generalmente, en cada fortaleza se adecuaba una pequeña capilla, salvo en las plazas más destacadas donde se utilizaban altares de las parroquias más cercanas o, incluso, se compraba un viejo convento para capilla de toda la unidad.

Como puede observarse, durante buena parte del siglo XVIII, la elección y nombramiento de los capellanes castrenses no estuvo sometida a una normativa general, adecuándose en cada caso a las peculiaridades y circunstancias concretas de cada zona. Por otra parte, la profesión explícita de capellán no existía desde el mismo momento en que podían ejercerla los propios párrocos de cada localidad o los misioneros de las zonas fronterizas o alejadas de los núcleos más vitales. Cada zona, pues, tenía y aplicaba sus propias normas. Esta situación motivó en buena medida el desprestigio de estos capellanes, puesto que los que desempeñaban esta función eran normalmente los menos destacados en sus diócesis. El resultado era la falta de atención espiritual de la tropa, en manos de unos individuos probablemente con poca preparación para el buen desempeño de este oficio. «¿Por qué tanto cuidado para la provisión de un curato y por qué tanto descuido para la de una capellanía de un Regimiento?» [33].

La reforma no llegará hasta 1768 con las ordenanzas de Carlos III. El motor de la misma fue el nombramiento como vicario general de los ejércitos del obispo de Barcelona, don Francisco del Castillo, que obligó, por una serie de reales órdenes, al examen de todos los capellanes existentes, pidiendo a los coroneles que informasen secretamente sobre su vida y costumbres. El despido de muchos de ellos, a raíz de la pesquisa, ocasionó la promulgación de una nueva normativa en la que, entre otros aspectos, se regulaba el ingreso. Se exigía el que fueran

[32] AGI, Guadalajara 516; México, 2462, y Chile, 433.

[33] «Discurso sobre el poco aprecio que ha merecido el mérito de los capellanes del Ejército», Madrid, 1765, *Miscelánea de Ayala*, tomo XLIV, núm. 1, fol. 1, Biblioteca de Palacio, Madrid.

> Doctos, prudentes, experimentados, oficiosos en el Ejercicio de la Caridad, celosos de la paz interior de los cuerpos y de que se expurguen de cualesquiera defectos escandalosos; respetables en sus procederes, ejemplares en sus costumbres y enteramente exactos en el cumplimiento de sus obligaciones [34].

Así, a partir de 1767 llegaron a Indias los primeros capellanes castrenses integrados en las unidades peninsulares de refuerzo, con instrucciones precisas sobre su labor. En ellas se insiste fundamentalmente en la necesidad de evitar conflictos jurisdiccionales con los párrocos y obispos. Su actuación se hace extensiva a todo el Ejército de América, a excepción de las milicias que, al no ser consideradas como parte integrante de este ejército, seguirían bajo la jurisdicción del prelado territorial de cada zona [35]. Al mismo tiempo, se crearon los cargos de teniente vicario general de las tropas, ejercido por los arzobispos de los cuatro virreinatos americanos y por los obispos de las sedes donde estuviera ubicada una audiencia o una capitanía general... En caso de fallecimiento, se haría cargo el cabildo sede-vacante.

Las ordenanzas de 1768 facultan a los coroneles para el nombramiento de capellanes en los cuerpos castrenses. Esta medida estará en vigor hasta 1783, año en el que se dispone que,

> para evitar algunos inconvenientes que se han experimentado en el ejército, tanto en la admisión de los capellanes, como en la independencia con que algunos coroneles y jefes pretenden tenerlos subordinados con grave prejuicio de su carácter y del debido respeto al ministerio que ejercen,

su nombramiento corresponderá, mediante oposición y concurso, al patriarca vicario general. Esta disposición se hizo extensiva a los capellanes de la armada por orden del 25 de febrero de 1784 [36]. Esta real orden ocasionaría el recelo de algunos jefes militares en América, «temiendo que se produzcan dilaciones y perjuicios en lo que respecta al aviso de vacantes, oposiciones para su aprobación y demás recursos a

[34] *Ibidem.*

[35] AGI, México, 2431-B, y Santo Domingo, 2660.

[36] Suárez, S. G., *El ordenamiento...*, documentos 106 y 1110, pp. 189-191 y 193-196.

España». Por ello, se autorizó a los jefes de los cuerpos, plazas y fortalezas

> para que lo noticien al subdelegado del patriarca, y cuando no haya subdelegado al mismo obispo, para que disponga la celebración de oposiciones y, una vez celebradas, proponga a la autoridad civil, tres de los pretendientes que saliesen aprobados, a fin de que elija el que le parezca más idóneo, expidiéndole por su secretaría el despacho correspondiente sin costo alguno en atención a su corta dotación, para que se dé al nombrado la posesión, y se abone el sueldo que le está señalado [37].

En definitiva, y a partir de las fechas señaladas, los capellanes van a integrarse plenamente en sus unidades de destino. Buena prueba de ello son sus hojas de servicio, idénticas en todo a las del resto de la oficialidad, salvo en lo referente a las calificaciones militares que «en vez de ser aplicación, valor, capacidad y conducta, son: conducta, prudencia, literatura, celo y caridad» [38].

Las obligaciones de los capellanes también se contemplan en las ordenanzas de Carlos III, destacando el celo exigido en sus pláticas, donde además de explicar la doctrina «reprenderán los vicios habituales a las familias de militares, ocupándose de la asistencia y consuelo espiritual de los soldados y oficiales enfermos y también de sus mujeres, hijos y criados» [39]. Una mezcla, en suma, de la moral pública con la privada, que afectaba a un ejército donde el honor y la religión constituían sus pilares fundamentales. Los reglamentos posteriores, emitidos para las plazas americanas, tienen el mismo espíritu. Concretamente, el reglamento de las provincias internas de 1772 establece como funciones fundamentales del capellán las siguientes:

> Administración de sacramentos, asistencia y consuelo espiritual de los Oficiales y soldados cuando estén enfermos y heridos.. asimismo, la

[37] *Ibidem*, documento 115, pp. 203-204.

[38] Ver la obra ya citada de Marchena Fernández, J., *Oficiales y soldados...* El citado especialista recoge estas hojas de servicio, aunque especificando que son poco numerosas.

[39] Ver Gárate Córdoba, J. M.ª, *Las Ordenanzas de Carlos III. Estructura social...*, pp. 153 y ss.

> amonestación suave sobre los defectos de conducta particular en sus casas para con sus mujeres, hijos y familia; y si (precedido un maduro examen) averiguase que alguna persona vive escandalosamente, o introduce mujeres livianas, disfrazada o públicamente, dará parte al Capitán, o al que en su lugar mandare la compañía, para que aplique el más pronto remedio, de obviar tales desórdenes, castigando a los culpados según las circunstancias del caso y haciendo expeler inmediatamente las tales mujeres, con apercibimiento, de que si volviesen a hallarse culpadas del mismo délito en la Compañía o Presidio, se procederá a castigarlas más severamente.

Otras funciones del capellán serán la asistencia de todos los individuos adscritos al fuero castrense, «sin llevar derechos algunos y mediante el sueldo de cuarenta pesos mensuales»; la confección de un libro «de registro, con la misma formalidad que el que tienen los párrocos territoriales, en el que harán su asiento de las partidas de los bautizados, confirmados, casados, difuntos, y estado de Almas de la Tropa, y otro separado de los vecinos agregados al Presidio»; ofrecer misas en sufragio de las almas de los difuntos de la unidad; actuar exactamente igual en campaña, etc. [40] Por último, era obligación de los capellanes la enseñanza religiosa a los hijos de oficiales, llegándose a reglamentar en algunos casos el que sean ellos, por su mayor preparación cultural, los que ejerzan este ministerio en lugar de otros religiosos. Cuando esto ocurría, por ejemplo en Valdivia, se destinaba un soldado del regimiento para la ayuda de estos capellanes, quedando evidentemente relevado de otras funciones [41].

### *La religiosidad del Ejército de América*

Como han demostrado algunos de los estudios realizados sobre vida cotidiana en la colonia, «la vivencia de la Religión y el sentimiento familitar-religioso estaban íntimamente arraigados en la forma de vida del americano que pertenecía a las clases medias y altas, tanto rurales como

[40] Reglamento para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España, 10 de septiembre de 1772, AGI, Indiferente General, 1885.

[41] Reglamento para la plaza de Valdivia, año 1753, AGI, Chile, 433.

urbanas» [42]. En este sentido, la religiosidad y el mantenimiento de «las buenas costumbres» fueron piezas claves para la institución militar, perteneciente a la élite social más destacada y en buena medida reflejo importante de la sociedad del momento. «En América las clases altas quieren y logran vivir como lo hacían en la España de la época, tanto en costumbres como en modos de vida, y el resto de las clases más inferiores van a actuar de idéntica forma por mimetismo» [43].

La vida religiosa del Ejército de América tuvo múltiples y frecuentes manifestaciones públicas. En primer lugar, las misas que se ofrecían en sufragio del alma de los difuntos de las respectivas unidades, tanto de la oficialidad como de la tropa. Se celebraban diariamente, estando asignada, además, una cantidad fija anual para ello, que en las plazas más importantes era superior a los 200 pesos —más o menos equivalente al sueldo mensual de 25 soldados—. Además de ello, existían las «cajas de difuntos de la unidad», constituidas por las aportaciones voluntarias de todos sus integrantes. Este fondo era empleado fundamentalmente en el pago de los entierros, pero, cuando había abundancia de plata, se utilizaba en otros aspectos relacionados con el culto: misas por la salud de los reyes, acondicionamiento de algunas capillas, compra de ornamentos litúrgicos, etcétera [44].

Bien abundantes fueron las cofradías organizadas por el colectivo militar. Para ello, se solicitaban limosnas, a veces con tanta frecuencia, que fue necesaria la prohibición real sobre su obligatoriedad: «Con ningún pretexto de limosnas, asientos de Cofradías, ni otros que se han tenido en costumbre, ha de retenerse a los individuos de la Tropa, parte alguna de sus sueldos, porque estas contribuciones, deberán ser voluntarias, y después de percibidos sus haberes» [45]. A pesar de esta prohibición, las cofradías se siguieron manteniendo a costa de los sueldos de la tropa. Buen ejemplo de ello lo encontramos en San Agustín de la Florida, donde de las siete cofradías existentes, sólo dos dependían

[42] Para estos temas consultar las obras ya citadas de Marchena Fernández, J. Para el caso español ver asimismo las de Antonio Domínguez Ortiz sobre el siglo XVIII.

[43] Marchena Fernández, J., *Oficiales y soldados... cit.*, pág. 254 y ss.

[44] Son los ejemplos de Cartagena de Indias, donde con la caja de Difuntos del Batallón se pagó el dorado de la capilla militar que la unidad tenía en el convento de San Francisco, y del Río San Juan donde se empleó, en ciertas ocasiones, en la adquisición de instrumentos para el culto, AGI, Santa Fe, 942, y Guatemala, 872-A.

[45] Reglamento de la Plaza de Valdivia, año 1753, AGI, Chile, 433.

de limosnas voluntarias; las cinco restantes recibían una contribución forzosa entre ocho y dos reales al año de cada uno de sus hermanos que, naturalmente, eran soldados [46]. O en Puerto Rico, donde cada viernes de Pasión salía la Cofradía del Santo Entierro de Cristo «acompañado de su Santísima Madre, con el título de la Soledad». Esta cofradía estaba organizada por el regimiento fijo de la plaza y, por supuesto, financiada. «A sueldo por libra según el gasto que se hiciere, que se regulará por Junta de todos los oficiales en presencia del Sargento Mayor de la Plaza, a fin de que con anticipación se entregue el importe al mayordomo para que prevenga la cera y demás menesteres». En el reglamento de la mencionada plaza se especifica, además, la obligación de continuar con esta tradición:

> Siendo muy loable la costumbre inmemorial que ha tenido este Presidio de sacar todos los años en procesión los Viernes Santos el santo entierro de Cristo, acompañado de su Santísima Madre, nuestra Patrona, se continuará en adelante con la pompa y obstentación que sea posible, a lo que contribuirán todos los oficiales y soldados de infantería y artillería... [47].

El hecho de que esto llegue a prescribirse en un reglamento, da una idea acerca del auge e importancia que tuvieron estas manifestaciones religiosas.

Otras fiestas relacionadas con el culto fueron los Oficios de Semana Santa, el Corpus, etc... Con ocasión de cada una de ellas, la vida cotidiana del soldado se alteraba dada la importancia que tuvieron en el seno de la sociedad de la época. En La Habana, concretamente, cada vez que se sacaba al Viático en procesión, al parecer varias veces en semana, tenía que ir acompañado de una compañía de dragones montados delante y de una de infantería de granaderos detrás, y siempre que saliera de cualquier iglesia iba escoltado por cuatro soldados con chirimías y pífanos [48]. En otros lugares, por ejemplo en el Darién, toda la

[46] AGI, Santo Domingo, 227.

[47] Reglamento para la plaza de Puerto Rico, año 1739, AGI, Santo Domingo, 2499.

[48] Informe del gobernador, AGI, Santo Domingo, 2119 y 2110.

tropa debía formarse, con banda de música incluida, cada vez que el Santísimo pasaba por la puerta del cuartel [49].

Con respecto a la práctica religiosa, estaba legislado la distribución del Santísimo antes del comienzo de las rondas nocturnas; el rezo del rosario en cuarteles y hospitales después de cenar. «El que fuere destinado para el cuidado del cuartel, juntará la compañía en el intermedio de la lista de la tarde a la retreta, para el rosario»; comulgar por Pascua Florida y asistir al menos una vez al mes a la iglesia para «escuchar la doctrina cristiana» [50]. Los datos que poseemos al respecto indican un generalizado cumplimiento de toda esta normativa. Concretamente, y según el libro de difuntos del regimiento de la Corona de Nueva España de guarnición en Veracruz, de 274 soldados, tan sólo cuatro murieron sin recibir los últimos sacramentos y uno «sin señal de penitencia, llamando a los Diablos». Dos, con confesión, uno con extremaunción y 266 habiendo recibido todos los sacramentos [51]. Por otra parte, y a tenor de los testamentos analizados, muchos soldados dejaban al morir sus escasos caudales destinados a la celebración de misas para el sufragio de sus almas. Ahora bien, toda esta información hace referencia, en nuestra opinión, a una religiosidad muy superficial que poco tenía que ver con un convencimiento serio de la religión y mucho menos con una vida acorde con unas normas morales. Un ejército donde la deserción, el amancebamiento, e incluso la práctica de *profesiones* fuera de la ley eran moneda corriente, nos ofrece una imagen bastante ajena de la predicada por la religión católica. En este sentido, la dicotomía entre fe y conducta fue un hecho patente porque muchos de los soldados, procedentes de la escoria peninsular y que iban a Indias como castigo a sus delitos, no iban a cambiar sus modos irregulares de vida al estar sometidos a una determinada normativa, contribuyendo, además, al empeoramiento de la conducta de sus compañeros. Es de suponer que no tendrían un profundo sentimiento religioso y que todas esas frecuentes manifestaciones, misas, rosarios, cofradías..., fueron consideradas como una obligación más, entre todas las que tenían que cumplir si no querían ser expulsados del ejército. Por su parte, los capellanes tampoco

[49] Informe del gobernador, 1788, ANC, *Miscelánea*, tomo 141, folios 388-389.

[50] Ordenanzas de Carlos III, 1768; ver también algunos de los reglamentos de las plazas americanas.

[51] AGI, México, 2431-B.

profundizaron en el problema puesto que eran los primeros interesados en conservar su empleo, y en el caso de ponerse en tela de juicio la religiosidad de sus súbditos, serían los directamente responsables de ello. En definitiva, una vez más, la divergencia entre teoría y práctica se nos ofrece como uno de los rasgos fundamentales que definen y caracterizan a la institución militar americana. En el análisis de esa divergencia encontraremos, sin duda, la auténtica realidad del Ejército de América.

## Manutención y víveres: dieta y alimentación

### *Dietas y raciones: el rancho*

La alimentación del complejo militar americano, compuesto por un contingente tan elevado de personas, significó una tarea de envergadura, tanto económica como organizativamente.

El mantenimiento de la tropa supuso la necesidad de adoptar medidas legales (internas y externas a la propia institución militar) y estructurales, acordes con la urgencia diaria de mantenerla abastecida de víveres y alimentos.

El plantear a nivel esquemático esta realidad, ya fue todo un problema, objeto de continuas disquisiciones políticas y hacendísticas. Los productos americanos habrían de servir para la dieta de la tropa, procurando una mínima dependencia peninsular y tratando de abaratar costos, aunque llevase aparejada la opinión, muy extendida en la orilla metropolitana, de que en Indias la comida era pésima, muy cara y bien diferente a la de España: «pues con mi sueldo no tendré ni para pan en Indias, y... convienen todos voy a morir de hambre» [52].

El progresivo acriollamiento del Ejército de América solucionó por sí mismo este problema, pero de algún modo, la mala calidad de vida del soldado en Indias fue un claro reflejo, entre otras cosas, de su alimentación. Y buena parte de las deficiencias de ésta procedía de la dificultad en los abastecimientos. De lo que podemos deducir que si la tropa, en la que recaía la defensa, y que parecía ser una de las máximas

[52] Carta del teniente Juan Lasso, 1736, AGI, Santa Fe, 938.

preocupaciones de la administración, se mantenía en unos estrechos límites dietéticos, la alimentación de los sectores populares, más expuestos a los rigores del devenir diario que los que, al fin y al cabo, *gozaban* de un suelo fijo, debía ser mucho más rigurosa en cantidades y calidades. Ya veremos, en cambio, cómo la dieta de la oficialidad, perteneciente a las élites locales, era bien diferente de la de estos sectores populares.

Parece que la dificultad en los abastecimientos de ciertos productos básicos fue uno de los condicionantes. Evidentemente, la escasez de éstos originaba su carestía, quedando fuera del alcance de la mayoría de los bolsillos [53]. Al mismo tiempo, el aumento de la población urbana que significaba la llegada de una unidad militar en tránsito o de refuerzo a una ciudad de pequeño o mediano tamaño, dislocaba el sistema de abastecimiento, a veces precario de por sí. Los comerciantes se enriquecían elevando los precios ante la mayor demanda, y la población, en general, veía restringidas sus posibilidades de compra de alimentos: «Que V.E. no se puede imaginar lo que consumen cuatro batallones en un mismo reino» [54].

Esta relación entre costos, existencias, tipos de productos, distribución de los mismos, etc., complicó al máximo la situación, de manera que nos encontramos con un cúmulo de problemas que reflejan, por una parte, las condiciones de vida en la ciudad del XVIII, y por otra, la especial importancia del tema alimenticio: «No tengo ni carne ni cazabe para estos pobres soldados... las reses son tan pequeñas que apenas alcanzan para nada... y como Su Señoría comprenderá, la tropa no puede vivir sin comer...» [55].

Estas dificultades no fueron normalmente tan graves en las grandes ciudades, donde los circuitos de entrada de productos estaban lo suficientemente diversificados como para que, si fallaban unos, sirviesen otros. Pero en lugares más apartados, podemos afirmar que los

[53] Exceptuando alguno de los presidios exteriores, en los cuales las dificultades de abastecimiento fueron tantas, materialmente, ni con todo el oro del mundo podían hallarse tales productos básicos. «Aquí hay dos dificultades: la primera que no los hay; y la segunda que tampoco tienen dinero con qué comprarlos», Informe del Castellano de Golfo Dulce, 1754, AGI, Guatemala, 873.

[54] Informe del Gobernador interino de Panamá, 1769, AGI, Panamá, 358.

[55] La Habana, 1762. AHN, La Habana, Correspondencia Capitanes Generales, legajo 11, núm. 387.

problemas de abastecimiento fueron más importantes: en las provincias internas [56], en los castillos centroamericanos o en otras ciudades donde aparentemente no podía adivinarse este tipo de complicaciones. Así se lamentaba el gobernador de Portobelo, Blanco de Orozco, en 1766:

> La inopia de este país tiene en notable escasez sus frutos, y la falta de éstos es indispensable origen de su carestía... Y ésto es en Panamá, porque en Portobelo (donde se proveen de víveres de esta plaza) son, por consecuencia, mucho más caros, en tanta diferencia que la carne allí se vende más de al doble que aquí [57];

o en Panzacola, donde el gobernador Manrique tuvo que pedir «contribución forzada a este pueblo, repartiéndola sobre todos los vecinos con proporción a sus bienes... en el término perentorio de tres días... 300 barriles de harina, 50 de menestras, 50 de carne salada, 12 cajas de velas, 5 pipas de aguardiente y una barrica de aceite» [58].

Para prever estas dificultades, en las grandes ciudades se realizaban planes de avituallamiento para casos de sitio enemigo, como los de Cartagena o La Habana, de sólo relativa utilidad. En esta segunda ciudad, con ocasión del ataque de 1762, no funcionó en absoluto, siendo necesario obtener carne con patrullas que burlasen el bloqueo enemigo [59]. Además, estos planes previsores eran tremendamente complicados, puesto que los alimentos se descomponían en los almacenes y había que reponerlos continuamente. A la vez que muy gravoso (víveres para 5.500 personas y 80 días, en el caso de Cartagena) [60], este sistema obligaba a remudar productos cada semana, vendiendo unos y comprando otros, con lo que el guarda-almacén veía sus cuentas complicadas al máximo: «A cada canoero que traiga a este puerto maíz del Sinú para vender, se le cambiará por el maíz del repuesto, con lo que siempre es-

[56] Noticias sobre las dificultades en el aprovisionamiento a los Presidios, 1760, AGI, Guadalajara, 511.

[57] AGI, Panamá, 357.

[58] AGI, Cuba, 147-A.

[59] Archivo Histórico Nacional de La Habana, Correspondencia Capitanes Generales, legajo 14, núm. 194.

[60] Año 1766, AGI, Santa Fe, 944, y Planos de Panamá, 174.

tará nuevo el guardado» [61]. Igual se realizaba con el arroz, la carne salada, etcétera.

De cualquier modo, podemos afirmar que si en las ciudades importantes los problemas no llegaron a ser acuciantes y el comercio, favorecido por la demanda, dio facilidades y créditos, en otras plazas a merced de proveedores en situación de cuasi monopolio, los problemas sí fueron graves. «Aquí padecemos los inconvenientes de comprar de tercera mano, pues los Mercaderes de Cádiz venden a los de Cartagena, y éstos a los de Panamá, y todos, como que corren el riesgo de mar, no reparan en subir los ya elevados precios» [62].

Muchas veces, el abastecimiento a lugares apartados se realizó con determinados suministradores, llamados vivaqueros o bayuqueros, según las zonas, que, a la par de elevar los precios y mantener empeñada a la población, ofrecían productos de ínfima calidad y extorsionaban a los vecinos con una mínima oferta de los mismos. Además, contando a veces con la colaboración de los propios oficiales, que sacaban tajada de la triste situación de sus soldados y familias [63].

Concretamente el castellano de San Juan de Ulúa, en 1749, tenía dentro del castillo una tienda denominada La Bayuca, que vendía productos (alimentos, ropa, tabaco, aguardiente...) a la guarnición, marinos y forzados, por supuesto más caros que en Veracruz [64]. El mismo caso se daba en muchas otras guarniciones; generalmente era la junta de capitanes la que establecía precios, fijaba artículos, y descontaba lo comprado por los pobres soldados del ya escaso sueldo, cosa que estaba taxativamente prohibida por las ordenanzas y reglamentos de guarnición [65]. Como vemos, una cadena que, en la mayoría de los casos, generaba forzosamente corrupción.

En ocasiones, y ante la dificultad en los abastecimientos, los suministros fueron proporcionados por determinadas compañías [66]. Incluso

[61] *Ibidem*, Plan de Antonio de Arévalo.

[62] Informe del Gobernador Orozco, Panamá, 1766, AGI, Panamá, 357.

[63] Expediente sobre los abusos en los Presidios del Norte, AGI, Guadalajara, 511.

[64] Expediente en AGI, México, 2447.

[65] En la mayoría de ellos se especifica que al soldado «se le abone su prest en mano» y luego atiendan ellos sus deudas.

[66] Son interesantes los trabajos de Williams Cocker, *Perdido Bay Press, East Florida University*, sobre la Panton and Leslie Company y sus contratos con la guarnición

se compraron víveres a Estados Unidos, mediante contratos con casas comerciales de Boston y Filadelfia [67]; algunas plazas del Caribe adquirirán productos en el Guarico francés o... en Jamaica, mediante «corsarios ingleses y holandeses» [68]. El resultado era un enorme trasiego que acababa por encarecerlo todo. Pero, «como Su Señoría comprenderá, la tropa no puede vivir sin comer...».

Algunos especialistas han insistido en la necesidad de estudiar más a fondo la capitalización de ciertos sectores americanos a partir del propio mecanismo de la financiación militar. En el último capítulo hablamos de ello. Además de los estudios del doctor Marchena, el doctor Allan Kuethe ha investigado esta relación en Cuba [69]; Douglas Inglis [70] se ha ocupado de analizar la relación entre los avituallamientos militares, la marina concretamente, y los propietarios de huertas y vegas en los alrededores de La Habana; Pablo Tornero [71] también ha estudiado esta entrada masiva de plata en Cuba para abonar sueldos y gastos militares en relación con el relanzamiento económico azucarero; el doctor Ramón Romero Cabot conoce bien el sistema de préstamos de particulares en San Agustín de la Florida y Panzacola, donde los comerciantes locales iban cada cierto tiempo a cobrar a Veracruz los «abonaré» recibidos de la tropa por los alimentos adquiridos, a veces, con beneficios superiores al 50 %, y que eran invertidos de nuevo en intereses comerciales o agrícolas. Como dato significativo, tengamos en cuenta lo que significaba, año tras año, los millones de pesos de los situados, o el hecho de que, en 1742, por poner un ejemplo, el apresto de la escuadra de Rodrigo de Torres de La Habana, para tan sólo tres meses, costase millón y medio de pesos, todo él empleado en la isla de Cuba.

de Panzacola. También Ramón Romero Cabot en su tesis doctoral sobre *Los últimos años de soberanía española en la Florida*, inédita, Facul. Geog. e Hist., Universidad de Sevilla, 1983; aporta datos sobre la Forbes and Company.

[67] Tornero Tinajero. P., *Relaciones entre Florida y EEUU*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1979. Véase también Romero, R., *op. cit.*

[68] Según declaración de Antonio de Arévalo, 1766, AGI, Santa Fe, 943.

[69] «*The Army of Cuba, 1719-1808*»...

[70] «The Spanish Naval Shipyard at Habana in the Eighteenth Century», *Naval History Symposium*, Annapolis.

[71] «Hacendados y desarrollo azucarero cubano. 1763-1818», *Revista de Indias*, núms. 153-154, Madrid, 1978.

Anótense las repercusiones y la capacidad de estos comerciantes para ofrecer productos vinieran de donde viniesen [72].

Avancemos un poco más en el análisis de la dieta del soldado. Su forma de alimentación tiene como característica fundamental el estar regida por el sistema del rancho. Comer en rancho consistía en la reunión de seis u ocho soldados para pagar, entre todos, los ingredientes, nombrar entre ellos un ranchero o cocinero y comer de ese alimento común.

El sistema de rancho fue característico del militar, llegando a denominarse rancho a cualquier tipo de comida en el seno del ejército o, incluso, al plato de menestra, especialmente en ciudades con tradición militar.

Las ordenanzas dejan bien claro cómo debía realizarse éste: dos ranchos diarios, uno entre las nueve y las diez de la mañana y otro después de la lista de la tarde (antes de anochecer) [73]; en algunos lugares también aparece una especie de desayuno, tras la diana, consistente en una sopa de ajos en invierno o un gazpacho o similar en verano. En cada rancho, explicitan, sólo comerán aquellos que hayan contribuido económicamente al mismo, menos el ranchero que, por su trabajo, «comerá de la olla común» [74]. Armados de plato o escudilla y cuchara [75]

[72] AGI, Santo Domingo, 2107.

[73] Reales Ordenanzas de Carlos III, artículo 10.

[74] Artículo 242, título I.

[75] Respecto al menaje, la variedad del mismo era su nota característica, en cuanto que cada soldado disponía libremente del mismo según los cuartos que quisiera gastarse en él: la mayoría usaban escudilla y cuchara, de latón y madera, respectivamente. En algunos reglamentos de Plaza (El Carmen, por ejemplo, 1774, AGI, México, 2460) se prescribía que para cada 15 ó 20 hombres debía haber, aparte lo necesario para los ranchos, «una olla de cobre bien estañada, con su tapa y funda, un lebrillo que servirá para lavarse... y un paño de manos» (Artículo 15). También hay datos de otros elementos para las comidas, especialmente en los hospitales: vasos, cucharas, bacinicas, lebrillos, jarros y platos. Estos últimos debían ser de barro cocido o loza, dadas las quejas continuas por las reposiciones de los mismos, «pues son muchos los que se quiebran, dada la impaciencia de los enfermos por comer». En las cocinas figuran ollas, calderos de cobre, cacerolas 1, bateas, machetes, hachas y cuchillos (1770, AGI, Panamá, 359, y AGI, México, 2460). En cuanto al lugar de preparación de las comidas, aparecen en algunos cuarteles, y luego las estudiaremos en el apartado dedicado al hábitat del soldado, piezas a modo de cocinas, para la preparación de los ranchos; en otros casos, fogones esparcidos por algunas habitaciones. En la mayoría de los lugares, el rancho se preparaba en una hoguera de leña a cielo abierto.

y a toque de tambor, la tropa acudía a sus respectivas cacerolas donde se les repartía lo condimentado, pudiendo comer en los lugares que les señalare su capitán, o en caso de que las hubiere, en las mesas que a tal efecto existirían en el cuartel [76]. El ranchero, cada mañana, iría a realizar la compra vestido de uniforme, con el dinero que sus compañeros le habían entregado, «y tendrá todo a su hora» [77]. En otras ocasiones, la retención del dinero de rancho se hacía mensualmente, al pagar su sueldo a cada soldado, con lo que el ranchero recibiría el dinero de su capitán. Se relevará de esta obligación cada semana, «aunque si alguno se prestase voluntariamente a ser ranchero por más tiempo, será preferido, no debiendo exceder de tres meses la duración de este servicio» [78]. Al toque de diana «comenzarán los rancheros a preparar sus faenas», «acarreando la leña necesaria para tenerlo todo a punto para los ranchos» [79].

En los reglamentos para las guarniciones americanas, se hacían idénticas observaciones, añadiendo que, dadas las numerosas guardias y plantones en que estaba ocupada parte de la tropa, no pudiendo concurrir al reparto del rancho, éste debía serles llevado por los rancheros a sus puestos de centinelas respectivos, «y nunca se les permitirá a los rancheros que para esto, limpiar sus ollas ni traer leña, se valgan de negros, aunque sea costeándolos ellos mismos» [80].

Comer en rancho era una obligación de la vida militar y así se establecía en los reglamentos americanos: «Los soldados de este batallón y compañía de Artillería (para su mayor subsistencia y robustez) deberán estar distribuidos en ranchos para comer, al modo que se practica en todos los regimientos españoles en España» [81]. También el rancho era una especie de subdivisión teórica: «El servicio se hará por bata-

[76] Artículos 252, 253 y 262, título I.

[77] Artículo 19.

[78] Artículo 684, título II.

[79] Artículo 686, título II.

[80] Artículo 39 del Reglamento para la Guarnición de Puerto Rico, AGI, Santo Domingo, 2501. Ver también los Reglamentos para Cartagena, 1768, AGI, Santa Fe, 943, o Panamá, AGI, Panamá, 359, etcétera.

[81] 1754. Reglamento para la Guarnición de la Provincia de Yucatán, Castillos y Fuertes de su jurisdicción. Artículo 19. AGI, México, 3157.

llones, compañías y por ranchos cuando se pueda»; y se añade «y aún de guardia comerán su rancho juntos» [82]. Una especie de *familia* en el seno de las compañías.

Vivir en rancho era también sinónimo de disciplina militar, tal como informaba el coronel del regimiento de infantería de Buenos Aires en 1774, Miguel de Tejada: «Ya esta tropa se recoge al cuartel a su lista, come en ranchos como manda la ordenanza y se mira libre de todo desorden» [83].

Si el sistema de ranchos perteneció a lo cotidiano del Ejército de América, con toda la intensidad del término, no todos los soldados estuvieron muy conformes con él. Incluso algunos jefes militares, dadas las dificultades en el abastecimiento de las ciudades, indicaban que la tropa come «sólo lo suficiente, sin encontrar lo superfluo» [84]. Una de las razones que argumenta la tropa en buena parte de las sublevaciones contra sus superiores, fue la de «que no se les obligue a arrancharse, supuesta la arreglada conducta con que cada individuo distribuya su prest» (sueldo) [85]. También O'Reilly, cuando visita Puerto Rico en 1765, informaba que allí cada soldado vivía con una mulata, a quien entregaba el prest, para que le hiciese de comer; «cada uno compra y lleva lo que quiere... y las dos compañías y piquetes que a principio de la última guerra se enviaron, han seguido el ejemplo de las industrias de aquéllos» [86].

Realmente eran dos las causas por las cuales la vida en rancho no era ni excesivamente fácil ni lo suficientemente factible como para que se cumpliera a rajatabla; por una parte, las dificultades y retrasos en el abono de los sueldos obligaba a usar libranzas para comprar en determinadas tiendas del comercio de la ciudad. Allí, encarecidos los productos por esta situación de monopolio alimenticio, el soldado había de comprar lo que el comerciante deseaba vender; por otra parte, dadas

[82] Artículo 38 del Reglamento para la Guarnición de Puerto Rico, 1765, AGI, Santo Domingo, 2501.

[83] AGI, Buenos Aires, 526.

[84] Informe del Gobernador Orozco, Panamá, 1776, AGI, Panamá, 357.

[85] Informe del Gobernador tras la sublevación del 20 de Septiembre de 1766, AGI, Panamá, 357.

[86] AGI, Santo Domingo, 2501.

las características de la vida en la ciudad del XVIII, los soldados vivían amancebados de una u otra manera con mujeres empleadas en otros oficios, y compartir con ellas la comida les salía mucho más barato, con lo que siempre podrían sobrar algunos reales para la bebida, el tabaco o el juego. Para muchos soldados «vivir en rancho» significaba no disponer de alguna válvula de escape a su deprimida situación: «Esta tropa de Panamá ni hace ejercicio ni guardia, ni llevan armas, ni usan uniforme, ni viven en rancho de seis en seis ni duermen en el cuartel... y todo ello se debe a que no cobran sus sueldos y tienen que subsistir» [87].

Así pues, y para favorecer el que no se deteriorase mucho más la situación, se autorizó a los soldados casados a comer en sus casas cuando estuviesen libres de servicio: «como por los tantos casados como hay se dificulta mucho el que la tropa coma en ranchos, se permitirá lo ejecute cada soldado en su casa... y que se alimenten bien, sin consentir que por ahorrar para otros fines, se queden sin comer o lo practiquen con escasez» [88]. Vemos como la reglamentación al respecto se preocupaba por detalles aparentemente personales, mientras olvidaba a veces los más elementales como el de pagarles ajustadamente y en sus plazos.

Si hemos de obtener alguna conclusión de tipo general sobre el sistema de ranchos, indicaremos que funcionó en las grandes unidades (batallones o regimientos de las plazas importantes) y fue sustituido por formas más elásticas en las ciudades pequeñas de reducida guarnición, sin que ello indique que los soldados no procurasen encontrar el menor pretexto para «rebajarse de rancho», huyendo de un sistema que, en definitiva, controlaba más de las dos terceras partes de su sueldo [89].

[87] Informe del Teniente Coronel francés Luis de Vasoigne, de inspección en Tierra Firme, 1702, AGI, Indiferente General, 1290.

[88] Reglamento para el Presidio del Carmen, 1774, AGI, México, 2460.

[89] En el Reglamento sobre facultades del Vicario General de los Reales Ejércitos y Armadas de 1790 (AGI, Indiferente General, 2883) se especifica que en Cuaresma «y otros tiempos y días del año en que está prohibido» podrán dispensar de comer «huevos, queso, manteca de vaca, ovejas u otro ganado y demás lacticinios y carne», excepto carne los viernes y sábados de cada semana y en toda la semana santa en que no había dispensa posible. Como vemos, nuevas restricciones al ya débil sistema alimentario de la tropa, mantenidas a rajatabla en los ranchos cuarteleros y muy difíciles de controlar si comían en sus casas.

En aquellos lugares donde el abastecimiento era un problema crónico (ciudades apartadas o presidios exteriores) el sistema de ranchos se sustituyó por el de *raciones*. Durante el siglo XVII, buena parte de los sueldos militares venían descontados de su lugar de origen (cajas reales) en el precio de las *raciones*, determinados productos que se les entregaba para su consumo [90]. En el XVIII se continuó idéntico sistema, aunque no de un modo tan general sino como excepciones, cuando las dificultades de abastecimiento convencional a las ciudades (circuitos comerciales) eran especialmente graves. Las ventajas del sistema eran evidentes, ya que «por la cantidad de quejas que recibo, por cuanto ésta pobre gente no puede mantenerse con sus sueldos y no haber quien venda nada, empleando sus cortos caudales en medicina, por los muchos males de esta provincia» [91], era preferible enviar raciones y descontar su valor del situado. Pero ello podía generar altos límites de corrupción, abusando los capitanes [92], o los transportistas, o los propios proveedores, que enviaban lo peor de sus existencias (sin posibilidad de reclamación, ya que el descuento se realizaba en el lugar de origen de la mercancía). Fueron tan corrientes estos fraudes (elevando precios y rebajando cantidades) que en algunos lugares hubo que volver a pagar los sueldos en efectivo [93]. Otras veces, funcionó mejor cuando el control era más estricto y las raciones se preveían con la suficiente antelación, o cuando se encargaban de ellas determinados organismos militares. En Chile, por ejemplo, y en Valdivia concretamente, el sistema no resultó tan catastrófico [94], así como en Florida oriental [95].

[90] Juan Marchena, «La defensa del Caribe en el siglo XVII: Ingenieros soldados y pesos», en *Influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1983. Ver también Juan Marchena, «Introducción al estudio de la financiación militar en Indias», *Anuario de Estudios Américanos*. Sevilla, 1979, núm. XXXVI.

[91] 1756, Informe del Presidente de Guatemala, Arcos Moreno, referente a Omoa, AGI, Guatemala, 873.

[92] Provincias Internas, AGI, Guadalajara, 511.

[93] Expediente del Darién, 1761, AGI, Panamá, 357. Sobre el fraude en los proveedores de carne y tabaco.

[94] «Razón de los quintales que componen con regulación los víveres de esta plaza y Presidio de Valdivia, arreglado al número de su guarnición y demás que comprende el estado de las raciones diarias», Año 1757, AGI, Chile, 433. Procedían de Callao y Valparaíso.

[95] *East Florida Papers*, 34H3. Se repartían diariamente más de 500 raciones.

Fuera pues en rancho, en sus casas, o con raciones, estudiar los elementos alimenticios de la dieta del soldado es, de alguna manera, conocer los ingredientes normales en la dietética colonial americana. Estos elementos aparecen bastante homogeneizados en general, pero con las sustanciales diferencias locales de cada tipo de productos.

El pan era fundamental: «La falta de cualquier alimento no es tan notoria como la del pan» [96]. De trigo (pan blanco) o, casi siempre de maíz, conformaba la base más importante de la dieta. La dificultad con el envío de harina de trigo obligaba al consumo de pan de maíz, llamado *bollo* en el entorno caribeño, y que en opinión de algunos «tiene infinitos españoles debajo de tierra» [97]. Se consumía también en forma de rosca, mollete o rosquilla, de mayor a menor peso y precio [98]. Por ello, el grano, o la harina de ambos productos, eran de uso continuo y así aparecen en buenas cantidades en los almacenes para la comida de la tropa o en las raciones diarias [99]. Normalmente se deterioraban con rapidez, sobre todo la mazorca de maíz, o el trigo en grano, y en menor proporción, el maíz desgranado, por lo que eran convertidos en harinas, y aun temiendo que estas se estropearan, elaboraban galletas o bizcochos conformando parte de la dieta [100]. Con la harina también se condimentaban las tortas o empanadas (de carne o cazabe) [101]; en Centroamérica el piñol, «cuya materia es maíz tostado hecho harina, batido con sólo agua caliente, que yo no comprendo la sustancia que le puede dar a un cuerpo» [102]; y en Florida el *potento*, puré de harina de maíz que sustituía al pan [103]. De este tipo

[96] Informe del Gobernador de Panzacola, AGI, Santo Domingo, 2650.

[97] 1766, Blanco de Orozco, AGI, Panamá, 357.

[98] *Ibidem*. Ver también el Plan de Arévalo para el avituallamiento de Cartagena, AGI, Santa Fe, 943.

[99] AGI, Santo Domingo 2650, para Panzacola; AGI, Santo Domingo, 1226 para La Habana; E.F.P. 34H3 para Florida; AGI, Panamá, 359 para Panamá; AGI, Guatemala, 873, para Guatemala, Omoa y Golfo Dulce; AGI, Santa Fe, 943, y Santa Fe, 1154 para Cartagena; AGI, Chile, 433 para la frontera de Concepción; AGI, Buenos Aires, 850 para el Río de la Plata.

[100] *Ibidem*.

[101] Especialmente en Cuba. AGI, Santo Domingo, 1226.

[102] Golfo Dulce 1754, AGI, Guatemala, 873.

[103] EFP, 23j2 1793, Informe del Gobernador Quesada. Este nombre de *potento* debe proceder de la *polenta* o *potenta*, torta de maíz de origen mediterráneo que debie-

de condimentos se encargaban algunas operarias, las «molanderas» que, concretamente en Centroamérica, estaban a sueldo de la Real Hacienda, preparando tortillas y tamales para los soldados y presidiarios condenados [104].

Seguían en importancia la carne de vaca o puerco, según el lugar donde se ubicase la guarnición, aunque normalmente se ofrecía de ambas clases y con varios tipos de conservación —en salmuera—. En cuanto a las calidades, las diferencias entre zonas y períodos de tiempo son más que marcadas. A veces el ganado, por comprarlo barato, era malo, viejo o enfermo. Otras veces, las conservas estaban descompuestas. Santo Domingo fue una zona de exportación de carne durante todo el XVIII [105], aunque en cierta ocasión, en la expedición de Bernardo de Gálvez a Florida occidental, el mal estado de la carne enviada produjo no pocos problemas [106]. Una vez más, la distribución o los distribuidores inmersos en voluminosos fraudes. Tocino salado y manteca de cerdo también fueron corrientes, y en algunos lugares las gallinas, aunque referidas casi siempre a hospitales (para sopicaldos) y a elevado precio. El consumo de pescado parece bastante menor. Cazón en Cuba, en Cartagena, y bacalao seco en muchos lugares más. En Perú y Chile sí aparecen otros tipos; también en Centroamérica, pero más como resultado de la pesca fructuosa de algún soldado que de la participación cotidiana en la dieta oficial.

Otro capítulo de la alimentación está formado por las verduras, las famosas y diarias menestras. Las había de dos clases, la menestra fina (40 % de arroz pilado [107] y 60 % de garbanzos) y la menestra ordinaria (5 % de chícharos, 15 % de habas, 40 % de lentejas y otro 40 % de frí-

ron llevar a Florida los catalanes enviados a fines del XVIII, al igual que el pisto, también característico en esta zona americana.

[104] Según informa Díez Navarro en su visita al presidio del Río San Juan de Nicaragua, 1774, AGI, Guatemala 872.

[105] Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo en la Segunda mitad del Siglo XVIII*, EEHA, Sevilla, 1983. Véanse también los trabajos de Antonio Gutiérrez Escudero sobre la primera mitad del siglo. Por contratos de venta de carne, conocemos que esta isla exportaba reses a toda la zona del Caribe.

[106] AGI, Santo Domingo, 1096. Expediente completo.

[107] Pelado.

joles) [108]. Aparecen en toda América, conformando, junto con el pan y la carne, lo cotidiano de la alimentación. En algunos lugares le añadían carne a esta cocción, en Panamá, Nueva Granada o Buenos Aires... El arroz también, sobre todo en el Caribe, Cuba, Florida, Cartagena, tanto pilado como con cáscara; y en otras zonas platos especiales: mazamorras en Panamá y Perú (harina, miel, anís...) [109]; «recados verdes» o «recados de moler», en la fachada del Pacífico; berzas y verduras locales; más legumbres, como garbanzos, chícharos, habas, lentejas, fríjoles; hortalizas, batatas, ñames, yucas; y la fruta, de la que, por cierto, devoraban ingentes cantidades, produciéndose auténticas epidemias de enterocolitis, sobre todo a los recién llegados tras el periplo atlántico: «Hallándose, tras hacer anatomía en tres difuntos, que las muertes provenían de los excesos que cometen con fruta y bebidas, por lo que fueron encerrados en el palacio del Obispo, y así solo tomen lo que el médico les recete» [110]. Los plátanos, abundantes, eran muy apreciados, aunque alguno opinase que «para que llene, se comen verdes y en este estado son nocivos» [111].

Completan la dieta huevos, tortillas, queso, miel y leche, más condimentos: sal [112], pimienta, azafrán y ají, y dos ingredientes fundamentales, el aguardiente de caña y el vino, incluidos en la ración de mar [113], y el vinagre como derivado. Cabría anotar el tabaco, «costumbre tan establecida en las tropas que cuasi se le puede dar el título de alimen-

[108] Porcentajes extraídos de las menestras en Cuba, 1776, AGI, Santo Domingo, 1226.

[109] AGI, Panamá, 357.

[110] Expediente de Puerto Rico, 1769, AGI, Santo Domingo, 2505.

[111] AGI, Panamá, 357, Informe del Gobernador de Panamá. Además, las hojas y las cepas del plátano servían para alimentar el ganado.

[112] Parece que la mejor procedía de Coro y Santa Marta, al menos para el sur del Caribe, y se necesitaban grandes cantidades para la salazón de la carne y el pescado.

[113] Para los desplazamientos de tropa por mar. Desde 1700 se modificó esta dieta. Tras comprobar que el tocino, embarcado como alimento básico, calculando 60 días de navegación, se estropeaba con mucha frecuencia, «porque más cantidad se pierde por los calores... se ha decidido embarcar tocino para 45 días y cecina para 45 también, ya que ésta se mantiene mejor», AGI, Panamá, 266. Informe sobre el aviamiento de la escuadra de defensa de Costa Firme, marzo, 1700.

to» [114], en sus dos variedades, «de polvo y de humo...» [115]. Todo esto, lo referente al consumo de la tropa, está constatado en la documentación.

En resumen, una lista de productos de no excesiva variedad a escala continental. Faltarían, pero eso queda fuera de toda posible comprobación documental, lo que se produjera en las huertas locales, propiedad de los consumidores, lo obtenido de la caza y la pesca, o lo condimentado en algunas fondas y mesones, y aun lo que pudiesen comprar a ambulantes y fiambreros [116].

Los datos a este respecto están dispersos en la documentación, tratados de la época y fuentes de todo tipo. Utilizándolos podemos agrupar determinados productos de consumo muy corriente en la América del XVIII y fundamentalmente por los sectores populares [117].

Así, por ejemplo, el producto de la caza o de la cría, la carne, aparte de la porcina, la ovina o la bovina, procedía del acurí o agutí, especie de conejo, al igual que de las aperiades, del cuy, y otros roedores; los venados y gamos también eran consumidos según regiones, o el baquira, especie de jabalí a veces domesticado, o el pavo, la gallina o el piuquen, parecido al pavo en Chile... La carne también se consumía en bucán, sobre todo en zonas antillanas, secándola al humo de su propia piel, o la chalona, carne de oveja «secada y curada al hielo» en el Perú, y el tasajo, tan conocido por los soldados, carne de vaca «en tiras de cuatro dedos de ancho» secada al sol...

Los pescados poseen una variedad tan grande que resulta imposible seriarlos: el ahogalo en Chile, la anchoveta en Perú, el bagre, bío,

[114] AGI, Panamá, 357.

[115] Expediente de víveres, Habana, 1776. AGI, Santo Domingo, 1226.

[116] Según el «Reglamento para el Gobernador y jefes militares del Presidio del Carmen», del año 1774, artículo 14, a los soldados casados, y para que «acudan a sus familias como es justo», se les permitirá que estando libres de servicio puedan ir al monte a pescar o cazar, AGI, México, 2460.

[117] Para los datos que siguen se han usado referencias muy dispersas, una nube de información fragmentaria. Fundamentalmente, Antonio de Alcedo, en su *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales* escrito en el último tercio del XVIII, es el que nos ha proporcionado más datos en este sentido. Obtenerlo de esta fuente ha sido tarea que de por sí justificaría una monografía al respecto, ya que la información está repartida en buena parte de los vocablos del diccionario. Y en Concolorcorvo, *op cit*, pp. 51, 57, 76, 79, 90, 92, 93, 99, 114, 141, 196, 233, 365, 410, 419.

bobo, bocachico, la boguilla, el capitán o chimpe, según regiones, el charquecillo, que se salaba como el bacalao, la dama en el reino de Quito, el getulo o patalo, parecido a la dorada, el cazón por todo el Caribe, el charal, también conocido como mistlapil o pexerey, la preñadilla escabechada en Quito, el reyeque y el tache en Chile..., todos consumidos en buena cantidad en las zonas respectivas.

Verduras y tubérculos como la achupalla, parecida a los palmitos; el camote, similar a la batata; el chuño o «papas curadas al hielo en el Perú»; el frailecillo, similar a la lechuga; el palmito; las papas, consideradas como «comida la más general de toda América que no hay plato que no las contenga tanto de pobres como de ricos», aparte del tomate, la col y otras conocidas en Europa. La fruta es alimento característico del mundo americano, sustituyendo en muchas ocasiones a alimentos más consistentes dada su escasez y la presencia abrumadora de estas frutas; algunas producto de la simple recolección y por tanto de ínfimo costo: el aguacate o palta en el Perú, considerada como exquisita por criollos y peninsulares, la arracacha, la badea, parecida al melón en Quito; el plátano, de múltiples condimentaciones y aplicaciones, en cuatro especies, bananos, guineos, dominicos y cambures, según su tamaño; el caimito, otra fruta común, y los cocos, también de muchos usos; el chavacano, parecido al albaricoque en Nueva España; el chico zapote o níspero; la chirimoya «que ha de comerse con cuchara»; el durazno, «parecido al albérchigo y muy común en Buenos Aires»; la guanábana, la guayaba, que se asemejan a la naranja y la manzana; el julepe o cordial, especie de higo, la leche-miel, el mamey, parecido al melocotón, la maya, la papaya, la piña, «fruta de las más comunes y más apetecidas»; o el quechue, similar a las moras; la patilla o sandía cartagenera; el zapallo, especie de calabaza para condimentar; el pixbae de Tierra Firme, o el zapote. Todas ellas, como antes indicamos de elevado consumo.

Hay que considerar también determinadas cocciones, guisos y asados característicos del mundo americano según las fuentes: el agiaco, menestra de Nueva Granada a base de acedera (planta comestible de la que decían tenía poderes antiescorbúticos); las arepas, «empanadas de harina de maíz con carne de puerco dentro, que venden las negras en todas las esquinas de Cartagena y es allí el almuerzo general de todos»; el banano se condimentaba de varias formas, «asados en lugar de

pan», o fritos, «en cortaditas como tostadas de pan que se venden para almorzar en todas las esquinas»; el charquicán era un guiso de Perú y Tierra Firme de carne «acecinada» y machacada con pimiento, ajonjolí, maní y papas; con el chuño se hacían menestras, o el chupe, guiso peruano «muy delicado» de «papas con manteca, pimiento, queso y huevos estrellados»; la maya, fruta caribeña, servía para hacer asados o cocidos; el mazato era plátano maduro, machacado y agriado, común en Tierra Firme; el ñame se cocía con agua, sal y pimienta; la soata era un «desayuno en Nueva Granada», hecho de maíz y hojas de uyama guisadas; los tamales eran corrientísimos, también llamados «pastel de hoja», de harina de maíz «con pichones, carne de cerdo, garbanzos, pimientos...», envueltos «en muchas hojas atadas y cocidas», era «desayuno general de todos»; con las tortugas asadas sobre su propia concha y rociadas de limón también se confeccionaban sabrosos platos; los zapallos o calabazas se condimentaban con manteca y pimiento...

Los condimentos, aderezos, especias y aromatizantes también fueron muy numerosos y de gran variedad: achote o achiote; el famoso y común ajo, o el «chile» en Nueva España; la canela, el aguarrica o agua de olor, el asnaucho o pimiento picante, la vainilla, el madí, del que se sacaba en Chile un excelente aceite para cocinar, igual que del maguey, la pimienta, con su variedad «pimienta de Tabasco», o el quapaxtle, hierba aromática de Nueva España... Dulces y panes también eran muy corrientes, valiéndose del gusto por el azúcar y la cantidad de su producción, junto con las sustancias aromáticas tan usuales: el chocolate, corriente en todas las casas; la capiroleta, dulce parecido al turrón «de color canela» muy degustado en La Habana; la chancaca, azúcar morena casi sin refinar sacada del fondo del caldero, llamada también panocha o piloncillo en México; la cocada, a partir de la médula del coco rallada, «hecha en pastillas y que venden las negras por las calles»; el coco, de cuya «esponja» se hacía un dulce muy apetecido en salones y saraos; los hicacos o gicacos, fruta escarchada; el jengibre, del que se hacía «conserva», igual que con el mamey; el marquesote, azúcar rosada de Nueva España; la oca, también fruta escarchada, o la panela, algo parecido, en Nueva Granada; el pipián, en Perú y Tierra Firme; la raspadura, azúcar negra que se vendía en grandes cantidades en las pulperías, envueltas en hojas; las compotas de plátano, cocido con vino, azúcar y canela, al igual que

de muchas otras frutas; o el manjar blanco, famoso postre de leche, almendras, azúcar y harina de arroz; y la mazamorra, de harina de maíz, azúcar y miel...

El pan era «alimento insustituible», como luego veremos, casi nunca de trigo y casi siempre de maíz, con otros sucedáneos: las allullas, roscas ecuatorianas de gran fama por su calidad; el bollo, pan de harina de maíz y manteca, envuelto en hojas del mismo maíz y cocido, que se vendía en las pulperías y era «el pan común»; el cazabe, obtenido rallando la yuca, hecho en torta y usado como pan; la cocuma, similar al cazabe; la mandioca, parecida al ñame; el boniato, raíz de la que hacían pan en algunos lugares de Nueva Granada; el ñame, de idénticas características; la quesadilla, o rosca de pan blanco en Quito; la yuca, la turma...

Por último, las bebidas: el mate, de consumo general en el sur del continente «pues no hay casa rica ni pobre donde no lo haya»; la cañahua, de la que se obtenía chicha; la chicha misma, de maíz o fruta fermentada; el chiringuito, aguardiente de caña peruano; el chorote, especie de chocolate venezolano hecho con cacao sin manteca y azúcar negro; el guarapo, «el vino de los negros y gente común», de zumo de caña con agua y fermentado, también hecho con maíz en el Perú y de amplísimo consumo; el licor de banano, especie de cerveza de plátano machacado y fermentado; el pulque, de maguey o mezcal; los polvos de Oaxaca, compuesto aromático que echaban al chocolate en una bolsita de lienzo, realizados con cacao, vainilla, canela y «mucha azúcar», «todo ello bien molido»; los refrescos, jugos y zumos de papaya, piña, tamarindo, etc... De la piña también se obtenía una chicha muy refrescante.

En resumen, esta diversidad de productos, condimentos, guisos postres y bebidas dan más variedad al conjunto alimenticio americano, aunque el nivel adquisitivo de los diferentes sectores sociales marca, como hemos visto, las posibilidades de consumo de los mismos.

La alimentación de los hospitales militares, contemplada en los respectivos reglamentos, se componía de diferentes dietas según el tipo de enfermedad padecida. Ración ordinaria, compuesta por una libra de carnero, una onza de tocino, una de garbanzos y 14 de pan; ración media, con similares ingredientes; ración de gallina, con tocino, garbanzos y pan; ración de huevos, compuesta de 4 huevos y 14

onzas de pan a repartir entre las tres comidas; ración de sopa, 14 onzas de pan y caldo común; ración de sopa con huevos; ración de pollo, al que se le añadía tocino, garbanzos y pan, «recetada sólo en casos muy precisos»; ración de arroz, sólo complementada con 14 onzas de pan; ración de fideos, igualmente con pan; ración de puchero, compuesta por una libra de carnero, 1 onza de tocino, 1 de garbanzos, medio real de verduras y 14 onzas de pan; ración de vino, 12 onzas. «Sólo se administrará con orden expresa del médico o Cirujano»; dieta rigurosa, consistente en un caldo administrado tres veces al día cocinado con carnero, garbanzos, tocino, gallina y huevos; régimen de purgados: «A éstos se le administrará una ración de gallina o media ración... y no tendrán otro desayuno que el de una taza de caldo que se les dará dos horas después de haber tomado el purgante»; reparo extraordinario: «Debe limitarse a dos onzas de vino y una de bizcochuelo, pero no se dará a enfermo alguno sin orden del médico»; ración de leche, uno o dos cuartillos; ración de Atol de harina de arroz: «Para los enfermos a los que se les suministra el mercurio cuyos efectos pueden ser de tanta consideración cuando se precipiten en diarrea».

Del análisis de los distintos tipos de dieta existentes según la reglamentación se deduce con bastante claridad que la alimentación en los hospitales era en principio más rica y desde luego más variada que el rancho diario del soldado. Hay que tener en cuenta que en algunos lugares no se tenía ni siquiera la posibilidad de comer pan, no tanto por su costo elevado sino por la escasa o nula capacidad adquisitiva de la tropa. Evidentemente, nos estamos moviendo en unos niveles esencialmente teóricos, siendo necesario el análisis de casos concretos a través de otro tipo de documentación menos oficial. De hecho, en los propios reglamentos se incide en la necesidad de una vigilancia estricta para evitar «los excesos de la tropa en comidas y bebidas, aún hallándose castigada de enfermedad..., prohibiéndose en las inmediaciones del Hospital los puestos o tiendas de aguardiente ni otros licores o comidas nocivas». Conociendo las calidades de vida de los soldados, nos resulta impensable el hecho de que pudieran permitirse determinados lujos; más bien habría que entender estos excesos como un suplemento bastante imprescindible a su deficiente alimentación o, en el caso de la bebida, como el único

medio de escapar, aunque sólo fuera momentáneamente, a su lamentable estado de vida. De todas formas, no cabe duda de que, al menos en el papel, la alimentación hospitalaria era más equilibrada y completa y que, en muchas ocasiones, pudo, efectivamente, aplicarse. Uno de los logros a tener en cuenta a la hora de analizar la infraestructura hospitalaria.

Con respecto a la alimentación de la oficialidad, y a tenor de las fuentes disponibles, se puede afirmar en principio que, al menos, los ingredientes son los mismos. Se observan, no obstante, algunas excepciones: el pan para ellos era de trigo (pan blanco), no de maíz, en La Habana [118], en Cartagena, donde se indica que «el pan de trigo ha de ser para oficiales y gente de distinción» [119], y en otros lugares... Las menestras son sólo «finas»; se denota un importante aumento de las gallinas; aparecen «frutas secas» y «especies de todo género» así como mantecas finas y aceite en vez de grasa. Pese a esto, lo diferenciador, aparte las cantidades, debía estar en la forma de condimentación de la comida en general y en el modo de servirla: criados, cocineros, comedores aparte. Hasta los sargentos comían apartados de la tropa [120]. Esta división entre tropa y oficialidad es, una vez más, índice del abismo entre ambos sectores, y símbolo también de la ciudad de los contrastes [121].

### *Estudio dietético de la alimentación militar en América*

Otro aspecto interesante a estudiar es la fisiología de la alimentación. ¿Cuál era la dieta normal de un soldado en las diferentes plazas americanas? Tomemos algunos ejemplos.

[118] Repuesto de víveres de La Habana para la oficialidad, 1776, AGI, Santo Domingo, 1226.

[119] Plan de Arévalo, AGI, Santa Fe, 943.

[120] Artículo 267 de las Reales Ordenanzas de Carlos III.

[121] La agrupación de oficiales para comer aún recibe el nombre, en el Ejército español, de *imperio*.

| DIETA DIARIA INDIVIDUAL (SEGÚN LO REGLAMENTADO) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Producto | Florida [122] | Cartagena [123] | Golfo Dulce [124] | Panamá [125] | Marina [126] |
| Pan | 20 onzas = 560 grs. o 15 on. galleta = 431 grs. | 16 onzas = 460 grs. | bizc. = 460gr. | 3 roscas de a 3 onzas = 258 gr. | bizcocho = 516 grs. |
| Carne | Fresca = 344 grs. ó vaca salada = = 230 grs. o cerdo salada = 172 grs. | 460 grs. o 230 grs. | 230 grs. | ? | 8 onzas = 230 grs. ó tocino = 172 grs. |
| Arroz | | 7 onzas = 200 g. | 4 onz = 115 grs. | 2 onz =57 g. | |
| Otros | Sal = 0,001 cel. Fruta = ? | ? ? | Tortilla y piñol o Tortilla y queso Fruta = ? | Menestra ? 3-4 plátanos | ? ? [127] |

Si analizamos estos datos con respecto a su valor bromatológico [128]:

| | Florida | Cartagena | Golfo Dulce | Panamá | Marina |
|---|---|---|---|---|---|
| Calorías | 3.400 | 2.980 | 2.900 | 1.000 | 1.970 |
| % Lípidos | 16 % | 24 % | 14 % | 4 % | 22 % |
| % Prótidos | 16 % | 19 % | 16 % | 13 % | 18 % |
| % Glúcidos | 65 % | 55 % | 65 % | 80 % | 58 % |

[122] Ración diaria a la tropa, AGI, Santo Domingo, 2650.
[123] AGI, Santa Fe, 1154.
[124] AGI, Guatemala, 873.
[125] AGI, Panamá, 357.
[126] AGI, Santa Fe, 1154.
[127] on = onzas; cel. = celemín; ? = se desconoce el dato aunque el producto debió existir en la dieta.
[128] Agradecemos la colaboración de la doctora en bromatología Guadalupe Jiménez de la Universidad de Sevilla por sus atentas observaciones.

Los valores normales para el soldado tipo, considerados los datos sobre peso aproximado y altura, debían de oscilar en torno a las 2.500 calorías/día como necesidades energéticas a cubrir. Es necesario indicar que, según las zonas, este índice podría verse modificado atendiendo a los cambios en el metabolismo basal que originara el estado térmico del medio en que se desenvolvían. Hay que considerar igualmente el esfuerzo desarrollado (trabajo físico) por estos hombres, que igualmente incidirá sobre la mayor o menor necesidad de aporte calórico para mitigar el gasto energético. Sobre esta base de 2.500 calorías/día, observamos que, excepto Panamá y la Marina, el resto de las dietas son hipercalóricas, es decir, están por encima de las necesidades fisiológicas. El que estuvieran en situación de hipercaloricidad no debía de ser especialmente grave, según qué márgenes, pero en valores generales, para cortos plazos, no debían de revestir excesiva importancia. Es el caso de la Marina, por ejemplo. En Panamá sí que es más acuciante el problema, pues con las 1.000 calorías de su dieta, los individuos debían de ser muy propensos a las enfermedades y estar en un lamentable estado de debilidad. Efectivamente, y así lo hemos analizado en el capítulo dedicado a la sanidad, las listas de enfermedades en los hospitales de la zona resultan más extensas que en otras regiones, y la deserción, producto del hambre, era la más elevada de toda América.

Con respecto a los contenidos proteínicos, en condiciones normales, debían aportar entre el 12-15 % de las calorías totales, lo que se produce en todos los casos estudiados, con valores superiores en Cartagena y la Marina. Las grasas, que deben aportar entre el 25 y el 30 %, ofrecen datos inferiores, especialmente en Panamá, con un escasísimo porcentaje. Ya conocemos las dificultades de esta zona para el abastecimiento de carne. Los hidratos de carbono, que deben aportar entre 55 y 65 %, están normalizados en estos ejemplos-muestra, a excepción una vez más, de Panamá, donde el contenido de hidratos es muy elevado.

En general, y considerando esta dieta reglamentada, el aporte parece más o menos equilibrado, ya que los porcentajes se encuentran *grosso modo* dentro de los márgenes correctos; quizá un exceso de hidratos y una escasa presencia de grasas. En cuanto a las calorías, el clima ejerció una gran influencia, sobre todo en la relación temperatura-hume-

dad, y en el metabolismo basal [129], reduciendo el gasto energético en climas tropicales e incrementándolo en climas fríos y secos [130].

El problema estuvo en que esta dieta rara vez pudo cumplirse estrictamente. Los dos factores que incidieron ya los conocemos: la dificultad en abastecer de todos estos productos a la tropa, y lo escaso de los sueldos reales de la misma. Ello incidió en el desequilibrio dietético con más o menos fuerza, según cómo afectasen a las guarniciones urbanas los dos factores señalados.

Analizando ahora dietas más reales, deducimos que:

a) Las proteínas deben alcanzarse mediante la carne, la leche y los huevos, de mayor valor biológico, mientras las del maíz o el fríjol son insuficientes. Consecuencia de ello serán los problemas que van a presentarse sobre la inmunidad y estaturas inferiores a lo normal.

b) En cuanto a los hidratos, parece ser que el problema reside en sobrepasar los límites máximos de porcentaje al aporte calórico, no por el exceso en sí, sino por lo escaso de proteínas, sales minerales y, en general, vitaminas, en que se quedaba reducido el total de la dieta. Especialmente por ser estos alimentos los más baratos, tendieron a conformar la mayor parte de la alimentación. La escasez local, o su carestía, de proteínas y grasas, fue un obstáculo para una alimentación normal, y en vez de mantenerse con una ración de tenor calórico algo más bajo, trataron de completarla a fuerza de excesos en hidratos de carbono. Es el caso, tipificando con los datos que ofrecemos, de Panamá. Así, el intenso consumo de maíz o harina de mandioca tenía que favorecer la presencia de la pelagra o el beriberi, por avitaminosis de $B_1$ y $B_6$. Efectivamente, no hay alimentación hipercalórica: no hay «flacos», sino todo lo contrario, obesidades producidas por el exceso de hidratos y la falta de proteínas.

c) Las grasas eran consumidas en escasa cantidad. La carne estaba curada y el tocino salado, y además su consumo en nada resultaba favorecido por el clima tropical, que tiende a una menor intensidad de los procesos digestivos.

[129] Josué de Castro, *La alimentación en los trópicos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

[130] *Ibidem*, p. 60. Este autor ofrece la cifra de 2.552 calorías/día para un habitante medio del Brasil en la actualidad.

d) En cuanto a las sales minerales, tan importantes, su presencia en los productos tropicales tampoco es muy acentuada: poco calcio y fósforo; hierro en el fríjol, las habas y los guisantes, aunque dependiendo de las zonas; el yodo en la sal, que no parecía ser muy abundante, en el pescado, de no excesivo consumo, etcétera.

e) De las vitaminas ya hemos comentado los desequilibrios en este sentido; algunas aportadas por la fruta, abundante, y otras no proporcionadas por otros alimentos, que se prodigaban poco en la dieta.

En resumen, una mala alimentación en cuanto a lo desequilibrado de la misma, resultado de las dificultades en obtener alimentos con la suficiente variedad en contenido bromatológico y, seguramente el factor clave, por lo elevado del coste de este tipo de productos y lo deteriorado de los bolsillos de estos pobres soldados.

Según los reglamentos de plaza para el servicio de las guarniciones, a cada soldado se le retendría un real diario de su sueldo para el rancho [131]. En Panamá, Cartagena y Santo Domingo, el rancho se encareció, descontándose real y medio diario [132]. En torno a estas cantidades se sitúan todas las plazas americanas. Pero son abundantes las noticias de que con ese sueldo, y si había problemas de abastecimiento, la tropa no podía comer. El gobernador de Panamá decía en 1766 que

> el soldado para el rancho, compuesto de carne y menestra, pone un real diario... pero para el pan o su equivalente alimento (que si falta ninguno otro satisface) no le queda; el comer pan no le es posible, pues una rosca pequeña cuesta medio real, y ninguno, por parco que sea en su comida, puede pasar con menos de tres roscas diarias... y si quiere comer plátanos... dan por medio real seis... con que ya tiene V.E. al soldado en estado de no poder comer pan de ningún modo, ni aun bollos ni plátanos... a causa de no llegar su prest diario... ni que en tiempo alguno pueda verificarse que a este pobre soldado le quede una tenue sobra, o para comprar un tabaco... o para beber de cuando en cuando un trago, que les es tan provechoso cuanto nociva

[131] Reglamento para dicha plaza de 1765, AGI, Santo Domingo, 2501. En el sistema de ranchos, el descuento se producía a veces por mano del capitán de la compañía, quien, a su vez, entregaba diariamente al ranchero el equivalente a los seis u ocho arranchados para que fuera a realizar la compra. Éste era el principal inconveniente de los soldados para arrancharse, pues preferían gastarse este real diario como les viniese a bien.

[132] Reglamento de sueldos, 1768, AGI, Santa Fe, 943, y AGI, Panamá, 358.

> su frecuencia, con que se considere V.E. qué satisfacción tendrán, viéndose en tanta estrechez, en un clima donde la continuada e insensible transpiración tiene las naturalezas continuamente extenuadas como lo experimentamos... [133].

En Golfo Dulce, su castellano Gabriel Franco se extrañaba de que aún vivieran de tan poco que comían: una gallina costaba ocho reales, cinco huevos, un real, pero el sueldo se les iba casi completo en su ración, «que esta guarnición sólo por obra milagrosa se puede mantener, pues me consta ser imposible se mantengan únicamente con una libra de bizcocho y media de carne, que sólo en el almuerzo lo consumen, quedando después con sólo la esperanza de una tortilla y un poco de piñol..» [134]. En el mismo sentido hablan tantos y tantos otros informes. La tropa pues, y con ella los sectores populares urbanos, se mantenía en una situación nada confortable: los hidratos de carbono, proporcionados por el maíz y la mandioca en sus múltiples aplicaciones culinarias, llenaban más que completaban el aporte calórico. Era lo más barato y lo más accesible. Además, la forma de condimentación de estos productos no debía de dejar mucho espacio a la posibilidad de una alimentación más completa.

Podemos obtener más datos sobre el tema en el análisis de los productos consumidos según su presencia en los almacenes militares de las principales ciudades. El peligro de ataque enemigo, con el consiguiente bloqueo que supondría un repliegue tras las murallas, obligaba a mantener unas reservas de alimentos lo suficientemente grandes como para abastecer por un cierto tiempo a los defensores. Estas reservas debían ser remudadas cada cierto tiempo para evitar su deterioro. Por ejemplo, la harina de trigo, el maíz en mazorca, la carne en salmuera, el tasajo, la menestra y el arroz, eran los productos que más rápidamente se estropeaban [135], con lo que había que vigilarlos continuamente para cambiarlos [136]. Generalmente se ponían a la venta en el mercado antes de

[133] AGI, Santa Fe, 357.

[134] AGI, Guatemala, 873.

[135] Víveres en los almacenes de La Habana, 1776, AGI, Santo Domingo, 1226.

[136] Aparte, el estado lamentable de los almacenes militares, siempre húmedos y medio caídos, reparándose tan continuamente que, en ocasiones, las viviendas de particulares tuvieron que acoger parte del material. Juan Marchena, *La Institución...*, pp. 392 y ss.

su deterioro y con el dinero recuperado se realizaban nuevas adquisiciones; otras veces, como ya comentamos para Cartagena, se usaron procedimientos más expeditivos. De todas formas, estos datos ofrecen noticias sobre el consumo. En Florida, se despachaban diariamente 629 raciones y, dadas las dificultades en los suministros, las reservas debían ser repuestas so peligro de dejar sin comer a la guarnición, aun en tiempo de paz:

Las existencias y su plazo de consumo eran [137]:

| | |
|---|---|
| Harina ..... | para 2 meses y 24 días |
| Arroz ..... | para 15 días |
| Carne salada ..... | para 4 meses |
| Sal ..... | para 4 meses |

En La Habana, el repuesto para tres meses de sitio y 5.650 hombres consistía en:

| | |
|---|---|
| 9.629 | arrobas de harina de trigo (llegadas de Nueva España y convirtiéndose en galleta antes de que se estropeen) |
| 12.504 | arrobas de harina de trigo |
| 29.603 | arrobas de harina de trigo |
| 3.660 | arrobas de carne de vaca en salmuera sin hueso |
| 1.710 | arrobas de carne de vaca en salmuera con hueso |
| 392 | arrobas de tocino salado |
| 412 | arrobas de arroz pilado |
| 7.120 | arrobas de arroz con cáscara |
| 512 | arrobas de garbanzos |
| 32 | arrobas de chícharos |
| 672 | arrobas de habas |
| 1.784 | arrobas de lentejas |
| 1.692 | arrobas de fríjoles |

Estas cifras y estos productos, aparte de señalarnos el gasto económico que significaban y el aprovechamiento de los propietarios que los vendían al ejército, con la demanda ocasionada, indican que la dieta

[137] EFP, 34H3.

general que establecimos anteriormente se cumplía incluso en los momentos de peligro o sitio enemigo, siendo, pues, la dieta por excelencia: pan, carne salada, menestra más arroz.

En Cartagena, sus almacenes tenían que guardar víveres para 5.500 personas que quedarían dentro en caso de sitio por un plazo de 80 días: pan, carne, tocino, gallinas, arroz, verduras, miel, aceite o manteca, vinagre, sal, leña, agua, vino y aguardiente, para una ración en combate de media libra de carne, media de tocino, «algo de arroz y su ración de pan, añadiéndose alguna vez plátanos, ñame, batatas, yucas, verduras, frijoles... según las circunstancias». Parte de la carne se mantendría *viva* intramuros [138].

En definitiva, el abastecimiento cotidiano de las guarniciones americanas no estaba exento de problemas. A la carencia de productos de primera necesidad en algunas plazas se unían las irregularidades y retrasos en el sistema de aprovisionamiento, muchas veces motivadas por los abusos de comerciantes, oficiales y encargados de proveer a las unidades de todo lo necesario para su subsistencia. Las consecuencias son obvias: carestía y elevados precios de los productos de mayor necesidad, deficiente alimentación en muchos casos, aumento de determinadas enfermedades... Si los sueldos no eran precisamente muy destacados, resulta fácil imaginar cómo una vez más la realidad se impuso por encima de toda la planificación defensiva, deteriorando sensiblemente sus objetivos y sus resultados.

[138] AGI, Santa Fe, 943.

## Capítulo V

# FORMACIÓN E INSTRUCCIÓN MILITAR

### De la oficialidad

Una de las cuestiones menos estudiadas, quizá por la falta de documentación, ha sido el nivel cultural y profesional del elemento humano que va a conformar las filas de la oficialidad del Ejército de América [1]. Concretamente, sólo a través de estudios recientes sobre los niveles culturales de los *caudillos* y capitanes de las huestes indianas se ha podido demostrar cómo realmente éstos eran muy bajos, rozando, en algunos casos, un analfabetismo prácticamente total [2]. Por otra parte, esta ausencia de formación intelectual no fue privativa del colectivo humano que pasa a Indias para su conquista, puesto que en el siglo XVI, y en general para el ejército de los Austrias, lo realmente fundamental para ser buen militar era el saber hacer la guerra, asegurando la victoria para su rey. La tecnificación de la guerra aún no se conocía. El pro-

[1] Para estos temas ver las obras de Marchena Fernández, J., «La Enseñanza militar en el Ejército de América. 1700-1810», *Publicaciones*, núm. 4, Melilla, febrero, 1983; «La primera Academia de Ingenieros en América», *Ejército*, año XXXVIII, núm. 447, Madrid, abril, 1977. También pueden consultarse las obras ya citadas de este autor *Oficiales...* y *La Institución militar en Cartagena de Indias...* Sobre el caso español ver, Busquet, J., *El militar de Carrera en España*, Barcelona, 1971; Domínguez Ortiz, A,. *Hechos y figuras...*; Fernández Bastarreche, F., *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, 1978; Redondo, F., *op. cit.*, y Conde de Clonard, *Memoria Histórica de las Academias y escuelas militares de España, con la creación y estado presente del Colegio general establecido en Toledo*, Madrid, 1847.

[2] Gómez Pérez, C., y Marchena Fernández J., «Los señores de la guerra en la conquista de América», *Anuario de Estudios Americanos*; XLII, Sevilla, 1986.

blema se acentuaba aún más en América donde las huestes tenían que enfrentarse a un enemigo desconocido y a unas condiciones de vida bien diferentes a las sufridas en la metrópoli o en las anteriores campañas europeas.

La corriente ilustrada del siglo XVIII afectó también a la concepción que hasta ese momento se tenía sobre la forma y modo de hacer y entender el «arte de la guerra», exponente, según Maravall, de los niveles culturales, tanto técnicos como humanísticos, de cualquier pueblo o nación [3]. Surgirán, de este modo, una gran cantidad de teorías sobre ello y, sobre todo, algunos militares que, imbuidos de las nuevas ideas, trataron de convertir el ejército en una de las instituciones avanzadas de la sociedad borbónica. Evidentemente, estos individuos no representan al total del colectivo militar, pero, de lo que no cabe duda, es de que la necesidad de mandos cualificados impuso una mayor atención a la formación de una oficialidad que supiese estar a la altura de las circunstancias como jefes y como instructores de las futuras generaciones de oficiales. Por último, la estrecha vinculación de la oficialidad con las capas sociales más elevadas, atentas a su formación cultural por mimetismo con las ideas ilustradas europeas, los obligó aún más a profundizar en su formación de acuerdo con esos sectores sociales de los que se sentían auténticos representantes. En este sentido, y como han comentado algunos especialistas, «O'Reilly, Gálvez, Aranda, Alcalá Galiano... fueron personas de elevada talla intelectual que no constituyeron hechos aislados» [4]. En el caso americano, y a pesar de que las condiciones de vida de buena parte del ejército pueden hacernos suponer en principio unos niveles culturales muy bajos, se hace necesario abordar este tema realizando una separación tajante entre oficialidad y tropa, y en ambos casos, entre peninsulares y criollos. No cabe duda de que una buena parte de la oficialidad no tuvo muchas oportunidades para elevar su nivel cultural; y no digamos nada de la tropa, mucho más preocupada por su propia supervivencia que por su formación profesional e intelectual. Ahora bien, el espíritu de este siglo y, sobre todo, las propias necesidades de un ejército que tenía que modernizarse y cualifi-

[3] Maravall, J. A., *Estado Moderno y mentalidad social*, Barcelona, 1979.

[4] Ver la obra ya citada de Marchena Fernández, J., *La enseñanza militar...*, p. 72. Consultar también a Domínguez Ortiz, A., *Hechos y figuras...*, p. 220.

carse para estar a la altura de los nuevos tiempos originaron, como ya hemos comentado, una corriente de opinión cada vez más favorable a la existencia de una oficialidad bien formada. Veamos ahora cuáles fueron los medios utilizados para ello.

La enseñanza militar de los oficiales peninsulares [5] fue objeto de especial atención por parte de los tres primeros monarcas de la dinastía borbónica. Felipe V restableció algunas de las escuelas de artillería en Badajoz, Barcelona, Pamplona, Cádiz y Madrid. Con Fernando VI se crearon, además, academias de artillería para sargentos, cabos y soldados en Cádiz y Barcelona. Con Carlos III se cerraron algunas escuelas y se transformaron otras como la de Cádiz que quedó convertida en un centro para instrucción de oficiales de ingenieros. La gran aportación de este monarca a la formación del militar de carrera fue, sin duda, la institución de la Academia Militar de Artillería de Segovia en 1764, considerada como la primera academia en la que ya se recibían a cadetes y oficiales que previamente habían sido instruidos en las restantes escuelas. Posteriormente, en 1774 se organizó en Ávila de los Caballeros una escuela de infantería que estuvo en funcionamiento hasta 1790 después de haber sido trasladada al Puerto de Santa María.

Con Carlos IV desaparecieron todas las escuelas a excepción de la de Segovia que en 1790 fue dividida en dos secciones ubicadas respectivamente en Zamora y Cádiz. A estas dos se unió la Academia de caballería de Ocaña (1775). A excepción de estas tres, surgidas a partir de la de Segovia, la instrucción militar por excelencia era la recibida por los cadetes en los regimientos. El cadete, que en realidad aún no podía ser considerado un oficial puesto que estaba en período de formación, será, la mayor parte de las veces, hijo de militar o persona de acreditada nobleza y distinción. Dada su corta edad de ingreso en el ejército —15 años, aunque, y en atención a los méritos de sus padres, fue muy corriente su entrada aun menor—, era necesario atender a su formación moral y militar apartándole de la tropa. Así, se encargaba su instrucción, desde el mismo momento de su ingreso, a un capitán, llamado «maestro de cadetes», que era el responsable de su formación militar completa. Este sistema estuvo en funcionamiento hasta la creación, a finales de siglo, de escuelas destinadas específicamente para su forma-

[5] Ver Redondo, F., *op. cit.*, pp. 179 y ss.

ción, de gran importancia para el tema que nos ocupa dado que el cuerpo de cadetes llegó a convertirse en el primer y único paso para poder acceder a la oficialidad.

La instrucción de la oficialidad destinada a América se rigió en un principio por la misma normativa aplicada al resto de los oficiales del Ejército español. Así, los oficiales peninsulares que integraron las unidades de los fijos americanos van a formarse en las academias militares de la Península. Ahora bien, el incremento numérico de la oficialidad criolla, que evidentemente no tenía ninguna posibilidad de formarse en estos centros, obligó a la creación de escuelas similares en América. En realidad, no eran necesarias puesto que la instrucción y formación de la joven oficialidad se llevaban a cabo, como ya hemos visto, por el sistema de cadetes. Ello disminuía el gran gasto que significaba, para la ya tan sufrida Real Hacienda, el mantener varias academias en América, que, por otra parte, obligaban a su estancia en ellas.

No obstante, el sistema que por fin se implantó fue diferente al peninsular en el sentido de que las academias que se crearon en América fueron de carácter voluntario, a las que podían asistir tanto militares como civiles. Estas academias americanas fueron de dos tipos. Las academias de ingenieros o de matématicas, abiertas a cuantos quisieran asistir, y las escuelas prácticas de artillería, creadas única y exclusivamente para la instrucción de los soldados integrantes de esta arma o para los milicianos que fueran a desarrollar estas labores en caso de ser movilizados.

La primera academia de ingenieros o de matemáticas que va a crearse en América será la de Cartagena de Indias, fundada en 1730 y considerada el modelo de las que se crearían con posterioridad. Su creador y primer director será Juan de Herrera y Sotomayor, ingeniero en la citada plaza desde 1700 y jefe y director de las tareas de fortificación desde 1715 [6]. Además de su labor como ingeniero, hay que destacar su

[6] La obra de Juan de Herrera fue importantísima. Reparó todas las obras de fábrica; acondicionó las fortalezas y castillos según los nuevos tiempos, tácticas y tiros; levantó cortinas y terraplenes; modificó baluartes y diseñó un nuevo sistema de defensa para la Plaza. En 1729 fue nombrado brigadier de los Reales Ejércitos. En pocos años Cartagena quedó tan excelentemente defendida que la flota inglesa al mando del almirante Vernon hubo de retirarse, dejando varios buques hundidos y varios centenares de muertos y heridos junto a sus murallas. Ver para este tema, Marchena Fernández, J.,

contribución a la formación de la oficialidad de la plaza creando en su propia casa, y a costa de su sueldo, una escuela donde los oficiales y cadetes pudieran aprender matemáticas, técnicas e ideas sobre fortificación y demás artes militares. Sus objetivos están perfectamente expresados en una de sus cartas a don José Patiño:

> ...Fui instado de personas doctas, así eclesiásticas como seculares, para que fuese común el estudio, lastimados de ver la juventud de una ciudad como ésta, vagando por las calles, sin ejercicio alguno ni diversión honesta en un país tan arriesgado, y que siendo esta ocupación tan noble por su naturaleza y que de tanto útil puede ser al servicio de V.M. en tener en esta Antemural Plaza, siempre sujetos hábiles en dicha facultad y cosas de la guerra [7].

Así el 9 de abril de 1731 el ingeniero Herrera inauguraba oficialmente la Academia Militar de Matemáticas Cartaginesa. Sobre ello poseemos una interesante información procedente del propio Herrera. Se trata de dos cartas dirigidas a José Patiño y al rey Felipe V el 12 de junio de 1731 dando cuenta de las gestiones realizadas hasta la fecha y solicitando el reconocimiento real de la academia así como una ayuda financiera para su sostenimiento en el futuro.

> ...Habiendo puesto en noticia de V.M. cómo me dedicaba a enseñar en la casa de mi morada las matemáticas aplicadas a los ejercicios militares y que había algunos cadetes deseosos de entrar a aprender... mandó el gobernador de esta plaza que gozasen del indulto de las guardias los que quisieran seguir dicho ejercicio [8], extendiéndolo también a los oficiales por lo muy necesario que hallaba el que estos estuviesen instruidos medianamente en la fortificación y otras noticias del arte de la guerra..., y por el premio, que según sus adelantamientos pueden esperar, tanto en las ocupaciones de las vacantes de Ingenieros de Indias a los que siguieron esta carrera; como en la pre-

*La primera Academia...*, y *La Institución Militar en Cartagena de Indias...*; Marco Dorta, E., *Cartagena de Indias; la ciudad y sus monumentos*, Sevilla, 1952; Zapatero, J. M., *Las fortificaciones de Cartagena de Indias*, Madrid, 1968.

[7] AGI, Santa Fe, 938, 12 de junio de 1730, Cartagena de Indias.

[8] Real orden del 29 de diciembre de 1730. Por ella se relevaría del servicio de las guardias a los cadetes que quisieran continuar sus estudios en la Academia, AGI, Santa Fe, 938.

ferencia que pueden gozar en la Infantería los que se determinaren al estudio. Con este motivo se llevó a cabo la apertura de la mencionada academia el día 9 de abril en un solemne acto siendo denominada Academia Militar de Matemáticas Cartaginesa, concurriendo los jefes superiores y oficiales de la Infantería de esta plaza con otros particulares de distinción y veinte y dos académicos... Se publicó la Orden del Rey, como asimismo el contexto de las cartas que tengo del Director general marqués de Verboom para llevar adelante estos estudios: a que siguió una bien formada oración que duró setenta minutos y dijo mi delineador definiendo todas las partes principales de la ciencia, sus objetos, usos y progresos con una exortación al fin, conduciendo los ánimos y aficionándolos al ejercicio de las matemáticas exornada con varias sentencias morales. Dando fin al acto con general aplauso de todos, leí la primera lección y va prosiguiendo la enseñanza mi delineador José de Figueroa, quien por lo bien instruido que está en todas las principales partes de las matemáticas, práctica del terreno, y el mucho conocimiento que ha adquirido de las obras y de mi modo de trabajar tenía por muy conveniente el que siempre se mantuviese aquí, por lo muy apto que es y genio especial que le asiste para la enseñanza... Se ha proseguido leyendo sin discontinuación; salen cada ocho días a hacer ejercicio en el terreno con los instrumentos y cuerdas de lo que se enseña en el papel, y aunque es enseñanza trabajosa, no se omite a fin de que no se quede en voces lo que ha de servir para realidades marciales... y que ya que hasta aquí, por adelantar este mérito, ha sido a costa de mi sueldo su manutención, se asigne alguna pensión para costear la casa, libros e instrumentos y otros adherentes que dichos estudios necesitan como así mismo para el que sustituye la enseñanza (por no poder con mi crecida edad llevar tan prolijo trabajo) que al presente es de mi delineador José de Figueroa... Todo lo cual que es poco la grandeza de V.M. será muy crecido el beneficio para los vasallos, esperando yo tener el logro de dejar establecido este servicio a la Corona en mis últimos días... [9]

Estas dos cartas iban acompañadas de un memorial donde aparecen reseñados los alumnos que asistían a la mencionada escuela, así como las materias impartidas en la misma [10]: capitán de infantería, don José Barón de Chaves; capitán de infantería don Carlos de Bertodano;

[9] AGI, Santa Fe, 938, año 1731.

[10] Ver Marchena Fernández, J., *La primera Academia de Ingenieros...*, pp. 27 y ss.

alférez don José de Herrera y Sotomayor; alférez don Francisco de Berrío y Serón; alférez don Alonso Cortez; alférez don Tomás Rodríguez; cadete don Blas Rodríguez; cadete don José Domingo de la Torre; cadete don Tomás Vergel; cadete don Antonio Vergel; cadete don Joaquín de Villalobos; cadete don José de Córdoba.

Asistían, además, en calidad de «particulares»: don Manuel Carlos Gil, guardia de Corps con anterioridad; don Marcelo de los Santos; don Juan Ponce; don Diego Carabino; don Antonio Álvarez; don Juan Delgado; don José Cano; don Gaspar Banhemert; don Felipe Macías.

Las materias impartidas eran las siguientes:

1. Geometría práctica con sus aplicaciones y Aritmética inferior a los que no saben.
2. Trigonometría y sus aplicaciones.
3. El uso de los instrumentos matemáticos, así de gabinete como para las prácticas del terreno.
4. El método de levantar planos así de provincias como de plazas.
5. Algunos principios geográficos y del dibujo, los necesarios para formar las cartas, planos, perfiles y delineaciones de la arquitectura civil y militar.
6. La fortificación a la moderna, enseñando a conocer todas sus partes por sus propios nombres, sus usos, máximas y delineaciones, tanto en el papel como en el terreno.
7. Algunas lecciones de la polémica ofensiva, de defenderla, de formar baterías, abrir trincheras y fortificar en campaña.
8. El manejo del cañón y forma de hacer algunas máquinas de fuego y método de dirigir las bombas.
9. Algunos principios de la maquinaria para elevar los cuerpos graves y conducirlos con facilidad de unos lugares a otros y nivelaciones del terreno.

Y al que quisiere aplicar a otra facultad, se le leerá Astronomía, perspectiva, náutica o lo que quisiere, aunque sea todo el curso.

Como puede observarse, en la Academia de Cartagena de Indias se ofrecía la posibilidad de aprender y formarse en «el arte de la guerra» a todos aquellos militares y civiles que así lo desearan para paliar, en parte, la falta de preparación de la juventud americana, hecho del que tanto se quejaban algunas de las voces más instruidas de la época. Evidentemente, el objetivo primordial de la administración

estaba centrado en la elevación del nivel técnico de sus oficiales, pero el hecho de crearse estas academias mixtas demuestra cómo más allá de la formación de buenos profesionales dentro del ejército americano también se procuró la instrucción de determinados ciudadanos que en caso de necesidad podrían ayudar y colaborar en la defensa de la ciudad. De hecho, en el reglamento dictado para la plaza de Cartagena de Indias de 1736, en su artículo 97 se especifica claramente esta doble finalidad:

> Conviniendo que se vayan creando sujetos hábiles, así para la guerra de Mar y Tierra, como para la navegación correspondiente a los comercios: Ordeno que el Ingeniero principal establezca y tenga una academia de matemáticas y que en los tiempos que estuviese desocupado, enseñe la Arquitectura militar, defensa y ataque de las Plazas, manejo de las Armas, formación de Batallones y Escuadrones, sus movimientos y demás ejercicios, Geometría, Cosmografía, náutica y otras facultades útiles a mi Real Servicio de Mar y Tierra, y al bien público, en que irá instruyendo a Oficiales y soldados particulares de aquellas compañías, como también a algunos naturales, que se inclinaren a la inteligencia de estas ciencias y Artes... [11]

Por este mismo reglamento se creaba oficialmente, ya muerto Juan de Herrera, la real academia de ingenieros de la plaza, asignándosele «200 pesos de la Real Hacienda de una vez para Globos, Mapas, Instrumentos, mesas, sillas, que han de existir siempre en esta Real Academia de Ingenieros». Aunque se formularon nuevos proyectos sobre la organización de futuras academias —es el caso del elevado por el ingeniero Simón Desnoux [12]—, este reglamento, en lo que respecta al tema de la instrucción militar, fue aplicado en la mayoría de las plazas americanas. Así, surgirían escuelas similares en Chile, Yucatán, La Guaira, La Habana, etc. Buena prueba de la importancia que la preparación del militar de carrera tuvo en las nuevas concepciones sobre el arte de la guerra y la defensa de las posesiones ultramarinas a lo largo de todo el siglo.

[11] AGI, Santa Fe, 938.

[12] Calderón Quijano, J. A., «El Ingeniero Don Simón Desnoux y su proyecto de Academias militares en América», *Revista de Indias*, núm. XXII, 1945.

Las escuelas prácticas de artillería constituyen el otro tipo de academias surgidas en América a raíz de la creación y desarrollo de las compañías de milicias de artillería, las cuales, indudablemente, necesitaban una amplia y específica instrucción al respecto, al estar formadas por civiles que poca idea tenían sobre lo que era un cañón y la forma de usarlo. Por otra parte, estas escuelas de artillería sirvieron también para mantener en forma, mediante un ejercicio continuado, a los artilleros regulares y a la oficialidad de éstos.

> Se llegaron a establecer ejercicios mensuales, en los que participaban todos los artilleros, de tiro al blanco, con premios en metálico a quienes demostrasen más puntería y aciertos, pensando que esto sería un modo de aficionar a los soldados al perfeccionamiento en su materia, como efectivamente sucedió [13].

Las primeras escuelas de artillería se crearon en México y Veracruz. Así se estableció por el reglamento para la artillería de Nueva España de 1765. «... Se ordena establecer para la instrucción de oficiales y tropas de este cuerpo, una Escuela Práctica de Artillería en Veracruz y otra en México, según el método que se sigue en España, destinando por director de cada escuela de éstas a un oficial, el más a propósito para este encargo» [14].

Posteriormente estas escuelas surgirán en toda América: La Habana, Puerto Rico, Cartagena de Indias, Panamá, Lima, Buenos Aires, La Guaira, Santiago de Chile, etc. En todas estas plazas se construyeron baterías de mampostería y espaldines donde se llevaban a cabo prácticas de tiro por los matriculados en las escuelas. También se practicaba con morteros y granadas [15].

Además de las escuelas de matemáticas y de artillería, bastante extendidas, como ya hemos visto, y adonde acudían tanto civiles como militares, hay que tener en cuenta la enseñanza específica que recibieron los cadetes de cada regimiento. Como ya hemos analizado en páginas

[13] Véanse para este tema los informes favorables del virrey Guirior, AGI, Santa Fe, 946. Citados por Marchena Fernández, J., *La enseñanza militar en el Ejército de América...*, p. 74.

[14] AGI, México, 2429.

[15] AGI, Santa Fe, 602, 652, 1016; Panamá, 360.

anteriores, el cadete, procedente de familias socialmente destacadas —muchos de ellos hijos de militares—, recibía una formación especial desde el mismo momento de su ingreso en el ejército. Estos futuros oficiales se repartían en número de dos por compañía bajo las órdenes del capitán y hacían funciones de abanderado o mando intermedio entre el sargento y el subteniente, aunque rara vez hacían empleo del mismo. Estos cadetes funcionaban en régimen idéntico al de los demás oficiales, estando sólo relevados de las guardias. Cuando el capitán de su compañía los consideraba preparados, normalmente al cabo de varios años, se les sometía a un examen realizado por el coronel de la unidad y, en caso de obtener resultados afirmativos, pasaban a ocupar la primera vacante de subteniente que se produjera. En la década de los setenta se estableció como norma que estos exámenes se hicieran cada seis meses y la calificación obtenida en los mismos les servía de preeminencia a la hora de solicitar las vacantes [16].

En las plazas donde se había creado una academia de matemáticas, el cadete normalmente podía inscribirse en ella junto al resto de la oficialidad y los civiles que así lo desearan. Es el caso ya mencionado de la Academia de Cartagena de Indias donde en 1731 figuraban matriculados seis, o el de La Habana, donde funcionaba, desde 1764, la Compañía de Cadetes Nobles en la que se alistaban los hijos de la oligarquía peninsular y criolla y donde recibían instrucción sobre variadas materias. Entre ellas cabría destacar:

> un curso de matemáticas corto, pero claro y comprensivo, de lo más esencial para un oficial... a cuyo frente estará un ingeniero u oficial inteligente para poner a su cuidado esta parte de la enseñanza... ejercicios de montar a caballo en el Picadero para lo que se destinará un oficial inteligente... escuela de baile y esgrima... tiro al blanco, dándoles la más prolija instrucción.

Asimismo, los cadetes podrían asistir en período de vacaciones a los entrenamientos y ejercicios que realizaban los regimientos de infantería y caballería. Esta escuela reunía un total de 24 alumnos y estaba dirigida por el teniente de rey de la plaza don Pascual Cisneros. Los

[16] Véase Marchena Fernández, J., *La Institución Militar en Cartagena...*, pp. 345 y ss.

cadetes, «de pública notoriedad y de la nobleza de la isla», eran admitidos desde los 16 hasta los 24 años, siendo instruidos en las materias mencionadas por los oficiales, sargentos y cabos más renombrados de la compañía [17].

Posteriormente a la creación de esta escuela especial para cadetes en La Habana, surgieron en cada unidad importante, generalmente en los regimientos, las llamadas escuelas prácticas de cadetes, con un capitán a su cargo, que estaba obligado diariamente a enseñar a sus alumnos todo lo referente a instrucciones militares así como aritmética, geometría y «el arte de la fortificación». Estas academias regimentales [18] —una de ellas fue la creada en Cartagena de Indias en 1782— estaban divididas en tres clases en las que se agrupaban los cadetes en función de sus años de servicio. A la primera clase pertenecían los que llevaban más años de cadetes, siendo, en consecuencia, los más instruidos. De esta clase pasaban ya a ser subtenientes. En ella estudiaban «las Ordenanzas, el Libro del Oficial, el Libro de las Leyes penales y las prácticas de formaciones y partes y empleo del fusil». En la segunda estaban los medianamente preparados y en la tercera los recién incorporados como cadetes que sólo se examinaban del Libro del soldado.

Evidentemente resulta difícil hacer una apreciación general sobre los resultados de esta *campaña cultural*. Sería necesario realizar estudios concretos sobre cada zona puesto que los niveles culturales forzosamente deben variar a tenor de las circunstancias específicas de cada plaza, de la formación de los instructores y del propio interés de los alumnos. En el caso concreto de los cadetes, independientemente de que la formación que recibían era excesivamente teórica y de que a la hora de tener que ejercitar mando efectivo sobre la tropa eran mucho más hábiles los sargentos, por sus muchos años de servicio, es presumible que dada su corta edad estarían más dispuestos a juegos que a recibir una teórica sobre el manejo de un fusil, ecuaciones matemáticas o el planteamiento defensivo de un determinado territorio. De hecho, las quejas sobre la aplicación de estos futuros oficiales son frecuentes. Así se ex-

[17] Reglamento de la Noble Compañía de La Habana, formado por el Mariscal de Campo Don Alejandro O'Reilly, Inspector General de la tropa reglada y Milicias de la isla de Cuba, La Habana, 1764, AGI, Santo Domingo, 2119.

[18] Véanse los trabajos ya citados de Marchena Fernández, J., *La Institución militar en Cartagena de Indias...* y *La enseñanza militar en el Ejército de América...*

presaba, por ejemplo, el coronel del fijo de Cartagena: «Salvo tres de ellos (los cadetes), los demás son unos miserables: mala conducta, ninguna aplicación, díscolo genio, poca inteligencia, suma frialdad en el servicio, poco amante de sus obligaciones, incorregibles y nada útiles al servicio» [19]. A pesar de este balance, realmente negativo, varios de estos cadetes constan años más tarde como tenientes y subtenientes del regimiento. Probablemente su origen criollo y su pertenencia a las familias más distinguidas de la ciudad fueron factores importantes a la hora de ascender en el escalafón militar, pero el mero hecho de que se exigiera una determinada preparación en el camino de la oficialidad indica, sin lugar a dudas, que los niveles culturales, tanto a nivel ideológico como práctico, se estaban incrementando en el Ejército de América.

Además de la creación de las academias que hemos mencionado, se arbitraron otras medidas para paliar en lo posible el bajo nivel cultural de oficiales y soldados: envío de oficiales competentes y adiestrados a algunas guarniciones donde los niveles de analfabetismo eran más altos [20], o de instructores para materias específicas, casi siempre de artillería, a destacamentos alejados de las plazas [21]; distribución de libros de gramática para conseguir al menos un cierto conocimiento de escritura y lectura [22], etc. Los resultados no fueron siempre los apetecidos no sólo por el escaso interés que el fomento cultural despertaba en el grueso del Ejército [23], sino también porque a veces la formación de algunos instructores dejaba mucho que desear. Es el caso de un instructor de cadetes en Lima calificado por su coronel «como inútil por su mucha pasión por el juego» [24].

En este sentido, y a la hora de dar un balance sobre los resultados de toda esta labor ejercida por academias, escuelas, instructores, oficiales, etc., podría afirmarse que a nivel práctico no se alcanzaron los objetivos propuestos dado que los niveles culturales siguieron siendo mínimos. Ahora bien, el mero hecho de haber logrado un cierto interés

[19] AGI, Santa Fe, 1156.

[20] AGI, Santa Fe, 948-B; Lima, 1460; México, 2428.

[21] AGI, Caracas, 529.

[22] AGI, Buenos Aires, 525.

[23] Son muchas las quejas al respecto de los Jefes de las Unidades: «Los cabos y sargentos no saben escribir y son ellos solos los que componen el cuerpo». Carta del Coronel Bernet, AGI, Santa Fe, 949.

[24] AGS, Guerra Moderna, 7287.

por cuestiones de índole cultural debe considerarse un importante avance teniendo en cuenta el bajísimo nivel intelectual de la sociedad americana durante buena parte del siglo XVIII. Así, y como muestra de ello, poco a poco empezaron a aparecer síntomas bien significativos de que se estaba produciendo una transformación cultural en el seno de la oficialidad, transformación que sin duda alguna era fiel reflejo de la acaecida en las capas más altas de la sociedad del momento, cada vez más imbuidas por las ideas ilustradas europeas y por todo ese ambiente de lujo, confort y refinamiento que, por otra parte, acrecentaba aún más el abismo entre estas minorías elitistas y el resto de la sociedad. La oficialidad, inmersa en este ambiente selecto y minoritario, por el prestigio social que le confería el uniforme y el cargo, por su posición económica obtenida gracias a convenientes y acertados enlaces matrimoniales con la oligarquía criolla y por su convencimiento de pertenecer a ese grupo selecto, sufrió idéntica transformación y se refinó.

Así, buena parte de la oficialidad de México y Lima empezó a asistir con regularidad a las clases impartidas en las cátedras de matemáticas de ambas universidades. En el caso concreto de Lima, el virrey Amat ordenaría en 1766 la dotación de una cátedra «por cuanto el estudio de las matemáticas sea menos desconocido en este país, que sería útil para los que lo habitan, su enseñanza: así porque mediante la copiosa y oportuna materia que presentan estos vastos y opulentos Dominios, comunicaría a la sociedad mayores ventajas» [25]. Esta cátedra estuvo dirigida por el doctor don Pedro de Peralta, autor de varios trabajos sobre logística y defensa [26], y por el doctor don Cosme Bueno, distinguido geógrafo peruano. Dos años después, surgieron los primeros trabajos llevados a cabo por un ayudante de artillería y dos cadetes que fueron defendidos ante un tribunal especializado y que merecieron todos los elogios [27]. Otras manifestaciones del interés de cierto sector de

[25] Orden de Amat, AGI, Lima, 1491.

[26] «Lima inexpugnable. Discurso hercotectónico o de defensa por medio de la fortificación de este Grande Imperio», AGI, Lima, 1493.

[27] «Certamen o conclusiones matemáticas defendidas en esta Real Universidad de San Marcos, en presencia del Excmo. Sr. Virrey, Real Audiencia y demás tribunales, por Don Manuel Martínez de la Ruda, Ayudante de la compañía de artilleros y Brigada del Callao y D. Pedro Ruiz y D. Diego Machado, cadetes. Lima 11 de junio de 1768», AGI, Lima, 1491.

la oficialidad por elevar sus niveles culturales son la existencia de cadetes «que no visten uniforme por estar estudiando leyes en un colegio» [28]; los que cursaban estudios de matemáticas específicas, física o medicina; los que ascendían en el escalafón o eran destinados a plazas más importantes por su destacada formación —adquirida bien en España, bien en las academias militares americanas—, normalmente para instruir al cuerpo de cadetes [29], etcétera.

En el último tercio de siglo hay ejemplos concretos de oficiales que, además de ejercer su labor dentro del ejército, van a dedicarse por su cuenta a determinadas actividades culturales en sus respectivos destinos. De todos ellos destacamos el caso del capitán don Agustín Girón, del regimiento de Santo Domingo, cuyos estudios de astronomía lo convirtieron en un personaje notable sobre todo por la exacta predicción de los eclipses que se produjeron en la zona [30], o el del capitán José María Alejandre, dedicado a la investigación de los volcanes, estando a punto de morir abrasado cuando se produjo la explosión de uno de ellos en Guatemala [31].

En definitiva, y además de las enseñanzas brindadas por las academias, se observa entre algunos sectores de la oficialidad un creciente interés por las ciencias de la naturaleza, por la observación directa de fenómenos aún poco conocidos y, fundamentalmente, por temas relacionados directamente con la artillería. Estos oficiales se convirtieron, gracias a su aplicación y estudio, en personas reconocidas y respetadas por el resto de sus compañeros, por sus superiores y por buena parte del vecindario. Ello favoreció, qué duda cabe, la elevación de los niveles culturales de la oficialidad y la difusión en la generalidad del ejército de disciplinas hasta entonces prácticamente ignoradas.

[28] Ver las hojas de servicio del Regimiento Real de Lima, 1793, AGS, Guerra Moderna, 7287.

[29] Ver el expediente de don José de Herrera. No obstante, hay que especificar que fueron pocos los que destacaron por estos motivos, AGI, Santa Fe, 938. Ver también las hojas de Servicio de la compañía de Artillería de Santo Domingo en 1779, AGI, Santo Domingo, 1095.

[30] AGI, Santo Domingo, 1097.

[31] «...Pude ser devorado por aquel intensísimo río de fuego fluctuante. Estuve como a veinte varas de éste, hasta que cayó a un árbol y esto quiso decir a mis pies que se tocaba la retirada a mis observaciones», AGI, Guatemala, 877.

## De la tropa

Bien diferente se plantea el panorama cultural de los soldados del Ejército de América. Si analizamos sus orígenes sociales —en muchos casos desertores, penados, vagos...—, sus niveles económicos —individuos sin trabajo que, frecuentemente, entraban en el ejército como único medio para poder sobrevivir— y su modo de reclutamiento, en la mayoría de las ocasiones forzado, es evidente que su preparación cultural en el momento de su entrada en el ejército era prácticamente nula.

Una vez alistados, y salvo las contadas campañas de alfabetización que se llevaron a cabo en algunos regimientos, consistentes, como ya hemos visto, en la distribución de libros de gramática o en el envío de algunos oficiales destacados a las zonas que más lo necesitaran, su única instrucción consistía en el aprendizaje del llamado *Libro del soldado* [32], leído en voz alta repetidas veces por los respectivos sargentos hasta que era memorizado por la tropa. Las enseñanzas contenidas en este libro se reducían al cuidado de las armas, higiene y vestuario, disciplina militar y todo lo concerniente al oficio de soldado y su importancia de cara a la sociedad y al Estado. Evidentemente, los niveles de analfabetismo eran bastante considerables. Veamos ahora algunos datos. De un estudio realizado sobre 290 soldados [33] tan sólo un 6,22 % sabía leer y escribir, el resto, un 93,78 %, consta como analfabeto. Ni que decir tiene que esta muestra bien puede aplicarse prácticamente a la generalidad de la tropa americana.

En definitiva, y como ha podido apreciarse a lo largo de todo este capítulo, todos los esfuerzos realizados por la administración estuvieron encaminados única y exclusivamente a la formación de una oficialidad bien instruida y culta, acorde con los nuevos aires europeos. La tropa, en cambio, permaneció al margen de esta renovación cultural y científica, limitada al aprendizaje de su *oficio* de soldado.

[32] Biblioteca Nacional, Lima.

[33] Véase Marchena Fernández, J., *Oficiales y soldados...*, p. 328.

Capítulo VI

# LOS COSTOS DEL SISTEMA

## Evaluación general

La nueva reestructuración política del imperio español en el siglo XVIII, a tenor de los intereses internacionales centrados fundamentalmente en las colonias españolas, generó un progresivo aumento del gasto público cuyos resultados más palpables se evidencian en el reajuste de toda la estructura económica colonial y en una actuación que equiparase el gasto a la riqueza nacional.

El capítulo de gastos estuvo constituido por las partidas destinadas a sueldos de funcionarios, obras públicas y, en gran medida, por los costos derivados de la defensa: hospitalidad, vestuario, comidas, asignaciones extraordinarias, fortificaciones, campañas, armamento, transportes, sueldos, etc., gastos encuadrados en el *ramo de guerra*, existente en todas las cajas reales y cuya importancia fue creciendo paulatinamente a lo largo de todo el siglo XVIII, llegando a representar uno de los sumandos más cuantiosos del gasto total de la administración colonial.

Por otra parte, estos caudales, procedentes de la Real Hacienda y destinados a gastos militares, constituyeron uno de los factores económicos determinantes para la ciudad o el área donde se aplicaron. A título de ejemplo mencionemos casos como el de La Habana, cuyo desarrollo en los últimos años del siglo no puede explicarse sin la riada de caudales que la Real Hacienda va a *situar* en la isla; San Agustín de la Florida, cuya subsistencia dependió casi íntegramente de los situados anuales, o Lima, caja matriz de todo el virreinato peruano, en franca

penuria económica en la década de los ochenta, llegando en 1816 a declarar una deuda de diez millones de pesos [1].

Estos mecanismos de financiación militar

> cada vez más complejos y desarrollados, teóricamente capaces de atender una estructura defensiva cada vez más extendida y costosa, desde las Floridas o las Californias hasta Valdivia o al Atlántico Austral, que obligaba a gastos anuales calculados en doce-quince millones de pesos de promedio, y que mantenía a sueldo, ración y equipo a un mínimo de cincuenta mil hombres, desbordaron ampliamente los cauces establecidos por la Administración Colonial, que se vio obligada, bien a su pesar, a recurrir a la participación de personas o corporaciones privadas, los que vieron en este circuito económico —fundamentalmente de capitales— una inversión sólida y de grandes proporciones, basada en la plata de la Real Hacienda, garantizada por ésta, y desde la que podía establecerse, mediante un adecuado manejo de la deuda estatal, una clara relación de dependencia con la Hacienda para con los capitales privados [2].

En efecto, y ya lo analizaremos detenidamente, este circuito económico que se genera entre unas cajas reales y otras, no sólo repercutió en un mayor o menor desarrollo de las ciudades respectivas, dependiendo del carácter de caja matriz o receptora de su hacienda, y en los niveles de vida reales de sus vecinos, sino que, además y fundamentalmente, influyó poderosamente en el enriquecimiento de determinados sectores sociales al amparo de los continuos desajustes que la Real Hacienda sufrió en este siglo.

Un análisis global de los gastos generados por el aparato militar en el siglo XVIII nos ofrece las siguientes partidas:

Sueldos de la oficialidad y tropa del ejército de dotación

La documentación a este respecto es bien explícita, puesto que a través de los distintos reglamentos militares es posible conocer con toda exactitud las pagas mensuales y anuales de las tres armas del Ejército

[1] AGI, Estado, 69.

[2] Marchena Fernández, J., «Financiación Militar y Situados», *Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, pp. 264 y ss.

de América, prácticamente grado a grado y a lo largo de todo el siglo. De su estudio se deduce una gran uniformidad en el costo total por lo que las fluctuaciones observadas respoden más a un aumento numérico de las unidades que a una subida de los sueldos. De las tres armas, será la artillería, a igualdad de grados, la que refleje los sueldos más altos debido a la importancia que, desde un punto de vista logístico, adquiere esta arma en el siglo XVIII. «De meros instrumentistas en el uso del cañón pasan a ser técnicos de todas las cuestiones referentes a armas, balística, fuegos...» [3].

Las diferencias entre unas ciudades y otras son realmente poco significativas, existiendo bastante uniformidad en las cantidades asignadas. Los pocos casos excepcionales responden más que nada a las circunstancias particulares de la zona, o al propio régimen interno de cada plaza.

Concretamente, el sueldo mensual de un capitán de infantería en Valdivia rondaba los 42 pesos, el de un sargento los 11,5 y el de un soldado los 6, bastante más reducidos que los estipulados para otras guarniciones. Ahora bien, según el reglamento del año 1763, no sólo se prohibían los descuentos previos «porque estas contribuciones deberán ser voluntarias y después de percibidos sus haberes», sino que, además, se asignaron 10.000 pesos anuales extraordinarios para la manutención de la referida guarnición a repartir en un número determinado de raciones según los grados [4]. El ejemplo contrario lo encontramos en las provincias internas donde el prest mensual de un soldado ascendía a 24 pesos, pero, en este caso, estamos ante un territorio aún sin colonizar, con unas condiciones de habitabilidad bien difíciles y, por lo tanto, sin ningún tipo de incentivos para lograr un asentamiento estable. En este sentido, la tropa allí destacada fue uno de los motores fundamentales de la colonización, con las funciones de cultivar la tierra y de poblar las recientes fundaciones. Ello explicaría, sin duda, estos sueldos [5].

Por último, habría que destacar la evidente diferencia de sueldos entre la oficialidad y la tropa. No cabe duda de que desde los 70-80

[3] Marchena Fernández, J., *La Institución Militar...*, pp. 240 y ss. Véase también Gómez Pérez, C., y Marchena Fernández, J., *La vida de guarnición...*

[4] AGI, Chile, 433.

[5] Reglamento de los Presidios de Nueva España, año 1772, AGI, Indiferente General, 1885.

o incluso 100 pesos que ganaba al mes un capitán y los 8-11 pesos de un soldado, media un abismo considerable, abismo que, por otra parte, se incrementaba por el propio funcionamiento de los sueldos (gratificaciones percibidas por algunos grados de la oficialidad como medida para incentivarla, evitar las deserciones y fomento de la recluta, y los conocidos descuentos sobre el prest de la tropa para hospitalidad, vestuario, barbero, raciones, etcétera).

Sueldos de la oficialidad y tropa del ejército de refuerzo

Percibidos durante el tiempo que estuviesen destinados en América. En líneas generales, fueron bastante más elevados que los gozados en la Península por lo que representaron un buen capítulo dentro del gasto general de la defensa. Cubrían la estancia, las raciones y una cantidad mensual en calidad de sueldo, todo ello desde su embarque en los respectivos puntos de origen o de reclutamiento hasta el definitivo regreso a los mismos, inclusive el tiempo que durase la navegación.

Sueldos a oficiales regulares destinados al adiestramiento de las milicias

Éstos percibirían los mismos haberes que sus compañeros del ejército de dotación, más un porcentaje en función de los desplazamientos que tuvieran que llevar a cabo fuera de los términos de su jurisdicción.

Sueldos de los estados mayores de las plazas

En esta partida se incluyen los percibidos por las autoridades político-administrativas. En líneas generales representa una importante suma ya que las retribuciones solían ser bastante elevadas (250 pesos era el sueldo, por ejemplo, de un teniente de rey).

Sueldos de inválidos y retirados

En ellos se incluirán las llamadas «plazas muertas», concedidas a viudas e hijas de militares. En líneas generales, estos sueldos oscilaban

entre los 60 pesos que cobraba un coronel, los 35-40 de un sargento mayor, los 30 de un capitán y los 15-12 de un teniente y de un subteniente. Este fondo, «el montepío militar», se sufragaba con un tanto por ciento de los sueldos de todos los militares en activo, cantidad que se descontaba mensualmente y que estaba regulada en los distintos reglamentos de cada plaza, más un porcentaje procedente del situado anual [6].

Sueldos de empleados de la administración militar

Escribientes, contadores, sobrestantes de obras, delineantes, armeros, etcétera.

Gastos de fortificaciones

Esta partida, establecida en los distintos planes de defensa y regulada por los reglamentos de cada plaza como «asignaciones de fortificación», significó uno de los costos más destacados dentro del presupuesto general asignado al ramo de guerra teniendo en cuenta las ingentes obras llevadas a cabo en las plazas americanas.

Gastos de vestuario

Aunque, y como ya se ha comentado, este capítulo corría por cuenta de la tropa, sometida a un descuento mensual para su propio mantenimiento, aseo y equipamiento, el primer uniforme era siempre sufragado por la Real Hacienda.

Gastos sanitarios

Ya se ha comentado en otro capítulo cómo la Real Hacienda se comprometía con unas determinadas cantidades no sólo al manteni-

[6] Véase para estos temas Suárez, S. G., *Las Fuerzas Armadas Venezolanas en la Colonia*, Caracas, 1979. «Desde el recibo de esta orden, se deben descontar 8 maravedíes de plata por cada peso de Indias a todos los individuos del Ejército que disfruten sueldo o prest militar, por equivalente a los ocho maravedíes de vellón de cada escudo que se practica en España y conforme a lo prevenido en el capítulo 2, artículo 4 del Reglamento del Monte Pío Militar de estos Reynos...», 14 de enero de 1775, AGN, Reales órdenes, IV, 297-298.

miento de los hospitales militares y de las reales boticas, sino además a la ayuda de los restantes centros hospitalarios.

Material militar

Construcción y transporte, muchas veces desde la Península, de cañones, pólvora, municiones, fusiles, herramientas y, en general, de todos los pertrechos necesarios para la defensa, armamento y fortificaciones de las colonias americanas. Todo el costo corría a cuenta de las plazas de destino.

Gastos de infraestructura

En este capítulo pueden incluirse los costos diarios procedentes del mantenimiento de los cuarteles: limpieza, luz, utensilios, alojamiento de tropas en campaña, almacenes de pertrechos, casas para oficiales en destinos fuera de su plaza y víveres almacenados para casos de sitio, según estaba establecido en los planes de defensa. Podrían añadirse también los costos resultantes del trabajo de los ingenieros militares: instrumentos de medición, de dibujo, pruebas de materiales y, en general, todo lo necesario para la construcción y conservación de edificios y fortificaciones.

Gastos de las academias de cadetes (regimentales), de las academias de matemáticas (de guarnición) y de las escuelas prácticas de artillería para las milicias (espadines, pólvora, piezas, munición...).

Gastos de compra y manutención de los esclavos

Utilizados ampliamente en todas las obras de fortificación.

Gastos en concepto de «gratificación»

En líneas generales eran una especie de «premios» que van a recibir algunos grados de la oficialidad. Estas asignaciones extraordinarias, contempladas prácticamente en todos los reglamentos militares de la época, tenían como finalidad el incentivar a la oficialidad a cuidar a

la tropa al máximo, evitar las deserciones y fomentar la recluta. Evidentemente, esta medida fue una fuente continua de fraudes a la Real Hacienda puesto que, en la mayoría de las ocasiones, se cobraron gratificaciones sin estar las compañías al completo, o mediante la recluta de individuos poco recomendables para el servicio militar. A pesar de ello, las gratificaciones se siguieron pagando aunque con ciertas modificaciones. Concretamente, el sistema de pago evoluciona cobrando por plaza ocupada, aproximadamente dos reales al mes (reglamento del presidio del Carmen, 1774), y los beneficiarios de las mismas fueron únicamente los capitanes de cada compañía (reglamento de la plaza de Cartagena de Indias, 1736). Sólo en casos muy excepcionales podrían percibir estas remuneraciones algunos grados más o incluso la compañía completa. «Cuando la Compañía de caballería de las Milicias de Lima se emplee en guardar la costa, en las urgentes ocurrencias de invasiones de enemigos, serán pagadas con respecto a un tercio más» (reglamento de la plaza del Callao, 1753). Igualmente, existían determinados premios de los que podía beneficiarse todo aquel «que durante su servicio no ha desertado, ni gozado de licencia absoluta ni incurrido en fealdad». Por vía de gratificación se pagarían buena parte de los trabajos especiales que realizan los artesanos: carpinteros, herreros, etc., que, además, gozaban de unos sueldos sensiblemente superiores a los percibidos por la tropa. Por último, obtuvieron gratificación los jornaleros empleados en las obras de determinadas fortificaciones, con unos sueldos similares a los de los soldados, pero sin estar sometidos a ningún tipo de descuentos por su condición de civiles [7]. No cabe duda de que se trataba de un capítulo de gastos importante para la administración.

[7] Los albañiles, canteros, etc., empleados en Bocachica en 1755 ganaban unos 11 pesos más unas gratificaciones que oscilaban entre 8 y 27 reales al mes, AGI, Santa Fe, 943. En Caracas en 1800 un portero del Tribunal del Consulado ganaba 25 pesos al mes, un oficial de albañilería 13 y un peón de albañilería 10. Miller, Gary A., «Status and Loyalty of Regular Army Officers in late Colonial Venezuela», *HAHR*, vol. 66, núm. 4, Noviembre, 1986, pág. 686. Contamos, además con un informe muy interesante del gobernador de Cartagena de Indias en 1751 en el que se demuestra como los jornales de los trabajadores, tanto forzados como voluntarios, de las obras eran mucho más elevados que en Cádiz, «la ciudad más cara de España», AGI, Santa Fe, 943.

Gastos de las fiestas religiosas

Misas de difuntos, capilla de las unidades, entierros y procesiones en las conmemoraciones más señaladas (Semana Santa, Corpus, Patrones, etcétera).

Gastos de expediciones regulares

Normalmente realizadas a las zonas fronterizas en misión de vigilancia o patrullaje.

Obviamente, y a la vista de lo expuesto, el ramo de guerra significó un peso importante, probablemente el mayor, en la lista de egresos de la administración colonial en el siglo XVIII, gasto que fue incrementándose a medida que avanzaba el siglo. Ello obedeció —y así se ha demostrado en varios trabajos ya citados— al aumento numérico de la institución militar, puesto que los sueldos, los costos de las unidades y los gastos producidos por las fortificaciones, pertrechos y demás necesidades de las guarniciones fueron prácticamente constantes. A pesar de ello el déficit llegó a formar parte de la vida cotidiana de cada guarnición y de cada plaza hasta el punto de que fue necesario utilizar otros canales, al margen de la propia institución y al margen de los cauces establecidos a tal efecto, para poder sufragar el gasto. De todo ello hablaremos en las siguiente páginas.

## El régimen de situados

Acabamos de apuntar la relevancia que el ramo de guerra tuvo en el marco de la Real Hacienda y en general en la economía de las ciudades. En efecto, la defensa y conservación de las colonias americanas se convierte en uno de los objetivos primordiales de la administración borbónica, quedando reflejado tanto en el aumento cuantitativo del Ejército americano, como en el envío constante de caudales para fortificaciones y mantenimiento de las distintas guarniciones destacadas en cada ciudad o plaza. En este sentido, resulta fundamental el análisis de la figura del *situado* [8], definida en la *Recopi-*

[8] Son escasos los trabajos referentes al siglo XVIII americano que de alguna manera hagan referencia a la financiación militar y al juego económico del situado, pero

*lación de Leyes de Indias* como «las cantidades fijas que deberán enviarse a donde estén fundados y situados castillos o presidios con gente de guerra, armas y municiones, teniendo consignada su dotación en la Real Hacienda» [9].

El mecanismo se inicia pues mediante la elaboración de un presupuesto según los sueldos devengados por cada una de las guarniciones, presupuesto que queda autorizado por real cédula o real provisión. Cada caja deberá abonar la totalidad del gasto militar de su plaza respectiva, cantidad procedente de los impuestos y de las contribuciones de los vecinos y que automáticamente pasa a formar parte del ramo de guerra. Si estos arbitrios no fueran suficientes, situación, como veremos, bastante habitual, se destinaría a este fin parte del caudal de otras cajas en teoría más ricas. El sistema del situado consiste pues en el envío,

muy pocos aún los que específicamente ofrezcan una investigación, al menos aproximada, del tema. De todos ellos heremos relación en la bibliografía que se adjunta en este libro. Sólo destacar por su importancia con respecto al tema que nos ocupa las siguientes obras: Flores Morón, B. L., *Los situados del Río de la Plata en el siglo XVIII*, Segundo Congreso Internacional de Historia Militar, Zaragoza, 1988. Del mismo autor, reseñar su tesis doctoral, inédita, *Los situados y la financiación militar en el Río de la Plata. 1780-1810*, Sevilla, 1991, y el trabajo en colaboración con Juan Marchena Fernández «El ocaso del orden colonial en Venezuela y la generación militar de Simón Bolívar, 1777-1810», *Bolívar y Europa*, vol II, 1992. Para el tema que nos ocupa es especialmente importante el capítulo 2 denominado «Dentro del laberinto. El gasto militar y el déficit de la Real Audiencia». Hoffman, P., «El desarrollo de las defensas del Caribe. Siglos XVI y principios del XVII», en *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1800*, Madrid, 1983, *The defense of the Indias. 1535-1574*, Baton Rouge, 1979. Kuethe, Allan J., *Cuba. 1753-1815. Crown, Military and Society*, Knoville, 1984. Marchena Fernández, J., *Financiación Militar...* «La financiación militar en Indias: Introducción a su estudio», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, Sevilla, 1979. «The Defense Structure in the Spanish Florida 1700-1820», *El Escribano*, núm. 19, Saint Augustine, 1984. «La defensa del Caribe en el siglo XVII: Ingenieros, soldados y pesos», en *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1800*, Madrid, 1983. «El Ejército de América. El componente humano», *Revista de Historia Militar*, año XXV, núm. 51. «El Ejército Americano y la política militar de España en América», en *Revolución Nacional e Independencia*, vol. II de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986. Tepaske, J., «La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII», en *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1800*, Madrid, 1983. Vargas Cariola, J., «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», *Historia*, vol. XIX, Santiago de Chile, 1984. Velázquez, M.ª del C., *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, México, 1950.

[9] Libro III, título X, ley I.

desde una caja real a otra, de una cantidad en efectivo, prefijada anualmente, con la que cubrir los gastos militares.

En este sentido, y a pesar de que en muchas ocasiones estos fondos fueron empleados a tenor de las necesidades de cada ciudad, el situado en rigor sólo estaba destinado al mantenimiento de las distintas guarniciones: vestuario, alimentación, hospitalidad, armas y pertrechos y sueldos mensuales de la tropa y oficialidad. Y así nos lo especifica claramente la documentación. En 1769, por ejemplo, los oficiales reales y el Tribunal de Cuentas de Lima aclaran que el situado «se dirije sólo a la manutención de la tropa con exclusión de las pensiones de Sínodos, hospitales y otras rentas y gastos ajenos a lo que debe ser el Situado» [10]. De igual manera, en un informe del contador general Tomás Ortiz de Landázuri en 1770 se adjuntaba el parecer del virrey de Lima acerca de que el situado de Panamá «se remitiese sólo para el auxilio de la tropa y guarnición».

La financiación de las fortificaciones dependió en principio de los propios vecinos. En el caso de que el aporte de la hacienda local no fuera suficiente, la Corona aplicó la fórmula del situado, pero siempre en calidad de *asignaciones extraordinarias*, suspendiéndose, por tanto, cuando las obras finalicen. De hecho, aunque estas partidas iban normalmente unidas a las del situado, en la mayoría de las ocasiones se especifican claramente las cantidades destinadas a este fin independientemente de las enviadas para el mantenimiento de las distintas guarniciones. En concreto, y por citar algunos ejemplos, la caja matriz de México tuvo destinados sólo y exclusivamente para fortificaciones 1.450.597 pesos cada año durante la década 1750-1760. Panamá recibió de Lima, en 1755, 50.000 pesos en calidad de situado y 30.000 para fortificaciones. En 1777, a los 397.725 pesos que Puerto Rico recibió de México se añadieron 150.000 como situado extraordinario [11].

Por último, hay que señalar las emisiones de determinadas cantidades no contempladas en los distintos reglamentos, consideradas también como *asignaciones extraordinarias*, cuando las necesidades defensivas de una zona concreta así lo requerían. Es el caso, por ejemplo, de la expedición que se apresta en 1699 para el desalojo de la colonia escocesa asentada en el Darién, o los envíos que a lo largo del siglo XVIII

[10] AGI, Panamá, 359.

[11] AGI, México, 2429 y 2446; Panamá, 356, y Santo Domingo, 2506-B.

la caja matriz de Lima destinó periódicamente a las guarniciones de Chiloé y Valdivia [12].

Este sistema de financiación comienza a funcionar de una forma regular a partir del plan defensivo de Felipe II, destacando los casos de La Habana y Florida, que desde 1584 dependen de la caja matriz de México; Puerto Rico, financiada en principio por Santo Domingo y desde principios del XVII por México que abonará desde entonces el situado de ambas islas; Guatemala, que finaciaría a toda Centroamérica a excepción de Panamá; Lima, que poco a poco se va destacando como caja matriz de todo el virreinato, abonando desde mediados del siglo XVI el situado y los gastos de fortificación del Callao, así como los refuerzos de la guerra de Chile, y Cartagena de Indias y Panamá, ejemplos típicos de autofinanciación durante todo el siglo XVI y buena parte del XVII.

El siglo XVIII aporta en principio pocas innovaciones al esquema teórico del situado. Cada caja real asume sus propios gastos militares con la ayuda más o menos amplia de los situados exteriores. Ahora bien, este régimen de financiación mediante las cajas reales locales o por envíos esporádicos de caudales desde otros centros, resultó totalmente ineficaz ante la necesidad de establecer un sistema defensivo acorde con el nuevo planteamiento estratégico internacional. En efecto, las posesiones españolas, centros ya tradicionales del comercio ilegal y del contrabando, van a transformarse ahora en el objetivo prioritario de naciones como Francia e Inglaterra, disputándose, en diversos conflictos bélicos y diplomáticos, el dominio del mercado y de las zonas productivas. En este sentido, y como han indicado diversos especialistas en el tema, la defensa de las colonias no sólo se planteaba ya como un problema estratégico y logístico, en manos de técnicos y estrategas, sino fundamentalmente como una cuestión económica a resolver por el Estado, mediante el necesario aporte de cuantiosas sumas aportadas de manera regular y eficiente. No cabe duda de que el mecanismo hasta entonces utilizado resultaba inoperante a todas luces. La obstención de mayores

[12] Pueden consultarse para el tema referido los trabajos de Céspedes del Castillo, G., «La defensa militar del istmo de Panamá a fines del XVII y comienzos del XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, IX, Sevilla, 1952, y Gómez Pérez, C., «El Consulado de Sevilla y la formación de las oligarquías en Cartagena de Indias a principios del XVIII», *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1984.

recursos, a través, entre otras cosas, del incremento de la presión fiscal, una mejor administración y una racionalización de la defensa adecuando los efectivos militares a las necesidades reales del momento, serán los objetivos de los monarcas españoles y de sus ministros. En este sentido, se estableció un presupuesto anual para cada ciudad, especificándose cuáles serán las partidas procedentes de las respectivas haciendas locales y, en su defecto, las sufragadas por los situados exteriores. Dado que muy pocas cajas reales eran autosuficientes para sufragar sus propios gastos militares, a pesar de aplicarse al ramo de guerra mayor número de impuestos y arbitrios locales, se «elegirán» otras cajas que tendrán que hacer frente al costo total de la defensa. En consecuencia, el sistema de situados cobró una vitalidad inusitada, dependiendo prácticamente toda la estructura defensiva de estas cajas más ricas, denominadas por esa razón *cajas matrices.*

México, que va a financiar, por un lado, los situados ordinarios en el continente: sueldos de la tropa peninsular, tropa fija y milicias, Veracruz y Acapulco, Yucatán, presidio del Carmen y provincias internas; y por otro, todo el gasto militar de buena parte del Caribe: Puerto Rico, Florida, Luisiana, Santo Domingo, La Habana, convertida a su vez en en centro redistribuidor de los caudales, Araya, Margarita y Cartagena de Indias y Cumaná durante algunos años [13]. Para una mayor efectividad, se habilitaron en lugares como las provincias internas cuatro cajas encargadas de cobrar el situado de México y distribuirlo por todo el territorio: Sonora, para los cuatro presidios de su distrito. Chihuahua, para los siete establecidos desde Janos a San Saba, más el de Nuevo México con el destacamento auxiliar de Robledo, San Luis de Potosí, para Santa Rosa, Monclova, San Juan Bautista, Bahía del Espíritu Santo y San Antonio de Béjar, con el destacamento de Arroyo del Cíbolo, y Guadalajara, para las Californias y la provincia de Nayarit «a fin de que por la conducción no se cargue gasto alguno a mi Real Hacienda ni al Común de las Compañías».

Lima, de cuya caja matriz dependió prácticamente casi toda América del Sur: estado mayor de Lima y Callao, regimientos de Lima, artillería del Callao, Lima y Cuzco, compañías de milicias, destacamentos de Jauja y Tarma, guarniciones de Chiloé y Valdivia, etc., más los si-

[13] AGI, México 2437, 2438, 2439 y 2440, Ajustes militares del Virreinato; México, 3157, Reglamento para la guarnición de la Provincia de Yucatán, castillos y fuentes de su jurisdicción, año 1754; México, 2460, Instrucción para el gobernador y jefes mi-

tuados de Panamá, Chile y Río de la Plata. Esta caja llegó incluso a subvencionar en 1776 la creación del último virreinato [14].

Caracas, caja matriz de Puerto Cabello, Maracaibo, Cumaná, Guayana, Trinidad, Margarita y La Guaira.

Guatemala, que sigue al frente de la financiación de toda Centroamérica, fundamentalmente de los fuertes de la costa (Omoa, Golfo Dulce, Matina, etc..). En líneas generales fue una caja autosuficiente aunque, en ocasiones, recibió ayuda de Nueva España.

Quito, que mantiene su zona, Guayaquil y una buena parte de los situados de Cartagena de Indias.

Santa Fe, que financiará todo su territorio y la mayor parte de los situados de Cartagena de Indias, Santa Marta, Río Hacha y Maracaibo.

De todas éstas, sólo pueden considerarse cajas matrices por excelencia Lima, México y Caracas ya que su aporte de caudales es muy superior al que propiamente consumen. El resto genera excedentes monetarios debido a la pequeña estructura que deben mantener, teniendo en cuenta, además, que en bastantes ocasiones fue necesaria la ayuda de las tres cajas mencionadas. Es el caso, ya citado, de Cartagena de Indias, financiada a veces por la caja real de México. En resumen, «pocas cajas matrices y una multiplicidad de cajas receptoras con lo que el número de situados fue muy elevado, el circuito de caudales inmenso, su administración compleja y el control prácticamente imposible».

Veamos ahora algunas cifras referentes a los situados emitidos por México y Lima en un año promedio a partir de la segunda mitad de siglo [15].

litares del Presidio, año 1753, Indiferente General, 1885 Reglamento e instrucción de los Presidios en la línea de Frontera de Nueva España, año 1772, Santo Domingo, 2110, 2112, 2499 y 2500.

[14] Véase para el tema Céspedes del Castillo, G., *Lima y Buenos Aires, repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Río de la Plata*, Sevilla, 1947.

[15] Todos estos datos han sido obtenidos del Archivo General de Indias, México, 2429, 2446, 2454, 2460, 2463, 2468. Guadalajara, 512, 513, 514. Santo Domingo, 2017, 2110, 2112, 2122, 2499, 2500, 2508, 2509. Panamá, 355, 356, 358, 359, 360, 868, 869. Santa Fe, 942, 948, 958, 1019. Quito, 573, 577. Lima, 1494, 1498. Buenos Aires, 523. Indiferente General, 1317, 1885. Papeles de Cuba, 423. Biblioteca Nacional de Lima, «Libros de salarios, situados y extraordinarios de la Real Caja de Lima», secc. Inventario Hcas. Mss. C-594. Véanse las obras ya citadas del doctor Marchena Fernández.

| CAJA REAL DE MÉXICO | | |
|---|---|---|
| LA HABANA | | |
| Pagos a la infantería y fortificación | 444.523 | pesos |
| Otras fortificaciones | 17.000 | » |
| Reemplazo a las Cajas | 3.628 | » |
| Compra de tabacos | 400.000 | » |
| Marina | 515.627 | » |
| TOTAL PARCIAL | 1.377.779 | » |
| CARTAGENA DE INDIAS | | |
| Un año de sueldos de la armada de barlovento | 80.000 | » |
| SANTIAGO DE CUBA | | |
| Pagos a la infantería | 11.820 | » |
| FLORIDA | | |
| Un año de sueldos de la tropa | 37.150 | » |
| Dietas de esclavos y forzados | 10.265 | » |
| Gratificación a indios | 6.000 | » |
| Familias isleñas | 8.669 | » |
| Atrasos | 1.400 | » |
| Descontados | 630 | » |
| TOTAL PARCIAL | 62.855 | » |
| SANTO DOMINGO | | |
| Un año de sueldos de la tropa | 142.288 | » |
| Congrua | 573 | » |
| Familias isleñas | 30.767 | » |
| Reses para vituallas | 530 | » |
| Descontados anteriormente | 15.446 | » |
| Construcción de dos baterías | 1.500 | » |
| TOTAL PARCIAL | 176.213 | » |
| PUERTO RICO | | |
| Un año de sueldos de la infantería | 75.464 | » |
| Sueldos a otros oficiales | 1.135 | » |
| Pagas de mercedes | 1.933 | » |
| Congrua | 3.556 | » |
| TOTAL PARCIAL | 82.114 | » |
| CUMANÁ | | |
| Asignación anual | 41.360 | » |
| Descuentos varios | 1.169 | » |
| TOTAL PARCIAL | 39.690 | » |
| TOTAL DE CAUDALES REMITIDOS COMO ORDINARIOS | 1.830.473 | » |
| TOTAL DE CAUDALES REMITIDOS COMO EXTRAORDINARIOS | 1.450.597 | » |
| TOTAL DE CAUDALES REMITIDOS | 3.281.070 | » |

Además, se abonaron 2.443.637 pesos a diferentes zonas de su jurisdicción (Veracruz, Yucatán, presidio del Carmen, Provincias Internas, Acapulco...).

| CAJA REAL DE LIMA | |
|---|---|
| — Gastos militares de la jurisdicción (incluidas las Milicias del Virreinato y las tropas de refuerzo peninsular destacadas por la sublevación de Tupac Amaru). | 1.426.504 pesos |
| — Situado de Valdivia | 51.531 pesos |
| — Situado de Chiloé | 39.710 pesos |
| — Situado del Reino de Chile | 201.113 pesos |
| — Situado de Panamá | 393.145 pesos |
| — Remitidos en concepto de extraordinarios fuera y dentro de la jurisdicción | 2.245.009 pesos |
| TOTAL REMITIDO ANUALMENTE | 4.357.103 pesos |

El esquema teórico de funcionamiento era el siguiente. Una vez que las cantidades asignadas llegaban a sus puntos de destino respectivos, normalmente a través de los «situadistas», funcionarios comisionados expresamente para este fin, los oficiales reales se hacían cargo del dinero para su correcta y puntual distribución según se había establecido previamente en los reglamentos militares de cada plaza. Todos los meses estos oficiales, en calidad de comisarios de guerra, pasaban revista, con la asistencia del gobernador, a las compañías con objeto de ajustar sus haberes respectivos «según el número de gente efectiva y de actual ejercicio que se hubiere presentado en dicha Revista». Cada plaza poseía un libro de filiación donde se hacía constar el resultado de estas revistas: número de soldados de cada compañía, datos personales, bajas producidas por muerte, jubilación o accidentes, y en consecuencia, los reclutamientos sucesivos. Una vez ajustados los sueldos, los oficiales reales entregaban su importe a los capitanes de cada compañía «para que exactamente éstos administren el socorro diario que corresponde a los sargentos, cabos y soldados» [16].

[16] Reglamentos del Presidio de San Juan de Puerto Rico, año 1739, AGI, Santo Domingo, 2499. Reglamento del Presidio de Yucatán, año 1754, AGI, México, 3157.

Evidentemente, las primeras favorecidas fueron, sin duda, las guarniciones militares asentadas en cada plaza, puesto que su supervivencia estaba de antemano asegurada —siempre hablando en términos teóricos— con la llegada de este aporte de caudales. Ahora bien, otros sectores de la población se beneficiaron también de la incidencia en las diferentes economías locales. En primer lugar, *el comercio*, con liquidez suficiente —consecuencia de sus operaciones exteriores— como para mantener considerables expectativas de controlar el sistema. Su protagonismo como monopolizadores del mercado local fue evidente, tanto en lo referente al abasto de productos de primera necesidad, como al establecimiento de los precios, marcados más por su situación privilegiada que por las fluctuaciones generales del mercado. Además, los comerciantes van a convertirse en elementos fundamentales dentro del sistema de financiación militar en calidad de prestamistas y fiadores cuando el situado se retrasa o no es suficiente para cubrir todos los gastos. Ya hablaremos de ello. Solamente apuntar que en las ocasiones, bastante frecuentes, en que el propio mecanismo de financiación desbordaba los cauces establecidos, el comercio hizo frente a este déficit dando lugar así a la participación de capitales propiamente americanos en un sistema concebido, en principio, ajeno a sus intereses, y cómo no, al enriquecimiento de estos sectores comerciales, ya que todo el dinero prestado en espera de la llegada del situado regresaba inexorablemente a sus manos por su condición de únicos abastecedores de la ciudad.

Por otra parte, además del abastecimiento diario de las guarniciones, el propio mecanismo del situado generó una serie de intercambios cuyos beneficios también revertirían en el comercio. Se trata de las armas y uniformes, traídos directamente de la Península con cargo a los situados correspondientes. Por lo general, actuaban como intermediarios los propios comerciantes locales, utilizando un sistema similar al establecido para la compra de los víveres y de otros productos de primera necesidad. Otros canales importantes fueron la compra de pólvora, la mayoría de las veces procedente de la Península, pero, en ocasiones, de otras plazas americanas (citemos, por ejemplo, el caso de México que

Reglamento del haber mensual de los Regimientos de Infantería de Cartagena de Indias, año 1768, AGI, Santa Fe, 943. Reglamento de los Presidios de Nueva España, año 1772, AGI, Indiferente General, 1885.

surtía a La Habana, Florida, Nueva Andalucía e islas de Barlovento; el de Quito a Panamá; el de Lima a Chile, y el de Nueva Granada a Centroamérica), y los esclavos para las fortificaciones.

Por último, puede afirmarse que las unidades familiares ubicadas en las ciudades afectas por el régimen de situados dependían en buena medida de estos canales de financiación. Evidentemente, el grado de dependencia fluctúa según las características de cada zona, no pudiéndose aplicar los mismos criterios a ciudades como La Habana, Cartagena de Indias, San Agustín de la Florida o los presidios situados en la frontera de Nueva España. Ahora bien, en todos los casos, la presencia de guarniciones militares generó una población directamente dependiente, esposas, hijos, criados y esclavos. Se constata un aumento del nivel económico del total de la población con el incremento del consumo de la ciudad, lo que posibilita la subsistencia de un sector que no dependía directamente de la población militar, como médicos, capellanes, artesanos, herreros, forzados..., pero que, debido al incremento de las necesidades surgidas en cada plaza por la presencia de estos contingentes militares, van a convertirse en elementos casi imprescindibles para el adecuado funcionamiento de la estructura militar.

Un ejemplo típico lo constituye San Agustín de la Florida, financiada prácticamente en su totalidad desde el exterior, donde casi el 80 % de la población dependía, en consecuencia, de la permanencia de tropas en la zona [17]. Muy significativo es al respecto el informe emitido en 1749 por el virrey de Nueva España, quejándose, sin duda con razón, de «la mala distribución de los situados», ya que estos caudales eran empleados no sólo en el pago de sueldos, pensiones de viudas y huérfanos, agasajos de indios, hospitalidad y medicinas..., sino además en «raciones de harina que Su Majestad ha concedido a algunas personas» [18]. Esto es sólo uno de los tantos ejemplos demostrativos de cómo el movimiento económico creado por la financiación del aparato defensivo favoreció indudablemente a las plazas sobre las que se *sitúan* estos caudales, posibilitando el auge del comercio, la dinamización del

[17] En 1763 la población militar representaba el 17,12 %, la directamente dependiente el 53,36 % y la indirectamente dependiente el 5,2 %. Sólo puede considerarse como no dependiente el 24,29 %, AGI, Santo Domingo, 2660. Ver las obras ya citadas del doctor Marchena Fernández.

[18] AGI, Santo Domingo, 2109.

circuito, tanto en los intercambios con la Península como en los internos, y un mayor bienestar de los vecinos de estas plazas, sobre todo del sector conformado por la élite económica criolla. En principio, por lo tanto, se trataba de un mecanismo concebido con minuciosidad y donde todas las piezas parecían encajar al detalle, no existiendo la menor posibilidad de error. Sin embargo, la realidad se mostró bien diferente a todo este esquema teórico. En la década de los ochenta, tanto los informes de los técnicos enviados por la Corona como las continuas quejas de los Tribunales de Cuentas, de los virreyes, gobernadores, oficiales reales e, incluso, de las plazas inmersas en el circuito del situado, hacen referencia al fracaso de la política financiera del sistema defensivo, donde las cantidades asignadas circulaban muy fragmentariamente dada la imposibilidad de las cajas matrices de remitir esas ingentes sumas de un modo ordenado y continuo, teniendo en cuenta, además, que en muchas ocasiones estos caudales estaban comprometidos desde su emisión en una complicada red de recaudaciones, inversiones y empréstitos con particulares o determinadas instituciones. El hundimiento de la Real Hacienda americana era un hecho, y había sucedido así porque sencillamente los gastos habían sido muy superiores a los costos presupuestados y, en consecuencia, a las emisiones anuales de los fondos que se habían destinado a la defensa. El análisis de las causas que provocaron esta crisis será estudiado en los próximos apartados.

## La presupuestación del déficit

En principio, el extraordinario aumento de los gastos del aparato defensivo parece estar motivado por el factor *sueldos*. Ahora bien, si analizamos su evolución a lo largo del siglo, apenas si se observan variaciones; más bien podría hablarse de una cierta disminución a partir de la reorganización de Carlos III que implantó de una forma real la relación sueldo-grado militar independientemente de la guarnición. En este sentido, si los sueldos se mantienen más o menos constantes para toda América, el incremento de los costos generales de las diferentes guarniciones obedece sin duda al aumento cuantitativo del número de sus integrantes. En efecto, entre 1730 y 1790, de 23 guarniciones se pasa a 78, con más de 100 unidades militares sujetas a sueldo y mantenimiento. En el caso concreto de Cartagena de Indias, por ejemplo,

de 370 plazas existentes en su guarnición en 1693, se pasó a 1.763 en 1768 y a 1.860 en 1794. Por otra parte, se produce un mayor aporte del ejército de refuerzo, mucho más costoso de mantener, puesto que había que financiarlo desde su salida de la Península. Evidentemente, si las cantidades asignadas para el pago de las guarniciones no evolucionaban al mismo ritmo que aumentaba su número, las remisiones anuales de situado resultaban insuficientes para cubrir el costo total de los sueldos.

La segunda causa que explica el desequilibrio entre los gastos reales de la defensa y las cantidades presupuestadas para la misma es el aumento vertiginoso de los situados extraordinarios. De los casi seis millones de pesos que la caja matriz mexicana enviaba anualmente para gastos de defensa, más de un 40 % era en calidad de situados extraordinarios. Aún era más importante la cantidad procedente de la caja de Lima; casi un 52 %; cantidades, por otra parte, que no estaban consideradas en los presupuestos generales de las plazas y que dependían de las circunstancias del momento. Ello, evidentemente, ocasionaba el que no se utilizaran las fuentes adecuadas de financiación o que, lo más probable, éstas resultaran del todo insuficientes.

En líneas generales, y así ha sido estudiado por el doctor Marchena, las razones que determinaron el crecimiento de los extraordinarios fueron en primer lugar, y como causa más evidente, los aumentos de las obras de fortificación. Ya hemos hablado de la importancia que en los planes de defensa tuvo la conservación de las plazas más importantes ante el posible ataque enemigo. Este temor se extendió a cualquier lugar «expuesto a invasión», con lo cual las obras se multiplican y, evidentemente, los gastos. No se tuvo en cuenta a los que opinaban que «las fortalezas y los castillos no se defienden solos», o a los que se quejaban de que «las obras nunca están acabadas» y del mal manejo de los caudales. Evidentemente «era imposible manejar una administración así, donde ni siquiera se sabía en qué se gastaban las partidas y donde lo único que quedaba claro es que se consumía todo» [19].

La segunda causa del crecimiento de los extraordinarios, ya referida con anterioridad, es el aumento progresivo de las unidades del ejér-

[19] Ver Marchena Fernández, J., *Financiación militar y situados...*, pp. 284 y siguientes.

cito de refuerzo, fundamentalmente desde 1765 a 1785, por el convencimiento —ya se explicó en el capítulo dedicado al reclutamiento— de las autoridades metropolitanas de la incapacidad del ejército de dotación para sostener una buena ofensiva y por la necesidad de reforzar zonas estratégicas no sólo ante el peligro exterior sino ante las crecientes revueltas populares que emergieron a lo largo de la segunda mitad del siglo. En 1769, y por citar algunos de los tantos ejemplos, coincidieron en Panamá cuatro batallones, permaneciendo dos meses en Portobelo. En 1770, el regimiento de la reina con destino a la Península tardó seis meses en pasar de Portobelo a Panamá. En ese año la deuda con el comercio ascendió a 500.000 pesos. Evidentemente, estos gastos no estaban presupuestados en las cantidades anuales enviadas a las respectivas plazas, en las que, además, cada vez era más difícil mantener sus guarniciones fijas. Los resultados son obvios: déficit, acumulación de la deuda año tras año y descontento generalizado ante unos niveles de vida cada vez más ajustados por la inoperancia del sistema.

Por último, la movilización de las milicias incrementaría también el crecimiento de los «extraordinarios». En estos casos, además del oportuno pertrechamiento, sus integrantes tenían derecho a cobrar sueldos y raciones similares a los percibidos por la tropa veterana. Estas cantidades no estaban contempladas en los reglamentos de las plazas respectivas puesto que cuando no era necesaria la movilización sólo había que abonar los sueldos de los oficiales veteranos encargados de su instrucción. Evidentemente, la solución más lógica era mantenerlas en reserva entre otras razones porque muchos dudaban de su efectividad, pero el juego de intereses económicos y políticos de «los que las controlaban desde su oficialidad, de los que se beneficiaban de su movilización y de la propia Administración que desde 1810 las usó como tropa veterana en defensa de los intereses de la monarquía frente a las tropas patriotas» [20], agravó aún más ese equilibrio precario de la hacienda local al tener que hacer frente a unos gastos no previstos con anterioridad.

A estos factores estructurales del sistema, de un sistema en el que las cantidades presupuestadas no tenían nada que ver con la realidad de lo gastado, no sólo por la falta de previsión a la hora de fijar un

[20] *Ibidem*, pp. 286 y ss.

esquema de los costos generales de la defensa, sino, sobre todo, por lo desorbitado de los gastos, se unen otras causas coyunturales pero que, evidentemente, agravaron aún más la situación.

En primer lugar, no era demasiado infrecuente el que las cajas matrices retuvieran algunos años parte de los situados para otros fines más perentorios. En 1786, por narrar algún caso, el virrey de Lima notificaba al gobernador de Panamá la imposibilidad de abonarle el situado de ese año puesto que «los caudales se han consumido en las expediciones del Darién» [21]. Situación similar se produce en Cartagena de Indias en 1738 [22].

A estas quiebras en el sistema financiero tendríamos que añadir las ocasiones en que la marina se veía obligada a aprestarse en un puerto: concretamente, el apresto de la escuadra de Rodrigo de Torres en La Habana durante tres meses supuso más de 1.500.000 pesos, lo que significó una deuda en el situado que sólo pudo subsanarse siete años después [23]; los auxilios solicitados de vez en cuando entre unas plazas y otras: en 1752 el gobernador de Panamá recibía la orden de socorrer a la plaza de Cartagena de Indias, debido a la urgente necesidad de caudales para las fortificaciones; similar ayuda se le pidió en 1765, esta vez con destino a Guayaquil [24]; las irregularidades en los pagos anuales: fuente habitual de quejas de gobernadores, oficiales reales y, en general, del vecindario de las ciudades inmersas en el circuito del situado. Los ejemplos son innumerables.

En 1741 los oficiales reales de Santo Domingo informaban que, debido a la ausencia del situado —«faltan desde el año 39»—, la deuda contraída con los vecinos de la ciudad ascendía a 799.433 pesos, «como único medio de impedir que se subleve más la tropa» [25]. Todavía en 1761 el gobernador solicitaba el envío de 25.000 pesos al año «como extra-situado», para acabar de pagar la deuda [26].

[21] AGI, Panamá, 368.
[22] Informe del gobernador Pedro Fidalgo, AGI, Santa Fe, 939.
[23] AGI, Santo Domingo, 2107.
[24] AGI, Santa Fe, 940, y Panamá, 357.
[25] AGI, Santo Domingo, 1092.
[26] AGI, Santo Domingo, 1093.

En 1703 las cajas reales de Santa Fe debían, en concepto de situados a Cartagena de Indias, 400.000 pesos [27], situación, por otra parte, no resuelta aún en 1737 según el informe del entonces gobernador de la plaza, Pedro Fidalgo: «las tropas están abandonadas y arruinadas... pido que los Situados se envíen de la caja de Popayán, porque los de Quito y Santa Fe se pasan años sin ejecutarlos... Me hallo sonrojado de haber encontrado una Plaza tan importante, tan abandonada» [28].

Juan Antonio de Arce, castellano del presidio de Río San Juan, se quejaba en 1732 del estado lamentable de su guarnición debido a la irregularidad constante en el envío de los situados. Pedía fondos para reparar las obras, además de los pagos atrasados, «pues en esto se ha intentado practicar hasta ahora gran dilación» [29].

En Omoa, en 1756, se solicita que se abone una parte del sueldo en raciones «pues al menos así se atenderá la absoluta necesidad que se padece en el castillo al no recibir los situados» [30].

Golfo Dulce, en 1749, abonaba de los 8.938 pesos de situado nada menos que 1.916 «en regalías al Presidente de la Audiencia de Guatemala por el pronto pago del Situado».

Por último, hay que tener en cuenta también las distintas aplicaciones que va a tener el situado en cada plaza. En este sentido, nos encontramos con ejemplos para todos los gustos. En 1720 el virrey Villalonga acusaba al gobernador de Cartagena de Indias de haber gastado en un año 241.645 pesos sin que se pudiese averiguar su destino puesto que «los oficiales reales no tienen nada apuntado. Todo está confuso. No hay inventarios... sin que este gasto conduzca a la defensa del Presidio, sino a consumir el caudal» [31].

De los 155.322 pesos que suponía el situado de Luisiana en 1770, 900 se destinaron a sueldos del cabildo, 5.160 para los empleados de

[27] Informe del gobernador Juan Díaz Pimienta, AGI, Santa Fe, 457.

[28] AGI, Santa Fe, 938 y 939. Un informe similar ofrece en 1750 el gobernador Ignacio de Salas, AGI, Santa Fe, 940

[29] AGI, Guatemala, 872-A.

[30] AGI, Guatemala, 873.

[31] AGI, Santa Fe, 472.

la hacienda, 4.049 en raciones para los indígenas y 5.700 para «las necesidades espirituales» [32].

Similar destino tenía parte del situado de Puerto Rico en 1756, aunque en este caso lo más significativo son las cantidades asignadas a las órdenes religiosas femeninas y las pensiones de algunas viudas distinguidas [33].

Incluso se daban casos tan pintorescos como la petición de Joaquín Calderón, cadete del fijo de Campeche, que en 1786 solicitó permiso para cursar estudios de matemáticas en la Academia Militar de Barcelona, por supuesto, a costa de la Real Hacienda [34].

Y no digamos nada de la picaresca desarrollada por oficiales, gobernadores y, en general, por los responsables de la distribución de los caudales a la hora de justificar los gastos, desde incluir a inválidos, reformados y jubilados en el número de plazas en activo de cada guarnición, manteniendo al mismo tiempo el presupuesto destinado a estos fines —caso constatado en San Agustín de la Florida en 1749—, hasta ofrecer unos extractos de las revistas mensuales y anuales totalmente ficticios. «Siguen además contando las plazas del Fijo como si existiesen después de haberse extinguido». «Se han retenido los Situados pues se pagaban 14.000 pesos cuando en realidad solo debían pagarse 11.520, ya que se contaban muchas más plazas de las ciento seis de sueldo». «En Cartagena no hay apenas soldados. Según las cuentas debe haber 311, pero no llegan ni a 200, ni a 100, aunque a la hora de cobrar aparecen todos... Causa admiración que un gobernador permita que los Oficiales Reales aumenten plazas y supongan obras en grave perjuicio para la Real Hacienda» [35]. Informes del virrey de Nueva España, del contador general Ortiz de Landázuri sobre las irregularidades de Panamá, del presidente de la Audiencia de Guatemala sobre la guarnición del Río San Juan, del jefe de la escuadra anclada en Cartagena de Indias en 1730, etc. Son sólo unos cuantos ejemplos de cómo el problema de la financiación estaba realmente afectando a la propia estructura defensiva, en la medida que los males endémicos —deserciones, poca profesionalidad, fraudes, sublevaciones— estaban siendo originados y refor-

[32] AGI, Santo Domingo, 2662.
[33] AGI, Santo Domingo, 2500.
[34] AGI, México, 3161.
[35] AGI, Santo Domingo, 2109; Panamá, 359; Guatemala, 873-B; Santa Fe, 938.

zados por el defectuoso mecanismo de pagas, consecuencia directa, en último extremo, de la dislocación y del caos del sistema.

En principio, cuando se advierte el creciente desequilibrio entre los costos presupuestados y las cantidades reales gastadas, se trató de enjugar el déficit mediante su presupuestación en las siguientes cantidades que iban a ser remitidas desde las cajas reales, concretamente de las partidas procedentes del ramo de los extraordinarios. En estos casos, bastaba con dejar en suspenso los pagos de los sueldos hasta el próximo situado. Ahora bien, la realidad era bien diferente. Ya hemos comentado las irregularidades existentes en los envíos de los situados. En este sentido, y ante la lógica impaciencia de los afectados por los continuos retrasos en los pagos, se buscaban otros medios de financiación que momentáneamente solucionasen el problema hasta la llegada de las remesas: transferencias financieras de unos ramos a otros de las respectivas haciendas y, fundamentalmente, anticipos, bien en dinero bien en vales para la compra de los productos de primera necesidad, procedentes, en su inmensa mayoría, del comercio local.

Evidentemente, este tipo de *arreglos* sólo servían para acumular aún más la deuda, ya que cuando llegaban a las plazas de destino las remisiones anuales establecidas, buena parte de ellas, por no decir la totalidad, eran destinadas al pago de las deudas atrasadas. Nuevamente, pues, se establecía el circuito de préstamos particulares, subida de los precios de los principales productos ante el evidente monopolio del comercio de la ciudad y disminución de la capacidad adquisitiva del dinero procedente de los situados, ya que éste circulaba sólo como papel moneda, devaluándose ante los continuos retrasos de los nuevos envíos. La acumulación de la deuda llegó a ser tan desorbitada que a finales de siglo era similar a la cantidad global que el ramo de guerra tenía destinada a la defensa, casi 20 millones de pesos anuales.

Un caso bien ilustrativo de este proceso es la situación de Panamá entre los años 1730 y 1790. El ejemplo nos sirve fundamentalmente para analizar el problema, considerando los comportamientos de una caja real concreta, demostrándonos cómo, por un lado, las cajas reales eran incapaces de mantener un adecuado control contable sobre el binomio costos-gastos; pero, por otro, hay que considerar que a la propia hacienda local no le convenía reflejar con exactitud el estado financiero real si deseaba atraer, mediante los situados exteriores, la liquidez ne-

cesaria para lograr un cierto desarrollo económico en su jurisdicción. La Hacienda Real, en estas cajas reales deficitarias, tenía conciencia de ser en cierta manera el motor del desarrollo, bien como política económica emanada de la propia administración, bien bajo presión de los grupos de poder locales, que amenazaban con la ruina del territorio si no se insuflaba liquidez en el sistema comercial y productivo.

Según el Reglamento de la Plaza, Castillos y Fuertes de su jurisdicción [36], el situado anual correspondiente a la plaza de Panamá y que tenía que ser remitido desde la caja matriz de Lima, ascendía a 275.314 pesos anuales. En 1730, la caja panameña sólo recibía 100.000 pesos, además de no percibir los atrasos de años anteriores, situación provocada por la hacienda limeña que consideraba excesiva la cantidad asignada a dicha plaza, proponiendo reducir la guarnición hasta que dicha cantidad fuese suficiente para abastecerla debidamente. De este modo, e incumpliendo el reglamento, la tropa que desertaba, moría o se trasladaba no era vuelta a cubrir. Estas irregularidades se mantuvieron a pesar de las continuas quejas de los gobernadores y oficiales reales respectivos. En 1747, Lima alegaba que sólo podía enviar 100.000 pesos debido al déficit contraído a raíz del terremoto sufrido el año anterior. En 1750, a pesar de reformarse el reglamento para evitar el desajuste que se estaba arrastrando durante 20 años entre la tropa reglada y la realmente existente [37], se debían diez meses de sueldo, situación que, al parecer, había empeorado en 1754, ya que el gobernador Montiano se conformaba con recibir los 100.000 pesos «pues al menos así se evitan algunas deserciones», añadiendo la imposibilidad de reducir más la guarnición, pues apenas contaba con gente para hacer las guardias y los oportunos relevos, «de modo que la tropa sirve muy a disgusto, sin descanso y con pagas muy atrasadas... esto sucede por dejar al arbitrio de los que pagan las cantidades a remitir, sin tener en cuenta lo que suceda mas allá de su jurisdicción, sino sólo la conveniencia de no gastar más». Al parecer, durante los años 1753-1755, Lima sólo envió 80.000 pesos anuales en el mejor de los casos ya que Montiano en 1754 habla de sólo 38.000. La situación llegó a ser tan insostenible que, en 1756,

[36] AGI, Panamá, 356, 357, 358, 359, 360.
[37] AGI, Lima, 1490. Real Orden de 18-III-1751.

Madrid ordena al virrey de Lima volver a remitir los 100.000 pesos anuales [38].

Ahora bien, esta cantidad resultaba totalmente insuficiente puesto que a los gastos presupuestados anualmente había que añadir el déficit acumulado durante los años anteriores, producto de la deuda contraída tanto con los soldados, por impago de sus haberes, como con algunos vecinos de la plaza que habían adelantado dinero a cargo de los situados respectivos. Como muy bien comentaba el gobernador, «si los situados llegan en diciembre, en enero ya está toda la tropa viviendo de fiado». El resultado fue un aumento progresivo de las cantidades anuales enviadas a Panamá desde la caja matriz hasta el punto de que, durante cinco años de la gestión del virrey Amat, Lima había enviado un total de 1.141.045 pesos, insuficientes por otra parte para cubrir las necesidades de la plaza.

En 1767, y ante la imposibilidad de Lima de poder seguir enviando semejantes cantidades (casi 400.000 pesos anuales), Madrid ordena llevar a cabo una investigación, de la que poseemos informes bien significativos al respecto. El emitido por el virrey explica cómo el situado ha aumentado progresivamente desde los 50.000 pesos enviados a lo largo de la década de los cuarenta-cincuenta, hasta los 400.000 que en ese momento estaban llegando a Panamá, «a pesar de tratarse de una plaza tan pequeña». Los oficiales reales, por su parte, demuestran cómo estas cantidades se estaban empleando en conceptos totalmente ajenos a los incluidos en el situado, como sueldos de curas, notarios y abogados, gastos de hospitales, fiestas, etc. En total, entre 1750 y 1762 se habían enviado 2.432.203 pesos. Cantidad muy superior a la que se enviaba, por ejemplo, a todo el reino de Chile. «Y aún se alegaba en Panamá que las deudas eran muchas y que la Hacienda Real estaba muy atrasada».

Las medidas van a ser terminantes. Se ordena ajustar el situado al número real de soldados y a los gastos efectivos de fortificación. A pesar de ello, la cantidad era considerable: 343.145 pesos, de los cuales 100.000 estarían destinados a las obras. No obstante, en 1770, el ingeniero de la plaza se quejaba de cómo los trabajos llevaban más de dos años parados puesto que el dinero destinado a los mismos estaba siendo empleado por los oficiales reales en el pago de sueldos atrasados

[38] AGI, Panamá, 356. Real Orden del 10 de enero.

y de deudas con particulares. Al parecer, la deuda con el comercio ascendía a 138.000 pesos. A esta cantidad había que sumar 50.000 que se debían a la caja de Cartagena de Indias, 20.000 a los batallones de Murcia y Nápoles y 15.000 al regimiento de la reina. Un total de 223.000 pesos. A pesar de ello, no había plata suficiente ni para los sueldos, ni para las obras, y Lima seguía mandando las cantidades establecidas año tras año. El dictamen del contador general Tomás Ortiz de Landázuri fue contundente: «Por la serie de todos los antecedentes se advierte clara y evidentemente que los caudales del Rey en las Cajas de Panamá se hallan en el mayor abandono por la poca formalidad y ningún arreglo que se lleva en su administración, evidenciándose, al mismo tiempo, la justicia y fundamento con que el Virrey del Perú ha clamado y se lamenta de tan criminal y escandalosa conducta»..., e insistía en que «en el Situado entran partidas propias de la Caja Real de Panamá, como pago de curas, suplementos a canónigos, sueldos de notarios, tesoreros, empleados de hacienda, jueces de bienes de difuntos, hospitales y lo empleado en fiestas y celebridades».

Esta situación realmente caótica se agravaría aún más con la llegada a la plaza de cuatro batallones del refuerzo, dos con destino a la Península y dos de camino hacia Lima. Su permanencia en Panamá supuso un aumento bastante considerable de los gastos militares ya que había que abonar los sueldos de los dos batallones que regresaban a España, puesto que la hacienda peninsular no se hacía cargo de los mismos, y los de los destinados a Lima nada más desembarcar en Panamá, incluidos los tres meses que habían estado esperando su embarque en Andalucía. Dos años después, la deuda con el comercio local había ascendido a 500.000 pesos, los situados anuales eran empleados en su totalidad en el pago de libranzas para poder asumir en parte los gastos de la guarnición, el contrabando de mercancías se había convertido en un hecho cotidiano y toda la guarnición estaba endeudada con el comercio del que dependía completamente para su subsistencia. No sólo no circulaba plata por la ciudad, sino que, además, la cantidad anual que entraba en la caja de Panamá se limitaba a 24.476 pesos frente a 445.309 de obligaciones. El déficit anual era pues de 420.833 pesos, a lo que había que sumar la deuda acumulada con el comercio. La Secretaría de Indias propuso como única solución la utilización de otras partidas, incluidas las destinadas a fortificaciones, en el pago de los sueldos, evidentemente para acallar en parte el descontento generalizado de

la tropa. Justo lo que años atrás venían lamentando el virrey y sus oficiales. En definitiva, y como analiza el doctor Marchena, «se autorizan transferencias de capital, se detienen las obras, se paraliza todo el sistema defensivo en una zona tan vital como era el istmo, y se acepta, por último, que los comerciantes panameños continuen manejando el situado con total libertad».

En 1786, el situado destinado a Panamá tuvo que ser reducido a la mitad al disminuir notoriamente los ingresos de Lima con la incorporación del Alto Perú al recién creado virreinato del Río de la Plata. No hubo otra solución que reducir los efectivos militares del istmo al mismo tiempo que se solicitaba la ayuda de la caja real de Bogotá. A pesar de ello, a finales de siglo la defensa de toda esta zona estaba prácticamente en su totalidad bajo el control de las élites locales, puesto que eran las únicas que podían hacer frente al mantenimiento de la tropa.

En definitiva, y Panamá es sólo un ejemplo, el propio sistema se veía incapaz de hacer frente al déficit que él mismo había generado. Era necesario pues arbitrar otras medidas que solventasen, en lo posible, el extraordinario desequilibrio entre las cantidades reales gastadas y los pagos.

En principio, se recurrió a las respectivas cajas matrices, solicitando nuevos envíos en forma de *extraordinarios*. Como ya hemos observado con el caso panameño, y salvo excepciones, la negativa fue la respuesta general fundamentalmente por la incapacidad de las propias cajas matrices ante el continuo crecimiento de los gastos de la defensa.

En algunas ocasiones se utilizaron otros ramos de la Real Hacienda. El caso más significativo es el de Cartagena de Indias, cuyas fortificaciones estuvieron financiadas no sólo por las asignaciones procedentes del ramo de guerra y que específicamente estaban destinadas a este fin, sino también por una serie de arbitrios e impuestos locales como la bula de la Santa Cruzada de la ciudad [39], la del arzobispado de Santa Fe [40] y el producto de la sisa sobre las carnes de puerco y vaca, a pesar de las repetidas quejas del obispo de la ciudad. Este impuesto prácticamente no tuvo otra aplicación a lo largo de todo el siglo XVIII, aunque, según los informes del ingeniero militar Juan de Herrera y Sotomayor y del gobernador Pedro Fidalgo, resultaba a todas luces insufi-

[39] AGI, Santa Fe, 1153.

[40] AGI, Santa Fe, 457. En 1717 se aportaron 60.000 pesos.

ciente: «se está trabajando sólo con la sisa, que da al año 9.000 pesos... muy poco para las obras» [41]. En 1783 se aprobó, además, la compra «a cuenta de la Real Hacienda», de la estancia «que llaman de Albornoz en la costa de Cartagena», por su riqueza en canteras y por su buena comunicación [42]. Por otra parte, durante algunos años se aplicaron para el pago de los sueldos de la guarnición, los derechos obtenidos del asiento de negros y de todas las mercancías exportadas a través del puerto [43].

En Panamá, ya desde el siglo XVII, estaba legislada la aplicación de la sisa en el caso de resultar insuficientes las cantidades anuales remitidas en concepto de situado [44].

Ocasionalmente, y ante la imposibilidad de obtener nuevos arbitrios, se retrasaba el abono de las pagas, otorgando ciertos privilegios a suministradores de víveres y productos de primera necesidad para que, aun sin cobrar, no dejaran desabastecida a la tropa. Evidentemente, este tipo de medidas de urgencia, además de no solucionar el problema, aumentaron el malestar creciente del ejército, un ejército cada vez más deteriorado por tener que subsistir en unas condiciones realmente lamentables, soportando años enteros sin percibir sus haberes, con unas calidades de vida cada vez más exiguas y adoptando, en consecuencia, posturas nada recomendables al desempeño de su profesión: deserciones, escasa atención a sus obligaciones, doble dedicación, a veces en actividades de dudosa legalidad, etc. Por otro lado, la propia ciudad también se veía afectada negativamente ante el encarecimiento de los productos, el aumento del contrabando y la indudable prepotencia de los suministradores de mercancías al amparo de su condición privilegiada.

Los préstamos de particulares se convirtieron en el recurso habitual cuando los canales de financiación reglamentarios desborden sus propios límites. Durante buena parte del siglo XVII y del XVIII fueron los propios vecinos de la localidad los responsables de estos préstamos. En Santo Domingo, por ejemplo, se debían al vecindario, en 1741, 799.433

[41] AGI, Santa Fe, 938 y 550.

[42] AGI, Santa Fe, 948-B.

[43] Reglamento para la Plaza de Cartagena de Indias, año 1736, AGI, Santa Fe, 938. «... Hemos tenido por conveniente aplicar para la subsistencia de la Plaza de Cartagena y su guarnición, además del situado asignado en las Cajas de Quito y Santa Fe, los Ramos de Derecho de Cargas de las mercaderías que salieron de la ciudad».

[44] Recopilación de Leyes de Indias, libro III, título XII, ley XV, Madrid, 20-X-1627.

pesos, cantidad equivalente a más de cinco años de situado, deuda no resuelta aún en 1799 [45]. Asimismo, los vecinos de San Juan de Puerto Rico aportaron, en 1739, 63.000 pesos y los de La Habana 92.000, en 1768 [46]. Este tipo de contribuciones, teóricamente voluntarias, provocaron cierta resistencia puesto que, teniendo en cuenta el estado calamitoso de las finanzas, no eran reembolsadas a su debido tiempo, perjudicando seriamente la capacidad adquisitiva del vecindario, ya de por sí bastante abrumado por los impuestos. En Panzacola, por ejemplo, se dio el caso de dos vecinos que se negaron a participar en uno de estos préstamos comunales: «gran aprobación me merece los préstamos que usted ha procurado... pero se me hace muy reprobable que sólo el cirujano Don Diego de Barrios y el maestre albañil Juan Tapia se hayan resistido a facilitar lo que exige la necesidad» [47].

En este sentido, lo habitual era recurrir a los sectores más solventes de la ciudad como hacendados y estancieros [48], vecinos acaudalados [49], e incluso los propios oficiales de las respectivas guarniciones. En 1762, por ejemplo, un capitán del fijo de Santo Domingo se ofreció voluntariamente a mantener a 500 hombres «a base de dos reales diarios». En 1749 el castellano de San Juan de Ulúa, dueño a su vez de la tienda «La Bayuca», facilitaba víveres y otras mercancías a cuenta del situado anual [50].

Por último, el recurso más frecuente, como ya se ha comentado, fue la solicitud de caudales al comercio de la ciudad. De ello, y dada su importancia, vamos a ocuparnos en el próximo apartado.

### Préstamos, créditos y libranzas

La respuesta del comercio adquirió tres modalidades.

En primer lugar, *préstamos* o adelantos en efectivo a cargo del situado correspondiente. Este sistema funcionó de forma habitual prác-

[45] Informe de los Oficiales de Santo Domingo, AGI, Santo Domingo, 1092, 1093, 1094 y 1095

[46] Informe de los oficiales de Puerto Rico, AGI, Santo Domingo, 2499. Informe de los oficiales de La Habana, AGI, Santo Domingo, 2122.

[47] AGI, Cuba, 103.

[48] ANC, Cedulario, año 1700.

[49] AGI, Guatemala, 877, año 1770.

[50] AGI, Santo Domingo, 63, y México, 2447.

ticamente en todas las plazas, cuando los situados anuales se retrasaban, pero también en aquellas ocasiones en las que se preveía un gasto extraordinario: llegada de unidades peninsulares, apresto de la armada, expediciones a otras zonas, catástrofes y guerras, etc. Los ejemplos son innumerables. En 1746, el gobernador de Yucatán solicita 60.000 pesos al comercio local. La deuda de Puerto Rico en 1779 ascendía a 308.340 pesos. Cartagena de Indias, en 1763, estaba empeñada en 200.000 pesos. Panamá debía, en 1741, 100.000 pesos [51]... Deudas todas ellas contraídas con los comerciantes de las respectivas localidades. Sólo en casos muy excepcionales, se facilitaron empréstitos por parte del comercio de otras ciudades. Es el ejemplo de los comerciantes limeños que llegaron a facilitar 500.000 pesos para las fortificaciones de Portobelo y Panamá, cantidad a recuperar con los situados siguientes [52].

Estos préstamos, a veces con interés, constituyeron la causa fundamental del crecimiento de la deuda puesto que, en la mayoría de las ocasiones, las cantidades adelantadas eran muy superiores al monto total de las remitidas desde las cajas matrices. Por otra parte, y como consecuencia directa de lo anterior, el papel de estas élites locales en el control de los situados y, por lo tanto, de la defensa de la ciudad, fue cada vez más importante dada la dependencia que el propio sistema había creado con respecto a su participación en los mecanismos de financiación.

Otro de los medios utilizados por el comercio fueron *los créditos*, mediante los cuales se podían adquirir productos, generalmente de primera necesidad, en las tiendas y almacenes de todos los comerciantes de la ciudad y que luego eran repartidos entre la tropa, procurando así su sustento diario. Normalmente, se trataba de cantidades pequeñas puesto que sólo servían para asegurar el rancho diario. Ahora bien, en algunas ocasiones no debieron de ser tan exiguos dada la existencia de toda una reglamentación sobre el tema. «Se prohibirá por bando público que cualquier tendero, u otra persona, fíe al soldado más cantidad que la de dos reales... Si lo hace, no tendrá derecho para pedir que se le pague... Este bando se repetirá cada seis meses» [53]. Estos créditos po-

[51] AGI, México, 3156; Santo Domingo, 2509; Santa Fe, 942, y Panamá, 356.

[52] AGI, Panamá, 356.

[53] Reglamento del haber mensual de los Regimientos de Panamá, año 1768. *Ibidem* para Puerto Rico en 1765 y para Cartagena de Indias en 1768. AGI, Panamá, 358; Santo Domingo, 2501, y Santa Fe, 943.

dían ser también utilizados para la compra de material para fortificación y, en general, para lo más urgente. No obstante, lo más frecuente fue el suministro de raciones a cuenta del prest mensual del soldado. Esta modalidad de crédito constituyó el sistema habitual de abastecer a aquellas guarniciones situadas en las zonas dependientes casi en su totalidad del comercio exterior. Es el caso, por ejemplo, de San Agustín de la Florida, donde buena parte del situado anual llegaba en géneros, provocando la protesta del vecindario por los excesivos precios de venta al público. «La gente está muy mal por lo alto de los géneros... Casi todos los soldados son casados y los solteros tienen madre y hermanas... pedimos se nos pague en dinero» [54].

Asimismo, conocemos otras plazas donde, sin llegar a los extremos de Florida, también fue utilizado el sistema de las raciones, al menos durante algunos años: Valdivia, presidios internos, Panzacola y Panamá, entre otras.

Conocemos una modalidad de raciones en Buenos Aires con la particularidad de que los géneros facilitados por el comercio a la tropa no constituyeron productos alimenticios o de primera necesidad, sino artículos tan poco indispensables para la subsistencia diaria como «medias de seda inglesa, varas de bayeta de 100 hilos, varas de bayeta de dos frisas, cuchillos de cabo pesado, pañuelos de diversos tipos, sombreros, terciopelo, lienzos de lino, charreteras, botones, cintas, bretaña etc.». En efecto, en 1788, 200 milicianos de Corrientes reciben estos géneros en concepto de los sueldos que se les debían por casi dos años y medio de servicio, en total por valor de 54.677 pesos. Las ganancias del comercio fueron sustanciosas, puesto que la deuda contraída por la Real Hacienda debía satisfacerse en monedas de plata doble con un premio del 7 % sobre las de plata sencilla. Ahora bien, las milicias poco o nada iban a poder hacer con los artículos mencionados a no ser que, a su vez, tuvieran sus propios mecanismos comerciales y de intercambio como medio de vida. Evidentemente, no podía ser de otra manera ya que lo obtenido por dos años de sueldo no solucionaba ni siquiera el vestuario adecuado y exigido en las milicias. Este ejemplo es sólo una muestra de las distintas salidas adoptadas ante un mecanismo con escasa efectividad y ante unos niveles de vida realmente insuficientes. No

[54] Informe del gobernador Zúñiga, año 1702, AGI, Santo Domingo, 840.

cabe duda de que no es el único caso, sobre todo en las zonas fronterizas donde las vías comerciales poco tenían que ver con la infraestructura imperial y donde resultaba mucho más difícil mantener cubiertas las necesidades más perentorias. Es, por último, un caso más del circuito económico que se genera en las ciudades dependientes del situado, donde comerciantes locales, funcionarios, situadistas y soldados participan de los beneficios de unos *negocios* que desbordan ampliamente todo el mecanismo teórico de la financiación militar. Este caso concreto terminó en proceso porque, al parecer, cuando se estaba en tratos con el comercio, la Real Hacienda ya había acordado pagar los sueldos atrasados en efectivo, y por los abusos manifiestos de un comerciante, Domingo Belgrano Perez, ya conocido por intervenir en otros asuntos de índole militar [55].

El sistema de créditos, aunque en bastantes casos palió el problema del abastecimiento diario de la tropa, fue uno de los motores más destacados en el encarecimiento de los productos de primera necesidad. Los comerciantes locales, en calidad de únicos abastecedores, abusaron ampliamente de su condición privilegiada, fijando precios muy por encima del valor real de las mercancías, lo cual fomentó indudablemente el fraude aduanero y el contrabando, poniendo de manifiesto la inutilidad de la administración y de sus medidas para asegurar el control del monopolio comercial, y ello a pesar de las continuas prohibiciones al respecto. En efecto, y como uno de los tantos ejemplos, en 1772 se prohibía la práctica de las raciones en los presidios de Nueva España: «Para que la tropa del Presidio no experimente en adelante los daños que hasta aquí... prohibimos esta práctica» [56]. Suponemos que esta disposición, al igual que otras similares, tuvo escasa o nula efectividad.

La participación del comercio local en el circuito financiero militar adoptó una tercera modalidad: *las libranzas*, o especie de vales expedidos por las contadurías locales que podían ser canjeados por productos en tiendas, pulperías y almacenes. A la llegada de los respectivos situados, el comercio recibía en metálico lo equivalente a las mercancías adelantadas a la guarnición. Su empleo fue bastante frecuente, constitu-

[55] Gelmán, J. D., «Un "Repartimiento de mercancías" en 1788: Los sueldos "monetarios" de las Milicias de Corrientes», en *Cuadernos de Historia Regional*, vol. 1, núm. 3, Buenos Aires, 1985.

[56] Reglamento de los Presidios de Nueva España, AGI, Indiferente General, 1885.

yendo otra fuente de abusos a la hora de fijar los precios de los productos. «Se pagan los importes de los géneros mediante libranzas contra las Reales Cajas de México, con el enorme aumento de un 40 % o un 50 % sobre el precio corriente a que normalmente se venden en la Plaza» [57]. Los realmente beneficiados fueron evidentemente los pulperos y comerciantes ya que, siendo los únicos que aceptaban estas libranzas, podían fijar los precios con total libertad, y aunque se trataba de cantidades pequeñas, entre uno y tres reales por soldado al día, el monto total de la deuda, la imposibilidad de poder llevar un control efectivo por parte de la administración y el hecho de que en muchas ocasiones se estableciesen los establecimientos concretos donde el soldado tenía que canjear su vale, convertían una vez más al comercio local en el auténtico controlador de todo el sistema financiero. En San Juan de Ulúa, por ejemplo, el comercio conocido como La Bayuca, y que como ya hemos comentado estaba administrado por el castellano, era el proveedor habitual de la guarnición. Como es lógico, las mercancías se vendían a unos precios exorbitantes y, desde luego, muy por encima de las posibilidades del soldado que prácticamente empleaba todo su sueldo, cuando lo cobraba, en el pago de las deudas contraídas, volviendo de nuevo a endeudarse.

Un ciclo, en definitiva, muy difícil de romper, sobre todo teniendo en cuenta la inexistencia de controles eficaces sobre estas transacciones, entre otras cosas porque los directamente responsables de ello —oficiales reales, capitanes, gobernadores, etc.— estaban normalmente implicados en estos negocios. Buena prueba de ello son las frecuentísimas disposiciones al respecto: «Prohíbo que los Gobernadores y Capitanes que ahora son, no han de mezclarse en modo alguno en la compra de la provisión y avío de sus guarniciones, bajo la pena de privación de empleo y de quedar inhabilitados de obtener otro en mi servicio...» [58].

## Los resultados

> El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensable, enviar las tropas que se piden y completar

[57] AGI, Papeles de Cuba, 63.
[58] AGI, Indiferente General, 1885, y Santa Fe, 472.

> las dotaciones de pertrechos de todas las plazas, sería una empresa imposible aun cuando el Rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los Ejércitos y los almacenes de Europa. La necesidad obliga a seguir un sistema de defensa acomodado a nuestros medios, y la misma situación de esos dominios hace en gran parte inútiles tan enormes gastos... El resguardar toda América a fuerza de fortalezas es un proyecto quimérico... como si los baluartes y las murallas se defendiesen por sí propios. Se han gastado exorbitantes sumas en construirlas, pero se necesitan grandes caudales para mantenerlas [59].

Esta carta de Gálvez expone con bastante claridad uno de los primeros resultados de los planes defensivos del Estado español con respecto a su Imperio ultramarino: la propia incapacidad del sistema para hacer frente a los costos generados por el extraordinario incremento de la estructura militar americana. En efecto, el propio circuito financiero defensivo, desbordado por el volumen de gastos, por su propia complejidad y por una falta evidente de planificación va a ocasionar la ruina de las principales cajas suministradoras de caudales que se van a declarar manifiestamente incapacitadas para hacer frente a las continuas, y cada vez más elevadas, remisiones de efectivo.

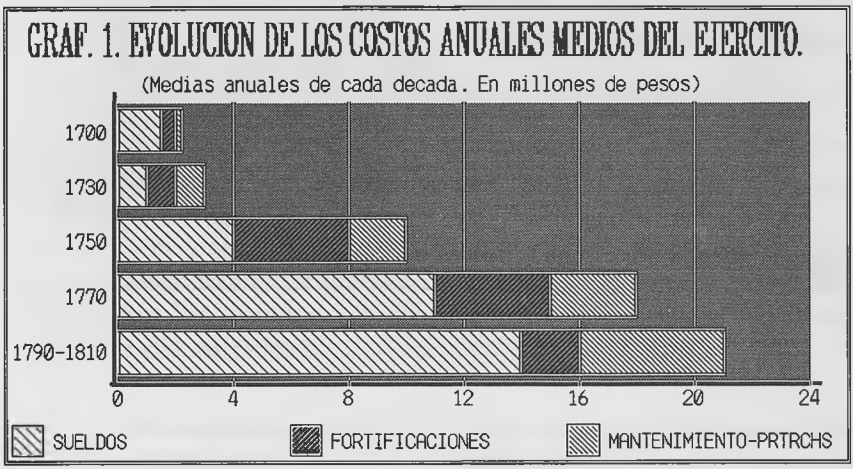


[59] Carta del Secretario de Indias José de Gálvez al Virrey Flores de Nueva Granada, Aranjuez, 15 de mayo de 1779, AGI, Santa Fe, 577-A.

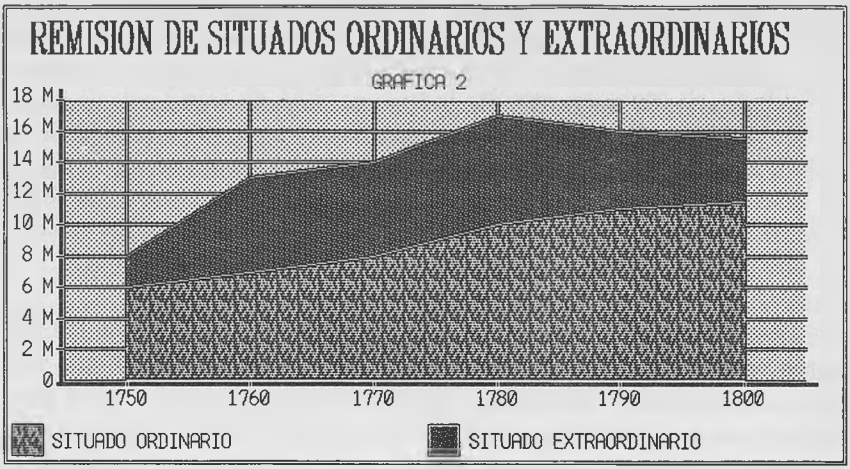
REMISION DE SITUADOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS
GRAFICA 2
18 M
16 M
14 M
12 M
10 M
8 M
6 M
4 M
2 M
0
1750
1760
1770
1780
1790
1800
SITUADO ORDINARIO
SITUADO EXTRAORDINARIO

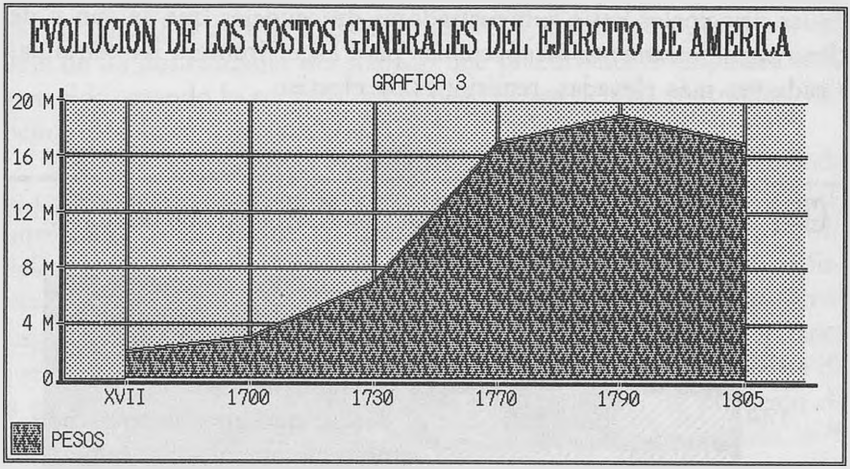
EVOLUCION DE LOS COSTOS GENERALES DEL EJERCITO DE AMERICA
GRAFICA 3
20 M
16 M
12 M
8 M
4 M
0
XVII
1700
1730
1770
1790
1805
PESOS

En un solo siglo, y como puede observarse en la gráfica número uno, los costos totales del Ejército de América se incrementaron de 2.18 millones de pesos de media anual para la década de 1700-1710, a 18.52 millones de pesos de media anual para la última década del siglo, correspondiendo las mayores cantidades al monto de los sueldos de las respectivas guarniciones, en continuo crecimiento como ya hemos comentado. Evidentemente, los costos de la estructura defensiva acabaron por situarse muy por encima de los recursos disponibles, normalmente porque no habían sido considerados en los presupuestos generales de las plazas. En este sentido, y como medida urgente, se empezaron a emitir grandes sumas de caudales, en muchos casos similares o superiores a los situados ordinarios, originando un veloz y desaforado incremento de los extraordinarios que prácticamente se duplican a finales de siglo (gráfica número dos). Las consecuencias no pueden ser más clarificadoras. La evolución de los costos generales del Ejército de América (gráfica número 3) nos demuestra como a finales de siglo se estaban aplicando sólo para la defensa alrededor de unos 20 millones de pesos anuales, habiéndose, por tanto, casi septuplicado con respecto a principios de siglo.

La defensa americana, como había pronosticado el virrey Gil y Lemos, comenzó a ser tan gravosa para la Real Hacienda que la acumulación del déficit en estas cajas reales mostró la incapacidad de los mecanismos fiscales y administrativos para hacerle frente, obligando a solicitar préstamos a los capitales privados locales, tomando como aval la plata de la Real Hacienda de los próximos situados. De esta manera, estos grupos de capital, en cada una de las ciudades más importantes, controlaban el gasto militar desde el manejo de las unidades —eran sus oficiales—, y además prestaban a la administración colonial lo necesario para financiar el déficit que ellos mismos permitían o posibilitaban, obteniendo a cambio el control sobre la plata recibida por los situados —ordinarios y extraordinarios—, es decir, la liquidez del sistema.

> De esta manera, a finales de siglo el sistema de préstamos fue acaparado por varios círculos de capital, tanto en las cajas matrices como en las receptoras, ante la imposibilidad de unas y otras por equilibrar los costos y los pagos. Círculos que tenían su cabecera en La Habana, Cartagena, Caracas, Guatemala, Lima, México, Potosí y Buenos Ai-

> res. El sistema de financiación militar estaba ya controlado por el préstamo tanto en origen como en destino [60].

Era tanto el descalabro que ni siquiera se podía calcular el monto de la deuda acumulada, solamente el descubierto de las principales cajas según los informes de los acreedores: 40 millones de pesos en la de Nueva España, 20 en la de Lima y 10 en la de Caracas.

A nivel local, la crisis del sistema repercutió extraordinariamente en el desarrollo económico de las ciudades inmersas en el mismo. El protagonismo evidente del capital privado —comerciantes, asentistas, sectores del patriciado urbano, consulados de comercio e, incluso, cabildos— en el circuito financiero militar les va a asegurar sólidas inversiones y el total control, mediante el manejo de la deuda pública, de los flujos de capitales con destino a los gastos militares, convertidos ahora en un importante capital financiero, motor de las respectivas economías locales en cuanto que van a introducir la necesaria liquidez en el sistema.

Señalemos, por último, algunos casos bien ilustrativos de todo este proceso.

Desde 1762, la oligarquía habanera dominó los mecanismos, aún incipientes, del comercio local y, en general, la economía de la ciudad a través de la ya pujante industria azucarera. Posteriormente, acaba controlando toda la maquinaria fiscal a través del comercio, impuestos, créditos, préstamos y libranzas, para terminar con el dominio del comercio exterior. «Los llorones cubanos», como eran conocidos en la corte metropolitana, son ya a finales de siglo el grupo más poderoso tanto a nivel económico como desde el punto de vista social por sus relaciones de parentesco con el sector militar y por su pertenencia, en muchos casos, al Ejército de América; ingenios, comercio, moneda y cargos, todo ello adscrito al mismo grupo.

> Aunque tuvieron que acceder a una carga más rígida de impuestos reales, los patriarcas habaneros exigieron y recibieron amplios privilegios comerciales; primero con la regulación del mercado libre de 1765; y luego con una serie de arreglos especiales. Más aún, la norma de gastos militares, especialmente para la construcción de fortalezas, les fa-

[60] Ver las obras ya citadas de Marchena Fernández, J.

> voreció enormente debido a que España invirtió millones de pesos en la isla a través del situado mexicano. El flujo de plata mexicana junto con una favorable legislación comercial, explica, más claramente, las circunstancias financieras detrás del rápido incremento de la industria azucarera durante este período [61].

En definitiva, el circuito de financiación militar fue acaparado prácticamente en su totalidad por este grupo y empleado en el despegue de la isla, extendiendo por toda ella el régimen de plantación esclavista.

A principios del siglo XIX los grupos de capital porteños —comerciantes y en menor medida hacendados de la pampa húmeda, desde sus altos cargos en el cabildo, en la administración local y en los grados superiores de las milicias— controlaban prácticamente todo el gasto militar, a través del manejo de la deuda y de los suministros militares. Algo similar ocurría en Montevideo y en Cartagena de Indias, donde el Consulado de Comercio, relacionado directamente con la oficialidad de la plaza —normalmente por vínculos familiares—, tenía en sus manos el 100 % del circuito financiero militar.

En definitiva, a comienzos del siglo XIX el control de la financiación de todo el aparato defensivo estaba prácticamente en poder de las élites locales, al amparo de la tremenda dislocación del sistema y de su propia incapacidad para hacer frente a los mecanismos que el mismo había generado. Ello será una de las causas fundamentales de la formación de un capital financiero propiamente americano que, en buena medida, posibilitó el surgimiento y desarrollo de la élite económico-militar después de la independencia.

[61] Kuethe, Allan J., «Guns, Subsidies and Commercial Privilege: Some Historical Factors in the Emergence of the Cuban National Character, 1763-1815», *Cuban Studies*, núm. 16, Pittsburgh, 1986. Consultar también *Cuba, 1753-1815*, Barbier, Jacques y Allan J. Kuethe, *The North American role in the Spanish imperial economy. 1790-1819*, Manchester, 1984.

# APÉNDICES

# BIBLIOGRAFÍA

Cualquier comentario, por somero que sea, sobre lo que hasta ahora se ha escrito acerca del mantenimiento del sistema defensivo americano, pasa ineludiblemente por la casi inexistencia de trabajos concretos y específicos sobre el tema. En efecto, el planteamiento logístico, su evolución, los planes de defensa y la aplicación real que todo este marco teórico tuvo en la América del siglo XVIII, sólo aparecen reflejados, salvo contadas excepciones, en algún capítulo de obras de carácter general, en las que se aborda desde la evolución y estructura de los ejércitos del rey, hasta la historia particular de zonas concretas. Es el caso de una abundante bibliografía sobre Cuba, Puerto Rico, Cartagena de Indias, Panamá, Veracruz, la línea de presidios del norte de Nueva España, etc., toda ella concebida con unos esquemas similares, y en la que temas como la concepción defensiva del territorio y los mecanismos aplicados en función de esto —aprovisionamiento de víveres y pertrechos, infraestructura sanitaria, redes de transporte, formación intelectual y militar de las distintas guarniciones, procedencia y modalidades de reclutamiento, costos de todo el sistema...— quedan, en la mayoría de los casos, mínimamente reflejados.

Parece como si toda la atención de los estudiosos e investigadores se hubiese centrado fundamentalmente en esas gigantescas obras de fortificación que van a cubrir el mapa defensivo americano, en los planes concebidos para ello y en la legislación resultante. No cabe duda de que estos trabajos eran necesarios, pero echamos de menos análisis al margen de estos estudios clásicos y tradicionales que marquen las pautas reales de todo ese engranaje logístico que va a montarse a raíz de las nuevas concepciones de la defensa americana.

Contamos con algunas obras excelentes, tanto para el caso americano como para el español, pero, como ya se ha comentado, muy puntuales y en torno a un aspecto concreto y determinado de la defensa o de la teoría logística.

En este sentido, nuestro criterio ha sido el establecimiento de una clasificación bibliográfica según los capítulos de la obra que presentamos. En dicha clasificación, cada trabajo aparece reseñado en función de algún aspecto concreto, el que a nuestro criterio consideramos como el más destacado en cuanto

a sus aportaciones al tema. De hecho, algunos de estos estudios pueden y deben ser agrupados en varios bloques dado que plantean hipótesis y conclusiones que afectan a buena parte del contenido de nuestra obra. Todo ello será especificado en su debido momento.

Empecemos por una serie de trabajos que hemos considerado de *carácter general*. Obviamente constituye el apartado más numeroso, aunque sus contenidos, salvo algunos títulos, son los que en menor medida afectan al esquema de nuestro libro. En este sentido, la mayor parte de las monografías incluidas en este apartado han sido utilizadas fundamentalmente para obtener una visión global no sólo del ejército en sí, sino del marco social, económico y cultural, tanto español como americano, en que se desarrolló esta institución y adquirió la relevancia que tuvo a lo largo de todo el siglo.

Así, resultan fundamentales los trabajos de Antonio Domínguez Ortiz, «Una visión crítica del Madrid del XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VI, 1970; *Hechos y Figuras del siglo XVIII español*, Madrid, 1973, y *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976. Concretamente, este último, aunque se centra específicamente en el desarrollo de la historia política española a partir de la guerra de Sucesión, pone especial atención en algunas de las más destacadas reformas borbónicas —por ejemplo, el ejército—, en la visión que determinados contemporáneos tenían de la institución militar y en la procedencia geográfica y extracción social de buena parte de sus componentes. No cabe duda de que a la hora de analizar el nuevo concepto de la defensa americana es imprescindible un profundo conocimiento del componente humano que la protagonizó.

A similares contenidos responden los estudios de Gonzalo Anes, *El Antiguo Régimen. Los Borbones*, Madrid, 1978; Miguel Artola, «Campillo y las reformas de Carlos III», *Revista de Indias*, XII, 1952; Vicente Rodríguez Casado, *La política y los políticos en tiempos de Carlos III*, Madrid, 1962; Luis Sánchez Agesta, *El pensamiento político del despotismo Ilustrado*, Madrid, 1953; J. Sarrail, «La España de Carlos III», *Cuadernos Americanos*, XXII, núm. 1, 1963, y *La España ilustrada de la segunda mitad del XVIII*, México, 1953; Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes*, Madrid, 1958; José Muñoz Pérez, «Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: El proyectismo como género», *Revista de Estudios Políticos*, vol. 54, núm. 81; Carlos Corona Baratech, *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954, y R. Olaechea y J. A. Ferrer Benimelli, *El Conde de Aranda (Mito y realidad de un político aragonés)*, Zaragoza, 1978.

En la misma línea, pero centrados fundamentalmente en la historia colonial del siglo XVIII, destacamos los trabajos de Eduardo Arcila Farias, *El siglo ilustrado en América. Reformas del XVIII en Nueva España*, Caracas, 1955; J. Fisher, *Government and Society in Colonial Perú: The Intendant System 1784-1814*, Londres, 1970; Magnus Morner, *La reorganización imperial en Hispanoamérica*, Estocolmo, 1969; Jacques Barbier, «The Culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792», *The Hispanic American Historical Review*, vol. 57, núm. 1, 1977, y D. A. Brading, «Government and elite in late colonial Mexico», *Hispanic American Historical Review*, vol. 53, núm. 53. Todos ellos ofrecen una visión del

reformismo borbónico en América realmente importante a la hora de estudiar todo el complejo defensivo americano, puesto que las élites que estos autores analizan, bien en líneas generales, bien implicadas en algunos aspectos concretos —son los casos de los trabajos de Fisher y Brading—, son las mismas élites que participarán en la reforma del ejército, conformando, en muchos casos, sus cuadros dirigentes o constituyendo los profesionales del nuevo concepto de la guerra, los instructores de la tropa o los abastecedores reales de todo el sistema defensivo.

*El Ejército* ha sido objeto de numerosas investigaciones en los últimos decenios, desde aspectos puramente organizativos e institucionales, hasta análisis más específicos sobre su estructura interna y evolución, la legislación generada a tal efecto y el papel que como tal institución ha jugado en el seno de la sociedad. En este sentido, buena parte de la actual historiografía militar no debe ser considerada única y exclusivamente como una historia puramente militar, ajena al contexto social y económico del momento, puesto que cada vez son más frecuentes los trabajos en los que *lo militar* aparece estrechamente unido a lo social, lo económico y lo cultural, y su componente humano analizado en función de sus relaciones con el resto de los individuos de esa sociedad. El esfuerzo ha ido de la mano de militares profesionales y de investigadores civiles para ofrecernos, y así se especifica en el prólogo de *La Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, «el resultado de una investigación por muchos conceptos única: la profunda unión y el entramado de mutuas influencias que han existido entre la sociedad civil y la sociedad militar a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX».

Es evidente, y ya lo hemos especificado, que faltan trabajos globales sobre el desarrollo y evolución de toda esa estructura defensiva que a lo largo de todo el siglo XVIII los Borbones trataron de mantener en sus colonias americanas. También podríamos mencionar otros vacíos más concretos: sanidad, armamento, transportes, almacenes, fábricas, etc... Éste es un tema del que posteriormente hablaremos. Pero, y a pesar de ello, es innegable el extraordinario avance que se ha producido, y se sigue produciendo, en la investigación sobre la historia militar española. Concretamente, habría que hacer hincapié en los estudios realizados sobre el ejército peninsular, porque en buena medida explican algunos de los interrogantes que se nos plantean a la hora de analizar el Ejército de América, no sólo por la existencia de una estructura interna similar y por la aplicación del mismo cuerpo legislativo, sino también porque buena parte de los integrantes de ese ejército peninsular fueron trasladados a América, bien como unidades de refuerzo temporales, bien a los fijos americanos con carácter voluntario o forzoso.

Los títulos son numerosos. De todos ellos destacamos *El Ejército en la sociedad española*, Madrid, 1971, de Miguel Alonso Baquer, autor también, entre otros muchos trabajos, de la introducción a la colección sobre *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, en la que define magistralmente toda una teoría sobre el concepto de historia militar, su tipología y el arte y la logística de la guerra, y de *Las ideas estratégicas en la guerra de la Independencia*, en el tomo

II de la colección citada, donde este especialista analiza el desarrollo del levantamiento contra los franceses bajo nuevas ópticas, fundamentalmente en lo referente al carácter de la guerra en sí: de independencia, civil, popular, peninsular y nacional. El trabajo concluye con una reflexión sobre el movimiento guerrillero que se completa en los artículos del mismo tomo de Nicolás Orta Rodríguez, «Sociología del movimiento guerrillero», y Enrique Martínez Ruiz, «Las Fuerzas Armadas entre la Revolución y la Restauración. El militar de carrera en España», Barcelona, 1971, de Julio Busquet; «La época de Carlos IV: crisis del Ejército Real Borbónico», en *Revolución Nacional e Independencia*, tomo II de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986, de José Cepeda Gómez; *Historia política del Ejército español*, Madrid, 1974, de José Ramón Alonso, obra en la que se analiza la evolución de esta institución desde 1700, fecha elegida por el autor para explicar el origen de un nuevo ejército, hasta la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Hay que destacar la selección bibliográfica que ofrece sobre todo en lo referente a las obras y tratados del siglo XIX, en muchos casos desconocidos por su antigüedad, pero no por ello menos operativos; *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid, 1978, de Fernando Fernández Bastarreche, autor asimismo de «La Revolución de 1868: Influencias de un pronunciamiento en el Ejército», *Temas de Historia Militar*, tomo I, Primer Congreso Internacional de Historia Militar, Zaragoza, 1982, obra que indudablemente no corresponde cronológicamente a los límites de nuestro trabajo; *Historia del arma de ingenieros*, Burgos, 1958, de Adolfo Hostos; *Historia de la Milicia española*, Madrid, 1976, de Joaquín Marín Mendoza; «Las Milicias provinciales del siglo XVIII como Ejército peninsular de guerra», *Temas de Historia Militar*, Primer Congreso Internacional de Historia Militar, Zaragoza, 1982, de Carlos Corona Baratech; «Reformismo y modernización. El Ejército y la Armada en el siglo XVIII», en *La Génesis de los Reales Ejércitos*, tomo I, de *La Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986, de Mario Hernández Sánchez-Barba; «Los orígenes de los Reales Ejércitos: Reformismo y Planificación», en *La Génesis de los Reales Ejércitos*, tomo I de *La Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986, de Francisco de Solano; «Las Ordenanzas de Carlos III. Estructura Social de los Ejércitos», en *La Génesis de los Reales Ejércitos*, tomo I de *La Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986, de José María Gárate Córdoba, trabajo fundamental en el que se lleva a cabo un exhaustivo análisis de este cuerpo legislativo, de vital importancia para la organización de los cuerpos militares peninsulares y americanos, tan minuciosamente elaborado por el gran rey ilustrado; y, por último, «El Ejército Borbónico», en *Historia de España*, tomo XI, Rialp, Madrid, 1984, de Fernando Redondo, obra de síntesis, de una gran claridad expositiva, que pone las bases fundamentales para investigaciones y estudios más específicos y concretos.

No cabe duda de que faltan títulos y nombres destacados dentro del campo de la historiografía militar española, pero, o bien están fuera del marco cronológico de nuestro trabajo, o bien se centran en aspectos demasiado específicos. Todos ellos, por razones obvias, no aparecen citados en esta selección

bibliográfica, aunque sea innegable su calidad y aportación a los temas militares.

La historiografía sobre el Ejército de América cuenta con algunos títulos fundamentales. De todos ellos habría que destacar la obra de Juan Marchena Fernández, *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983, trabajo absolutamente innovador por su metodología y contenidos y que hoy es considerado como uno de los grandes clásicos en temas militares, hasta el punto de haber creado una escuela de jóvenes investigadores realmente importante y de la que posteriormente hablaremos. Del mismo autor y con características similares, «El Ejército americano y la política militar de España en América», en *Revolución Nacional e Independencia*, vol. II de la *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986; «El Ejército de América: El componente humano», *Revista de Historia Militar*, año XXV, núm. 51, Madrid, 1981; *El Ejército de América en el siglo XVIII*, primer Congreso Internacional de Historia Militar, Zaragoza, 1982, y «Flandes en la Institución militar española», *Primer Encuentro Hispano-Belga de Historia*, Bruselas, 1981, en el que se analiza el Ejército de Flandes como antecedente de la institución militar americana.

En la misma línea, destacaríamos «Las milicias disciplinadas en América», *Segundo Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, de Allan J. Kuethe, gran especialista en análisis sobre la organización militar y su influencia sobre la vida y la sociedad de zonas concretas, como luego veremos; «Las Audiencias Indianas y el mando militar», *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, t. I, Caracas, 1975, y los trabajos de Julio Albi, *La defensa de las Indias, (1764-1799)*, Madrid, 1987, y *Banderas olvidadas. El Ejército Realista de América*, Madrid, 1990.

Como un modelo de estudio típicamente institucional, contamos con la profusa obra de Santiago Gerardo Suárez, bien sobre ejército y milicias en general, *Temas Militares*, Caracas, 1970; bien sobre cuestiones de índole propiamente jurídica, *El matrimonio militar*, Caracas, 1976; o como extensas recopilaciones de fuentes sobre el tema, «El ordenamiento militar en Indias», *Fuentes para la historia colonial de Venezuela*, Caracas, 1971; «Las Fuerzas Armadas venezolanas en la Colonia», *Fuentes para la historia colonial de Venezuela*, Caracas, 1979, y «Las Instituciones Militares venezolanas del período hispánico en los Archivos», *Fuentes para la historia colonial de Venezuela*, Caracas, 1969. Por último, la ya obra clásica de S. M. de Sotto, más conocido como el conde de Clonard, *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del Ejército permanente hasta el día*, Madrid, 1851-1859.

Los análisis de la institución militar por regiones americanas ocupan un capítulo realmente destacado en la historiografía militar de los últimos años, sobre todo a raíz de las publicaciones ya citadas del doctor Marchena Fernández y de otras obras del mismo autor, más específicas y, en consecuencia, punto de arranque de investigaciones zonales antes inexistentes. Así, *Ejército y Sociedad en las Antillas en el siglo XVIII*, tesis doctoral de próxima publicación por el Ministerio de Defensa, de Juan Francisco Isabelo Martín Rebolo, y *Ejército y Sociedad en el Río de La Plata*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, de Patricia Pizzurno Gelós. Habría que destacar también los trabajos de Ra-

món Romero Cabot, *Los últimos años de soberanía española en la Florida*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla; Alberto Guyón Abao, *La Frontera del Chaco en la Gobernación de Tucumán a fines del período colonial*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, y «La expansión de la frontera este del Tucumán: El Chaco», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; Enrique Bocanegra Martínez, «Una frontera estratégica: La Florida española del setecientos», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; Juan Francisco Isabelo Martín Rebolo, «La oficialidad antillana en el siglo XVIII», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, y Manuel Claros Delgado, «El planteamiento estratégico-defensivo de Centroamérica en el siglo XVIII», *Primeras Jornadas nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1991, inédito, trabajo que está siendo ampliado en su tesis doctoral. Todos ellos encuadrados en la misma línea investigadora iniciada por el doctor Marchena.

Como ya comentábamos antes, este especialista ha contribuido también al conocimiento de la realidad militar de algunas regiones americanas. A ello obedecen sus trabajos sobre «Guarniciones y población militar en Florida Oriental (1700-1820)», *Revista de Indias*, 163-164, Madrid, 1981; «La generación del grupo militar criollo en Venezuela», *Actas del Congreso del Bicentenario Bolivariano*, Caracas, 1983; *La Institución Militar en Cartagena de Indias, 1700-1810*, Sevilla, 1982; «The Defense Estructure in the Spanish Florida, 1700-1820», *El Escribano*, núm. 19, San Agustín, 1984, y «The Social World of the Military in Perú and New Granada», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Luisiana, 1990, obra conjunta con destacados investigadores como J.R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, en la que realiza un importante estudio sobre el Ejército en Perú y Nueva Granada.

Otros especialistas han incidido también en este tipo de investigaciones regionales sobre el Ejército de América. Sobre El Río de la Plata: Juan Beverina, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Contribución a la Historia del Ejército Argentino*, Buenos Aires, 1935; Emilio Bidondo, «Influencia de la legislación militar borbónica en la organización castrense del Río de la Plata», *Primer Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982, y «Presencia española en el Noroeste y Gran Chaco», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988. Sobre Perú: Leon Cambell, *The Military and society in colonial Perú, 1750-1880*, Philadelphia, 1978, y Jesús Paniagua Pérez, «El Ejército en la Cuenca del Perú (1808-1812)», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988. Sobre Luisiana: Jack D. L. Holmes, *Honor and Fidelity: The Louisiana Infantry Regiment and Louisiana Militia Companies, 1782-1821*, Alabama, 1965. Sobre Nueva España: Criston I. Archer, *The Army in Bourbon Mexico. 1760-1810*, Alburquerque, 1977, «Pardos, Indians and the Army of New Spain: Inter-Relations-Ships, and Conflicts, 1780-1810», *Journal of latin American Studies*, 6.2, y, «To serve the King: Military recruitment in late colonial Mexico», *Hispanic American Historical Review*, 1975; Lyle N. McAlister, *El Fuero Militar en Nueva España, 1764-1800*, México, 1982; Jaime Albelda Alonso, «El Ejército español en México. Siglo XVI al XVIII», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; Isabel

Olmos Sánchez, «Implicaciones socioeconómicas de las Reformas Borbónicas en el Ejército novo-hispano (1786-1810)», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, y Roberto Oñat y Carlos Roa, «Organización del Ejército de Nueva España», *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 11, México, 1940. Sobre *Venezuela*: Miren Maite Abaurre Valencia, «El proceso de consolidación de Caracas como capital militar de las Provincias Venezolanas en el siglo XVIII», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; Antonio Egea López, «El batallón de Infantería de Caracas», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, y Gary A. Miller, «Status and Loyalty of Regular Army Officers in late Colonial Venezuela», *HAHR*, vol. 66, núm. 4, 1986. Sobre Chile: Roberto Oñat y Carlos Roa, *Régimen legal del Ejército en el Reino de Chile*: Santiago de Chile, 1953. Sobre *Nueva Granada*: Allan J. Kuethe, «La batalla de Cartagena en 1741. Nuevas perspectivas», *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, vol. XVIII, Sevilla, 1974, y *Military Reform and Society in new Granada, 1730-1808*, Gainesville, 1978, y J. León Helguera, «The Changing Role of the Military in Colombia», *Journal of Interamerican Studies*, 1961. Sobre Las Antillas: Antonio Gutiérrez Escudero, «Una guarnición de fronteras en América: Ejército y Milicias en Santo Domingo, 1700-1748», *Primer Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982; Allan J. Kuethe, *Cuba. 1753-1815. Crown, Military and Society*, Knoville, 1986, y Antonio Ciprés Susín, «Estadillo de unidades en Cuba en 1772», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988.

El último apartado de este bloque bibliográfico que hemos considerado como obras de síntesis de historia militar estaría constituido por los diccionarios y las colecciones de leyes y ordenanzas. De todos ellos destacamos: José Almirante, *Diccionario militar etimológico e Histórico*, Madrid, 1989; Nicolás Estevanez y Murphy, *Diccionario militar*, París, 1897; Raimundo Sanz, *Diccionario Militar*, 1749; José Antonio Portugués, *Colección General de Ordenanzas Militares. Sus innovaciones y aditamentos*, Madrid, 1744, y Sánchez, S., *Extracto puntual de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones y circulares publicadas en el reinado del señor Carlos III*, 2 vols., Madrid, 1972-73.

Como ya se ha comentado, la bibliografía que hace más directamente referencia a la temática de nuestra obra ha sido agrupada según los capítulos en que ésta ha sido dividida, en orden, fundamentalmente, a una mayor claridad.

La logística militar y el arte de la guerra cuenta con escasos títulos, sobre todo en lo concerniente a un análisis teórico. En este sentido, salvo el trabajo ya citado de Miguel Alonso Baquer en la colección sobre *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, realmente un clásico fundamental para estos temas, y algunas obras más, «Investigaciones social y logística político-militar en Iberoamérica», *Revista de Indias*, núms. 119-122, Madrid, 1970, de Juan E. Garcés; «Análisis estratégico y táctico de las operaciones de ataque y defensa de Cartagena de Indias», *Revista General de Marina*, vol. CLX, Madrid, 1961, de Carlos Martínez Valverde, y «Puerto Rico en el Caribe bélico, siglo XVI al XVIII. Una interpretación geoestratégica», *Segundo Congreso Internacional de Historia*

*Militar*, Zaragoza, 1988, de Salvador M. Padilla, centradas en casos concretos, se trata de un campo muy poco cubierto por la investigación.

Con respecto a los planes de defensa, estamos ante el mismo vacío historiográfico. No obstante, contamos con una obra fundamental, *La Institución Militar en Cartagena de Indias*, de Juan Marchena Fernández, considerada como un destacado estudio sobre la institución militar en una zona concreta, pero que nos ofrece un excelente análisis sobre el nuevo concepto de la defensa en el siglo XVIII y sobre los planes elaborados a tal efecto para todo el continente.

El reclutamiento del elemento humano que nutrió las filas del Ejército de América ha sido tratado, en primer lugar, desde un punto de vista legislativo y ordenancista en muchas de las obras dedicadas no sólo a temas propiamente militares, sino también en análisis más globales de la sociedad del momento. Así, algunos de los títulos ya citados dedican páginas a la regulación que los Borbones implantaron sobre los modos de reclutamiento. Antonio Domínguez Ortiz, José Cepeda Gómez, Fernando Redondo, José María Gárate Córdoba... mencionan este tema apoyándose, con frecuencia, en opiniones de tratadistas contemporáneos destacados. Más específicamente tratan el tema M. Bataillón, *Pícaros y Picaresca*, Madrid, 1962; Joaquín de Sotto y Montes, «El reclutamiento militar en España», *Revista de Historia Militar*, núm. 16, Madrid, 1964; Nuria Sales, *Sobre Esclavos reclutas y mercaderes de quintos*, París, 1974, y, sobre todo, María Rosa Pérez Estévez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1976, que pone de manifiesto toda la legislación conducente a la recluta para el ejército, la armada y trabajos forzados de aquellos sectores marginales de la sociedad española.

Otros trabajos abordan directamente la serie de levas y reclutas, tanto forzosas como voluntarias, que se organizaron a lo largo del siglo XVIII con destino al Ejército de América. Las levantadas en España han sido tratadas por Almirall, J., *Las Banderas españolas de 1704 a 1977*, Barcelona, 1978; Cristina Borreguero Beltrán, «El reclutamiento militar en España para el Ejército de Ultramar», *Segundo Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; Marchena Fernández, Juan, «La emigración andaluza al Ejército de América. 1700-1810», *Publicaciones*, núm. 4, Melilla, 1983, y «Oficiales canarios en el Ejército de América», *IV Coloquio de Historia canario-americana*, Las Palmas, 1980; María Teresa Pita Moreda, «Los envíos de tropas a América en el siglo XVIII», *Segundo Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; Demetrio Ramos Pérez, «La Bandera de Recluta de Galicia para los Regimientos del Plata, 1784-1800», *Bicentenario del Río de la Plata*, tomo II, Buenos Aires, 1977; Luis Javier Ramos, «Los seis primeros años de la Bandera de recluta establecida en Sevilla por el Batallón veterano de Caracas. 1785-1791», *Actas del III Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1979; y Pablo Tornero Tinajero, «Emigración canaria a América: la expedición cívico militar a Luisiana de 1777-1779», *I Coloquio de Historia Canario Americana*, Gran Canaria, 1979. Las realizadas en América, tanto para el ejército regular como para las milicias, han sido tratadas en el libro, ya citado, de Marchena Fernandez, *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*. Además, existen una serie de trabajos que, sin

incidir en las modalidades de reclutamiento y su aplicación en la propia América, analizan la composición racial y social del ejército regular y de las milicias, ofreciéndonos, en este sentido, buena parte de las pautas del reclutamiento militar. De todos estos trabajos destacamos Criston I. Archer, «Pardos, Indians and the Army of new Spain: Inter-Relation-Ships, and Conflicts, 1780-1810», *Journal of latin American Studies*, 6, 2; Leon G. Campbell, «The Army of Perú and The Tupac Amaru Revolt, 1780-1783», *Hispanic American Historical Review*, vol. 56 , y «The Changing Racial and Administrative Structure of the peruvian Military under the later Bourbons», *The Americas*, XXXII, 1975; Herbert Klein, «The colored milicia of Cuba», *Caribbean Studies*, 1966; Allan J. Kuethe, «The Status of the free pardo in the Disciplined Militia of New Granada», *Journal of negro History*, LVI, 2, 1971, y «Las Milicias Disciplinadas de América», *II Congreso de Historia militar*, Zaragoza, 1988; «Javier Laviña, El Fijo de Cartagena en 1800: Un regimiento criollo», *Letras de deusto*, vol. VI, núm. 12, 1976; «Lucio Mijares Pérez, la organización de las Milicias venezolanas de la segunda mitad del siglo XVIII», *Memoria del tercer Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1977, y Roberto Oñat y Carlos Roa, «Organización de las Milicias Provinciales en Nueva España», *Boletín del Archivo general de la Nación*, vol. 9, México, 1938.

No obstante, hemos echado en falta una obra de síntesis que estudie todo el proceso, desde los aspectos legislativos, las banderas de recluta y otras modalidades, hasta las características del elemento humano reclutado para el Ejército de América a lo largo de todo el siglo XVIII.

La bibliografía sobre los pertrechos es aún más precaria. Además de no existir, como en el caso de la recluta, una obra de síntesis en la que se analice todo el proceso de abastecimiento —armas, víveres, vestidos— del Ejército de América, los envíos y su distribución por todo el continente, son pocos los estudios específicos sobre determinados aspectos de toda esta temática, realmente importante a la hora de estudiar el mantenimiento o, mejor dicho, relanzamiento del sistema defensivo americano. Concretamente, sabemos muy poco sobre la fabricación y tipología del armamento, los almacenes y los caminos por donde todos los pertrechos llegaban teóricamente a sus respectivos destinos.

Tanto la obra ya citada del conde de Clonard, como la de F. Barado y Font, *Museo Militar, historia, indumentaria, armas, sistemas de combate, instituciones, organización del Ejército español*, Madrid, 1883, nos dan una visión general del sistema de abastecimiento. No cabe duda de que son dos obras importantes y clásicas pero, teniendo en cuenta su antigüedad, quedan un tanto desfasadas ante un análisis más moderno y científico de este tema.

En este sentido, y salvo el trabajo ya citado de Marchena Fernández, *La Institución Militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*, en el que da una visión general del armamento, fábricas, envíos y distribución tanto de hombres como de material, sólo contamos con algunos estudios centrados en aspectos muy concretos del sistema de abastecimiento.

Para los uniformes, hay que destacar muy especialmente los tres tomos sobre *Los Uniformes del Ejército de América*, obra de varios autores, Lucía Zu-

márraga, María Jesús Lorenzo Parra, Ana María Bascary, Elena Gómez y Antonio Gumersindo Caballero Gómez, Ministerio de Defensa, Madrid, 1990-1992, dirigidos y prologados por el doctor Marchena Fernández, con una visión completísima de la indumentaria del Ejército de América, tanto en contenidos como en imágenes de cada uniforme (fotografías de Cándido Guerrero Soriano). Obra realmente espléndida y muy difícilmente superada por cualquier otro trabajo. Es el caso de *El Ejército de los Borbones*, tomo I, Salamanca, 1988, de M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola, que ofrece una visión excesivamente escueta y superficial del tema.

La fabricación del armamento y su evolución está prácticamente sin estudiar, no en lo referente a los aspectos puramente tácticos, sino a su utilización según cada arma por el Ejército de América. En este sentido, y como obras de referencia, citamos *La Artillería española en el sitio de Cádiz*, Cádiz, 1978, de Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, donde hay algunas noticias sobre las fábricas españolas que abastecieron a las colonias y el tipo de armamento enviado; *Organización de la Artillería española en el siglo XVIII*, Madrid, 1982, de F. Gil Osorio; «La invención del procedimiento de fundición de artillería en sólido y su recepción en España a mediados del siglo XVIII», *Primer Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982, de Juan Helguera Quijada; *Síntesis histórica de la caballería española*, Madrid, 1968, y «La Infantería suiza al servicio de España», *Revista de Historia Militar*, núm. 33, Madrid, 1972, de Joaquín de Sotto y Montes, trabajos todos demasiado específicos a la hora de hacer una síntesis de todo el proceso.

Algunos artículos hacen referencia al tema de forma muy indirecta. Por ejemplo, Carmen Gómez Pérez, «El Consulado de Sevilla y la formación de las oligarquías en Cartagena de Indias a principios del XVIII», *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1984, trabajo que se centra en el análisis de una expedición concreta, pero cuya documentación ilustra en algunos aspectos el armamento enviado junto con las tropas. Mención especial merece el tratado de Pedro de Lucuze, *Principios de Fortificación*, Barcelona, 1972, obra maestra en la que se describe con todo lujo de detalles el armamento del siglo XVIII y su utilización. Por último, y como ya comentábamos, contamos con los trabajos anteriormente citados de Marchena Fernández, *Oficiales y Soldados...*, el más ilustrativo, pues ofrece una panorámica general de los envíos de hombres para todo el Ejército de América y a lo largo de todo el XVIII, *El Ejército de América...*, y *El Componente Humano...*, de similares características, y los análisis existentes sobre la recluta que, evidentemente, tratan el mismo tema.

Los servicios del Ejército de América ofrecen un panorama bibliográfico poco alentador. Quizá sea la sanidad lo que ha sido un poco más estudiado en los últimos años pero, insisto, sin que tengamos una obra de síntesis que haya recogido la abundante documentación existente sobre este aspecto.

Algunas obras de carácter general: Frederick F. Cartwright, *A Social History of Medicine*, Nueva York, 1977; Jack D.L. Holmes, «Spanish medicine in the old Soutl in the 18th Century», *Actas del Congreso Internacional sobre Ciencias, Vida y Espacio en Iberoamérica*, tomo I, Madrid, 1989; Antonio Orozco

Acuaviva, «La Sanidad militar en Indias», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, y Carmen Gómez Pérez, «Niveles sanitarios en la ciudad americana del siglo XVIII. Las series de documentación militar», *Actas del Primer Congreso Internacional sobre Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*, vol. I, Madrid, 1987, trabajo en el que se ofrecen, junto a una panorámica global, series estadísticas de las enfermedades más frecuentes; o análisis zonales: Manuel Gracia Rivas, *La sanidad en la jornada de Inglaterra. (1587-1588)*, Madrid, 1988, estudio de gran valor a la hora de analizar los hospitales de campaña desde finales del siglo XVI.

El resto de la producción bibliográfica se reduce a unos pocos trabajos sobre los hospitales: S. Clavijo, *Breve historia de la Orden de San Juan de Dios en los Ejércitos de mar y tierra*, Madrid, 1950; Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, dos tomos, México, 1956, libro ya desfasado por falta de documentación; María Teresa Pita Moreda, «Los Hospitales andaluces y el Ejército de América en el siglo XVIII», *Andalucía y América en el siglo XVIII*, Sevilla, 1985, interesante como antecedente de los hospitales americanos, y Carmen Gómez Pérez, «Los hospitales militares en el siglo XVIII», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, uno de los escasos estudios realizados a base de los numerosos reglamentos existentes sobre los hospitales militares, analizando desde el funcionariado, visitas, sueldos y financiación hasta las dietas empleadas según los tipos de dolencias.

Por último, comentarios a obras antiguas: Esther Alegre Pérez y Eduardo Valverde Ruiz, «Comentario a la obra de Don Leandro de Vega "Farmacopea de la Armada. Formulario de medicina"», impresa por Real orden de 1759, *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, y Antonio González Bueno y María Luisa Andrés Turrión, *La Historia de la farmacia militar española del siglo XVIII como argumento reivindicativo para la reforma de la Sanidad Militar en el siglo XX: la obra de R. Roldan (1888-1965)*, Zaragoza, 1988; y un clásico, Benjamín Vicuña Mackenna, *Médicos de Antaño*, realizado en el siglo pasado, aún sigue siendo de gran utilidad en lo referente a los métodos empleados en la curación de enfermedades, la figura del médico y los remedios, mezcla de productos naturales y de tradiciones pasadas.

Sobre el cuerpo castrense contamos con los trabajos de Manuel García Castro, *Origen, desarrollo y vicisitudes de la jurisdicción eclesiástica castrense*, REDC, II, 1950; Félix Ruiz García, «Los primeros vicarios castrenses en España», *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. XXXI, núm. 88, Madrid, 1975, e *Índice de legislación para el Clero castrense de los Ejércitos de Tierra, mar y Aire*, Madrid, 1954; Santiago Gerardo Suárez, *Jurisdicción eclesiástica y Capellanías castrenses*, Caracas, 1976, y Jaime Tovar Patrón, *Los primeros súbditos de la jurisdicción castrense española*, Bilbao, 1964, estudios, todos, centrados fundamentalmente en aspectos jurisdiccionales y legislativos. Para el tema de los niveles de religiosidad habría que consultar obras de Historia de la iglesia, cuyo comentario obviamente está fuera de los contenidos de nuestra obra.

La alimentación del Ejército de América constituye otro de los temas vírgenes de la historiografía militar. En este sentido, la información ofrecida en

nuestro trabajo ha sido obtenida fundamentalmente a base de un laborioso rastreo documental, prácticamente sin apoyo bibliográfico. Sólo citar un trabajo nuestro en colaboración con el doctor Marchena Fernández, de publicación inmediata por el Ministerio de Defensa, en el que ofrecemos los resultados de nuestra investigación, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración.*

Sobre formación e instrucción militar, salvo la obra clásica del conde de Clonard, *Memoria histórica de las Academias y Escuelas militares de España, con la creación y estado presente del Colegio general establecido en Toledo*, Madrid, 1847, y el estudio de Juan Marchena Fernández, «La enseñanza militar en el Ejército de América, 1700-1810», *Publicaciones*, núm. 4, Melilla, 1983, en el que se ofrece una panorámica general del estado de la enseñanza militar, los medios aplicados y los resultados más relevantes, el resto de la producción bibliográfica se ciñe a aspectos muy puntuales y específicos. Destacamos los trabajos de José Antonio Calderón Quijano, «El ingeniero D. Simón Desnoux y su proyecto de Academias militares en América», *Revista de Indias*, núm. XXII, Madrid, 1945; Juan Marchena Fernández, la primera Academia de Ingenieros en América, *Ejército*, XXXVIII, núm. 447, Madrid, 1977, y Rafael Villegas Romero, «Las Academias Militares», *Primer Congreso Internacional de Historia militar*, Zaragoza, 1982. En la misma línea se sitúan Amparo Marzal Martínez, «Un ejemplo de renovación científica en la Ilustración: La Real Sociedad Militar de Matemáticas de Madrid», *Primer Congreso Internacional de Historia militar*, Zaragoza, 1982; Fernando Paredes Salido, «Los observatorios astronómicos anejos a las compañías de Guardias marinas en la Armada Española del siglo XVIII», *Primer Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982, y Rafael Villegas Romero, «Los Ejércitos y la revolución científica de España», *Primer Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982, aunque más enfocados hacia la enseñanza militar en la metrópoli.

Son escasos los trabajos referentes al siglo XVIII americano que hagan referencia a la financiación militar y al juego económico del situado, pero muy pocos aún los que específicamente ofrezcan una investigación del tema. En este sentido, y como ocurría con los temas anteriores, es necesario recurrir a una bibliografía más general.

Sobre aspectos de la hacienda militar destacamos: Miguel Artola, *Estudios de hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, 1984, y *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982; Gonzalo Anes, *Economía e Ilustración en la época del siglo XVIII*, Barcelona, 1969; Ramón Carande, *Carlos V y sus banqueros*, Madrid, 1947-67; Tomás Enrique Carrillo Batalla, «Algunas anotaciones sobre el origen y evolución de las instituciones de la Real hacienda y su proyección en la República», *IV Congreso Venezolano de Historia*, t. I, Caracas, 1983; Antonio Domínguez Ortiz, «Los caudales de Indias y la política exterior de Felipe V», *Anuario de Estudios Americanos*, XIII, Sevilla, 1956; Joseph Fontana, *La hacienda en la historia de España, 1700-1931*, Madrid, 1980; J. P. Merino, «La hacienda de Carlos IV», *Hacienda Pública Española*, núm. 69 (1981); Armas Medina, Fernando de, «Organización de la Real hacienda en Cuba hasta la crea-

ción de la Intendencia», *Anuario de Estudios Americanos*, XXVI, Sevilla, 1969; Eduardo Arroyo, *La Hacienda Costeña en el Perú, 1532-1868*, Lima, 1981; J. A. Barbier, «The Culmination of the Bourbons Reforms, 1787-1792», *Hispanic American Historical Review*, núm. 1, 1977; J.A. Barbier y Herbert Klein, «Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III», *Revista de historia Económica*, III, núm. 3, 1985; J. A. Barbier y Allan J, Kuethe, *The North American role in the Spanish Imperial economy, 1760-1819*, Manchester, 1984; Guillermo Céspedes del Castillo, «Reorganización de la hacienda virreinal peruana en el siglo XVIII», *Anuario de Historia de Derecho Español*, XXII, Madrid, 1953; Amalia Gómez Gómez, *Las visitas de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V. 1710-1733*, Sevilla, 1979; Antonia Heredia Herrera, *La renta del azogue en Nueva España, 1709-1751*, Sevilla, 1978; José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*, Sevilla, 1980, y «El estado general de la Real Hacienda del Perú, Chile y Río de la Plata de Alfonso Rodríguez Ovalle», *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, XXII, Sevilla, 1978; Levi Marrero, *Cuba: Economía y Sociedad*, Barcelona, 1980; Luis Navarro García, *El Real Tribunal de Cuentas de México a principios del siglo XVIII*, Sevilla, 1967; María Pilar Pérez Cantó, *Lima en el siglo XVIII. Estudio socio-económico*, Madrid, 1985, y M.E. Rodríguez Vicente, «Los caudales remitidos desde el Perú a España por cuenta de la Real Hacienda. Series estadísticas. 1651-1739», *Anuario de Estudios Americanos*, XXI, Sevilla, 1977. En estos trabajos, salvo los que específicamente analizan el estado de la hacienda tanto en lo referente al caso español como al americano, se marcan algunas pautas sobre el estado general del gasto público, los impuestos y las reformas emprendidas en este sector. Algunos se centran en análisis zonales. Todos ellos aportan una visión general de la Hacienda Borbónica, pero sin incidir específicamente en el funcionamiento del ramo de guerra y, en consecuencia, de los mecanismos de financiación militar.

Las investigaciones sistemáticas sobre este tema arrancan de la obra del doctor Marchena Fernández, «La financiación militar en Indias: Introducción a su estudio», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, 1979; «La defensa del Caribe en el siglo XVII: Ingenieros, soldados y pesos», en *La influencia de España en el Caribe, La Florida y Luisiana. 1500-1800*, Madrid, 1983, y «Financiación militar y situados», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, trabajos continuados por Braulio Luis Flores Morón, *Los situados y la financiación militar en el Río de la Plata, 1780-1810*, tesis doctoral inédita, Sevilla, 1991, y «Los situados del Río de la Plata en el siglo XVIII», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988. En todos ellos se pone de manifiesto no sólo el funcionamiento de los situados, el papel de las cajas matrices y receptoras y el volumen del gasto militar, sino los mecanismos subsidiarios de financiación militar y la activa participación de ciertos sectores sociales en el mantenimiento del Ejército de América.

En la misma línea hay que destacar los trabajos de Jacques Barbier, «Venezuelan "Libranzas", 1788-1807: From Economic Nostrum to Fiscal imperative», *The Americas*, 1981; Guillermo Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos*

*Aires, repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Río de la Plata*, Sevilla, 1947; Paul Hoffman, «El desarrollo de las defensas del Caribe. Siglo XVI y principios del XVII», en *La influencia de España en el Caribe, La Florida y Luisiana. 1500-1800*, Madrid, 1983, y *The defense of the Indias, 1535-1574*, Baton Rouge, 1979; J.J. Tepaske, «La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII», en *La influencia de España en el Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1800*, Madrid, 1983, *La Real hacienda de Nueva España: La Real Caja de México (1576-1816)*, México, 1976, y «La estructura fiscal del Imperio español: Alto perú 1560-1800», *IV Congreso venezolano de Historia*, t. III, Caracas, 1983; Jaime Torres Sánchez, «La Real Hacienda de Chile y los gastos militares, 1770-1780», *III Congreso venezolano de Historia*, t. III, caracas, 1979; María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, México, 1950; Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino, 1791-1850*, Buenos Aires, 1982; Eduardo Vargas Cariola, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», *Historia*, vol. XIX, Santiago de Chile, 1984; Allan J. Kuethe, «Guns, Subsidies, and Commercial privilege: Some Historical Factors in the Emergence of the Cuban national Character, 1763-1815», *Cuban Studies*, núm. 16, Pittsburgh, 1986, y *Cuba, 1753-1815, Crown, Military and Society*, Knoville, 1986, trabajos que en mayor o menor medida tratan el tema de la financiación militar, de forma genérica o por zonas, pero sin el nivel de profundización de los mencionados anteriormente.

Por último, Jorge Daniel Gelman, «Un "repartimiento de mercancías" en 1788: Los sueldos "monetarios" de las Milicias de Corrientes», *Cuadernos de Historia Regional*, vol. 1, núm. 3, Buenos Aires, 1985; Hernan A. Silva, «Pulperías y tendejones, sastres y zapateros. Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII, Sevilla, 1969; Francisco de Solano y Pérez-Lila, «Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial», en *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, 1975; Enrique Tándeter y Nathan Wactel, *Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII*, Buenos Aires, 1984; María Pilar Pérez Cantó, *Lima en el siglo XVIII. Estudio socio-económico*, Madrid, 1985; Claude Morín, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, 1979, y Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México. 1708-1810*, México, 1969, que ofrecen una visión del abastecimiento de algunas ciudades o de los precios de determinados productos de primera necesidad. Temas de gran importancia a la hora de aproximarnos a sus niveles de vida reales. Para ello consultar la obra ya citada de Juan Marchena Fernández y Carmen Gómez Pérez, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1991.

# ÍNDICE ONOMÁSTICO


Adonis, 78
Albuquerque, Pedro de, 85
Alcalá Galiano, Dionisio, 184
Alejandre, José María, 196
Álvarez, Antonio, 189
Amat y Junient, Manuel de, 25, 93, 113, 195, 224
Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de, 184
Arce, Juan Antonio de, 220
Arévalo, Antonio de, 18, 20, 21, 23
Arriaga, Julián de, 91, 92
Banhemert, Gaspar, 189
Barón de Chaves, José, 188
Barrios, Diego de, 228
Bazán, bachiller, 135
Belgrano Pérez, Domingo, 231
Berrío y Serón, Francisco de, 189
Bertodano, Carlos de, 188
Blanco de Orozco, gobernador, 158
Branciforte, marqués de, 82, 93
Bueno, Cosme, 195
Calderón, Joaquín, 221
Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de, 34, 37
Cano, José, 189
Carabino, Diego, 189
Carlos III de España, 13, 15, 30, 33, 34, 37, 39, 69, 74, 100, 148, 151, 185, 216
Carlos IV de España, 119, 185
Castillo, Francisco del, 149
Ceballos, Pedro, 121
Cisneros, Pascual, 192
Comillas, virrey, 90, 91
Córdoba, José de, 189
Cortez, Alonso, 189
Crame, Agustín, 18, 21, 23, 24
Croix, marqués de, 92
Delgado, Juan, 189
Desnoux, Simón, 190
Díaz Pimienta, Juan, 108
Domínguez Ortiz, A., 31, 45
Ensenada, marqués de la, 36
Felipe II de España, 11, 12, 47, 209
Felipe III de España, 147
Felipe V de España, 13, 15, 31, 36, 147, 185, 187
Fernández Moure, Juan, 95
Fernando VI de España, 36, 185
Fidalgo, Pedro, 220, 226
Figueroa, José de, 188
Franco, Gabriel, 179
Gálvez, Bernardo de, 89, 120, 167, 184, 233
Gálvez, José de, 24, 48
Garibay, virrey, 113
Gil, Manuel Carlos, 189
Gil y Lemos, virrey, 235
Girón, Agustín, 196
Gullón Abao, A., 81
Herrera y Sotomayor, Juan de, 186, 187, 189, 190, 226
Huérfano, José Jacinto, 65
Humboldt, A., 61
Inglis, Douglas, 160
Iturrigaray, José Joaquín de, 65
Jáuregui, Agustín de, 85
Juan y Santacilia, Jorge, 64

Kuethe, Allan J., 89, 160
Lasso, Juan, 51
Lucuze, Pedro de, 99
Macías, Felipe, 189
Manrique, gobernador, 158
Maravall, J. A., 184
Marchena Fernández, J., 100, 104, 144, 160, 217, 226
Miranda, Francisco de, 84
Miranda, Manuel Joaquín de, 136
Montiano, presidente de Panamá, 67, 223
O'Reilly, Alejandro, 58, 88, 89, 163, 184
O'Reilly, conde de, 84, 88
Ortiz de Landázuri, Tomás, 208, 225
Paracelso, 132
Patiño, José, 51, 187
Peralta Barnuevo, Pedro de, 24, 195
Pita Morena, doctora, 139
Pizarro, Francisco, 146
Pointís, barón de, 13, 108
Ponce, Juan, 189
Real, Juan de, 136
Ricla, conde de, 58
Riva, Fernando de, 136
Rodríguez, Blas, 189
Romero Cabot, Ramón, 160
Santos, Marcelo de los, 189
Sanz, Francisco de Paula, 136
Sydenham, Thomas, 132
Tapia, Juan, 228
Tejada, Miguel de, 163
Tornero, Pablo, 160
Torre, José Domingo de la, 189
Torres, Rodrigo de, 160
Tupac Amaru, 213
Ulloa, Antonio de, 64
Valverde, padre, 146
Verboom, marqués de, 188
Vergel, Tomás, 189
Vernon, Edward, 109
Vicuña Mackenna, 135
Villagra, Francisco de, 135
Villalobos, Joaquín de, 189
Villalva y Angulo, Juan de, 91, 92

# ÍNDICE TOPONÍMICO


Acapulco, 13, 210, 213
África, 36, 46, 57, 65
Alejandría, 132
Almadén, minas de, 36
Alto Perú, 226
América, 11, 14, 15, 16, 21, 27, 28, 29, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 62, 65, 67, 72, 78, 79, 82, 89, 90, 94, 95, 106, 111, 112, 119, 120, 122, 133, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 147, 150, 152, 153, 156, 163, 168, 169, 170, 174, 183, 184, 186, 191, 194, 197, 201, 232, 233, 235, 236
América hispánica, 30
América del Sur, 210
Andalucía, 32, 43, 139, 225
Aragón, 45
Araya, 210
Arroyo del Cíbolo, 210
Asturias, 45, 106
Atlántico, océano, 15, 48, 98, 107, 109, 110
Atlántico Austral, 200
Austria, 11
Ávila de los Caballeros, 185
Badajoz, 185
Bahía del Espíritu Santo, 210
Barcelona, 106, 112, 149, 185, 221
Barlovento, islas de, 215
Bayamo, 60, 89
Bío-Bío, río, 14
Blavet, fortaleza de, 28
Brachica, baluarte de, 20, 22, 23
Bogotá, 226
Boston, 160
Buenos Aires, 13, 16, 43, 44, 45, 46, 88, 122, 136, 141, 163, 168, 170, 191, 235
Cádiz, 38, 43, 45, 106, 110, 122, 139, 159, 185
California, 200, 210
Cajamarca, 146
Calabria, 132
Campeche, 43, 107, 221
Canarias, islas, 44, 45
Caracas, 44, 46, 65, 109, 128, 129, 211, 235, 236
Caribe, el, 11, 13, 47, 63, 143, 144, 160, 168, 170, 210
Carmen, presidio del, 76, 122, 205, 210, 213
Cartagena, 38, 54, 122
Cartagena de Indias, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 47, 51, 57, 60, 64, 66, 74, 76, 79, 81, 85, 87, 95, 96, 99, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 127, 128, 148, 158, 159, 167, 168, 170, 174, 175, 176, 178, 180, 181, 186, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 205, 209, 210, 211, 212, 215, 216, 219, 220, 221, 225, 226, 227, 229, 235, 237
Castilla, 32, 50, 80
Cataluña, 44
Centroamérica, 166, 167, 209, 211, 215
Claudia Possa, 99
Concepción, 56, 129
Córdoba, 72, 78
Coro, 21
Creta, 132
Cuatro Villas, 89

Cuba, 14, 17, 39, 43, 46, 58, 60, 66, 80, 83, 88, 90, 92, 94, 109, 160, 167, 168, 212
Cuenca, 81
Cumaná, 13, 210, 211, 212
Cuzco, 210
Chaco, el, 81
Chambaens, 113
Chapultepec, 107
Chihuahua, 210
Chile, 56, 85, 129, 136, 148, 149, 165, 167, 169, 170, 171, 190, 209, 211, 213, 215, 224
Chiloé, provincia de, 66, 129, 209, 210, 213
Chiloé, isla de, 56
Darién, 18, 154, 208, 219
Dique, caño del, 19
El Callao, 57, 205, 209, 210
El Ferrol, 122
España, 14, 21, 27, 28, 29, 42, 43, 47, 49, 54, 55, 88, 107, 119, 133, 137, 140, 151, 153, 156, 162, 196, 233
Estados Unidos, 160
Europa, 43, 170, 233
Filadelfia, 160
Filipinas, 112
Flandes, 11, 27, 47, 71
Florida, la, 14, 17, 39, 44, 45, 46, 109, 112, 165, 166, 167, 168, 175, 180, 200, 209, 210, 212, 215, 230
Francia, 209
Galicia, 32, 44
Gauanajuaro, playón de, 20
Golfo Dulce, 134, 141, 175, 179, 211, 220
Granada, 49
Guadalajara, 210
Guatemala, 46, 48, 55, 76, 107, 136, 209, 211, 220, 235
Guayana, 13, 211
Guayaquil, 13, 60, 142, 211, 219
Guayas, río, 142
Guarico, 160
Guipúzcoa, 107
Hibernia, 47, 121
Hungría, 131
Indias, las, 14, 49, 50, 87, 91, 95, 111, 112, 150, 155, 156, 183, 187, 207, 225
Inglaterra, 25, 209
Italia, 27
Jamaica, 160
Janos, 210
Jauja, 210
Juan Fernández, islas de, 66, 129
La Coruña, 38
La Guaira, 13, 109, 190, 191, 211
La Habana, 13, 17, 21, 43, 44, 55, 60, 72, 76, 78, 80, 81, 82, 89, 90, 94, 106, 107, 109, 111, 112, 122, 128, 154, 158, 160, 171, 174, 180, 190, 191, 192, 193, 199, 209, 210, 212, 215, 228, 235
Lima, 24, 76, 111, 113, 122, 126, 191, 194, 195, 199, 205, 208, 209, 210, 211, 213, 215, 217, 219, 223, 224, 225, 226, 235, 236
Lombardía, 47
Lorica, 107
Luisiana, La, 44, 45, 89, 210, 220
Macedonia, 132
Madrid, 39, 107, 111, 185, 224
Manzanillo, castillo de, 99
Maracaibo, 13, 81, 83, 211
Margarita, 13, 43, 210, 211
Margarita, isla, 84
María, costa de, 19, 20
Matanzas, 89
Matina, 211
México, 59, 80, 86, 87, 91, 107, 111, 113, 171, 191, 195, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 232, 235
Mobila, 112, 121
Mompox, 20
Monclova, 210
Montevideo, 13, 237
Morros de la Habana, 66
Muralla del Norte, baluarte, 99
Murcia, 49, 121, 225
Nápoles, 47, 49, 225
Nayarit, 210
Nueva Andalucía, 215
Nueva España, 55, 59, 63, 66, 80, 88, 91, 92, 107, 108, 155, 171, 180, 191, 211, 215, 221, 231, 236
Nueva Granada, 63, 88, 168, 170, 171, 172, 215
Nueva Valencia, 128
Nuevo México, 210
Oaxaca, 172
Ocaña, 185
Océano, mar, 47
Omoa, 211, 220
Oviedo, 107

Pacífico, océano, 13, 14, 66, 168
Pacífico, Zona del, 13
Palencia, 107
Pamplona, 45, 185
Panamá, 14, 47, 49, 67, 72, 76, 82, 84, 107, 128, 158, 159, 164, 168, 175, 176, 177, 178, 191, 208, 209, 211, 213, 215, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229, 230
Panzacola, fuerte, 13, 89, 121, 158, 160, 228, 230
París, 55
Pastelillo, castillo de, 99
Patagonia, la, 14
Perote, 107
Perú, 24, 25, 63, 94, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 225
Plasencia, 106
Plata, Zona del, 13
Popayán, 220
Portobelo, 13, 47, 57, 60, 107, 158, 218, 229
Portugal, 121
Potosí, 94, 235
Provincias Internas, 213
Puebla, 91
Puerto Cabello, 13, 109, 128, 211
Puerto de Santa María, 84, 185
Puerto Príncipe, 89
Puerto Rico, 13, 21, 28, 43, 44, 46, 54, 66, 72, 76, 83, 88, 107, 109, 122, 130, 154, 163, 191, 208, 209, 210, 212, 221, 229
Querétaro, 93
Quito, 49, 107, 170, 172, 211, 215, 220
Realejo, 107
Río de San Juan, presidio, 220, 221
Río Hacha, 13, 18, 23, 60, 211
Río de la Plata, virreinato, 44, 211, 226
Ripoll, 107
Robledo, 210
Saboya, 47, 110
Sacramento, colonia de, 121
San Antonio de Béjar, 210
San Felipe, baluarte de, 99
San Fernando, 149
San Fernando de Bocachica, 99
San Agustín de la Florida, 13, 56, 80, 86, 106, 112, 153, 160, 199, 215, 221, 230
San Fernando de Matina, 13
San José, baluarte de, 99
San Juan Bautista, 210
San Juan de Puerto Rico, 228
San Juan de Ulúa, 66, 148, 159, 228, 232
San Lázaro, baluarte de, 22
San Luis de Potosí, 210
San Marcos de Apalache, fuerte, 13
San Saba, 210
San Sebastián, 45
Santa Catalina, 121
Santa Fe, 79, 107, 139, 211, 220, 226
Santa Fe de Bogotá, 107
Santa Marta, 13, 18, 21, 23, 24, 43, 60, 107, 211
Santa Rosa, 210
Santiago, 18
Santiago de Cuba, 60, 66, 89, 212
Santiago de Chile, 76, 122, 135, 191
Santiago de los Caballeros, 136
Santo Domingo, 13, 17, 43, 54, 78, 107, 122, 129, 167, 178, 196, 209, 210, 212, 219, 227, 228
Segovia, 185
Sevilla, 43, 44, 106, 108, 109
Sinú, 19, 158
Sonora, 210
Tabasco, 171
Tacubaya, 107
Tarma, 210
Tesca, playón de, 21
Tierra Firme, 170, 171
Tlaxcala, 117
Toledo, 121
Tolú, 19, 21, 107
Trinidad, 13, 211
Trubia, 106
Tucumán, 136
Ultonia, 47
Ultramar, 28, 67
Valdivia, 55, 66, 76, 152, 165, 200, 201, 209, 210, 213, 230
Valparaíso, 56
Vascongadas, 45
Venezuela, 31, 59, 63
Veracruz, 13, 43, 49, 54, 55, 66, 80, 81, 85, 91, 92, 107, 111, 122, 129, 148, 155, 159, 160, 191, 210, 213
Vigo, 131
Vizcaya, 106, 109
Yucatán, 55, 76, 80, 190, 210, 213, 229
Zamora, 38, 185

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de agosto de 1992.

El libro *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII,* de Carmen Gómez Pérez, forma parte de la Colección «Armas y América», dirigida por el General Miguel Alonso Baquer, Secretario Permanente del Instituto de Estudios Estratégicos del CESEDEN, Madrid.

COLECCIÓN ARMAS Y AMÉRICA

- La estrategia española en América durante el Siglo de las Luces.
- Estrategias de la implantación española en América.
- Generación de la conquista.
- El soldado de la conquista.
- Las armas blancas en España e Indias.
- Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica.
- Últimos reductos españoles en América.
- El ejército realista en la independencia americana.
- El sistema defensivo americano. Siglo XVIII.

*En preparación:*

- Rebeliones indígenas en la América española.
- Ejército y milicias en el mundo colonial americano.
- Estructuras guerreras indígenas.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

9 788471 005502